

## LEYENDA DE CLASIFICACIÓN

**LA PRESENTE VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDE A UN DOCUMENTO QUE CONTIENE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**

	Concepto	Donde:
<p><b>ift</b> INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES</p>	Identificación del documento	Informe Anual del Estado que Guarda la Administración de Recursos del Instituto Federal de Telecomunicaciones 2023_Confidencial.
	Fecha de elaboración de versión pública y fecha de clasificación del Comité	Fecha en que se somete a clasificación la información: 23 de abril de 2024.  Fecha de clasificación: El 03 de mayo de 2024, en su <b>Tercera Sesión Extraordinaria</b> del Comité de Transparencia del IFT mediante Acuerdo 03/SE/07/24.
	Área	Unidad de Administración.
	Supuestos o hipótesis de confidencialidad	<p><b>a) Datos personales identificativos</b> consistentes en diversas fotografías de personas físicas y de personas servidoras públicas: Páginas 63, 64, 65, 67, 68, 70, 90, 96, 97, 99 y 100 de 316.</p> <p><b>Datos personales identificativos</b> consistentes en nombre, firma, puesto, número de expediente: página 291 de 316.</p> <p><b>b) Hechos y actos de carácter económico o jurídico</b> consistentes en denominación de personas morales cuya divulgación pudiera incidir en el patrimonio de una persona moral y afectar sus negociaciones: Página 308, 309, 310 y 314 de 316.</p>
	Fundamento Legal	<p><b>a)</b> Artículos 116, primer y segundo párrafos de la LGTAIP<sup>1</sup>; 113, fracción I y último párrafo de la LFTAIP<sup>2</sup>; numeral Trigésimo octavo, fracción I, arábigos 1 y 7, así como penúltimo párrafo, de los Lineamientos para la elaboración de versiones públicas<sup>3</sup>, en relación con los artículos 2, fracción V, 3, fracción IX, 6, 8, 16, 17 y 31 de la LGPDPPSO<sup>4</sup>.</p> <p><b>b)</b> Artículos 116, segundo y último párrafos, de la LGTAIP; 113, fracción III y último párrafo de la LFTAIP, y numerales Trigésimo octavo, fracción II, y Cuadragésimo, fracción II, de los Lineamientos Generales.</p>
	Personas o instancias autorizadas a acceder a la información clasificada.	Personal adscrito a las Direcciones Generales de Gestión de Talento, de Adquisiciones, Recursos Materiales y Servicios Generales y de Finanzas, Presupuesto y Contabilidad.

<sup>1</sup> LGTAIP. Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

<sup>2</sup> LFTAIP. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

<sup>3</sup> **Lineamientos Generales.** Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

<sup>4</sup> LGPDPPSO. Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

	<p>Firma autógrafa o señalamiento de firmado electrónico y cargo de la persona servidora pública</p>	<p>Titular de la Unidad de Administración.</p>  <p>Oscar Everardo Ibarra Martínez.</p>

INFORME ANUAL DEL ESTADO QUE  
GUARDA LA ADMINISTRACIÓN DE  
RECURSOS DEL INSTITUTO FEDERAL DE  
TELECOMUNICACIONES 2023

CIUDAD DE MÉXICO, MARZO DE 2024

## CONTENIDO

GLOSARIO DE SIGLAS, ABREVIATURAS, TÉRMINOS Y ACRÓNIMOS.....	1
INTRODUCCIÓN.....	6
I. Sistema de Servicio Profesional.....	11
II. Estrategia de Comunicación Interna.....	58
III. Eventos.....	68
IV. Procedimientos de contratación de bienes y servicios.....	72
V. Información sobre las actividades del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.....	79
VI. Programa de sustentabilidad y responsabilidad ambiental.....	82
VII. Programa interno de protección civil.....	90
VIII. Inventario de bienes de consumo e instrumentales.....	98
IX. Convenio con el INDEP.....	101
X. Servicios Generales.....	105
XI. Patrimonio Inmobiliario.....	110
XII. Comedor Institucional.....	112
XIII. Sistema de Reserva de Espacios.....	115
XIV. Gestión documental y administración de archivos.....	118
XV. Gestión presupuestaria.....	132
XVI. Fondo de Infraestructura y Equipamiento del IFT (Fideicomiso).....	145
XVII. Tesorería.....	149
XVIII. Contabilidad.....	160

XIX. Control Interno y Administración de Riesgos .....	165
XX. Gobierno de TIC.....	175
XXI. Proyectos de TIC.....	194
XXII. Soporte y operación de servicios de TIC.....	220
XXIII. Seguridad de la información.....	237
XXIV. Igualdad de Género, Diversidad e Inclusión .....	255
XXV. Reconocimientos y certificaciones en materia de igualdad, diversidad e inclusión.....	280
Anexo: Estados financieros e Informe del auditor independiente al 31 de diciembre de 2023 y 2022 .....	283

## GLOSARIO DE SIGLAS, ABREVIATURAS, TÉRMINOS Y ACRÓNIMOS

<b>AC</b>	Archivo de Concentración
<b>ACA</b>	Área Coordinadora de Archivos
<b>AGN</b>	Archivo General de la Nación
<b>ASF</b>	Auditoría Superior de la Federación
<b>Banxico</b>	Banco de México
<b>CAAS</b>	Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IFT
<b>CMDB</b>	<i>Configuration Management Database</i> . Se trata de una base de datos que contiene detalles relevantes de cada componente informático de una organización y de la relación entre ellos, incluyendo el equipo físico, software y la relación entre incidencias, problemas, cambios y otros datos del servicio de TI
<b>CHPF</b>	Cuenta de la Hacienda Pública Federal
<b>Comité Directivo</b>	Órgano rector del Sistema de Servicio Profesional del IFT.
<b>Competencias</b>	Conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y aptitudes, que devienen en comportamientos observables de las personas; son requeridos para lograr las metas y resultados esperados de un Puesto, y contribuyen a generar un desempeño sobresaliente de las funciones y responsabilidades
<b>Comunicaciones unificadas</b>	Conjunto de servicios informáticos de comunicación que ofrecen facilidades para establecer llamadas de audio, video, mensajería instantánea (chat), integración con el directorio institucional y con el correo electrónico, entre los usuarios de una misma organización, usando canales seguros y facilitando la colaboración entre ellos
<b>CONACYT</b>	Consejo Nacional del Ciencia y Tecnología
<b>CONARCH</b>	Consejo Nacional de Archivos
<b>Disposiciones</b>	Disposiciones por las que se establece el Sistema de Servicio Profesional del Instituto Federal de Telecomunicaciones

DGARMSG	Dirección General de Adquisiciones, Recursos Materiales y Servicios Generales
DGFPC	Dirección General de Finanzas, Presupuesto y Contabilidad
DGGT	Dirección General de Gestión de Talento
DGIGDI	Dirección General de Igualdad de Género, Diversidad e Inclusión
DGTIC	Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
DOF	Diario Oficial de la Federación
Edificio Iztapalapa	Inmueble del IFT ubicado en Av. de las Telecomunicaciones sin núm. Colonia Leyes de Reforma, Demarcación Territorial Iztapalapa, C.P. 09310
Edificio Sede	Inmueble del IFT ubicado en Insurgentes Sur No. 1143, colonia Noche Buena, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P., 03720
Estatuto	Estatuto Orgánico del IFT, publicado en el DOF el 4 de septiembre de 2014, y vigente desde el 26 de septiembre de 2014
FIE-IFT	Fideicomiso "Fondo de Infraestructura y Equipamiento del IFT"
GIA	Grupo Interdisciplinario de Archivo del IFT
IFT o Instituto	Instituto Federal de Telecomunicaciones
INAI	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
INDAABIN	Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales
INDEP	Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
Informe	Informe Anual del Estado que Guarda la Administración de los Recursos del Instituto Federal de Telecomunicaciones 2023

INFOTEC		Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación
ITESM		Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey
Lineamientos de Austeridad	de	Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones expide los Lineamientos de Austeridad y Ajuste Presupuestario para el ejercicio fiscal 2023
Lineamientos de Formación	de	Lineamientos Específicos en materia de Formación y Desarrollo del Personal
Lineamientos de Ingreso	de	Lineamientos Específicos en materia de Ingreso
LFCE		Ley Federal de Competencia Económica
LFD		Ley Federal de Derechos
LFPRH		Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
LGCG		Ley General de Contabilidad Gubernamental
LGTAIP		Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Mdp		Millones de pesos
MOE		Manuales de Organización Específicos
MOG		Manual de Organización General
Normas de Adquisiciones	de	Normas en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del IFT
OIC		Órgano Interno de Control
ONU		Organización de las Naciones Unidas
PAC		Programa Anual de Capacitación
PACII		Programa Anual de Control Interno Institucional
PAAR		Programa Anual de Administración de Riesgos
PAT		Programa Anual de Trabajo
PDA		Plataforma Digital de Archivo

PDI	Programa Institucional de Desarrollo Informático
Pleno	Órgano máximo de gobierno y decisión del IFT
PNT	Plataforma Nacional de Transparencia
Programa Presupuestario o Pp	Categoría que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas federales y del gasto federalizado a cargo de los ejecutores del mismo, para el cumplimiento de sus objetivos y metas.
Procedimientos y pautas	Procedimientos y pautas en materia de clasificación, organización, y conservación de archivos del Instituto Federal de Telecomunicaciones
Puesto	La unidad impersonal de trabajo establecida en el Catálogo Institucional de Puestos, que implica deberes específicos y delimita jerarquías y capacidades para su desempeño, así como aptitudes, habilidades, preparación y experiencia
RFI	Registro Federal Inmobiliario
RNA	Registro Nacional de Archivos
SAT	Servicio de Administración Tributaria
SCII	Sistema de Control Interno Institucional
Semillero de Talento	Grupo de aspirantes de instituciones de educación superior, egresados dentro de los doce meses anteriores a la publicación de Convocatorias Especiales, que hayan cubierto el 100% de los créditos y/o asignaturas establecidos en los programas de estudios correspondientes, que deseen incorporarse en las áreas sustantivas al Instituto e iniciar su trayectoria profesional, de conformidad con la fracción XX del artículo 3 de los Lineamientos Específicos en Materia de Ingreso del Instituto Federal de Telecomunicaciones
SGSI	Sistema de Gestión de Seguridad de la Información
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SIA	Sistema Integral de Administración

SIAER	Sistema Integral de Administración del Espectro Radioeléctrico
SIGEVI	Sistema de Gestión de Viáticos
SIPOT	Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia
SSP o Sistema	Sistema de Servicio Profesional del IFT
Teletrabajo	Esquema de trabajo flexible, que permite al Personal desarrollar sus actividades laborales fuera de las instalaciones del Instituto y principalmente en su casa, mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones.
TESOFE	Tesorería de la Federación
TI	Tecnologías de la Información
TIC	Tecnologías de la Información y Comunicaciones
TyR	Telecomunicaciones y Radiodifusión
UADM	Unidad de Administración del Instituto
UA	Unidad Administrativa o Unidades Administrativas que se consideran unidades ejecutoras de gasto, señaladas en el artículo 4 del Estatuto Orgánico del IFT, así como el Órgano Interno de Control
UAP	Unidades Administrativas Productoras
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
VaR	Valor en Riesgo: Es la pérdida máxima probable en una posición, durante un intervalo concreto, según las condiciones del mercado donde se negocia el factor de riesgo.
VPN	Red Virtual Privada

## INTRODUCCIÓN

El presente Informe sobre el estado de la administración de los recursos humanos, financieros y materiales del Instituto, se integró en cumplimiento a lo establecido en los artículos 20, fracción III, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y 14, fracción I, del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

En este documento se presentan las principales acciones, medidas, normativa y estrategias adoptadas por la UADM del Instituto durante 2023, con la finalidad de continuar el avance en el logro de la visión institucional.

Las acciones que se reseñan en este Informe inciden en el eje transversal de “Fortalecer la innovación institucional para el desarrollo propicio de las TyR y el ecosistema digital” y se orientan a la consecución de los objetivos para los cuales se han asignado los recursos institucionales.

El presente documento está integrado por 25 capítulos en los que se detallan las acciones orientadas al cumplimiento de las directrices marcadas en el Programa Anual de Trabajo 2023, con énfasis en los temas siguientes:

1. El fortalecimiento de la cultura organizacional y mejores prácticas que consoliden al IFT como un buen lugar para trabajar; lo que incluye un reporte amplio de los procesos del Sistema de Servicio Profesional, así como otras acciones relevantes como las referentes a las Convocatorias Especiales conocidas como Semillero de Talento, y las acciones de capacitación para mantener el alto nivel profesional y de especialización del equipo institucional.
2. En consideración a lo previsto en el artículo 134 Constitucional, que reconoce a la licitación pública como el procedimiento idóneo de contratación, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, en el IFT se mantuvo la política institucional según la cual, con independencia del monto estimado de la contratación y de la naturaleza de los bienes o servicios a contratar, se privilegia la licitación pública. Como resultado de esta política, durante 2023, se instrumentaron 57 procedimientos de **licitación pública** y solo se llevó a cabo un procedimiento de invitación a cuando menos tres personas (invitación restringida).
3. Con el objeto de dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley General de Archivos, así como en la LGTAIP, durante el primer trimestre de

2023, el ACA publicó el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023, el Informe del Programa 2022, el Programa Anual de Capacitación y Asesoría Archivística 2023, así como la Guía de Archivo documental 2023. En ese mismo sentido, durante todo el 2023, el ACA participó como invitado permanente en las sesiones del CONARCH y, en su carácter de Secretaría, en las sesiones del GIA.

Por otro lado, durante el año que se reporta, el ACA trabajó arduamente en brindar asesoría archivística a las UAP, con el fin de que la información contenida en los expedientes de sus archivos de trámite se encuentre actualizada y disponible, llevando a cabo correctamente los procesos de identificación, organización, control, acceso, conservación, transferencia de los documentos de archivo y/o eliminación, desincorporación y donación de los papeles de trabajo.

Asimismo, con la finalidad de actualizar la información que integra la PDA, mediante la digitalización de los expedientes físicos de reciente creación (los cuales están bajo el resguardo del Archivo Técnico de Telecomunicaciones y Radiodifusión), de noviembre a diciembre de 2023, se contrató el "Servicio profesional de digitalización de los expedientes que integran el Archivo Técnico de Telecomunicaciones y Radiodifusión del IFT CUARTA FASE", mediante el cual se digitalizaron 500,000 imágenes, lo que permitió mejorar y fortalecer el servicio de consulta a través de la PDA y las condiciones de teletrabajo para las UAP.

4. Durante el ejercicio presupuestal 2023, el Instituto erogó 2,118.96 millones de pesos (mdp), lo que representa un 91.7% de su presupuesto ampliado, que fue de 2,309.5 mdp. El ejercicio presupuestal del Instituto se ha mantenido estable año con año, así lo demuestra el indicador de eficiencia del gasto, el cual equivale para 2023 al 91.8% del presupuesto ampliado, lo que es acorde con la tendencia de los últimos cuatro años en el que dicho valor se ubica por encima del 90% del total.

Esta consolidación ha sido posible debido al seguimiento puntual al ejercicio de los recursos autorizados, lo que ha favorecido la generación de información oportuna para la toma de decisiones.

Con relación a las obligaciones del Instituto, se dio cabal cumplimiento a los compromisos de pago contraídos en materia fiscal, a proveedores y terceros institucionales.

Por lo que respecta a los recursos administrados durante el ejercicio 2023, se logró un óptimo balance entre las tasas de interés que los intermediarios financieros ofrecieron al Instituto y las condiciones de mercado, lo que se reflejó en la generación de rendimientos promedio por arriba de la tasa objetivo Banxico, contando con la liquidez para el cumplimiento de las obligaciones de pago del Instituto.

5. El Instituto ha consolidado su Sistema de Control Interno Institucional mediante el seguimiento a los Programas Anuales de Control Interno Institucional y de Administración de Riesgos; la administración de 152 riesgos de 141 procesos, y la evaluación de 49 procesos de 16 UA; obteniendo como resultado un nivel de madurez de "Implementación"<sup>1</sup> de los componentes que integran el modelo de control interno adoptado desde 2016, así como un estándar de riesgo medio-bajo en la posible materialización de riesgos sin consecuencias graves que afecten la operación del Instituto.

Asimismo, se dio atención a los requerimientos de los órganos fiscalizadores conforme la normativa aplicable y se dio cabal cumplimiento a las obligaciones de Transparencia a cargo de la UADM.

6. En aras de mantenerse como punta de lanza en el área de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) y en el contexto del teletrabajo que inició en el ejercicio 2022, el IFT ejecutó diversas acciones que le permitieron fortalecer las prácticas a través de las cuales se gestionan y se operan las TIC que soportan la actividad institucional, con el objetivo de alcanzar una mayor eficiencia operativa, seguridad de la información y brindar soluciones tecnológicas alineadas a salvaguardar las necesidades dinámicas del Instituto.

Durante 2023, los principales proyectos de TIC que fueron implementados son los siguientes:

- Firma Electrónica de Documentos Internos (FEDI)
- Ampliación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información
- Migración a nueva herramienta de analítica de datos
- Renovación del Tablero de Proyectos fase 2
- Actualización del modelo de gobierno de TIC

---

<sup>1</sup> Con base en las fases descritas en las Bases de Referencia del Sistema de Control Interno Institucional del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

- Sistema Electrónico de la Autoridad Investigadora
  - Mejoramiento al Inventario de Trámites (construcción y despliegue)
  - Micrositio de Compras Abiertas
  - Módulo para medir la Satisfacción de los promoventes en el uso de la Ventanilla Electrónica
  - Contadores de Desempeño Móvil - Archivos de Conservación y Reporte Auditado
  - Sistema Integral de Control de Gestión Documental
  - Micrositio y blog de Transformación Digital
7. En el 2023 se continuó con el esquema de teletrabajo, el cual permite que las personas servidoras públicas trabajen a distancia o, bajo ciertos criterios, en los edificios Sede e Iztapalapa, manteniendo la línea de oficinas abiertas y colaborativas, así como los espacios que permiten facilitar el trabajo y la interacción social.

Se continúa con la estrategia integral de responsabilidad social del Instituto, en concreto, con las acciones que han sido implementadas de manera creciente durante los últimos ocho años y que han permitido que el IFT sea reconocido como una institución comprometida con el cuidado del medio ambiente; en este sentido, en el ejercicio 2023 se llevó a cabo el Diagnóstico Ambiental por parte de la UNAM en el edificio de Iztapalapa.

El Diagnóstico Ambiental de la UNAM evalúa de manera integral los cuatro ejes de acción: eficiencia energética, gestión de agua y de residuos, así como consumo responsable e identifica el grado de avance en el cumplimiento de las recomendaciones generadas como resultado del Diagnóstico anterior. Con base en los puntos obtenidos, determina cuál de los tres niveles posibles otorga, de menor a mayor: Básico, Azul y Oro.

El IFT refrendó por segunda ocasión el nivel Oro del distintivo Ambiental UNAM en el edificio de Iztapalapa, el cual se otorga a instituciones que ponen en marcha estrategias para un mejor aprovechamiento de las instalaciones con un menor impacto al medio ambiente.

8. El Instituto continuó con la consolidación de su compromiso con la promoción y transversalización de la igualdad de género y la no discriminación en su interior. Por ello, en el marco del Programa Anual 2023 para la Promoción de la Igualdad de Género, Diversidad e Inclusión del Instituto, se reporta el resultado de la implementación de tres objetivos estratégicos y nueve líneas

de acción específicas, destacando la obtención, por quinto año consecutivo, de la certificación "Equidad MX: Mejores Lugares para Trabajar LGBT", otorgada por la Fundación *Human Rights Campaign*. Asimismo, destaca la obtención de la certificación nivel plata de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación. Además, en 2023 se impartieron cursos, talleres y conferencias, todos ellos dedicados a la capacitación y sensibilización del personal en temas de perspectiva de género, discriminación, no violencia hacia las mujeres, discapacidad, nuevas masculinidades, entre otros. Se llevaron a cabo diversas actividades y eventos relacionados con los temas de igualdad de género, diversidad e inclusión, como la Semana de las Mujeres 2023, el Día de las Niñas en las TICs, el Día Nacional contra la Discriminación, Expertas que Transforman, las Jornadas contra la violencia y el Día de los Derechos de las Personas con Discapacidad, entre otros.

Adicionalmente, el presente Informe incluye como anexo el dictamen definitivo al 31 de diciembre de 2023 de los auditores externos independientes del Instituto, realizado por **Salles Sainz Grant Thornton, S.C.**

Es importante destacar que, desde el ejercicio 2014 y hasta el 2023, los estados financieros están preparados en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (es decir, se ha obtenido una opinión limpia por parte de los auditores).

Lo anterior es resultado de que el Instituto se autoimpuso dicha obligación para la revisión del ejercicio de sus recursos, desde la emisión de sus Normas en materia presupuestaria en 2014, lo cual no representa una obligación para los órganos constitucionales autónomos.

En este sentido, esta Presidencia ha cumplido con su obligación de realizar un ejercicio transparente, eficiente y responsable de los recursos públicos, en estricto cumplimiento del marco normativo aplicable.

**Javier Juárez Mojica**  
Comisionado Presidente en suplencia<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> En suplencia por ausencia del Comisionado Presidente del Instituto Federal de Telecomunicaciones, suscribe el Comisionado Javier Juárez Mojica, con fundamento en el artículo 19 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

## I. Sistema de Servicio Profesional

De conformidad con lo establecido en el artículo 14 de las Disposiciones, el Sistema de Servicio Profesional del IFT se compone de seis procesos interrelacionados, denominados: Ingreso; Administración del Desempeño; Formación y Capacitación; Desarrollo; Planeación de Personal; Remuneraciones y Prestaciones, y Separación.

Con la finalidad de que el personal desde su ingreso al Instituto conozca la conformación y funcionamiento del Sistema, la UADM incorporó, como parte del Programa de Inducción, el módulo correspondiente al SSP que difunde y explica ampliamente la construcción y operación del SSP, conforme a lo siguiente:

	<p><b>1.- Antecedentes</b> Describe cómo surgió ProTalentoIFT, el nuevo modelo de gestión de talento del Instituto, sus objetivos y las funciones del nuevo Sistema de Servicio Profesional.</p>
	<p><b>2.- Principales Características del Sistema</b> Explicación breve de cada uno de los módulos de ProTalentoIFT, sus características y cambios principales en el Sistema de Servicio Profesional.</p>
	<p><b>3.- Proceso de Ingreso</b> Módulo que funciona como ventanilla única para la administración y control de la información y datos de los procedimientos de reclutamiento y selección del Instituto.</p>
	<p><b>4.- Proceso de Formación y Desarrollo</b> Módulo que funciona como medio de acceso a las acciones de capacitación y al registro de formación individual.</p>
	<p><b>5.- Administración del Desempeño</b> Módulo a través del cual se lleva a cabo la autoevaluación y la evaluación del desempeño individual del personal.</p>
	<p><b>6.- Otorgamiento de Becas</b> Módulo donde se registran las becas otorgadas por el Instituto para que el personal acceda o continúe su formación académica.</p>
	<p><b>7.- Condiciones Generales de Trabajo y Medidas Disciplinarias</b> Presenta los derechos y obligaciones del personal del Instituto para lograr un clima laboral armonioso, equitativo e incluyente.</p>

Disponibles en: <http://www.conexion.ift.org.mx/intranet/index.php/protalento>

A continuación, se informan las acciones realizadas durante el ejercicio 2023 en el marco de los seis procesos del Sistema, cuya operación se realizó conforme a las Disposiciones y a los Lineamientos Específicos que regulan cada uno de ellos.

### Proceso de Ingreso

De conformidad con los Lineamientos de Ingreso que establecen los procedimientos de reclutamiento, selección, contratación e inducción, durante el ejercicio 2023 se publicaron cuatro convocatorias públicas y abiertas y una convocatoria especial para mujeres (que corresponde a una acción afirmativa que promueve la participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida profesional y contribuye a disminuir las brechas de género existentes en el Instituto), mediante las que **se sometieron a concurso 126 plazas**, de las cuales 116 fueron ocupadas, lo que representó un 92% de cobertura.

Con lo anterior, desde enero de 2016, fecha de inicio de los procesos de concurso, y hasta diciembre de 2023, se han concursado **1,332 plazas**, que **representan 123.9% del total de las plazas** (1,075) sujetas a concurso público y abierto, como sigue:

PLAZAS SUJETAS A CONCURSO POR AÑO									
AÑO	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL
Cantidad de plazas concursadas	136	254	265	206	72	117	156	126	<b>1,332</b>

FUENTE: Elaborado por la DGGT con información de las Convocatorias Públicas y Abiertas realizadas del año 2016 al 2023.

Asimismo, estas cifras representan un promedio anual de 167 plazas concursadas de manera pública y abierta, equivalente a la renovación del **15.4% de las plazas totales** y un promedio de **28 plazas por Convocatoria**.

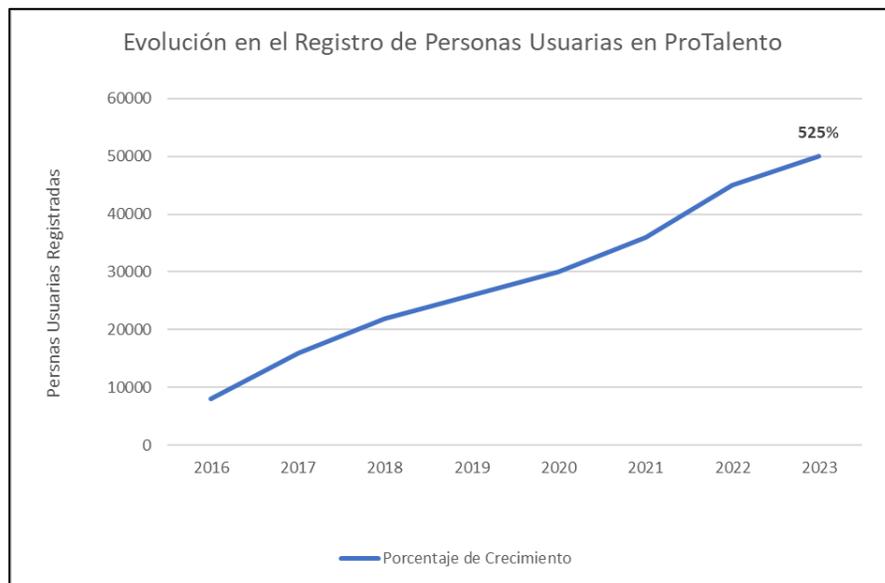
En este sentido, se ejecutaron las acciones para propiciar que el desarrollo del Proceso de Ingreso se realice en cumplimiento a los principios de legalidad, eficiencia, productividad, objetividad, calidad, imparcialidad, competencia por mérito, no discriminación, equidad de género e igualdad de oportunidades que rigen el SSP.

Para atender dichos principios, todo el proceso se efectúa a través del módulo de ingreso de la herramienta ProTalentolFT, que permite realizar de manera

electrónica todo el flujo y que incluye desde la emisión de la convocatoria, hasta la publicación de los resultados finales.



Con corte al mes de diciembre de 2023, la herramienta contó con más de 50 mil personas usuarias, lo que representa un incremento de 525% respecto al ejercicio 2016. En la gráfica siguiente se muestra la evolución.



FUENTE: Elaborado por la DGGT con información de ProTalentIFT.

Las y los usuarios de ProTalentIFT pueden realizar diversas acciones a través del sistema, tales como:

- Consultar las convocatorias emitidas para ocupar plazas vacantes
- Actualizar su información personal, académica y laboral
- Recibir avisos automáticos cuando se concurse una vacante compatible con el perfil registrado
- Postularse para concursos de vacantes de su interés
- Consultar el estatus de su participación dentro de los concursos

## Concursos Públicos Abiertos

De 2016 a 2023, se emitieron **48 Convocatorias Públicas Abiertas** que, con el fin de garantizar su máxima difusión, se publicaron a través de los medios enlistados en la siguiente tabla.

MEDIOS DE DIFUSIÓN DE LAS CONVOCATORIAS			
<b>Redes sociales institucionales</b>	Twitter (X)	Facebook	LinkedIn
<b>Bolsas de trabajo</b>	ITESM UVM ULA UP ITESO CONACYT UAG UAP UGTO	CIDE ITAM UNAM IPN IBERO UAEM SNE SEPTIEN UDG UNIVA	LA SALLE COLMEX UAM UNITEC UDLA UIC S.N.E. UDLONDRES
<b>Asociaciones y colegios</b>	CIDAC ANFEI	C. Ingenieros CEEMEX	BARRA NACIONAL DE ABOGADOS

FUENTE: Elaborado por la DGGT con información de las redes sociales institucionales, bolsas de trabajo y asociaciones y colegios en los cuales el IFT se encuentra registrado para difundir convocatorias a través de sus bolsas de trabajo o páginas institucionales correspondientes.

En las 48 Convocatorias, se generaron un total de 82,248 registros de aspirantes para concursar por un puesto en el IFT, con los datos estadísticos siguientes.

ASPIRANTES REGISTRADOS EN LAS CONVOCATORIAS PÚBLICAS Y ABIERTAS	
CATEGORÍA	INSCRITOS
MUJERES	40%
HOMBRES	60%
INTERNOS	22%
EXTERNOS	78%
CDMX Y EDO MEX	88%
OTROS ESTADOS	12%

FUENTE: Elaborado por la DGGT con información de los registros generados a través del sistema ProTalentosIFT en cada una de las Convocatorias Públicas y Abiertas emitidas del año 2016 a 2023.

Del total de personas aspirantes, **77%** acreditó el primer filtro automático para verificar que cumplen con el perfil, y **39%** se presentó a la aplicación de evaluaciones a nivel nacional, lo que es posible debido a la apertura de sedes regionales, que en 2023 continuaron siendo **cuatro, establecidas en: Zona Centro (Ciudad de México), Zona Norte (Ciudad de Monterrey), Zona Occidente (Ciudad de Guadalajara) y Zona Sur Sureste (Ciudad de Veracruz).**

Del total de aspirantes evaluados (24,832), **97%** acreditó las Evaluaciones Psicométricas. Sin embargo, únicamente **41% de las personas aspirantes que presentaron la Evaluación Técnica** (que incluyó 5,150 evaluaciones de idioma) obtuvieron una calificación aprobatoria como se muestra en la siguiente tabla. Esto demuestra que los perfiles técnicos y de alta especialización que requiere el Instituto se garantizan mediante el proceso de selección.

#### EVALUACIONES APLICADAS Y SUS RESULTADOS

CATEGORÍA	EVALUADOS	ADECUADO EN PSICOMETRÍA	APROBADO TÉCNICAMENTE
TOTAL DE ASPIRANTES EVALUADOS (DEL TOTAL DE ASPIRANTES REGISTRADOS)	<b>39% (24,832)</b>	<b>97% (24,011)</b>	<b>41% (9,861)</b>
MUJERES	39% (10,358)	96% (9,969)	42% (4,167)
HOMBRES	38% (14,335)	98% (14,042)	41% (5,694)
INTERNOS	44% (7,711)	94% (7,278)	55% (4,034)
EXTERNOS	37% (17,515)	97% (17,022)	34% (5,827)
CDMX Y EDO MEX	39% (22,274)	100% (22,274)	41% (9,197)
OTROS ESTADOS	30% (1,902)	91% (1,728)	36% (619)

FUENTE: Elaborado por la DGGT con información de las personas aspirantes que aplicaron evaluaciones psicométricas y técnicas en las Convocatorias Públicas y Abiertas de 2016 a 2023.

De todo el proceso, durante el periodo comprendido entre 2016 y 2023 se determinaron **1,078 personas candidatas ganadoras**, con un 80.93% de efectividad en la contratación, **donde el 46% fueron mujeres.**

En este sentido, se confirma que, a partir de los concursos públicos y abiertos, se ha incrementado la contratación de candidatas mujeres, refrendando el compromiso del IFT con la igualdad de género, como se puede observar a continuación:

#### PERSONAS CANDIDATAS GANADORAS DE CONCURSOS DE INGRESO, POR SEXO

EJERCICIO	% DE MUJERES	% DE HOMBRES
2016	38	62
2017	46	54
2018	49	51

EJERCICIO	% DE MUJERES	% DE HOMBRES
2019	46	54
2020	51	49
2021	43	57
2022	46	54
2023	44	56

FUENTE: Elaborado por la DGGT con información de las personas candidatas ganadoras en las Convocatorias Públicas y Abiertas de 2016 a 2023.

También se observa un importante avance en materia de paridad de género en puestos directivos,<sup>3</sup> como se puede apreciar en la siguiente tabla:

**PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS EN PUESTOS DIRECTIVOS, POR SEXO**

EJERCICIO	% DE MUJERES	% DE HOMBRES
2014	20	80
2015	21	79
2016	19	81
2017	24	76
2018	25	75
2019	30	70
2020	28	72
2021	36	64
2022	39	61
2023	42	58

FUENTE: Elaborado por la DGGT con información de la Plantilla de Personal del IFT.

Derivado de los procesos de contratación descritos y en cumplimiento al artículo 95 de los Lineamientos de Ingreso, se ha integrado un Banco de Talento que, históricamente, se ha compuesto por 2,346 personas candidatas que cumplieron con todos los requisitos y acreditaron todas las evaluaciones de un proceso de concurso de 2016 a 2023, pero que no resultaron ganadoras, en virtud de que hubo una persona candidata con un mejor resultado global, quien ocupó la plaza vacante.

La pertenencia de una persona al Banco de Talento tiene vigencia de un año, que se cuenta a partir del dictamen del concurso en el que participó, por lo que, con corte al 31 de diciembre de 2023, se tiene registro de 307 personas activas.

---

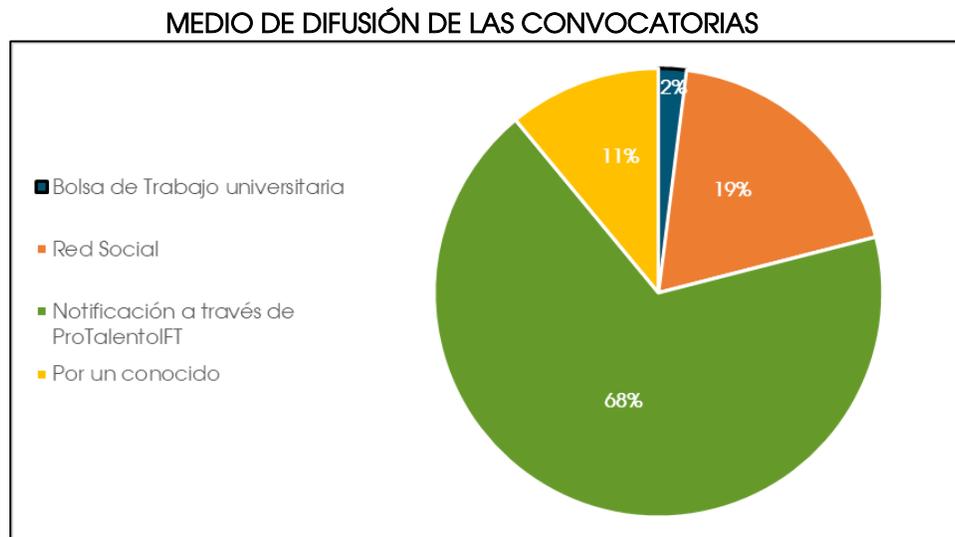
<sup>3</sup> A partir de Dirección de Área.

Es importante destacar que las personas que integran el Banco de Talento pueden ser consideradas para ocupar plazas de carácter eventual, previa justificación de un proyecto por parte de las UA del Instituto para el que se les requiera y siempre y cuando se cuente con suficiencia presupuestal para tales efectos. Ello permite al IFT optimizar los procesos de reclutamiento y selección, disminuir costos y agilizar la ocupación de ese tipo de plazas, privilegiando una vez más, la competencia por mérito y garantizando los conocimientos técnicos requeridos en el IFT.

### Evaluación del Proceso de Ingreso

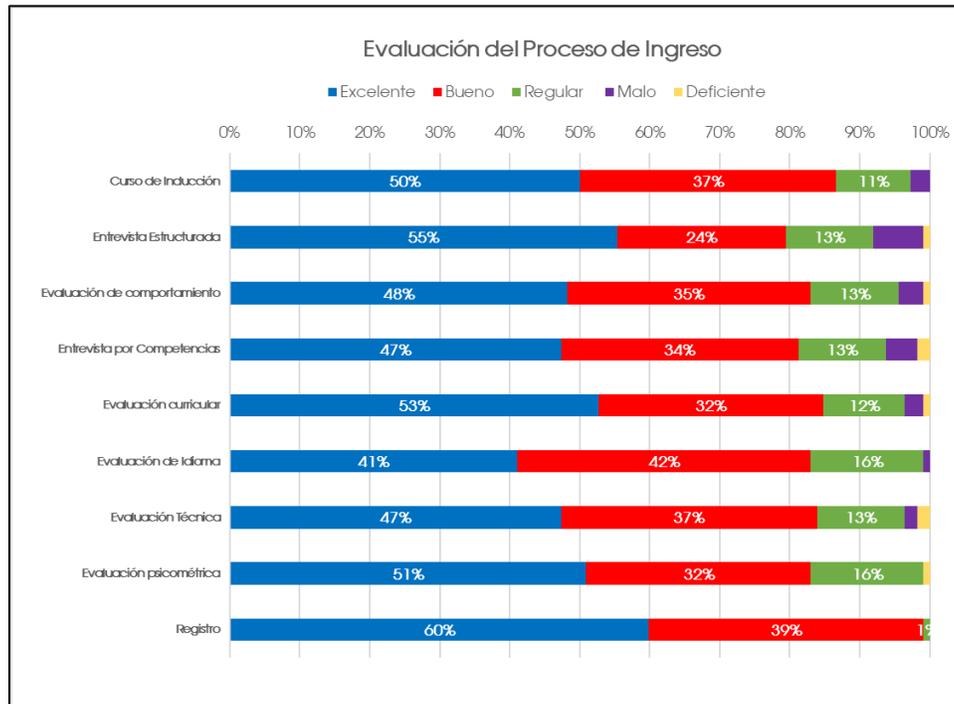
Con el objetivo de contar con información relevante sobre la percepción del proceso de Ingreso que se aplica en el Instituto, se diseñó e implementó a partir del ejercicio 2017, una encuesta sobre la satisfacción del personal que ingresa al IFT mediante concurso público y abierto.

Se destaca de inicio que el propio Sistema ProTalento es el principal medio para que los posibles aspirantes conozcan la publicación de las convocatorias, seguido de los comunicados en redes sociales (año de referencia 2023), como sigue:



FUENTE: Elaborado por la DGGT con base en los resultados obtenidos en la "Encuesta Proceso de Ingreso IFT".

Asimismo, los resultados del año 2023 muestran que más del 85% de las personas candidatas opina que todo el proceso de ingreso al IFT es bueno o excelente. En este sentido, se evaluaron los resultados de cada una de las etapas del proceso de concurso, con los resultados siguientes.



FUENTE: Elaborado por la DGGT con base en los resultados obtenidos en la "Encuesta Proceso de Ingreso IFT".

### Banco de reactivos para evaluaciones técnicas.

De conformidad con el SSP y, en específico, en lo relativo a las Evaluaciones Técnicas y, en su caso, de idiomas, los Lineamientos Específicos en la materia emitidos por el Comité Directivo, establecen entre otras cosas, lo siguiente:

*"Con el fin de contar con elementos que permitan medir los conocimientos de los Aspirantes que son necesarios para el Puesto por el que concursan, la Dirección General deberá aplicar Evaluaciones Técnicas..... se desplegarán en al menos dos versiones con diferente orden en los reactivos, debiendo contener cada una un mínimo de 50 reactivos, de los cuales, el 20 por ciento deberá corresponder a conocimientos transversales aplicables a todas las plazas a concursar en el Instituto".*

*"La totalidad de los reactivos de la Evaluación Técnica deberán ser de opción múltiple y contendrán cuatro opciones de respuesta por cada reactivo. A cada reactivo corresponderá una respuesta correcta y tres distractores; se dividirán por áreas de conocimientos, según el Puesto a concursar".*

*"La Evaluación Técnica se aplicará por medios electrónicos en las fechas programadas y en el domicilio establecido en la Convocatoria y su duración no podrá ser mayor a cinco horas, incluyendo, en su caso, la Evaluación de idiomas"*

*“Con el fin de garantizar los criterios de imparcialidad, confiabilidad, transparencia, objetividad e igualdad de oportunidades entre los Aspirantes, el diseño, elaboración y aplicación de la Evaluación Técnica, se elaborará conjuntamente con instituciones externas; para lo cual la Unidad de Administración llevará a cabo la formalización de convenios de colaboración o cualquier otro instrumento jurídico que se requiera”*

*“Corresponderá a la Dirección General implementar los mecanismos necesarios para mantener la confidencialidad de los reactivos que conformarán las Evaluaciones Técnicas. En este sentido, las Evaluaciones Técnicas se considerarán como reservados por cinco años a partir de su aplicación”*

*“La guía de estudios para la Evaluación Técnica especificará los materiales bibliográficos requeridos y cualquier circunstancia especial que los Aspirantes requieran conocer durante la aplicación de la Evaluación Técnica, tales como: uso de calculadoras, formularios o manuales. Cuando se trate de materiales internos, la Dirección General los pondrá a disposición de todos los Aspirantes”*

En este sentido, y considerando que, de conformidad con el artículo primero transitorio de los propios Lineamientos Específicos en materia de Ingreso, a partir del ejercicio 2016, las contrataciones de personal debían realizarse mediante concurso público y abierto. En este sentido, la UADM -a través de su DGGT- determinó un esquema que consideraba la realización de diversas acciones que garantizaran el diseño de evaluaciones técnicas en el Instituto, conforme a los requerimientos técnicos y la normativa aplicable.

En ese orden de ideas, a lo largo de siete años (de noviembre de 2015 a diciembre de 2023), el IFT ha realizado acciones para el desarrollo de evaluaciones técnicas, como sigue:

1. Cuenta con una base de datos con 20,708 reactivos útiles, vinculados a puestos y perfiles específicos, mismos que se encuentran debidamente piloteados y hospedados por un proveedor externo, lo que garantiza su integridad, y mediante los cuales es posible generar evaluaciones técnicas que permiten cubrir 958 puestos del IFT, distribuidos de la siguiente forma:
  - 17,580 de conocimientos técnicos
  - 1,510 de conocimientos generales
  - 1,618 de habilidades cognitivas
2. Cuenta con una base de datos con 20,708 reactivos útiles, vinculados a temas y subtemas, mismos que se encuentran debidamente piloteados y hospedados por un proveedor externo, lo que garantiza su integridad, y

mediante los cuales es posible contar con reactivos que se encuentran vinculados a 310 temas y 1,954 subtemas técnicos, conocimientos generales y habilidades cognitivas, que permiten al IFT generar evaluaciones técnicas para diferentes puestos.

Con las dos bases de datos de reactivos descritas en los puntos anteriores, se estima que el Instituto está en posibilidades de generar evaluaciones técnicas con una cobertura del 99% de los perfiles existentes al 31 de diciembre de 2023.

### Convocatorias Especiales para Semillero de Talento

Durante el ejercicio 2023, se emitieron dos convocatorias especiales dirigidas a personas recién egresadas de instituciones de educación superior, para que participaran en el procedimiento de reclutamiento y selección de 16 plazas que integran el "Semillero de Talento", con el fin de incorporarse al Instituto e iniciar su trayectoria profesional.

1. Una Convocatoria Especial a estudiantes recién egresados de todo el país, para contratar ocho plazas y fue dirigida a egresados en áreas de estudio de "Eléctricos y Telecomunicaciones", "Economía y Matemáticas" e "Ingenierías".
2. La segunda Convocatoria Especial se realizó a través de las Universidades Interculturales clasificadas por la Secretaría de Educación Pública, dirigida a recién egresados/as de cualquier área de estudio de todo el país para ocupar ocho plazas vacantes.



La fecha de ingreso al Instituto de los ganadores se llevó a cabo el 01 de marzo de 2024, y los recién egresados que participaron cumplieron, entre otros, los requisitos siguientes:

- Contar con el 100.0% de los créditos y/o asignaturas de educación superior y haber egresado dentro de los doce meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.

- Contar con promedio general mínimo de 8.5 en una escala de 1 a 10, o equivalente.
- Presentar un ensayo sobre temas relacionados con las funciones del IFT.
- Presentar una carta de motivos en la que expusieron las razones de su interés en ingresar al Instituto, sus intereses profesionales y académicos, y qué aportaciones le ofrece al IFT con su incorporación.



Es importante destacar que ambas convocatorias especiales incluyeron acciones afirmativas para que 50% de las plazas fueran ocupadas por mujeres. Mediante las convocatorias Especiales para Semillero de Talento, el IFT ha logrado impulsar una buena práctica de gestión de talento para proporcionar oportunidades de primer empleo para jóvenes, mujeres y comunidades indígenas. Lo anterior, salvaguardando el principio de mérito característico del proceso de gestión de talento con el que cuenta el IFT.

### Programas de Prácticas Profesionales, Servicio Social y Estadías Prácticas

Como parte de una acción afirmativa considerada en la Política de Inclusión Laboral para las personas con discapacidad en el IFT, se llevó a cabo la actualización de los Criterios para la Prestación de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Estadías Prácticas en el Instituto Federal de Telecomunicaciones, lo cual permite que personas egresadas de instituciones educativas o centros de atención para personas con discapacidad, se incorporen al Instituto en la modalidad de estadías prácticas y que la constancia de término que se les emita tenga el efecto de acreditar la experiencia laboral en los procesos de ingreso que se lleven a cabo a través de convocatorias especiales para personas con discapacidad.

Asimismo, durante el ejercicio 2023, el Instituto contó con 14 programas de atracción de becarios, prestadores de Servicio Social y Prácticas Profesionales. Es así como, para dicho ejercicio, se contó con 162 personas que realizaron su Servicio Social y Prácticas Profesionales en el IFT, de las cuales, 45% fueron mujeres y 55%, hombres, conforme a las siguientes especialidades.

ESPECIALIDADES DE LAS PERSONAS PRESTADORAS DE SERVICIO SOCIAL  
Y PRÁCTICAS PROFESIONALES

ESPECIALIDAD	SERVICIO SOCIAL	PRACTICAS PROFESIONALES	TOTAL
CONTADURÍA	6	1	7
INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN	1		1
INGENIERÍA EN COMUNICACIONES Y ELECTRÓNICA	9		9
INGENIERÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL		1	1
INGENIERÍA EN INFORMÁTICA		1	1
INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES	1		1
INGENIERÍA EN TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		1	1
INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES, SISTEMAS Y ELECTRÓNICA	2		2
I INGENIERÍA EN TELEMÁTICA	3		3
INGENIERÍA INDUSTRIAL EN PRODUCCIÓN	1		1
LICENCIATURA EN ACTUARÍA	10		10
LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN	17	3	20
LICENCIATURA EN BIBLIOTECOLOGÍA Y ESTUDIOS DE LA INFORMACIÓN	1	3	4
LICENCIATURA EN CIENCIA DE DATOS	1		1
LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	3		3
LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA INFORMÁTICA	1		1
LICENCIATURA EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACION PÚBLICA	8	4	12
LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN	2	1	3
LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN Y PERIODISMO	2		2
LICENCIATURA EN DERECHO	29	15	44
LICENCIATURA EN DISEÑO	1		1
LICENCIATURA EN ECONOMÍA	6	6	12
LICENCIATURA EN INFORMÁTICA	1		1
LICENCIATURA EN INFORMÁTICA ADMINISTRATIVA		1	1
LICENCIATURA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES	1		1
LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA	6	1	7
LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES	6	1	7
LICENCIATURA EN TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN	1		1
MATEMÁTICAS	3	1	4
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>122</b>	<b>40</b>	<b>162</b>

FUENTE: Elaborado por la DGGT con base en los archivos de las personas que prestaron su servicio social y realizaron prácticas profesionales en el Instituto Federal de Telecomunicaciones en 2023.

## Inducción

El personal de nuevo ingreso en el IFT debe cursar, de manera obligatoria y previo a la incorporación formal a la UA a la que se encuentre adscrito, el programa de inducción definido por el Instituto, el cual tiene una duración de cinco días.

El programa de inducción hace énfasis en los aspectos institucionales que facilitan la integración al Instituto, brinda información sobre las áreas que lo conforman, y capacita en las competencias transversales que se consideran indispensables para el adecuado ejercicio de las funciones de quienes se integran al IFT. El programa incluye las temáticas siguientes:

- Introducción a las Telecomunicaciones
- Transparencia
- Responsabilidades Administrativas
- Rendición de Cuentas
- Seguridad de la Información
- Comunicación Social
- Declaración de Principios
- Código de Conducta
- Sistema de Servicio Profesional
- ABC de la Igualdad y la No Discriminación
- Igualdad e Inclusión

Durante el 2023, el programa de inducción contó con la participación de 159 personas.

## Personal de Libre Designación

De conformidad con la fracción I del artículo 5 de los Lineamientos de Ingreso, el personal que presta sus servicios en los gabinetes de apoyo de Comisionado; la Coordinación Ejecutiva y las personas servidoras públicas que tenga adscritas; las personas Titulares de Unidad y de Coordinaciones Generales; la persona Titular del Centro de Estudios; la persona titular de la Secretaría Técnica del Pleno, así como el personal adscrito a la Autoridad Investigadora, a la Secretaría Técnica del Pleno y al Órgano Interno de Control, son considerados de Libre Designación.

En este contexto, durante el ejercicio 2023, ingresaron 44 personas por esta vía en las UA antes enlistadas, conforme a la distribución presentada en la siguiente tabla.

**PERSONAL QUE INGRESO POR LIBRE DESIGNACIÓN 2023**

ADSCRIPCIÓN	INGRESOS
Autoridad Investigadora	2
Comisionado Camacho	1
Comisionado Cuevas	1
Comisionado Díaz	3
Comisionado Juárez	1
Comisionado Presidente	2
Comisionado Robles	1
Coordinación Ejecutiva	1
Órgano Interno de Control	31
Unidad de Competencia Económica	1
Coordinación General de Mejora Regulatoria	1
Coordinación General de Planeación Estratégica	1
Unidad de Política Regulatoria	1
<b>Total</b>	<b>44</b>

FUENTE: Elaborado por la DGGT con información de los Movimientos de Personal registrados durante el ejercicio 2023.

**Movimientos Laterales**

De conformidad con los criterios para realizar movimientos laterales entre las UA del Instituto, durante el ejercicio 2023, se realizaron ocho movimientos, conforme a lo siguiente:

**MOVIMIENTOS LATERALES EN 2023**

NOMBRE	INICIAL		FINAL	
	PUESTO	UA	PUESTO	UA
<b>CEJA GARCIA JAYRO ANSELMO</b>	SUBDIRECCION DE PROVEIDOS Y ACUERDOS EN PROCEDIMIENTOS SOBRE CONDICIONES DE MERCADO	UCE	SUBDIRECCION DE VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES	UCE
<b>BAUTISTA RAMIREZ ADRIANA</b>	SUBDIRECCION DE ANALISIS DE EVIDENCIA SOBRE INSUMOS ESENCIALES Y BARRERAS A LA COMPETENCIA	UCE	SUBDIRECCION DE PROVEIDOS Y ACUERDOS EN PROCEDIMIENTOS SOBRE CONDICIONES DE MERCADO	UCE
<b>NAVA LEON MARISOL</b>	DIRECCION DE CONSULTA Y ANALISIS ECONOMICO 2	UCE	DIRECCION DE EVALUACION EX POST	UCE

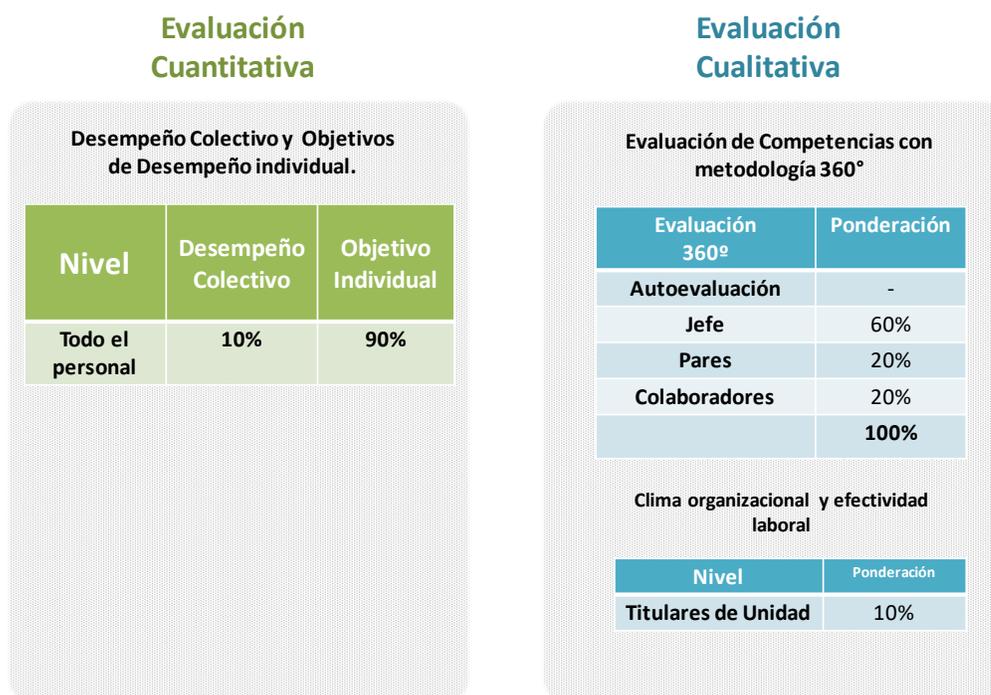
NOMBRE	INICIAL		FINAL	
	PUESTO	UA	PUESTO	UA
LINO MATA MIGUEL DE JESUS	ESPECIALISTA EN VIGILANCIA DE SERVICIOS DE RADIODIFUSION	UC	ESPECIALISTA EN ATENCION A INTERFERENCIAS	UC
CONDE MENCHACA NUBIA MARISOL	ASISTENTE DE INVESTIGACION EN COMPETENCIA ECONOMICA	CES	ASISTENTE DE INVESTIGACION EN ANALISIS CUANTITATIVO	CES
MARTINEZ RUIZ SANDRA ARACELI	ASISTENTE DE INVESTIGACION EN ANALISIS CUANTITATIVO	CES	ASISTENTE DE INVESTIGACION EN COMPETENCIA ECONOMICA	CES

FUENTE: Elaborado por la DGGT con información de los Movimientos Laterales registrados durante el ejercicio 2023.

## Proceso de Administración del Desempeño

### Evaluación del Desempeño del ejercicio 2022 realizada durante el ejercicio 2023

En cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos Específicos en la materia, se llevó a cabo la evaluación del desempeño del ejercicio 2022, que incorporó como resultado global la suma de la Evaluación Cualitativa y la Evaluación Cuantitativa, como se muestra en la siguiente figura.



Fuente: Elaborado por la DGGT.

Conforme a lo anterior, el resultado del Programa Anual de Trabajo del Instituto para el ejercicio 2022 fue de 81%.

Asimismo, el universo de personas sujetas a evaluación del desempeño para el ejercicio 2022 fue de 1,318 (que contaban con 1,285 objetivos individuales), de las cuales, 1,238 fueron evaluadas en términos de los Lineamientos Específicos, lo que equivale al 96.34%.

Por lo que respecta a la Evaluación Cualitativa, el universo se conformó de 5,462 evaluaciones, de las cuales se realizaron 5,402 (99%), conforme a lo siguiente:

#### RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA EN 2021

PERFIL	ROL (EVALUACIÓN 360°)	EVALUACIONES
Evaluado (a)	Autoevaluación	1,216
Evaluadores	Jefes Inmediatos	1,214
	Pares Internos y Externos	2,300
	Colaboradores	724
	Evaluaciones Grupales	8
	<b>Total</b>	<b>5,462</b>

FUENTE: Elaborado por la DGGT con base en los resultados de la "Evaluación del Desempeño 2022".

Los resultados generales arrojaron un promedio global de calificaciones de 97.30, donde 89.5% fue sobresaliente; 9.29%, satisfactorio; 0.57%, mínimo aprobatorio, y 0.64%, no aprobatorio. Dichos resultados fueron comparados contra los ejercicios anteriores; los resultados se muestran en la tabla que a continuación se presenta.

#### COMPARATIVO PORCENTUAL DE CALIFICACIONES DERIVADAS DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

TIPOS DE CALIFICACIÓN	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Sobresaliente	75%	81%	84%	82%	82%	85.2%	89.5%
Satisfactorio	23%	17%	14%	13%	16%	12.95%	9.29%
Mínimo Aprobatorio	1%	1%	1%	.43%	.9%	1%	0.57%
No aprobatorio	1%	1%	1%	.52%	1.1%	.85%	.64%
<b>Total</b>	<b>100%</b>						

FUENTE: Elaborado por la DGGT con base en los resultados obtenidos en las "Evaluaciones del Desempeño de los ejercicios 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022".

En junio de 2023, se entregaron los resultados mediante diálogos de retroalimentación, que se acompañaron de una campaña a través de los canales

de comunicación interna para orientar a las personas evaluadoras y evaluadas sobre el proceso.

En seguimiento a lo anterior, y previo acuerdo del Comité Directivo del SSP, se aplicó la denominada “distribución forzada” para la asignación de estímulos al desempeño sobresaliente y reconocimientos, ambos derivados de los resultados del proceso de Evaluación del Desempeño.

En este contexto, se determinó que había 301 personas servidoras públicas sujetas a estímulo y 270 sujetas a reconocimiento conforme a los grupos jerárquicos siguientes.

**PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SUJETAS A RECIBIR ESTÍMULO O RECONOCIMIENTO POR GRUPO JERÁRQUICO**

GRUPO JERÁRQUICO	ESTÍMULOS	RECONOCIMIENTOS
Coordinación Ejecutiva, Titular de Unidad y Coordinaciones Generales	4	3
Direcciones Generales	14	8
Direcciones Generales Adjuntas	11	3
Direcciones de Área	41	36
Subdirecciones de Área	75	74
Jefaturas de Departamento	56	54
Enlaces	72	70
Técnicos	28	22
<b>Total</b>	<b>301</b>	<b>270</b>

FUENTE: Elaborado por la DGGT con base en los resultados obtenidos en la “Evaluación del Desempeño 2022”.

No obstante, es de resaltar que, de conformidad con el artículo treinta y uno del Manual de Remuneraciones para el ejercicio 2023, se estableció que: “El Instituto podrá otorgar Estímulos al Desempeño consistentes en incentivos económicos que se otorgan al Personal cuyo resultado de la Evaluación del Desempeño refleja un resultado sobresaliente, de acuerdo con las Disposiciones y los Lineamientos Específicos en materia de Administración del Desempeño y Otorgamiento de Estímulos”.

Derivado de lo anterior, y en concordancia con los principios de legalidad, eficiencia, productividad, objetividad, calidad, imparcialidad, competencia por mérito, no discriminación, perspectiva de género e igualdad de oportunidades, establecidos en el artículo 2 de las Disposiciones, se determinó que al personal que, conforme a los resultados de la Evaluación del Desempeño del ejercicio 2022, fuera sujeto al otorgamiento de un Estímulo al Desempeño, este le fuera “otorgado en

términos de lo dispuesto en el artículo 31 del Manual de Remuneraciones para el ejercicio 2023 y el Título Tercero de los Lineamientos Específicos en Materia de Administración de Desempeño y otorgamiento de Estímulos”.

De la misma manera, se realizó un comparativo de las consecuencias de los resultados de la Evaluación del Desempeño, obteniéndose los siguientes resultados.

#### COMPARATIVO PORCENTUAL DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Estímulo	73%	30%	22%	25%	24%	25%	24%
Reconocimiento	14%	30%	19%	21%	20%	22%	22%
Sin acciones	12%	37%	57%	53%	54%	51%	53%
Acciones correctivas	1%	3%	2%	1%	2%	2%	1%
<b>Total</b>	<b>100%</b>						

FUENTE: Elaborado por la DGGT con base en los resultados obtenidos en las “Evaluaciones del Desempeño 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022”.

Conforme a lo establecido en los Lineamientos Específicos en la materia, se aplicaron 166 promociones horizontales y no se registraron casos previstos en los artículos 35, 36, 41 y 91, fracción IV, de las Disposiciones, y 47 de los Lineamientos.

#### Evaluación del desempeño del ejercicio 2023

En lo que respecta a la evaluación del desempeño del ejercicio 2023, la UADM coordinó las siguientes acciones:

1. Los Diálogos de Planeación entre jefes inmediatos y colaboradores para el registro de 1,293 objetivos individuales.
2. Los Diálogos de Medio Término en julio de 2023, con un porcentaje de cumplimiento de 90%.

#### Proceso de Formación y Desarrollo

Es el proceso mediante el cual el personal es inducido, preparado y actualizado para ocupar un puesto en el Instituto. Asimismo, es el proceso mediante el que adquiere y/o perfecciona las competencias necesarias para ocupar puestos de mayor responsabilidad y estar en condiciones de participar en los concursos cuando se generen vacantes.

## Detección de Necesidades de Capacitación

Es el proceso mediante el cual se identifican las áreas de oportunidad relativas a las competencias que deben fortalecerse para mejorar el desempeño del personal en sus funciones y contribuir al logro de los objetivos del Instituto. La integra la DGGT a partir de encuestas a las UA, del proceso de administración del desempeño, avances tecnológicos, resultados de las encuestas de clima organizacional, cambios en la normatividad y/o en los procesos, entre otros, como sigue:

### Análisis de insumos:



Fuente: Elaborado por la DGGT.

## Programa Anual de Capacitación 2023

De conformidad con el artículo 18 de los Lineamientos de Formación, durante el primer bimestre del año se integró el PAC 2023, mismo que fue autorizado por el Comité Directivo.

El PAC tuvo como objetivos específicos:

1. Propiciar que el personal asumiera su compromiso con el cumplimiento de la misión del Instituto y fortaleciera su sentido de pertenencia.
2. Profesionalizar al personal de manera continua en diversas temáticas de índole profesional y personal.

3. Sentar las bases para definir planes de desarrollo y formación en las diferentes áreas de especialización del Instituto.

El PAC se dividió en siete programas estratégicos de capacitación:

1. Programa de Inducción
2. Programa Directivo – Modelo de Liderazgo Institucional
3. Programa de Especializaciones Sustantivas
  - a. Programa de Telecomunicaciones y Radiodifusión
  - b. Programa de Política Regulatoria
  - c. Programa de Competencia Económica
  - d. Programa de Comunicación, Contenidos y Audiencias
  - e. Programa de Administración, Recursos, Gobierno y Gestión Pública
  - f. Programa de Estadística y Econometría
4. Programa de Gestión Institucional.
5. Programa de Desarrollo Humano.
6. Programa de TIC.
7. Programa de Desarrollo Profesional.

Como resultado de la ejecución del PAC 2023, se llevaron a cabo 522 acciones de capacitación, de las cuales, 5.4% se impartieron en modalidad presencial; 93.57%, a distancia, y 1.03%, mixta, logrando llegar al 99.37% del personal; es decir, 1,273 personas de un total de 1,281 tomaron al menos una acción de capacitación durante el año.

#### NUMERALIA DEL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN 2023

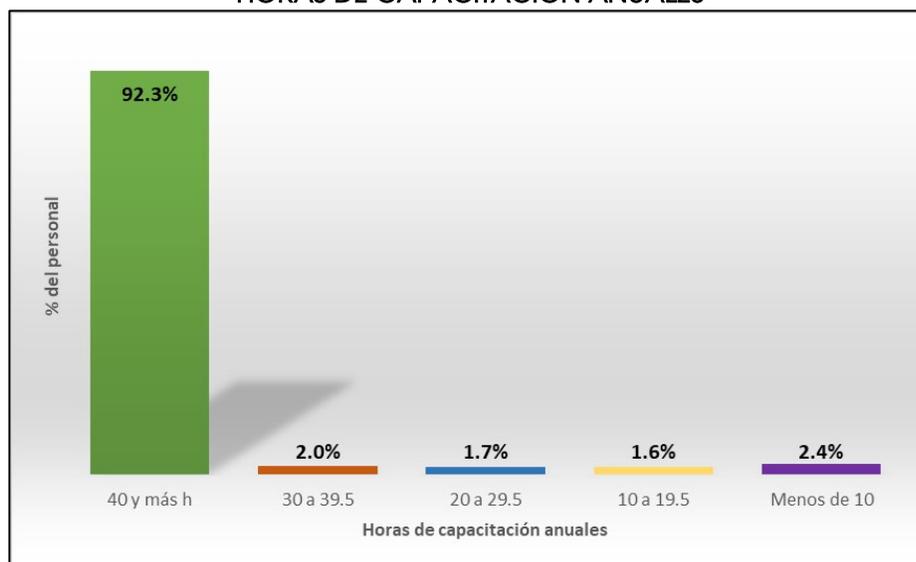
ACCIONES REALIZADAS	PERSONAL CAPACITADO	% DE PERSONAL DE ESTRUCTURA CAPACITADO	PRESUPUESTO EJERCIDO
522*	1,273	99.37%	11,024,464.53

FUENTE: Elaborado por la DGGT a partir de la base de datos de las acciones de capacitación impartidas.

\*Acciones con el total de grupos realizados.

Además, se destaca que 1,182 personas, que equivalen al 92.3% del personal de estructura, cubrieron al menos 40 horas de capacitación durante el año; 2%, de 30 a 39.5 horas; 1.7%, de 20 a 29.5 horas; 1.6%, de 10 a 19.5 horas, y 12.4%, menos de 10 horas, cumpliendo con el requisito mínimo establecido en los Lineamientos.

### HORAS DE CAPACITACIÓN ANUALES



FUENTE: Elaborado por la DGGT con base en los resultados obtenidos del sistema ProTalento.

En este contexto, y llevando a cabo el comparativo con otros ejercicios, se incrementó un 4.2% el número de registros de participación respecto al año anterior, con un total de 22,906, a pesar de que para 2023 las acciones de capacitación realizadas disminuyeron 7.8%, al igual que el monto de inversión, que se redujo un 20.5% con respecto al último año reportado.

### CUADRO COMPARATIVO DE ACCIONES DE CAPACITACIÓN POR EJERCICIO FISCAL

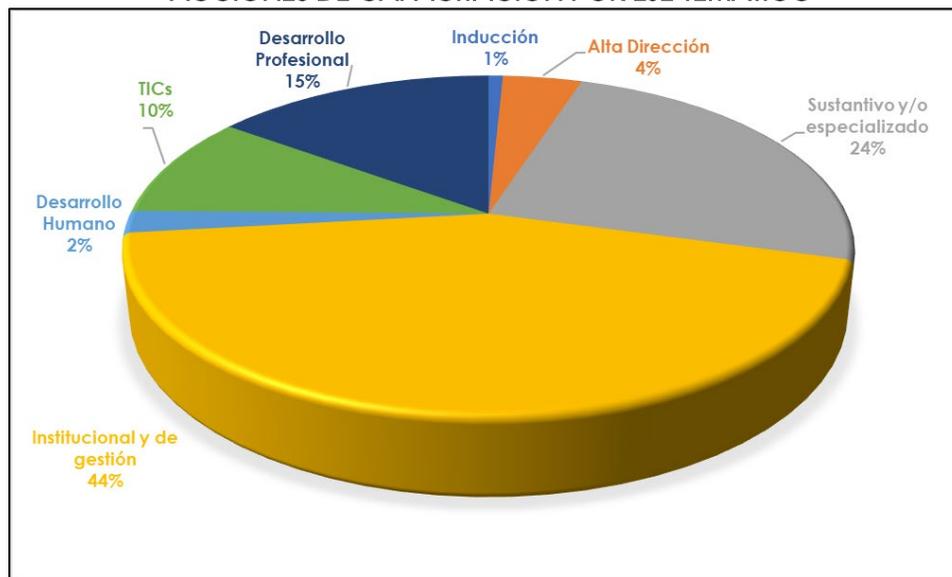
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Acciones	50	113	203	185	359	413	500	538	566	522
Participaciones	977	3,803	9,427	6,528	11,396	11,220	11,471	20,044	21,989	22,906
Costo (millones)	4.5	9.8	18.2	11.9	20.5	11.8	10.8	11.4	13.8	11.0

FUENTE: Elaborado por la DGGT a partir de la base de datos de las acciones de capacitación impartidas.

Para el ejercicio 2023, destaca que el eje Institucional y de Gestión presenta el mayor número de acciones (44%), seguido por el eje de Acciones Sustantivas y Especializadas (24.%).

Este comportamiento responde a un mayor número de programas de capacitación que derivan de la política de gestión del talento y de la gestión institucional (ejemplos: programa de igualdad, diversidad e inclusión; de mejora regulatoria, de control interno, de protección civil, de archivo, de transparencia, alfabetización informacional, seguridad de la información, entre otros temas).

### ACCIONES DE CAPACITACIÓN POR EJE TEMÁTICO



FUENTE: Elaborado por la DGGT de acuerdo con la base de datos de las acciones de capacitación impartidas.

### Maestría en Regulación y Competencia Económica de las Telecomunicaciones

Como parte de los procesos de formación y desarrollo, en el periodo de 2016-2018 se desarrolló, en conjunto con la UNAM a través del Instituto de Investigaciones Jurídicas, y en coordinación con INFOTEC, la Maestría en Regulación y Competencia Económica de las Telecomunicaciones (MRCET), misma que ha sido impartida a tres generaciones, con la participación de personal del Instituto, así como de Asociaciones de la Industria, de acuerdo con lo siguiente.



Generación	No. participantes	
	IFT	Asociaciones de la Industria
Primera	18	-
Segunda	13	1
Tercera	17	1
Total	48	2
	<b>50</b>	

FUENTE: Elaborado por la DGGT con datos de participantes en la Maestría.

Durante el ejercicio 2023, se conformó la Cuarta Generación de la Maestría con 28 alumnos: 22 colaboradores del Instituto y seis integrantes de Asociaciones de la Industria (ANATEL, CANIETI, MEXDC, WISP, y de la Red de Radiodifusoras) iniciando el primer semestre del 04 de agosto al 08 de diciembre de 2023.

### Otorgamiento de becas

Para el ejercicio 2023, se autorizaron 89 becas al Personal (becarios) para realizar estudios que les permitan incrementar o concluir su formación académica, o especializarse en temas relacionados con sus funciones.

#### PERSONAL SELECCIONADO AL PROGRAMA DE BECAS EN 2023

NIVEL	NO. BECAS 2023	MONTO EJERCIDO 2023	NO. BECAS AUTORIZADAS 2024	MONTO AUTORIZADO 2024
Bachillerato	0	0.00	0	0.00
Licenciatura	8	\$111,364.00	4	\$202,383.25
Especialidad	3	\$313,625.02	0	0.00
Maestría	53	\$4,355,344.49	28	\$3,547,069.07
Titulación	25	\$521,059.00	7	\$151,905.00
Doctorado	0	0.00	0	0.00
<b>Total</b>	<b>89</b>	<b>\$5,301,392.51</b>	<b>39</b>	<b>\$3,901,357.32</b>

FUENTE: Elaborado por la DGGT con base en los resultados del proceso.

Las becas 2023 fueron otorgadas para cursar los estudios siguientes.

#### BECAS OTORGADAS EN EL EJERCICIO 2023 POR TIPO DE ESTUDIOS

Tipo de estudios	Nombre de los Estudios	Número de becas
Bachillerato	Bachillerato	0
Licenciatura/ Ingeniería	Derecho	5
	Contabilidad y Finanzas	1
	Administración Pública	1
	Comunicación y Medios	1
Especialidad	Derecho de Amparo	2
	Finanzas	1
Maestría	Administración Pública y Administración	12
	Derecho	22
	Tecnologías de la Información	5
	Inteligencia Artificial	1
	En Gestión de proyectos/documental	4
	Estadística	1
	Economía	5

Tipo de estudios	Nombre de los Estudios	Número de becas	
	Finanzas	1	
	Gobierno y Política Pública	1	
	Dirección de Proyectos	1	
Doctorado	0	-	0
Titulación	Dirección de talento	1	
	Derecho	9	
	Gobierno y políticas públicas	2	
	Dirección Estratégica y Comunicación	1	
	Economía	2	
	Licenciatura/ Ingeniería	5	
	Administración Pública	2	
	Administración de Proyectos	3	

FUENTE: Elaborado por la DGGT con base en los resultados obtenidos en las "Becas autorizadas en el ejercicio 2023".

De las becas autorizadas durante el ejercicio 2023, cuatro fueron declinadas y dos canceladas. Se notificó a los becarios la solicitud de reintegro por un total de 101,155.52 miles de pesos; asimismo, fueron concluidos 77 programas y cuatro se encuentran pendientes de concluir.

Finalmente, al cierre del ejercicio 2023 fueron canceladas 13 becas correspondientes a ejercicios anteriores, de las cuales siete realizaron el reintegro por un total de 602,978.00 miles de pesos y seis se encuentran pendientes de reintegrar por un total de 544,469.13 miles de pesos.

### Para el ejercicio 2024

Con el objetivo de mejorar el proceso de otorgamiento de Becas para el Personal del Instituto, se llevó a cabo una modificación a los Lineamientos Específicos para el Otorgamiento de Becas, mediante la cual se abordaron puntos a favor de la transparencia, legalidad y objetividad del procedimiento, siendo así que ahora se denominan Lineamientos Específicos para el Otorgamiento de Apoyos Institucionales para la formación Profesional y Académica del Personal del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Asimismo, se creó la primera Convocatoria para el Otorgamientos de Apoyos Institucionales 1-2024 en la cual fueron autorizados 39 Apoyos.

## Proceso de Planeación de Personal

Derivado del Proceso de Planeación de Personal 2023, en conjunto con las UA del Instituto, se realizó la actualización de los MOE de las siguientes UA:

- Secretaría Técnica del Pleno
- Coordinación General de Comunicación Social
- Coordinación General de Planeación Estratégica
- Coordinación General de Política del Usuario
- Coordinación General de Vinculación Institucional
- Coordinación General de Asuntos Internacionales
- Unidad de Espectro Radioeléctrico
- Coordinación General de Mejora Regulatoria
- Unidad de Política Regulatoria
- Órgano Interno de Control
- Unidad de Administración
- Centro de Estudios
- Coordinación Ejecutiva
- Unidad de Competencia Económica
- Unidad de Asuntos Jurídicos
- Autoridad Investigadora

Adicionalmente, se actualizó el MOG del Instituto, derivado de la última modificación al Estatuto.

Como parte de dichas actualizaciones, se modificaron las estructuras, líneas de mando, objetivos, y funciones de los puestos, a fin de que éstos permitieran el cumplimiento óptimo de las metas y objetivos de las UA.

Derivado de lo anterior, los MOE y el MOG quedaron actualizados conforme a las fechas que se señalan en la siguiente tabla.

**MOE ACTUALIZADOS EN 2023**

UA	FECHA DE AUTORIZACIÓN
STP	14 de abril de 2023
CGCS	15 de mayo de 2023
CGPE	31 de mayo de 2023
CGPU	31 de mayo de 2023
CGVI	15 de junio de 2023
CGAI	15 de junio de 2023

UA	FECHA DE AUTORIZACIÓN
UER	30 de junio de 2023
CGMR	30 de junio de 2023
UPR	31 de julio de 2023
OIC	agosto 2023
UADM	15 de agosto de 2023
CES	15 de agosto de 2023
CEJEC	31 de agosto de 2023
UCE	15 de septiembre de 2023
UAJ	31 de octubre de 2023
AI	15 de noviembre de 2023
MOG	marzo de 2023

FUENTE: Elaborado por la DGGT con base en Intranet IFT / Manuales de Organización Específicos.

Por otro lado, se actualizaron 730 formatos del banco de descripción y perfiles de puesto del Instituto, para integrar su modalidad de trabajo.

## Remuneraciones y Prestaciones

### Administración de Personal

Hasta diciembre de 2023, se contaba con una plantilla ocupacional de 1,398 personas servidoras públicas, de las cuales 1,281 eran de estructura (dos con beca de tiempo completo y una con licencia sin goce de sueldo) de un total de 1,428 plazas de estructura autorizadas y 117 eran eventuales, con lo cual se contaba con una ocupación total del 90% de las plazas de estructura.

La plantilla de estructura del Instituto se integra en 44% por mujeres y 56% por hombres, que se distribuyen en los diversos grupos jerárquicos como se señala en la tabla siguiente.

INTEGRACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL, POR SEXO

GÉNERO	MUJERES		HOMBRES		TOTAL
	No.	%	No.	%	
GRUPO JERÁRQUICO					
Comisionado	0	0%	4	100%	4
Titular de Unidad	2	20%	8	80%	10

GÉNERO	MUJERES		HOMBRES		TOTAL
	GRUPO JERÁRQUICO	No.	%	No.	
Coordinación Ejecutiva	0	0%	1	100%	1
Secretaría Técnica del Pleno	0	0%	1	100%	1
Coordinación General	2	33%	4	67%	6
Dirección General	21	49%	20	51%	41
Dirección General Adjunta	7	39%	11	61%	18
Investigador (a)	3	60%	2	40%	5
Dirección de Área	76	42%	107	58%	183
Subdirección de Área	163	46%	194	54%	357
Jefatura de Departamento	121	49%	128	51%	249
Enlaces y Técnicos (as)	168	41%	238	59%	406
<b>Total de estructura</b>	<b>563</b>		<b>718</b>		<b>1,281</b>

FUENTE: Elaborado por la DGGT con base en la Plantilla Ocupacional correspondiente a la quincena 24-2023.

Desde 2014, los esfuerzos para reducir la brecha de género que ha realizado el Instituto han rendido frutos, como se puede observar en los datos siguientes.

INGRESO		
Ejercicio	Mujeres	Hombres
2016	41%	59%
2017	42%	58%
2018	49%	51%
2019	48%	52%
2020	56%	44%
2021	48%	52%
2022	47%	53%
2023	48%	52%

FUENTE: Elaborado por la DGGT con base en los resultados del proceso de Ingreso.



DISTRIBUCIÓN TOTAL		
Ejercicio	Mujeres	Hombres
2014	42%	58%
2015	42%	58%
2016	41%	59%
2017	40%	60%
2018	42%	58%
2019	42%	58%
2020	42%	58%
2021	43%	57%
2022	43%	57%
2023	44%	56%

FUENTE: Elaborado por la DGGT con información de la Plantilla de Personal del IFT.

Asimismo, el cambio sustancial ha sido más evidente en los niveles jerárquicos superiores, como sigue.

#### DISTRIBUCIÓN POR GRUPO

Ejercicio	Mujeres	Hombres	Ejercicio	Mujeres	Hombres
2014	20%	80%	2014	20%	80%
2015	21%	79%	2015	21%	79%
2016	19%	81%	2016	19%	81%
2017	24%	76%	2017	24%	76%
2018	25%	75%	2018	25%	75%
2019	35%	65%	2019	30%	70%
2020	47%	53%	2020	28%	72%
2021	43%	57%	2021	36%	64%
2022	44%	56%	2022	39%	61%
2023	44%	56%	2023	41%	59%

Hasta dirección de área.

A partir de Dirección General Adjunta.

FUENTE: Elaborado por la DGGT con información de la Plantilla de Personal del IFT.

Entre 2020 y 2023, se ha logrado mantener el índice de rotación de personal general por debajo del 10%, permitiendo contar con personas servidoras públicas sólidas técnicamente y que poseen la experiencia requerida. Lo anterior, se refleja en la tabla siguiente.

#### ROACIÓN DE PERSONAL DEL IFT

TIPO DE PUESTO	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Todos los puestos de estructura	16.8%	14.4%	9.9%	11.4%	6.9%	3.2%	5.6%	9.19%
Puestos sujetos al Sistema de Servicio Profesional	12.8%	11.1%	8.2%	9.6%	6.3%	2.6%	3.6%	5.45%
Puestos de Libre designación	3.9%	3.3%	1.6%	1.8%	0.6%	5.4%	3.6%	25.50%

FUENTE: Elaborado por la DGGT con información de la Plantilla Ocupacional y el Control de Movimientos 2023.

#### Prestaciones, permisos y licencias

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 85, 86, y 88 de las Disposiciones, durante 2023 se otorgaron 1,173 prestaciones por ayuda de anteojos y apoyo de guardería distribuidas como se muestra a continuación.

#### REEMBOLSOS TRAMITADOS

CONCEPTO	TOTAL
Ayuda de anteojos	330
Apoyo de guardería	843

FUENTE: Elaborado por la DGGT con información que obra en los archivos de la Subdirección de Prestaciones y Servicios la Personal.

- Se tramitaron 70 licencias y/o permisos especiales, conforme a lo siguiente.

#### LICENCIAS Y PERMISOS ESPECIALES

CONCEPTO	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
Paternidad o maternidad	31	13	18
Fallecimiento de familiar	17	7	10
Examen Profesional	12	4	8
Licencia pre-jubilatoria	4	1	3
Horarios de lactancia	6	6	N/A

FUENTE: Elaborado por la DGGT con información que obra en los archivos de la Subdirección de Prestaciones y Servicios la Personal.

- Se llevaron a cabo 771 trámites de afiliación y vigencia ante el ISSSTE:

#### TRÁMITES REALIZADOS ANTE EL ISSSTE

PRESTACIONES	2023
Movimientos de afiliación	771

FUENTE: Elaborado por la DGGT con información que obra en los archivos de la Subdirección de Prestaciones y Servicios la Personal.

- Se entregaron ocho fajillas de vales físicos de despensa y se realizaron 16,964 dispersiones de vales electrónicos; asimismo, derivado de la contratación plurianual de la prestación del servicio de suministro de vales de despensa electrónicos, se entregó a todo el personal la renovación de las tarjetas de vales de despensa electrónicas, así como las tarjetas adicionales requeridas.
- Se realizaron 6,355 trámites de prestaciones y servicios al personal, que incluyeron procesos de atención en materia de seguros institucionales, tales como: seguro de vida institucional, seguro de gastos médicos mayores, seguro de separación individualizado, seguro colectivo de retiro y/o responsabilidad civil, en los que más del 95% fueron realizados a través de medios digitales.
- Se entregaron 1,670 prendas correspondientes al vestuario y equipo de protección de trabajo para 259 personas servidoras públicas, a fin de que estén protegidas ante un posible accidente de trabajo en el desarrollo de sus actividades, así como de proyectar una imagen institucional.

#### Presupuesto de Servicios Personales

El Instituto contó con un presupuesto original en servicios personales de 1,060.97 mdp para 2023, del cual se ejerció 96%. Ello implicó la generación de 24 cuentas por liquidar, es decir, 1,769 órdenes de pago.

En materia de servicios personales y en cumplimiento a los Lineamientos de Austeridad, durante 2023 se generaron economías por un importe de 47.6 mdp, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación.



Asimismo, como parte del cumplimiento de las obligaciones fiscales del Instituto, durante el ejercicio 2023 se cubrieron los importes correspondientes a impuesto sobre la renta e impuesto sobre nómina. El cumplimiento de estas obligaciones es revisado por un auditor externo.

### **Remuneraciones y prestaciones aplicables al ejercicio 2023**

El 19 de mayo de 2021, el Ejecutivo Federal publicó, en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se abroga la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de noviembre de 2018, y se expide la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos (en lo sucesivo, Decreto).

Del análisis realizado al Decreto, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones consideró que diversas disposiciones contenidas en el mismo afectaban el ámbito de competencias constitucionales de este Órgano Autónomo.

Debido a lo anterior, mediante Acuerdo P/IFT/230621/282 de 23 de junio de 2021, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó interponer demanda de controversia constitucional en contra de diversas disposiciones del Decreto.

El 29 de junio de 2021 el Instituto presentó ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación una demanda de controversia constitucional en contra del Decreto para que se declarara la invalidez del último párrafo de la fracción III del artículo 7, 9, último párrafo del artículo 15 en relación con el diverso 20, párrafos primero, segundo y cuarto, 22 y Quinto Transitorio del "Decreto por el que se abroga la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, reglamentaria de los artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de noviembre de 2018, y se expide la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos", solicitando la suspensión respectiva. La demanda fue admitida a trámite mediante acuerdo de fecha 07 de julio de 2021, radicándose bajo el número 81/2021.

Mediante proveído de 07 de julio de 2021, el Ministro Instructor negó la suspensión solicitada, por lo que el 03 de agosto de 2021 el Instituto interpuso un recurso de reclamación, el cual fue admitido a trámite por el Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mediante acuerdo de fecha 11 de agosto de 2021 y bajo el número 74/2021-CA dentro del incidente de suspensión de la controversia

constitucional 81/2021, turnándolo para su estudio y por conexidad al Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo, integrante de la Primera Sala del Máximo Tribunal.

En sesión celebrada el 10 de noviembre de 2021, la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió el recurso de reclamación 74/2021-CA derivado del incidente de suspensión de la controversia constitucional 81/2021, cuyos resolutiveos a la letra se indica: “PRIMERO. Es procedente y fundado el presente recurso de reclamación. SEGUNDO. Se revoca el auto recurrido de siete de julio de dos mil veintiuno, dictado en el incidente de suspensión de la controversia constitucional 81/2021. TERCERO. Se concede la suspensión solicitada respecto de los actos señalados en la demanda principal de la controversia constitucional 81/2021, en términos del último considerando de esta sentencia”.

Posteriormente, mediante acuerdo de fecha 04 de marzo de 2022, notificado a este Instituto el 11 de marzo del mismo año, se remitió la resolución emitida por la Primera Sala del Máximo Tribunal en el recurso de reclamación 74/2021-CA derivado del incidente de suspensión de la controversia constitucional 81/2021, en la que resolvió el recurso como procedente y fundado, se revocó el acuerdo recurrido y se concedió al Instituto la suspensión solicitada en la demanda del expediente principal, acompañando también el voto particular formulado por el Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá.

En sesión celebrada el 16 de marzo de 2022, la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió el recurso de reclamación 18/2022-CA derivado del incidente de suspensión de la controversia constitucional 220/2021, cuyos resolutiveos a la letra se indica: “PRIMERO. Es procedente y fundado el recurso de reclamación. SEGUNDO. Se revoca el acuerdo recurrido. TERCERO. Se concede la suspensión, para efectos”.

En el considerando V. ESTUDIO de la resolución del recurso de reclamación 18/2022-CA derivado del incidente de suspensión de la controversia constitucional 220/2021 se advierte, en la parte conducente, las siguientes consideraciones de derecho:

“38. Con independencia de la categorización de los actos impugnados en las controversias constitucionales que dieron origen a esos recursos (normas generales o actos) esta Segunda Sala ha considerado la viabilidad de otorgar la suspensión tratándose de remuneraciones de las personas servidoras públicas porque de no hacerlo se podrían causar daños irreversibles e irreparables a sus derechos fundamentales, concretamente, al de recibir una remuneración equitativa y suficiente en procuración tanto

de los trabajadores y las trabajadoras como de sus familias, pues se otorgaría un salario menor al de las funciones que realizan y la responsabilidad que conlleva prestar el servicio público correspondiente con calidad e independencia.

{...}

49. Con base en las explicaciones hasta ahora expuestas y tomando en cuenta la reproducción digital anterior, esta Segunda Sala considera que lo procedente es revocar el acuerdo recurrido y conceder la suspensión para el efecto de que no se aplique en perjuicio del IFT lo siguiente:

- a) Anexo 23.11.1.A Límites mínimos y máximos de las percepción (sic) ordinaria total en el Instituto Federal de Telecomunicaciones (netos mensuales) (pesos).
- b) Anexo 23.11.1.B Límites mínimos y máximos de las percepción (sic) ordinaria total en el Instituto Federal de Telecomunicaciones (brutos mensuales) (pesos).
- c) Anexo 23.11.2 Límites de percepciones extraordinarias netas totales (pesos).
- d) Anexo 23.11.3 Remuneración total anual del Comisionado Presidente del Instituto Federal de Telecomunicaciones (pesos).

50. En el entendido de que el efecto de que la suspensión es únicamente que no se aplique a las remuneraciones de las personas servidoras públicas del IFT como tope un monto menor al fijado para el Presidente de la República en el ejercicio fiscal dos mil veintidós, siendo inaplicable sólo en esta parte el artículo 13, fracciones III y IV, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintinueve de noviembre del dos mil veintiuno.

51. Al otorgarse la suspensión en esos términos, deben entenderse subsistentes las cantidades fijadas como remuneraciones de los referidos servidores públicos en el PEF dos mil dieciocho por las razones que a continuación se exponen y que, por cierto, también fueron sustentadas en el referido recurso de reclamación 32/2019-CA.

{...}

53. Al haberse suspendido la aplicación de las porciones precisadas del PEF dos mil veintidós se ordena mantener el estado de cosas previo, esto es, aquel en el cual no se aplica la referida porción, en cuyo caso, la Constitución, en su artículo 75, prescribe la existencia de una consecuencia normativa que cobra aplicación de manera automática: “en caso de que por cualquier circunstancia se omita fijar dicha remuneración (a un empleo que esté establecido por ley), se entenderá por señalada la que hubiere tenido fijada en el presupuesto anterior o en la ley que estableció el empleo”.

(...)

55. Con base en lo anterior, debe entenderse subsistente la facultad del órgano de gobierno, del órgano de dirección o de la instancia correspondiente en el IFT para que, en cumplimiento de la suspensión decretada en esta resolución, vuelva a resolver sobre la fijación de las referidas remuneraciones para el efecto de que se respeten las cantidades fijadas en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal dos mil dieciocho, sin considerar el tope establecido por la Cámara de Diputados.

56. Esto es así porque para los ejercicios fiscales dos mil diecinueve, dos mil veinte y dos mil veintiuno, ese órgano constitucional autónomo gozó de la suspensión en las controversias constitucionales 7/2019 y 1/2020 precisamente para el efecto de que las remuneraciones de las personas servidoras públicas de él dependientes se basaran en lo establecido para el PEF dos mil dieciocho, lo que evidencia que se trata del último presupuesto que determinó o rigió el monto de dichas remuneraciones.

57. Además, se precisa que al darse cumplimiento a la presente suspensión, debe entenderse aplicable el límite del gasto programable establecido en favor del IFT en el Anexo 1, relativo al Ramo A “Autónomos” del ramo 43, así como aquellos gastos de programas específicos precisados en el referido decreto, por tanto, el órgano de gobierno, del órgano de dirección o la instancia correspondiente del IFT debe reconducir aquellos montos de los que pueda disponer —con fundamento en su facultad de ejercicio autónomo de su presupuesto— para dar cumplimiento a los lineamientos fijados en esta resolución cuidando no afectar obligaciones adquiridas, ni derechos adquiridos, así como tutelando no afectar el desempeño de sus funciones como órgano constitucional autónomo.

58. Finalmente, debe entenderse incluida en la suspensión la aplicación de cualquier norma de responsabilidad penal o administrativa para sancionar las conductas que son materia de la presente decisión”.

Mediante acuerdo de fecha 26 de abril de 2022, notificado al IFT el 02 de mayo de 2022, se remitió la referida resolución emitida por la Segunda Sala del Máximo Tribunal en el recurso de reclamación 18/2022-CA derivado del incidente de suspensión de la controversia constitucional 220/2021.

Con fecha 16 de agosto de 2022, mediante Oficio No. 307-A.-1516, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Unidad de Política y Control Presupuestario, dio a conocer la Remuneración Total Anual y la Remuneración Total Líquida Mensual del Presidente de la República, con vigencia del 1 de enero de 2023 a efecto de que el Instituto cuente con elementos de referencia para la conformación de los Límites de la Percepción Ordinaria Total en el Instituto Federal de Telecomunicaciones (Netos Mensuales), Remuneración Total Anual del Comisionado Presidente del Instituto Federal de Telecomunicaciones, Límites de Percepciones Extraordinarias Netas Totales, y, Analítico de Plazas y Remuneraciones.

Tomando en consideración lo anterior, el 23 de agosto de 2022, el IFT remitió al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, su Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio 2023, a fin de que fuera incluido en el Proyecto de Presupuesto de la Federación para el ejercicio fiscal 2023.

El Anteproyecto de Presupuesto remitido por el IFT a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público contemplaba las medidas de austeridad y disciplina en el ejercicio del gasto aprobadas por el Pleno, atinentes y acordes con las políticas públicas dictadas por el Ejecutivo Federal, y que además contemplaba los recursos mínimos indispensables para el cumplimiento eficaz y oportuno del mandato constitucional del Instituto, así como su funcionamiento y operación sin afectar su trascendental actividad sustantiva, funciones y facultades en beneficio de los sectores de las telecomunicaciones y la radiodifusión en México.

Para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto del Instituto para el ejercicio 2023, el Instituto cumplió con lo establecido en la suspensión decretada en la Resolución de 10 de noviembre de 2021 dictada por la Primera Sala de la SCJN, en lo relativo al Recurso de Reclamación 74/2021-CA derivado del incidente de suspensión de la controversia constitucional 81/2021, cuyos resolutivos a la letra se indica:

*"PRIMERO. Es procedente y fundado el presente recurso de reclamación.*

*SEGUNDO. Se revoca el auto recurrido de siete de julio de dos mil veintiuno, dictado en el incidente de suspensión de la controversia constitucional 81/2021.*

*TERCERO. Se concede la suspensión solicitada respecto de los actos señalados en la demanda principal de la controversia constitucional 81/2021, en términos del último considerando de esta sentencia".*

Adicionalmente, en el considerando Séptimo de la resolución del recurso de reclamación 74/2021-CA, derivado del incidente de suspensión de la controversia constitucional 81/2021, se advierten, en la parte conducente, las siguientes consideraciones de derecho:

*"60. En ese sentido, como se realizó en los aludidos precedentes, conviene recordar que la suspensión en las controversias constitucionales, tiende a prevenir el daño trascendente que pudiera ocasionarse a las partes y a la sociedad en general, en tanto se resuelve el juicio principal, vinculando a las autoridades contra las que se concede a cumplirla, en aras de proteger el bien jurídico de que se trate y sujetándolas a un régimen de responsabilidades cuando no la acaten. Aplicadas las anteriores consideraciones a este caso, si se obligara a cumplir con lo que establece el artículo 14 párrafo segundo de la Ley Reglamentaria, el juicio podría quedar sin materia por ser, precisamente, ese el tema a decidir en el fondo, de manera que de continuar con su aplicación, la obtención de un fallo favorable, no convalidaría la afectación a los derechos humanos afectados hasta el dictado de la sentencia, ya que la violación alegada se habría consumado en ese lapso.*

*61. Es decir, de no concederse la medida precautoria se les estaría entregando a los servidores públicos un salario menor al que les corresponde de acuerdo con las funciones que realizan y la responsabilidad que conlleva el prestar el servicio público correspondiente con la calidad e independencia necesarias, permitiendo con ello que sus efectos se consumen irreparablemente en perjuicio de los sujetos obligados que ahí se refieren, lo cual resultaría*

*contrario a la naturaleza jurídica de la medida precautoria de que se trata.*

*(...)*

*65. Por lo tanto, con el fin de preservar la materia del juicio y evitar que se cause un daño irreparable, procede conceder la suspensión solicitada para el efecto de que las remuneraciones que perciban los servidores públicos del Instituto actor para el ejercicio fiscal actual y hasta en tanto se resuelva la controversia constitucional, no sean fijadas en términos de preceptos impugnados de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, sino exclusivamente por lo dispuesto en los artículos 28, párrafos décimo quinto al vigésimo, fracción II, 75 y 127 de la Constitución Federal, así como el tercero transitorio del Decreto de reforma constitucional publicado en el Diario Oficial de la Federación de veinticuatro de agosto de dos mil nueve.*

*(...)*

*80. Debe concluirse que no se actualizan ninguna de las referidas prohibiciones, pues la concesión de la suspensión se concede para que no se apliquen las normas al Instituto actor y, en su lugar, se mantengan las remuneraciones vigentes con anterioridad a la entrada en vigor de las normas impugnadas, esto es, se mantenga vigente una previsión salarial previamente existente, que en su momento no puso en peligro la seguridad o economía nacional o las instituciones fundamentales del orden jurídico mexicano. En otras palabras, no se otorga la suspensión para que deje de aplicarse algún acto que tenga por objeto o finalidad la protección de alguno de los bienes jurídicos previsto en el artículo 15 de la legislación, sino para que no se aplique en contra del Instituto actor una política de reducción salarial, sobre emolumentos que ya se venía contemplando.*

*(...)*

*82. Por tanto, habiéndose acreditado que no se actualiza ninguno de los criterios negativos y, por el contrario, habiendo constatado que se colman los criterios positivos establecidos por jurisprudencia del Pleno de esta Suprema Corte, debe revocarse el acuerdo impugnado y concederse la suspensión solicitada por la parte actora en la controversia*

*constitucional 81/2021; para el efecto de que las remuneraciones que perciban los servidores públicos del Instituto actor para el ejercicio fiscal actual y hasta en tanto se resuelva la controversia constitucional, no sean fijadas en términos de la ley reclamada, sino exclusivamente por lo dispuesto en los artículos 28, párrafos décimo quinto al vigésimo, fracción II, 75 y 127 de la Constitución Federal, así como el tercero transitorio del Decreto de reforma constitucional publicado en el Diario Oficial de la Federación de veinticuatro de agosto de dos mil nueve”.*

Lo anterior, para el efecto de que se mantuviera la previsión salarial previamente existente, que en su momento no puso en peligro la seguridad o economía nacional o las instituciones fundamentales del orden jurídico mexicano, esto es, que se contemplen las cantidades y montos fijados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.

El 8 de noviembre de 2022, la Cámara de Diputados aprobó el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF 2023), mismo que fue publicado en el DOF el 28 de noviembre de 2022.

Como parte del anexo 23.11.1 A. LÍMITES MÍNIMOS Y MÁXIMOS DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN EL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (NETOS MENSUALES) (pesos), estableció:

TIPO DE PERSONAL	BANDA SALARIAL (NIVEL)		SUELDOS Y SALARIOS		PRESTACIONES (En efectivo y en especie)		PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Presidente	0	27	0	142,140	0	67,251	0	209,391
Comisionado	0	26	0	139,005	0	66,103	0	205,108
Coordinador Ejecutivo	0	25	0	137,706	0	65,100	0	202,806
Titular de Unidad	0	25	0	126,724	0	60,614	0	187,338
Secretario Técnico del Pleno	0	25	0	126,724	0	60,614	0	187,338
Coordinador General	0	25	0	125,462	0	57,460	0	182,922
Director General	23	23	99,647	111,767	48,228	52,562	147,875	164,329

TIPO DE PERSONAL	BANDA SALARIAL (NIVEL)		SUELDOS Y SALARIOS		PRESTACIONES (En efectivo y en especie)		PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Director General Adjunto	21	22	65,167	84,547	30,163	36,402	95,330	120,949
Investigador	21	22	65,167	84,547	30,163	36,402	95,330	120,949
Director de Área	18	21	34,532	72,052	18,934	32,016	53,466	104,068
Subdirector de Área	16	18	21,247	42,568	13,924	20,869	35,171	63,437
Jefe de Departamento	14	16	14,557	29,286	11,341	16,624	25,898	45,910
Técnico	10	17	5,821	33,598	8,282	21,751	14,103	55,349
Enlace	11	13	7,634	15,745	8,522	11,430	8,522	27,175

FUENTE: Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

ANEXO 23.11.1.B. LÍMITES MÍNIMOS Y MÁXIMOS DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN EL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (BRUTOS MENSUALES) (pesos)

TIPO DE PERSONAL	BANDA SALARIAL (NIVEL)		SUELDOS Y SALARIOS		PRESTACIONES (En efectivo y en especie)		PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Presidente	-	27	-	206,337	-	83,693	-	290,030
Comisionado	-	26	-	201,587	-	82,229	-	283,816
Coordinador Ejecutivo	-	25	-	199,619	-	81,096	-	280,715
Titular de Unidad	-	25	-	182,862	-	75,499	-	258,361
Secretario Técnico del Pleno	-	25	-	182,862	-	75,499	-	258,361
Coordinador General	-	25	-	180,374	-	71,706	-	252,080
Director General	23	23	141,259	159,623	59,880	65,432	201,139	225,055
Director General Adjunto	21	22	89,324	118,132	36,042	44,751	125,366	162,883
Investigador	21	22	89,324	118,132	36,042	44,751	125,366	162,883

TIPO DE PERSONAL	BANDA SALARIAL (NIVEL)		SUELDOS Y SALARIOS		PRESTACIONES (En efectivo y en especie)		PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Director de Área	18	21	44,589	99,169	21,198	38,491	65,787	137,660
Subdirector de Área	16	18	26,518	55,578	14,766	23,608	41,284	79,186
Jefe de Departamento	14	16	17,899	36,956	11,885	17,722	29,784	54,678
Técnico	10	17	7,164	44,869	8,497	24,030	15,661	68,899
Enlace	11	13	9,086	19,298	8,768	12,004	17,854	31,302

FUENTE: Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Asimismo, y como parte del anexo 23.11.3 REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (pesos), estableció:

NIVEL JERÁRQUICO: COMISIONADO (GRADO 27)	REMUNERACIÓN TOTAL
<b>REMUNERACIÓN ANUAL TOTAL NETA (RTA)</b>	<b>2,513,537</b>
Impuesto sobre la renta retenido 1	966,815
<b>Percepción bruta anual</b>	<b>3,480,352</b>
<b>I. Percepciones ordinarias:</b>	<b>3,480,352</b>
<b>a) Sueldos y salarios:</b>	<b>2,476,041</b>
I) sueldo base	312,318
II) Compensación garantizada	2,163,723
<b>b) Prestaciones:</b>	<b>1,004,311</b>
I) Aportaciones de seguridad social	62,917
II) Ahorro Solidario	20,301
III) Prima Vacacional	34,389
IV) Aguinaldo (sueldo base)	45,113
V) Gratificación de fin a de año (compensación garantizada)	312,538
VI) Prima quinquenal (antigüedad)	2,100
VII) Ayuda para despensa	6,780
VIII) Vales de despensa	18,000
IX) Seguro de vida institucional	34,665
X) Seguro Colectivo de Retiro	425
XI) Seguro de Gastos Médicos Mayores	28,198
XII) Seguro de Separación Individualizado	321,885

NIVEL JERÁRQUICO: COMISIONADO (GRADO 27)	REMUNERACIÓN TOTAL
xiii) Apoyo económico para adquisición de vehículo	117,000
II. Percepciones extraordinarias:	-
a) Componente salarial variable asociado a la gestión del desempeño	-

FUENTE: Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Del análisis realizado por el propio Instituto, se observó conforme al ANEXO 23.11.1.A. LÍMITES MÍNIMOS Y MÁXIMOS DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN EL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (NETOS MENSUALES) (pesos), ANEXO 23.11.1.B. LÍMITES MÍNIMOS Y MÁXIMOS DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN EL INSTITUTO FEDERAL, DE TELECOMUNICACIONES (BRUTOS MENSUALES) (pesos), ANEXO 23.11.2. LÍMITES DE PERCEPCIONES EXTRAORDINARIAS NETAS TOTALES (pesos) y ANEXO 23.11.3. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (pesos), que los mismos fueron aprobados conforme lo solicitó el Instituto.

### Programas de Bienestar y Desarrollo Humano

Los programas de Bienestar y Desarrollo Humano del IFT tienen el objetivo principal de beneficiar al personal del Instituto con recursos y herramientas que les aporten un beneficio emocional, social, familiar, profesional y físico para obtener una mejor satisfacción en su vida personal y laboral.

### Examen Médico General (EMG)

Porque la salud del personal es primordial para el Instituto, en 2023 se trabajó en colaboración con cuatro hospitales y un laboratorio para proporcionar un perfil completo, diseñado para la detección temprana de enfermedades que pudieran desarrollarse sin presentar síntomas o molestias, dando la oportunidad de tratarlas a tiempo.

Con la asesoría de un grupo de doctores e instituciones dedicadas al cuidado de la salud, el EMG está diseñado para detectar las principales enfermedades que aquejan a los mexicanos y los dos padecimientos que representan las dos causas de muerte a nivel federal según el INEGI en su informe "Estadísticas de defunciones registradas durante 2022".

En cumplimiento a las Disposiciones por las que se establece el Sistema de Servicio Profesional del Instituto Federal de Telecomunicaciones, se brindó atención y

seguimiento a 912 solicitudes de colaboradoras que mostraron el interés en realizarse el Examen Médico General.

**NO. SOLICITUDES ATENDIDAS Y PASES UTILIZADOS DURANTE 2023**

	Solicitudes atendidas	Pases no utilizados	Pases utilizados
Hospital Ángeles del Pedregal	312	39	273
Hospital Médica Sur	8	2	6
Hospital San Ángel Inn Patriotismo	192	25	167
Hospital San Ángel Inn Universidad	277	22	255
Laboratorio Quest Diagnostics	240	29	211
<b>TOTAL</b>	<b>1,029</b>	<b>117</b>	<b>912</b>

FUENTE: Elaborado por la DGGT con base en los resultados del Programa de Bienestar del IFT.

**Campaña Toca, Siente y Vive**

Todos los años, durante el mes de octubre se conmemora el Mes de la Sensibilización sobre el Cáncer de Mama, instaurado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como una forma de promover la detección temprana y el tratamiento adecuado a fin de prevenir, aumentar la supervivencia y reducir los efectos negativos de este tipo de cáncer, el más común entre la población femenina. En este contexto, el IFT une esfuerzos y cada año realiza la campaña Toca, Siente y Vive con el cual se busca concientizar sobre la importancia que tiene la detección temprana de este padecimiento.

Con el apoyo de dos hospitales y tres laboratorios, durante 2023 se atendieron 330 solicitudes de colaboradoras para realizarse un estudio de detección temprana de

cáncer de mama, de las cuales 237 se realizaron una mastografía o ultrasonidos mamario durante este mes.

**NO. DE ESTUDIOS DE DETECCIÓN TEMPRANA DE CÁNCER DE MAMA**

	Ultrasonidos solicitados	Mastografías solicitadas	Estudios médicos realizados
Laboratorio Jenner	3	0	3
Hospital San Angel Inn Patriotismo	33	45	78
Hospital San Angel Inn Universidad	21	27	48
Laboratorio Médico Polanco	43	28	61
Laboratorio Quest Diagnostics	36	11	47
<b>TOTAL</b>	<b>136</b>	<b>111</b>	<b>237</b>

FUENTE: Elaborado por la DGGT con base en los resultados del Programa de Bienestar del IFT.

**Jornadas de Vacunación contra la Influenza Estacional**

Gracias a la donación de vacunas contra la influenza estacional y COVID por parte de la Clínica Familiar del ISSSTE de la Colonia del Valle y de la Clínica Familiar del ISSSTE de División del Norte, en 2023 se aplicaron 600 vacunas contra la influenza estacional y 300 vacunas contra el COVID-19 a colaboradores y a sus familiares.

**Viernes de Bienestar (Viernestar)**

En 2023, continuó el programa de conferencias en línea, en el que durante 24 viernes del 2023 se impartieron conferencias de salud preventiva y salud emocional, con la participación de médicos, psicólogos, entrenadores, nutriólogos y diversos profesionales que expusieron temas que ayudaron al personal a superar los problemas cotidianos con los que se enfrentan tanto en la oficina como en sus hogares o vidas personales.

En el segundo año consecutivo de este programa, se contó con 5,380 participantes, quienes pudieron conocer y aprender sobre los siguientes temas.

TEMAS DE LAS CONFERENCIAS DE VIERNES DE BIENESTAR

	No. de participantes
Mitos y realidades sobre la andropausia	152
Relaciones saludables	300
Salud cardiovascular en los hombres	170
Osteoporosis y su impacto social: diagnóstico y tratamiento	194
La ilusión de detener el tiempo: procrastinación	266
Beneficios nutricionales de escuchar tu cuerpo	219
Con la ansiedad en el estómago	267
Salud emocional en el teletrabajo	307
Hábitos para la motivación laboral	311
Diabetes	210
Creatividad e innovación	208
Ergonomía en el trabajo	232
Manejo eficiente del tiempo	285
Mitos y realidades del metabolismo y la glándula tiroides	271
Ergonomía visual	232
Síndrome del impostor	302
Hipertensión	255
¿Qué hacer cuando tu colesterol esta alto?	160
Cuidados de personas que enfermaron de COVID-19.	166
Cómo tener conversaciones incómodas y difíciles	293
Enfermedades respiratorias	141
Resiliencia	173
Los significados de nuestra comunicación con los demás	146
Momentos de valentía y crecimiento	120
<b>ASISTENCIA TOTAL</b>	<b>5,380</b>

FUENTE: Elaborado por la DGGT con base en los resultados del Programa de Bienestar del IFT.

**Programa Ponte Fit con el IFT**

En 2023, se lanzó el programa Ponte Fit con el IFT, por medio del cual se imparten entrenamientos físicos en línea, con el objetivo de fomentar un estilo de vida saludable entre las personas servidoras públicas del Instituto con el objetivo de mejorar su salud física y mental, reducir el estrés y crear un ambiente de trabajo más positivo y activo.

Durante 2023 se impartieron 156 entrenamientos en total con la participación de 400 colaboradores y colaboradoras, quienes reportaron haber tenido un cambio benéfico en su salud y estilo de vida después de haber concluido su programa de entrenamiento físico.

### **Torneo Institucional de Fútbol**

Se realizó el **Torneo Institucional de Fútbol** con el objetivo de fomentar las actividades recreativas en las que pueda participar el personal del Instituto, a fin de fortalecer el bienestar personal, su calidad de vida, clima laboral y el fortalecimiento de la identidad institucional, en el cual participaron 285 colaboradores y colaboradoras del Instituto.

### **Acompañamiento Psicológico**

Para el Instituto, la salud física y emocional de sus colaboradores representa una de las principales preocupaciones y su bienestar es, sin duda, uno de los pilares más importantes para el éxito de todos los proyectos. Por ello, además de ocuparnos de la salud preventiva, nos hemos preocupado por brindar atención a su salud emocional, reconociendo que hay momentos en los que cualquier persona necesita de algún tipo de terapia o ayuda psicológica por diversas circunstancias, entre ellas, el estrés laboral, así como problemas cotidianos y/o familiares.

En el 2023, se otorgaron 1,246 asesorías psicológicas, en donde se logró atender las necesidades de emergencia emocional de 684 personas servidoras públicas que solicitaron apoyo, por medio de una asesoría presencial o en línea.

### **Asesorías Nutricionales**

Con el objetivo de brindar un apoyo multidisciplinario en materia de salud preventiva, y como un beneficio más para el personal del IFT, en 2023 se brindaron 975 asesorías nutricionales, en las que se atendió a más de 600 personas trabajadoras del Instituto con asesorías que les ayudaron a reducir peso y talla por medio de una dieta balanceada y logrando beneficiar su salud, así como contribuyendo a mejores niveles de azúcar, entre otros beneficios.

### **Servicio Médico de Primer Contacto**

Se ofreció servicio médico de emergencia, así como atención a cada una de las necesidades médicas que se presentaron durante el horario laboral, y se continuó atendiendo los posibles casos sospechosos y confirmados de contagio a causa del del virus SARS- CoV-2 o de cualquier infección respiratoria.

Con el apoyo del personal médico y de enfermería con el que cuenta el Instituto, se ofrecieron 2,990 consultas durante el 2023, con lo que se garantizó una atención

médica segura y oportuna a toda emergencia o necesidad de salud de cualquier persona que se encontrara en las instalaciones del IFT.

### Consolidación del esquema de Teletrabajo del IFT

Durante 2023 se consolidó el esquema de teletrabajo implementado por el Instituto, que ha permitido al personal del IFT desarrollar sus actividades fuera de sus instalaciones. El teletrabajo en el IFT ha propiciado el ahorro de recursos públicos, así como facilitado el aprovechamiento de la infraestructura tecnológica, la optimización de los espacios físicos, así como promovido la transformación digital que requieren las instituciones públicas; todo ello sin perder la eficiencia y la eficacia en el desarrollo de sus funciones. El esquema de teletrabajo institucional se ha posicionado como un referente en la administración y el empleo público en México.

Con el objetivo de continuar mejorando el funcionamiento del esquema, durante 2023 se actualizó la normatividad que lo regula, expidiéndose los Criterios y Procedimientos que regulan el esquema de Teletrabajo en el IFT. En acompañamiento a la consolidación del teletrabajo, la DGGT continuó con las acciones de capacitación incluidas en el PAC, destacando temas como: habilidades digitales y uso de herramientas tecnológicas que permiten la gestión de equipos a distancia, entre otras.

Adicionalmente, en atención a lo dispuesto en el Manual de Remuneraciones para los Servidores Públicos del IFT 2023, se continuó con el otorgamiento mensual de un apoyo por teletrabajo al personal cuyo puesto fue seleccionado para desarrollar sus actividades de trabajo en la modalidad híbrida o teletrabajo. Este apoyo tiene por objeto ayudar a cubrir el gasto adicional de electricidad, internet y telefonía, que son considerados como herramientas o instrumentos de trabajo indispensables para poder desarrollar adecuadamente sus funciones y/o actividades laborales encomendadas.

## II. Estrategia de Comunicación Interna

A fin de garantizar la efectividad del posicionamiento interno de los proyectos, objetivos, cultura e identidad institucional de manera permanente, se realizan acciones encaminadas a reforzar la operación y la generación de productos audiovisuales especializados que permiten modernizar los contenidos y mensajes institucionales.

Continuamos con la operación que atiende a la nueva forma de trabajar en el Instituto, en donde 90% del personal se encuentra en esquemas de teletrabajo o híbrido; la estrategia de comunicación interna del ejercicio 2023 continuó con su orientación al objetivo específico que definió los contenidos y el tono de los mensajes institucionales:

*"Involucrar al personal para convertirlo en un vocero activo de las acciones que realiza el IFT como agente regulador de las telecomunicaciones y radiodifusión en México".*

## Campaña "Hablemos de nuestros logros"

Esta campaña nació en el marco de la celebración del décimo aniversario del Instituto, y consistió en dar a conocer al personal los hitos más relevantes desde su creación. La difusión de esta campaña comenzó en agosto del 2023 y se enviaron ocho comunicados para difundir los logros más representativos que cada unidad consideró.

Como parte de esta campaña, se abrió un espacio de diálogo virtual para que, cada viernes, las UA expusieran cómo están conformadas, quiénes son sus equipos, cuáles han sido sus logros y el impacto que han generado dentro y fuera del Instituto, desde su creación hasta la actualidad. Se conectaron 4,577 participantes.



**Una institución ÚTIL en beneficio de la población mexicana**

ift  
INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

10 AÑOS

**Apoyo a poblaciones indígenas**

**Programa de Promoción y Fomento de la Radiodifusión "ProRadio" desde 2019 a la fecha**

- Durante este año se han visitado 13 estados del país y se tiene previsto visitar 4 más (Campeche, Guerrero, Quintana Roo y Tabasco), para cubrir el 53% del territorio nacional.
- 47 solicitudes recibidas de radiodifusión (octubre 2022 a la fecha).

**Se han otorgado 29 concesiones de uso social indígena para radiodifusión sonora así como 4 concesiones para servicios de telecomunicaciones**

**Micrositio "Pueblos y Comunidades Indígenas"**

- Cuenta con más de 600 materiales informativos para los usuarios, traducidos en colaboración con el INALI a 46 lenguas indígenas.

**Talleres:** Conectividad e Inclusión con Universidades Interculturales como Habilitadores Digitales.

**Foro Internacional de Medios Comunitarios e Indígenas 2023 (IFT-INPI-INALI-UNACH-UNESCO).**

#ORGULLOSAMENTEIFT

HABLEMOS de nuestros LOGROS

## Campaña "Día Naranja"

El día 25 de cada mes promovemos la unión para poner fin a la violencia contra las mujeres y niñas.

En este marco, durante 2023 se hicieron 10 videos y 10 postales promocionales para cada producto, contemplando la temática de la no violencia en contra de las mujeres y niñas, con el objetivo de prevenir y refrendar el compromiso del IFT para promover una cultura incluyente y equilibrada para las mujeres servidoras públicas.

Los videos del Día Naranja acumularon 3,368 visitas únicas al 31 de diciembre 2023, con un promedio de 336 visitas al mes.



## Campaña "Talento que reconoce talento"

Esta campaña comenzó en mayo de 2023 para reconocer el trabajo y los logros extraordinarios del personal del IFT en proyectos específicos. Se produjeron 11 postales durante 2023 y 11 videos que se difundieron en pantallas para reconocer al talento.



**HOY FELICITAMOS A:**

- VICTORIA EUGENIA PRIETO MORENO
- MALINALI AUPART HERNÁNDEZ
- JOSÉ LUIS VENTURA BAUTISTA
- LIZBETH FERNANDA CASTILLO HERNÁNDEZ
- YOBANNY MELESIO SÁMANO CLAUDIO
- SOCORRO BERENICE LÓPEZ PACHECO
- LESLIE FERNANDA RESÉNDEZ CUEVAS

*Gracias a ellas y ellos...*

el IFT se hizo acreedor por primera ocasión al Reconocimiento de Prácticas de Transparencia Proactiva 2022 que otorga el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

**¿Por qué?**

Por su excelente desempeño profesional y compromiso para el desarrollo de los servicios ofrecidos en la definición, puesta en marcha y actualización periódica de la información en la herramienta en línea.

**"Conozco mi consumo"**

en materia de planes y tarifas de los servicios de telecomunicaciones de Internet fijo, móvil y fibra óptica y servicio fijo, así como que los servicios de telefonía e internet móvil en las modalidades de contratación prepagada y postpago y los productos adicionales que las personas usuarias pueden contratar.



¡Gracias por su compromiso constante y su gran determinación!

### Campaña “Así es la Inclusión”

Esta campaña promueve la adopción de medidas para la inclusión de personas con discapacidad en el ámbito laboral.

Con la finalidad de sensibilizar y compartir contenido informativo, se creó y difundió un decálogo con pautas y comportamientos que contemplan la inclusión de las personas.

Se realizaron 11 cápsulas, una por pauta, y una compilación del decálogo; asimismo, se elaboraron 12 postales y una nota editorial en la revista Antena. La campaña se lanzó en agosto de 2023 y concluyó a inicios de noviembre de 2023, las cápsulas se publicaron quincenalmente en la red social corporativa *Viva Engage* (acumulando un promedio de 303 vistas únicas al 31 de diciembre de 2023) y se difundieron también a través de las pantallas institucionales.



### Campaña “Protección de datos personales”

Con la finalidad de incentivar el cumplimiento de la “Política Interna de Gestión y Tratamiento de Datos Personales del Instituto Federal de Telecomunicaciones”, se lanzó una campaña en febrero del 2023 para su promoción. Se difundieron siete postales a través del correo institucional.



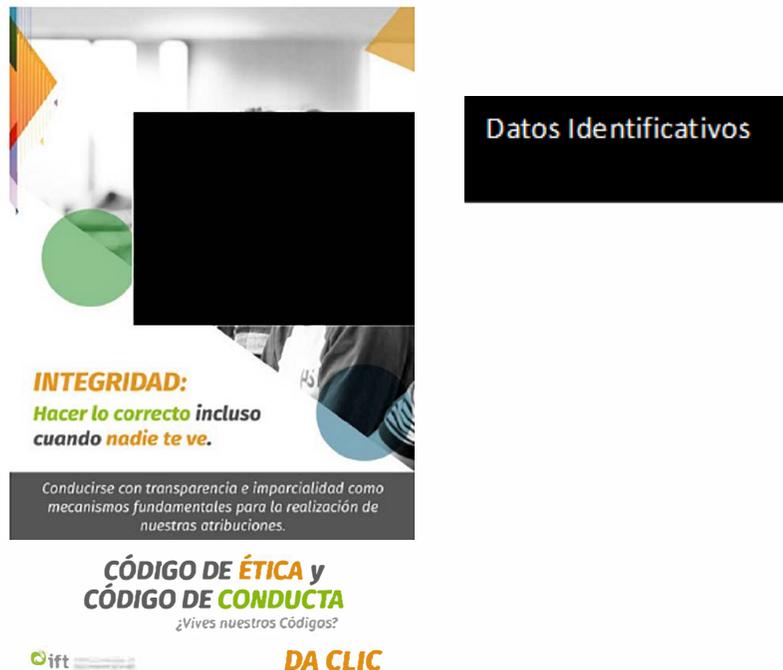
### Campaña "Charlas de Café"

Esta campaña se desarrolla para promover el intercambio de información sobre las actividades, proyectos y resultados de las diferentes UA del Instituto, así como contribuir al desarrollo de nuestra identidad institucional de forma coloquial. Con una periodicidad mensual y en colaboración con la Subdirección de Bienestar, se elaboraron 12 materiales gráficos y cuatro publicaciones editoriales en nuestra revista interna. Cada sesión tuvo un promedio de 60 asistentes.



### Campaña "Código de Ética y Código de Conducta"

Para recordar e informar los principios que rigen a las personas servidoras públicas del IFT, se difundió una campaña con 11 materiales gráficos publicados mensualmente durante el año, dos publicaciones editoriales en la revista interna y una campaña de votación para seleccionar a los vocales del Comité de Ética del IFT.



## Campaña Día por la Integridad OIC

El Día por la Integridad se difunde el día 9 de cada mes, con motivo del Día Internacional contra la No Corrupción que se conmemora el 9 de diciembre. Esta es una campaña activa que refuerza los valores internos que, como personas servidoras públicas, debemos cumplir. Se difundieron 10 postales a través del correo electrónico a todo el personal del Instituto.



## Videos Institucionales

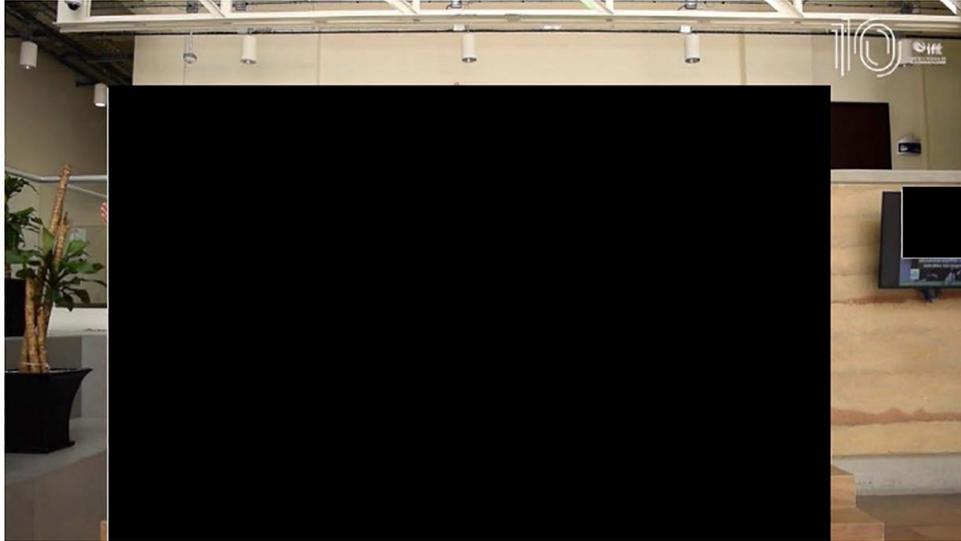
### 1. Convocatorias de Ingreso ProTalento ¡Bienvenido Talento!

Cápsulas informativas que presentan y dan la bienvenida a las personas ganadoras de las convocatorias de ingreso emitidas en el año. Se difundieron siete cápsulas: “Convocatorias 43, 44, 45 y 46”, “Convocatoria 8 de Semilleros de Talento-Convocatoria 7 de Semilleros de Talento Interculturales”, “Convocatoria 3 para Personas con Discapacidad” y la “Convocatoria 2, Especial para Mujeres”.



## 2. Aniversario 10 de la Creación del IFT

Con motivo de la celebración de los 10 años del IFT, se elaboró un video institucional para destacar los logros más importantes y agradecer al personal su compromiso y dedicación a lo largo de este periodo. El total de visitas únicas fue de 790.



Datos Identificativos

## 4. Dinámica de Integración “Ofrendas para Día de Muertos”

Con motivo de la celebración de nuestras costumbres y tradiciones, y para propiciar la integración y el trabajo en equipo del personal, se realizó un concurso de ofrendas con la temática del décimo aniversario del IFT. Se registraron nueve grupos, participaron 179 personas y 905 personas votaron para premiar a los tres primeros lugares a través de la red social corporativa *Viva Engage*.



## Medios Internos de Comunicación

### 1. Boletín Informativo ANTENA

Es una publicación electrónica mensual que informa sobre las actividades más relevantes dentro del Instituto. Durante 2023, tuvo diez publicaciones con un promedio de 577 visitas únicas y un total de 5,784 visitas al 31 de diciembre 2023.



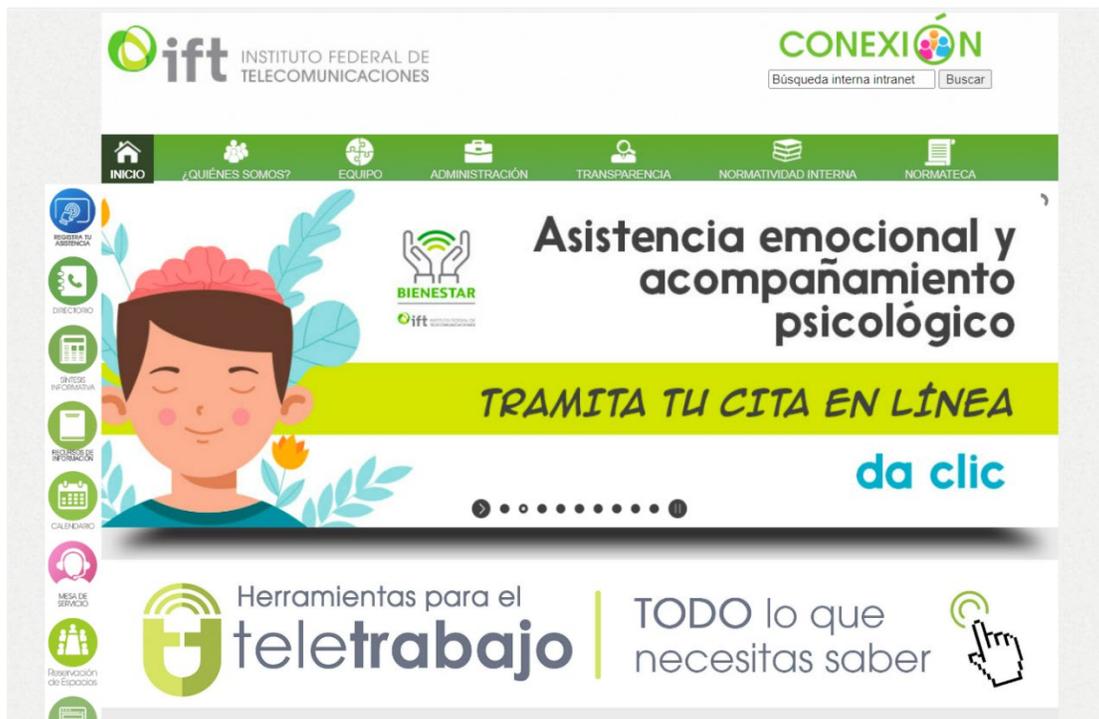
### 2. Intranet "Conexión"

Se trata del portal interno y de uso exclusivo del personal del Instituto, que permite comunicar información relevante, así como llevar a cabo trámites electrónicos y acceder a los sistemas administrativos del IFT.

Al cierre de 2023, la intranet registró 644,738 de páginas vistas y 501,919 de páginas vistas únicas anuales, con un tiempo promedio de navegación de 1 minuto y 48 segundos.

Las secciones más consultadas a lo largo del 2023 fueron:

1. Administración
2. Capital Humano
3. Calendario
4. Directorio
5. ¿Quiénes somos?
6. Normatividad Interna
7. Tecnologías de la información y Comunicaciones
8. Organigrama



### 3. Notificaciones

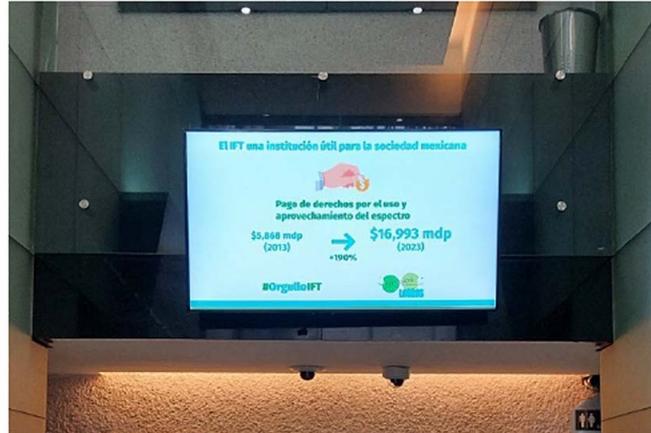
Son postales electrónicas informativas que se envían para difundir mensajes masivos sobre temas administrativos, proyectos institucionales, actividades de gestión de talento y programas sociales, así como las campañas de comunicación interna.

Desde 2015, mediante notificaciones, se envía una felicitación de cumpleaños personalizada a cada colaborador para generar una comunicación emocional cercana, de motivación y reconocer el valor de cada persona que forma parte del IFT. El diseño se renueva cada aniversario del Instituto, en septiembre.



#### 4. Pantallas Informativas

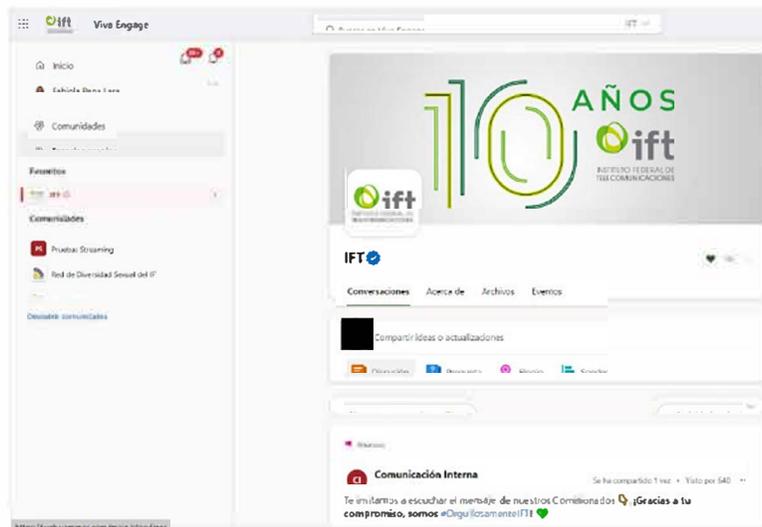
Pantallas ubicadas en nuestras sedes, que buscan informar y captar la atención del personal sobre temas de interés, mediante breves cápsulas informativas.



#### 5. Viva Engage - Red Social Corporativa

Lanzada el 11 de septiembre 2021, originalmente con el nombre de “Yammer”, es una red social corporativa de Microsoft que promueve la comunicación bidireccional, la interacción entre el personal y la conformación de comunidades. En julio de 2023 cambió de nombre a *Viva Engage* incluyendo nuevas funcionalidades para mejorar la interacción social.

Al cierre de diciembre 2023, *Viva Engage* tuvo un promedio de 849 usuarios activos, lo cual representa 78% del personal.



Datos Identificativos

### III. Eventos

Como resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional y Electrónica Núm. LA-043240999-E115-2022 y con fundamento en lo estipulado en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1 y 8 de la Ley Federal de Austeridad Republicana; 1, primer párrafo; 3, primer párrafo, fracción IX; 23, párrafo segundo; 24, primer párrafo, fracción I; 25, primer párrafo, fracción II; 27; 28, primer párrafo, fracción I, 47 y 49 de las Normas en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Federal de Telecomunicaciones; 5, 14, 21, 39 y 40 de las Normas en materia presupuestaria del Instituto Federal de Telecomunicaciones; 30, 70 y 74 de los Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Federal de Telecomunicaciones; 9, 13, 23, 29, primer párrafo, fracción II, 50, 55, 62, 63, 64, 65, 68, 70, 81, 82, 84, 87 y 89, primer párrafo, de las Políticas y bases en materia de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios de cualquier naturaleza del Instituto Federal de Telecomunicaciones y demás disposiciones aplicables, se adjudicó a la empresa **CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS S.A. DE C.V.**, el contrato para llevar a cabo los **Servicios Integrales para la Organización y Desarrollo de los Eventos del Instituto Federal de Telecomunicaciones 2023**.

En este sentido, se firmó el contrato abierto con número de referencia **IFT/LPN/001/23**, cuyos montos de actuación fueron los siguientes:

**MONTOS DEL CONTRATO IFT/LPN/001/23**

IMPORTE MÍNIMO IVA INCLUIDO	IMPORTE MÁXIMO IVA INCLUIDO
\$9,247,310.40	\$23,118,276.00

FUENTE: Elaborado por la DGGT con información de la Subdirección de Eventos Institucionales.

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, se proporcionaron servicios integrales para la organización y desarrollo de los Eventos Institucionales, mismos que se realizaron conforme a lo estipulado en las condiciones contractuales establecidas en el contrato de referencia, por el que se ejercieron recursos por un importe total de \$23,028,314.10, lo que representó 99.61% del presupuesto máximo del contrato, conforme a lo siguiente:

**PRESUPUESTO EJERCIDO PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS INSTITUCIONALES 2023**

Eventos	Total
244	\$23,028,314.10

FUENTE: Elaborado por la DGGT con información de la Subdirección de Eventos Institucionales.

En este sentido, se destacan a continuación los eventos más representativos durante 2023:

### EVENTOS MÁS REPRESENTATIVOS

No.	UA	EVENTO	Fecha de inicio	Fecha de termino	IMPORTE
1	CES	9° Foro Internacional sobre Retos de la Competencia en el Entorno Digital	14/11/2023	16/11/2023	\$460,862.68
2	CGAI	Taller de Gestión del Espectro Radioeléctrico, la reunión del Comité de Radiocomunicaciones y la 156 Reunión de la Junta Directiva de la Comisión Técnica Regional de Telecomunicaciones (COMTELCA)	18/04/2023	22/04/2023	\$176,537.69
3	CGAI	Reunión del Grupo de Trabajo 5A y 5C del Sector de Radiocomunicaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT-R)	09/05/2023	18/05/2023	\$4,914,592.59
4	CGAI	41° Reunión del Comité Consultivo Permanente II: Radiocomunicaciones (CCPII)	22/05/2023	26/05/2023	\$6,714,491.15
5	CGAI	Reunión de la Comisión de Estudio 12 del Sector de Normalización de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT-T)	18/09/2023	28/09/2023	\$3,292,533.11
6	CGCS	Emisión filatélica denominada: "IFT conectividad para un futuro digital inclusivo"	11/09/2023	11/09/2023	\$151,598.29
7	CGPU	TALLER DE TRADUCCIÓN	21/03/2023	22/03/2023	\$141,581.28
8	CGPU	Día de las niñas en las TIC	28/04/2023	28/04/2023	\$87,469.24
9	CGPU	Accesibilidad digital desde las personas con discapacidad promoviendo una Vida Independiente	07/06/2023	09/06/2023	\$268,763.30
10	CGPU	TALLER DE TRADUCCIÓN	12/06/2023	12/06/2023	\$107,076.82
11	CGPU	Foro: La población usuaria y las audiencias a 10 años de la creación del IFT	03/07/2023	04/07/2023	\$60,317.62
12	CGPU	Cursos de habilidades digitales para personas con discapacidad visual	04/07/2023	25/08/2023	\$153,840.53
13	CGPU	Cursos de habilidades digitales para niñas, niños y adolescentes en verano	31/07/2023	25/08/2023	\$662,157.56
14	CGPU	Cursos de Habilidades Digitales para Personas Adultas Mayores	19/09/2023	10/11/2023	\$114,725.16
15	CGPU	Curso de Habilidades Digitales para Personas Emprendedoras y Microempresarias	15/11/2023	17/11/2023	\$67,381.74
16	CGPU	TALLER DE TRADUCCIÓN	29/11/2023	30/11/2023	\$73,898.04

No.	UA	EVENTO	Fecha de inicio	Fecha de termino	IMPORTE
17	DGGT - UADM	Reconocimientos por antigüedad	05/09/2023	05/09/2023	\$274,842.08
20	UCS	FORO INTERNACIONAL DE MEDIOS COMUNITARIOS E INDÍGENAS 2023	08/08/2023	10/08/2023	\$1,881,431.77
21	UMCA	Seminario Defensoría de Audiencias 2023	27/09/2023	27/09/2023	\$122,026.46

FUENTE: Elaborado por la DGGT con información de la Subdirección de Eventos Institucionales.

Clasificación de los eventos institucionales por modalidad:

#### MODALIDAD DE EVENTOS

TIPO DE EVENTO	NÚMERO DE EVENTOS
Virtual	172
Híbrido	35
Presencial	36
Virtual y Presencial	1

FUENTE: Elaborado por la DGGT con información de la Subdirección de Eventos Institucionales.

## IV. Procedimientos de contratación de bienes y servicios

### Procedimientos de Contratación 2023

Durante el ejercicio fiscal 2023, se instrumentaron 124 procedimientos de contratación, de los cuales, 29 correspondieron a contrataciones anticipadas, mismas que se detallan en el apartado de “Contrataciones anticipadas”.

Por lo que respecta a procedimientos con recursos 2023, se instrumentaron 95 procedimientos con un importe total adjudicado de **\$667 mdp** (anuales y plurianuales), los cuales se integran de la siguiente manera:

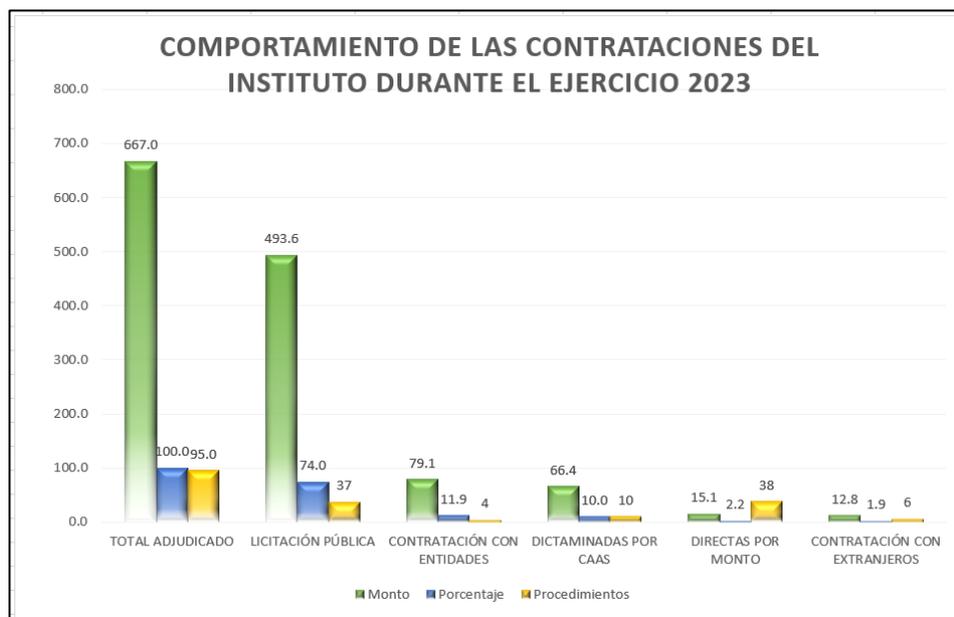
- ✓ **37** licitaciones públicas instrumentadas, de las cuales **se adjudicaron 28** por **\$493.6 mdp**, de las que 27 fueron con recursos presupuestales por \$489.9 mdp y una con recursos del FIE-IFT por \$3.7 mdp, que en total representan **74%** del importe total adjudicado. Cabe señalar que, de los 37 procedimientos instrumentados, se declararon desiertos ocho procedimientos en primera vuelta y uno en segunda vuelta, de los cuales, cuatro se adjudicaron en segunda o tercera vuelta y uno se adjudicó de forma directa, conforme a lo establecido en la normativa, mientras que de tres procedimientos ya no se realizaron nuevas convocatorias.
- ✓ **38** adjudicaciones directas por monto (al no exceder el límite de 656 mil pesos antes de IVA permitidos por operación), por un total de **\$15.1 mdp**, que representaron **2.2%** del monto total adjudicado.
- ✓ **10** adjudicaciones directas, de las cuales, siete fueron dictaminadas por el CAAS o el Titular del área requirente, por encontrarse en alguno de los supuestos de excepción<sup>4</sup> a la licitación pública contenidos en el artículo 43 de las Normas de adquisiciones; uno por haberse declarado desierto la licitación pública respectiva y dos por contrato marco, todas por un monto de **\$66.4 mdp**, que representa **10%** del total adjudicado.
- ✓ **Cuatro** contrataciones entre instituciones públicas por un monto de **\$79.1 mdp**, equivalente a **11.9%** del monto total adjudicado.
- ✓ **Seis** contrataciones con extranjeros por un monto de **\$12.8 mdp**, equivalente a **1.9%** del monto total adjudicado.

---

<sup>4</sup> Por ejemplo: Que no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que sólo existe un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor, u otros derechos exclusivos; que existan circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales; que se haya declarado desierto un procedimiento de licitación pública o cuando se trate de la suscripción de contratos específicos que deriven de un contrato marco.

De las 28 licitaciones públicas adjudicadas con número de procedimiento 2023, destacan las siguientes:

1. Agencia de medios para la planeación, administración y contratación de medios tradicionales, medios complementarios y medios online para las campañas de difusión del Instituto Federal de Telecomunicaciones durante 2023, por un monto de **\$35 mdp**.
2. Servicio de acceso a plataforma de “crowdsourcing” y medidor de velocidad del servicio de acceso a Internet, por un monto de **\$16 mdp**.
3. Asesoría especializada para apoyar en la revisión de la información de separación contable de los agentes económicos preponderantes del año fiscal 2022, por un monto de **\$9.8 mdp**.
4. Arrendamiento de equipo de medición instalado en dos vehículos para evaluar el cumplimiento de los índices y parámetros de calidad a que deberán sujetarse los prestadores del servicio móvil, por un monto de **\$8.3 mdp**.
5. Servicios de asesoría consistentes en la “Actualización del Modelo de Costos Integral de la Red de Acceso Fija 2023”, por un monto de **\$8 mdp**.
6. Asesoría especializada para la tercera evaluación bienal de las medidas impuestas al agente económico preponderante en el sector de telecomunicaciones, por un monto de **\$6 mdp**.



FUENTE: Elaborado por la DGARMSG con base en la información de las contrataciones.

## Contrataciones anticipadas

Otra acción emprendida en 2023 consistió en llevar a cabo contrataciones anticipadas, cuyas vigencias iniciarían a partir del 1° de enero de 2024, a efecto de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios básicos e indispensables en el Instituto.

En este sentido, se instrumentaron 29 procedimientos de contratación, incluidos dentro del rubro de “Procedimientos de contratación 2023”, por un monto adjudicado total de **\$284.0 mdp**, conforme al desglose siguiente:

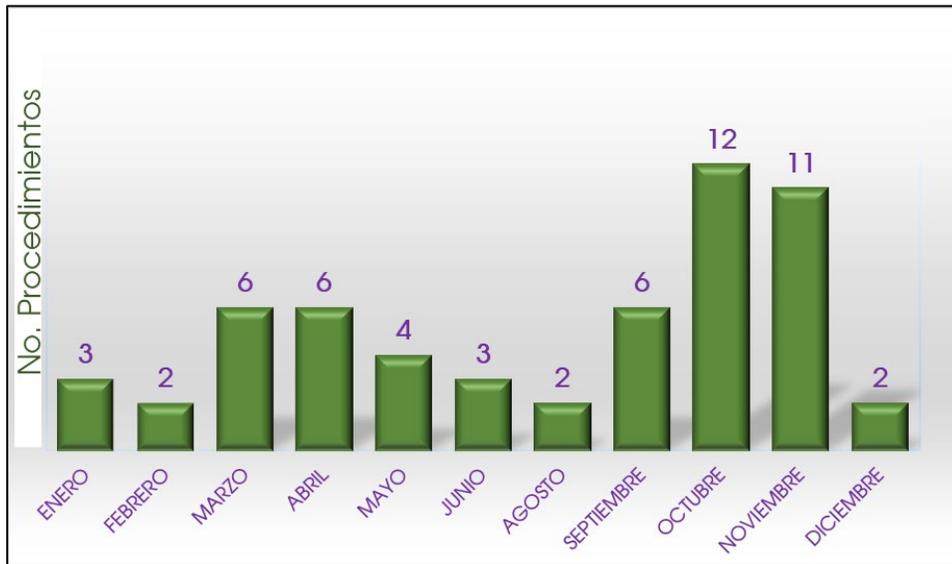
- **20** licitaciones públicas<sup>5</sup> por un monto adjudicado de **\$259.3 mdp**, entre las que destacan:
  - Contratación de una agencia de medios para la planeación, administración y contratación de medios tradicionales, medios complementarios y medios online para las campañas de difusión del Instituto Federal de Telecomunicaciones durante los ejercicios fiscales 2024-2025.
  - Seguro de Responsabilidad y Asistencia Legal.
  - Servicio de testigos de transmisión de señales de radio y televisión radiodifundida y restringida.
- **Una** invitación a cuando menos tres personas por un monto adjudicado de **\$1.8 mdp**, correspondiente a la contratación de servicios para la implementación del nuevo modelo de Administración del Desempeño del Instituto Federal de Telecomunicaciones.
- **Dos** adjudicaciones dictaminadas por el CAAS, por un monto de **\$9.6 mdp**:
  - Plataforma de Firma Electrónica Avanzada.
  - Licenciamiento de Ratings de TV Nielsen Ibope.
- **Cuatro** adjudicaciones directas por monto, por un importe total de **\$1.4 mdp**, conforme a lo siguiente:
  - Servicio de acceso a periódicos y revistas en formato electrónico mediante el otorgamiento de claves.
  - Servicios de proveeduría de precios que permitan evaluar distintos escenarios de inversión previo a la compra/venta de instrumentos financieros.
  - Arrendamiento de purificadores con filtro de agua.
  - Servicio de Testigo Social en la Licitación IFT-13.

---

<sup>5</sup> De las cuales se declararon desiertas 6 licitaciones.

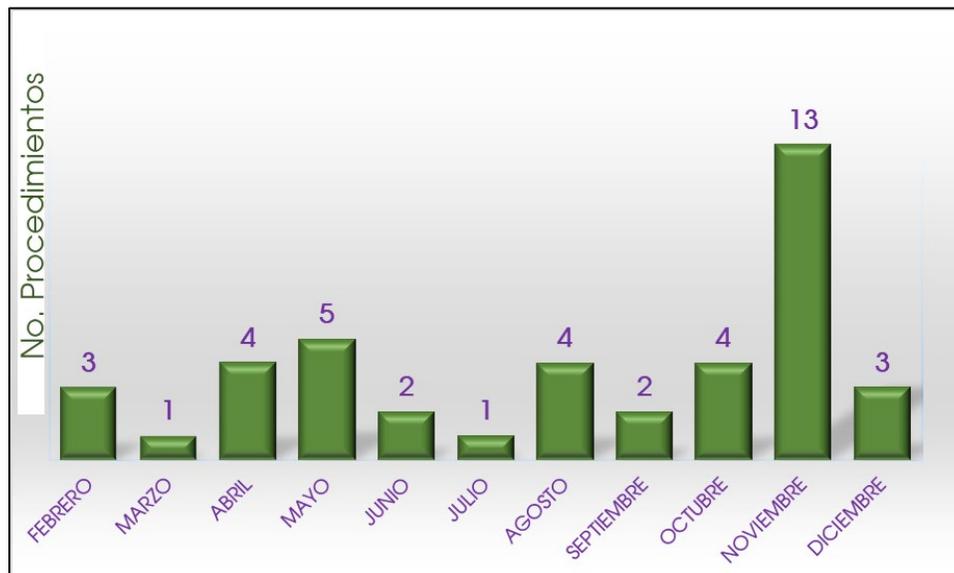
- Dos contrataciones entre dependencias o entidades, por un importe total de \$11.9 mdp:
  - o Servicios de correspondencia nacional, mensajería y paquetería exprés con cobertura nacional e internacional (SEPOMEX).
  - o Servicio de vigilancia en los inmuebles que ocupa el IFT (PBI).

LICITACIONES PÚBLICAS REALIZADAS DURANTE 2023



FUENTE: Elaborado por la DGARMSG con base en la información de las contrataciones.

ADJUDICACIONES DIRECTAS REALIZADAS DURANTE 2023



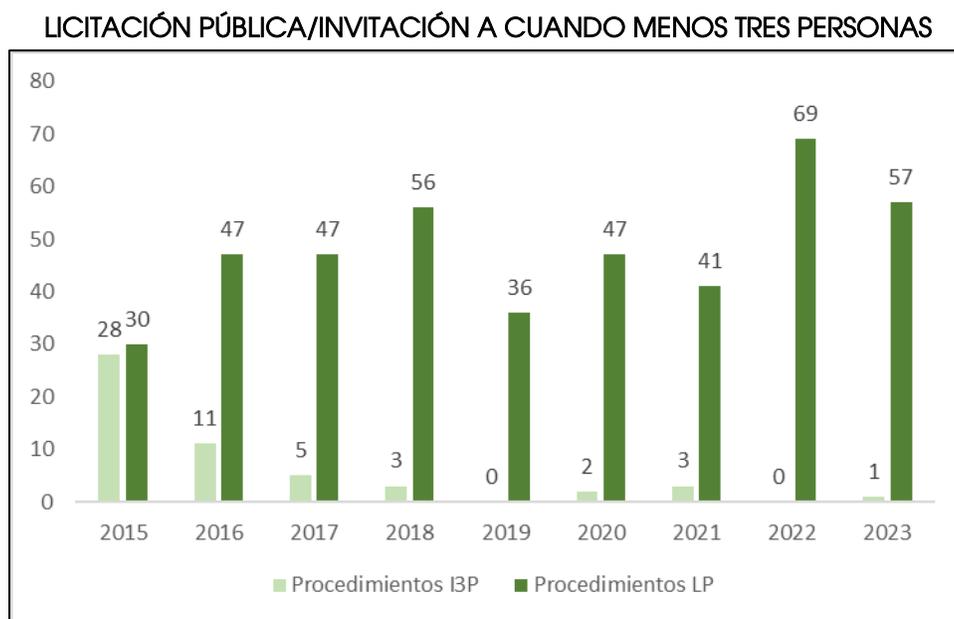
FUENTE: Elaborado por la DGARMSG con base en la información de las contrataciones.

### Licitación pública como política institucional

Retomando la esencia y espíritu del artículo 134 constitucional, que reconoce a la licitación pública como el procedimiento de contratación idóneo, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, en el Instituto continuó la política institucional de que, con independencia de la contratación y de la naturaleza de los bienes o servicios a contratar, se privilegie la licitación pública sobre la invitación a cuando menos tres personas y la adjudicación directa.

Desde 2017 se ha consolidado esta práctica. Se exhortó desde el nivel más alto de la administración a las distintas áreas requirentes a contratar los bienes y servicios necesarios para el desempeño de sus atribuciones mediante la licitación pública.

Con esta política institucional, se ha logrado reducir el número de invitaciones a cuando menos tres personas al mínimo indispensable, obteniendo resultados muy favorables, como se muestra en la gráfica siguiente:



FUENTE: Elaborado por la DGARMSG con base en la información de las contrataciones.

### Beneficios económicos de la política de privilegiar la licitación pública

Como se indicó con antelación, durante el ejercicio 2023 se mantuvo como regla general privilegiar la política de licitación pública sobre los procedimientos de excepción relativos a las invitaciones a cuando menos tres personas y

adjudicaciones directas, obteniendo economías representativas, como se describe a continuación.

Para los procedimientos de licitación pública realizados en 2023, se autorizaron recursos conforme a las suficiencias presupuestales por un monto total de **\$151.9 mdp**, adjudicándose los contratos respectivos por un monto de **\$105.7 mdp**, resultando una economía a favor del IFT equivalente a **\$46.3 mdp**, lo cual confirma que la licitación pública garantiza las mejores condiciones para el Estado. Cabe señalar que las economías se calcularon únicamente para el ejercicio 2023, es decir, en contrataciones plurianuales solo se considera lo correspondiente al ejercicio que se reporta.

### Micrositio Compras Abiertas

El IFT está comprometido con la implementación de mejores prácticas internacionales en materia de datos abiertos en cuanto al manejo de los recursos públicos que le son asignados. Por ello, con el firme propósito de hacer transparente su administración y rendir cuentas a la ciudadanía, actualizó su micrositio de compras abiertas con la información y documentación de las contrataciones del año 2023, encontrándose en formato accesible, con información espejo de la PNT.

Con ello, el Instituto busca mejorar la eficiencia del procedimiento de contratación y propiciar la transparencia. El micrositio puede consultarse la liga electrónica <https://comprasabiertas.ift.org.mx/dac-int/Consultas#no-back-button>

**Compras Abiertas IFT**
 INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

Consultas Ayuda

				
<b>Bienes</b>	<b>Arrendamientos</b>	<b>Servicios</b>	<b>Obra Pública</b>	<b>Todo</b>
Un bien es un elemento tangible o material destinado a satisfacer diversas necesidades de quienes lo demandan. En ese sentido, pueden adquirirse en el mercado mediante transacciones u operaciones económicas con un precio asignado.	El arrendamiento es un contrato mediante el cual una parte, llamada arrendador, se obliga a transferir de modo temporal el uso o goce de una cosa a otra parte, llamada arrendatario, quien a su vez se obliga a pagar por ese uso o goce un precio cierto y determinado.	Los servicios son funciones ejercidas por las personas hacia otras personas con la finalidad de que estas cumplan con la satisfacción de recibidos.	Para el caso del IFT, la Obra pública son todos los trabajos de construcción, remodelación, adecuación, entre otros, que realiza en sus inmuebles.	En esta sección se incluyen los Bienes, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública.

## V. Información sobre las actividades del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS)

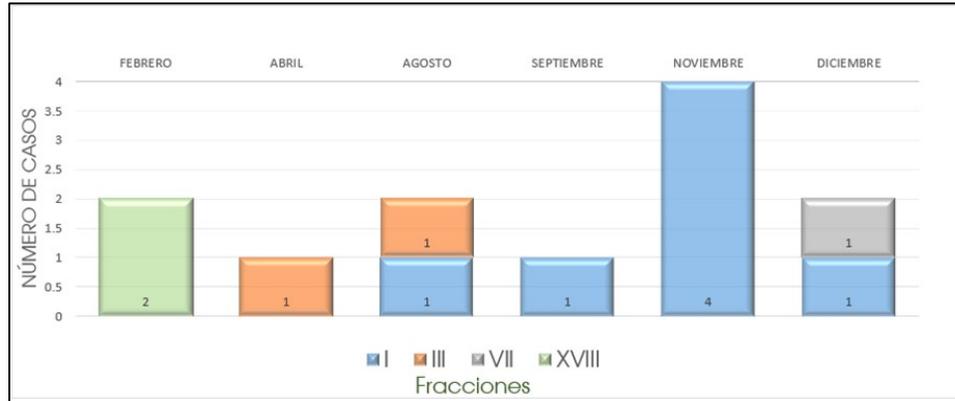
Durante 2023, se realizaron ocho Sesiones Ordinarias del CAAS dictaminándose favorablemente **100.0%** de los siete casos presentados; además, con la facultad que tienen las titularidades de las áreas requirentes, se realizó una adjudicación directa por haberse declarado desierta dos veces una licitación pública y dos por contrato marco, por un monto total de **\$66.4 mdp**, destacando las siguientes contrataciones:

1. Licenciamiento con información del periodo de enero de 2024 a diciembre de 2025 de las bases de datos de: 1) *Ratings* de Televisión abierta, 2) *Ratings* de Televisión restringida o de paga, 3) Competencia e inversión publicitaria del medio de Televisión, 4) Sistema de cómputo para explotación de las bases de datos y 5) Bases históricas.
2. Suscripción a *Global Data Intelligence* del Centro de Estudios.
3. Suscripción a IEEE del Centro de Estudios.

Los casos dictaminados se fundamentaron en las diversas fracciones del artículo 43 de las Normas en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del IFT:

- **58.3%** de los casos dictaminados se fundamentó en la fracción I, que se refiere a que no existen bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que solo existe un posible oferente, o se trata de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor, u otros derechos exclusivos.
- **16.6%** se fundamentó en la fracción III, por la existencia de circunstancias que pueden provocar pérdidas o costos adicionales, destacando que todos los casos se refirieron al supuesto específico relativo a que se contrataron servicios con proveedores que tenían contrato vigente previamente adjudicado mediante licitación pública y quienes aceptaron otorgar los mismos servicios en iguales condiciones en cuanto a precio, características y calidad de los servicios materia de los contratos celebrados.
- **8.3%** se fundamentó en la fracción VII, que procede cuando se ha declarado desierta una licitación pública de forma previa, siempre que se mantengan los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación cuyo incumplimiento haya sido considerado como causa de desechamiento porque afecta directamente la solvencia de las proposiciones.
- **16.6%** se fundamentó en la fracción XVIII, relativa a contratos marco.

CASOS PRESENTADOS AL CAAS POR FRACCIÓN DEL ARTÍCULO 43 DE LAS NORMAS DE ADQUISICIONES DEL IFT



FUENTE: Elaborado por la DGARMSG con base en la información del CAAS.

## VI. Programa de sustentabilidad y responsabilidad ambiental

En el marco de la estrategia integral de responsabilidad social del Instituto, el cuidado al medio ambiente tiene un papel fundamental. Durante los últimos ocho años se han implementado una serie de acciones que han permitido que el IFT sea reconocido como una institución comprometida con el cuidado del medio ambiente.

### Semana Verde

Con la finalidad de darle continuidad a las actividades establecidas en el Plan de Sustentabilidad y Responsabilidad Ambiental referentes al ejercicio 2023, se llevó a cabo la “Semana Verde” con la impartición de los talleres virtuales enlistados en la siguiente imagen:



**Se acerca la...**

 **Semana verde IFT 2023**  
Del 5 al 9 de junio

Con el objetivo de promover el equilibrio entre el **ser humano, desarrollo y medio ambiente** y en el marco del **Día Mundial del Medio Ambiente, del 5 al 9 de junio** llevaremos a cabo nuestra **Semana Verde**.

Durante dicha semana tendremos **3 CURSOS**, donde aprenderás sobre:

- **Arquitectura sostenible en el IFT** 
- **Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero de individuos, eventos y organizaciones** 
- **Aprendiendo a vivir sin residuos** 

**Espera las invitaciones a través del correo de Capacitación**

*"Tomemos conciencia de la vida que se encuentra a nuestro alrededor"*

**¡PARTICIPA!**

 INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES



### Arquitectura Sostenible

El objetivo general de este taller fue identificar las principales características de los edificios sustentables del IFT, criterios de certificaciones aplicados y estudios de caso (edificio IFT Iztapalapa y Edificio Sede).

### Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero y Compensación de Huella de CO2 para individuos, eventos y organizaciones.

El objetivo general de este taller fue identificar las causas y consecuencias del cambio climático, las actividades cotidianas que producen gases de efecto invernadero, así como los esquemas para remediar y compensar por medio de bonos de carbono y reforestaciones.



### Aprendiendo a vivir sin residuos

Finalmente, este taller tuvo como objetivo general concientizar a los participantes sobre las afectaciones de la generación de basura, desde su identificación hasta los efectos y acciones para el bien común a nivel global.

### Distintivo ambiental UNAM 2023 nivel Oro

El IFT refrendó por cuarta ocasión el nivel Oro del distintivo que otorga la UNAM, como máximo reconocimiento que puede lograr un aspirante, el cual se otorga a instituciones que ponen en marcha estrategias para un mejor aprovechamiento de las instalaciones con un menor impacto al medio ambiente.

Para la obtención del distintivo, la UNAM realizó un diagnóstico del desempeño ambiental en el edificio de Iztapalapa, con el propósito de conocer el impacto ambiental generado por su operación, contar con información para diseñar acciones a la medida y optimizar su desempeño ambiental en cuatro ejes de acción: eficiencia energética, gestión de agua y de residuos, así como consumo responsable.



Proceso del Distintivo Ambiental UNAM

FUENTE: Reporte del Diagnóstico Ambiental UNAM del Instituto Federal de Telecomunicaciones Sede Iztapalapa elaborado en octubre 2023.

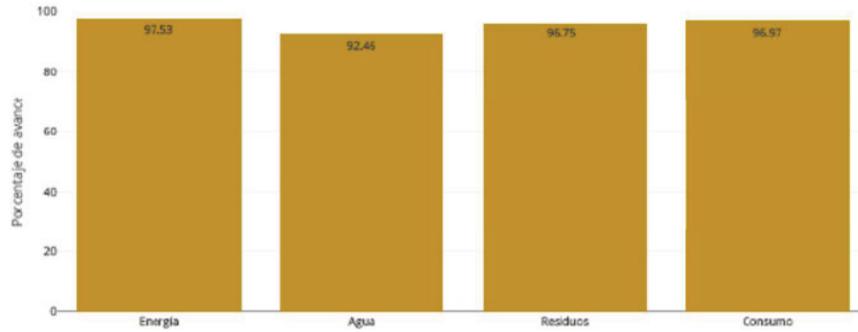
Algunos Logros:

- La energía generada por fuentes renovables es de 220,588 kWh/año.
- La energía eléctrica consumida de la red es de 110,413kwh/año, esto quiere decir que consumimos más energía generada en las celdas fotovoltaicas (fuentes renovables).
- El consumo anual per cápita de energía eléctrica correspondiente a 2023 es de 969 kWh que, comparado con el consumo per cápita del periodo 2018, el cual fue de 2,221 kWh, refleja una disminución del 56% en el consumo.
- Durante el año 2018 se registró un consumo per cápita de agua de 28,200 L; para el 2023, el consumo fue de 7,816 L. Lo anterior refleja una reducción de 72 % en el consumo.
- El inmueble cuenta con 8,299 m<sup>2</sup> de áreas verdes y jardines, dichas áreas cuentan con un sistema de riego automático y/o manual, utilizando agua tratada.
- 86% de la generación total de residuos cuenta con un potencial de reciclaje, lo que representa 12 toneladas que dejarían de enviarse a disposición final en rellenos sanitarios y tiraderos a cielo abierto. El edificio de Iztapalapa reportó la disposición adecuada de tres toneladas (papel, cartón, PET y latas de aluminio).

Con la entrega de este último distintivo, el IFT ratificó su compromiso con el medio ambiente a través de la implementación de operaciones responsables y sustentables que han sido llevadas a cabo de manera creciente durante los últimos años y que han permitido que el IFT sea reconocido como una institución comprometida con el cuidado al medio ambiente.

Los porcentajes obtenidos por cada tema evaluado se muestran a continuación:

Eje de acción	Porcentaje obtenido	Nivel
Energía	97.53.%	Oro
Agua	92.46%	Oro
Residuos	96.75%	Oro
Consumo responsable	96.97%	Oro



FUENTE: Reporte del Diagnóstico Ambiental UNAM del Instituto Federal de Telecomunicaciones Sede Iztapalapa elaborado en octubre 2023.



Asimismo, se dio continuidad a las campañas permanentes del IFT, las cuales son:

- ✓ **“Comparte tu auto”**: un programa del Plan de sustentabilidad y responsabilidad ambiental vigente que se implementó desde 2016 como una iniciativa entre el personal del IFT para compartir las rutas, trayectos y destinos que pudieran ser compatibles entre los traslados de las y los colaboradores con el fin de reducir tránsito, facilitar el traslado y disminuir emisiones de CO<sub>2</sub>.
- ✓ **“Ruta Iztapalapa”**: consiste en trasladar personal del inmueble sede al de Iztapalapa; reduciendo así el uso de hasta 17 vehículos diarios.
- ✓ En la página de la Intranet institucional se mantuvo la sección **“Programa de Sustentabilidad y Responsabilidad Ambiental”** en donde periódicamente se publica el reporte con algunos de los datos del programa sustentable implementado por el IFT, el cual contempla prácticas y procesos integrales que permiten el ahorro de recursos naturales y materiales a corto plazo, que son medibles, como es la adquisición de productos y servicios de bajo impacto ambiental, ahorro y eficiencia energética, consumo responsable del agua, materiales y útiles de oficina, reutilización y reciclado, entre otros, con el fin de generar hábitos sustentables en el personal del Instituto.
- ✓ **Programa de Separación de Residuos**  
El Instituto sigue llevando a cabo la separación de los residuos orgánicos, inorgánicos, plásticos, papel, aluminio y PET; logrando grandes beneficios ambientales.

✓ **Pilas con el ambiente**

Cada vez que vamos a deshacernos de las pilas surge el tema de qué hacer con ellas, ya que por sus componentes tóxicos no pueden ser mezcladas con los residuos domésticos y deben ser tratadas y desechadas de forma especial; por ello, el Instituto decidió sumarse a la lista de fundaciones y organizaciones que contribuyen de manera positiva con el medio ambiente realizando colecta de baterías desechables.

Por lo anterior, continúan a disposición de las personas servidoras públicas dos contenedores especiales para este fin y, gracias a la activa participación de nuestros colaboradores, logramos recolectar y entregar más de 70 kilos de baterías tipo AA, AAA, C, D, CR en el centro de recolección que la SEDEMA nos ha designado.

**Semana verde IFT 2022**  
Del 6 al 10 de junio

## PILAS CON EL AMBIENTE

Los componentes de las **pilas y baterías** son **altamente tóxicos** y podrían causar un **daño grave** al medio ambiente si no se les da el tratamiento adecuado al desecharlas. En el marco de la Semana Verde y como iniciativa para mejorar nuestro planeta, en el IFT **te invitamos a utilizar nuestros**

### CONTENEDORES DE PILAS

Estos contenedores estarán disponibles **permanentemente** y se encontrarán ubicados en el lobby de nuestras dos sedes. Si tienes **baterías desechables** en casa de tipo **AA, AAA, C, D, CR o cuadradas**, tráelas a recolectar. Recuerda que deben estar en buen estado (no chorreadas).

**¡Ponte las pilas y deséchalas correctamente!**

**Por un IFT socialmente responsable.**

## VII. Programa interno de protección civil

La Protección Civil involucra medidas y acciones destinadas a la prevención, auxilio y recuperación de la población ante la eventualidad de un desastre, tanto por los riesgos de origen natural o humano, como de los efectos adversos de los agentes perturbadores.

Con el fin de asegurar la continuidad de operaciones del IFT, fue necesario crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos de manera responsable, privilegiando la gestión integral de riesgos.

El Instituto ha desarrollado un Programa Interno de Protección Civil para cada inmueble, los cuales comprenden las siguientes acciones:

1. Implementación de la Unidad Interna de Protección Civil
2. Programa Anual de Actividades
3. Identificación de riesgos y su evaluación
4. Señalización
5. Programa de mantenimiento preventivo y correctivo
6. Medidas y equipos de seguridad
7. Programa de capacitación
8. Difusión y concientización
9. Ejercicios y simulacros
10. Planes y procedimientos de contingencia y/o emergencia

De conformidad con los Criterios y Procedimientos específicos que regulan el Teletrabajo y la Modalidad Híbrida en el IFT, en las instalaciones no existen espacios o asignaciones específicas para el personal, ya que la mayoría de las actividades para el personal que está en las modalidades señaladas, se realizan preferentemente en casa y se acude a los edificios del Instituto uno o dos días por semana (en la modalidad híbrida), o para reuniones de coordinación o entrega de informes y/o documentación. Esto ha generado que la ocupación de los inmuebles sea de aproximadamente **35%** de su aforo o capacidad instalada, lo cual generó un cambio de criterios y estrategias para el manejo de los procedimientos en protección civil y emergencias.

Derivado de lo anterior, ya no existen brigadistas fijos por piso, por lo que se capacitó por igual a la mayor parte posible del personal con la finalidad de implementar y llevar a cabo las acciones relativas a qué hacer en caso de una emergencia, así como la aplicación de los procedimientos de Repliegue, Evacuación y Formación en los Puntos de Reunión Externos a los inmuebles.

Adicionalmente, el Programa incorpora medidas para asistir a personas con discapacidad. En dicho sentido, es de resaltar que se conformaron Grupos de Apoyo Especial (GAE). Ante una situación de emergencia, en todo lugar donde se ubican personas con discapacidad, los GAE deben velar por su salvaguarda y protección ante la amenaza de una contingencia o un desastre, prestándoles la ayuda necesaria, con el trato adecuado, para que puedan ubicarse en una zona de menor riesgo al interior de un inmueble o realizar una evacuación del inmueble en las mejores condiciones y garantías.

Los GAE deben estar previamente entrenados y, lo más importante, identificados en cuanto a confianza plena con las personas con discapacidad, para entenderlas ayudarlas y apoyarlas en cualquier contingencia y saber cómo comunicarse con ellas y trasladarlas, bajo su responsabilidad.

Al respecto, a continuación, se presentan las acciones realizadas durante el ejercicio 2023 en materia de protección civil:

- En el mes de mayo de 2023 se realizó la actualización del Programa Interno de Protección Civil del IFT, con base en la Ley General de Protección Civil.



- Como parte de las actividades contempladas en el programa interno de protección civil, se realizaron dos jornadas de pláticas sobre tópicos relacionados con la protección civil, en los meses de abril y septiembre, respectivamente, recorriendo los inmuebles piso por piso, con temas como ¿Qué hacer en caso de sismo? y ¿Qué hacer en caso de incendio?



- Se estableció un plan de capacitación para el personal del Instituto, considerando la nueva dinámica de trabajo implementada. La capacitación se realizó de forma virtual y presencial.

(1) Rostros de personas físicas



- Cursos de capacitación: además de la impartición de los cursos multidisciplinarios para brigadistas y de primeros auxilios durante 2023, el 30 de junio de ese año se realizó un curso de campo en materia de combate de incendios, con el objetivo de conocer las diferencias entre fuego e incendio y los diversos tipos de fuego, así como sus formas de propagación y extinción mediante el uso práctico de extintores. Cabe destacar que, como parte de la inclusión de personas con discapacidad en el Instituto, así como garantizar que todas tengan las mismas oportunidades de participar en todos los aspectos y conocer los protocolos para la atención de

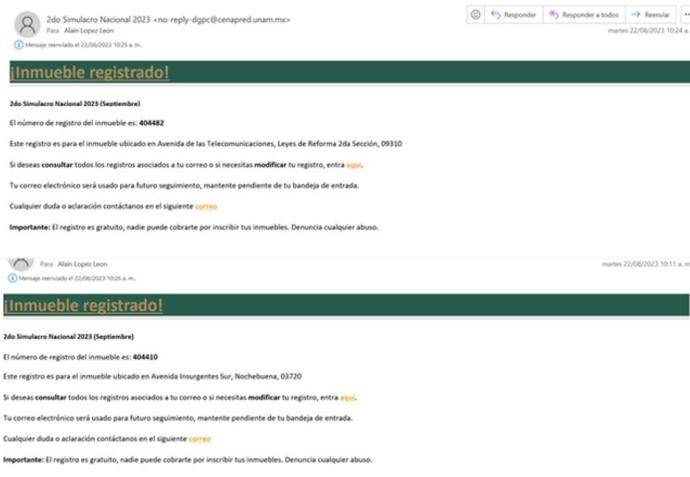
emergencias que se llegaron a presentar en las instalaciones del mismo, se integró a la capacitación una persona ciega. En este curso de alto impacto se realizaron las siguientes actividades:

- Práctica de extintores con fuego real
- Casa de humo, cómo se desplaza el fuego y el humo, así como medidas de protección
- Maniobras con mangueras
- Técnica de avance y retroceso con líneas contra incendio presurizadas
- Práctica de precisión con línea presurizada
- Práctica con escenario de incendio de gas LP
- Elaboración de un manual en código Braille





- El IFT, en coordinación con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a través de la Coordinación Nacional de Protección Civil, llevó a cabo dos Simulacros Nacionales 2023, uno en el mes de abril y otro en el mes de septiembre, en ambos inmuebles que ocupa el Instituto, obteniendo resultados satisfactorios al reducir los tiempos de evacuación.



**REPORTE DE MACROSIMULACRO DE SISMO 19-SEPTIEMBRE-2023**

EDIFICIO SEDE	EDIFICIO IZTAPALAPA
Con la participación de 272 personas, el inmueble se evacuó en un total de 4 minutos y 5 segundos.	Con la participación de 112 personas, el inmueble se evacuó en un total de 3 minutos.

**RECUERDA LO SIGUIENTE:**

- Al escuchar la alerta sísmica acostáronse lo que estén haciendo, en silencio, sin salir al punto de menor riesgo identificado en cada piso. Toma tu estado civil y repite instrucciones.
- Escucha con atención y obedece las instrucciones del personal de seguridad y de protección civil.
- Drágate a las salidas señaladas sin correr, empujar o gritar.
- Durante la evacuación evita ir platicando, no makes llamadas o mensajes, mensajes de texto y no lleves cosas que puedan entorpecer el desplazamiento (bolsas, mochilas, bultos, paquetes, etcétera).
- Cambia rápido y naturalmente, evita acciones que pongan en peligro tu integridad y la de los demás.
- No intentes regresar por objetos personales olvidados.

Por tu seguridad y la de los demás, sigue siempre las indicaciones. Es responsabilidad de todas y todos.

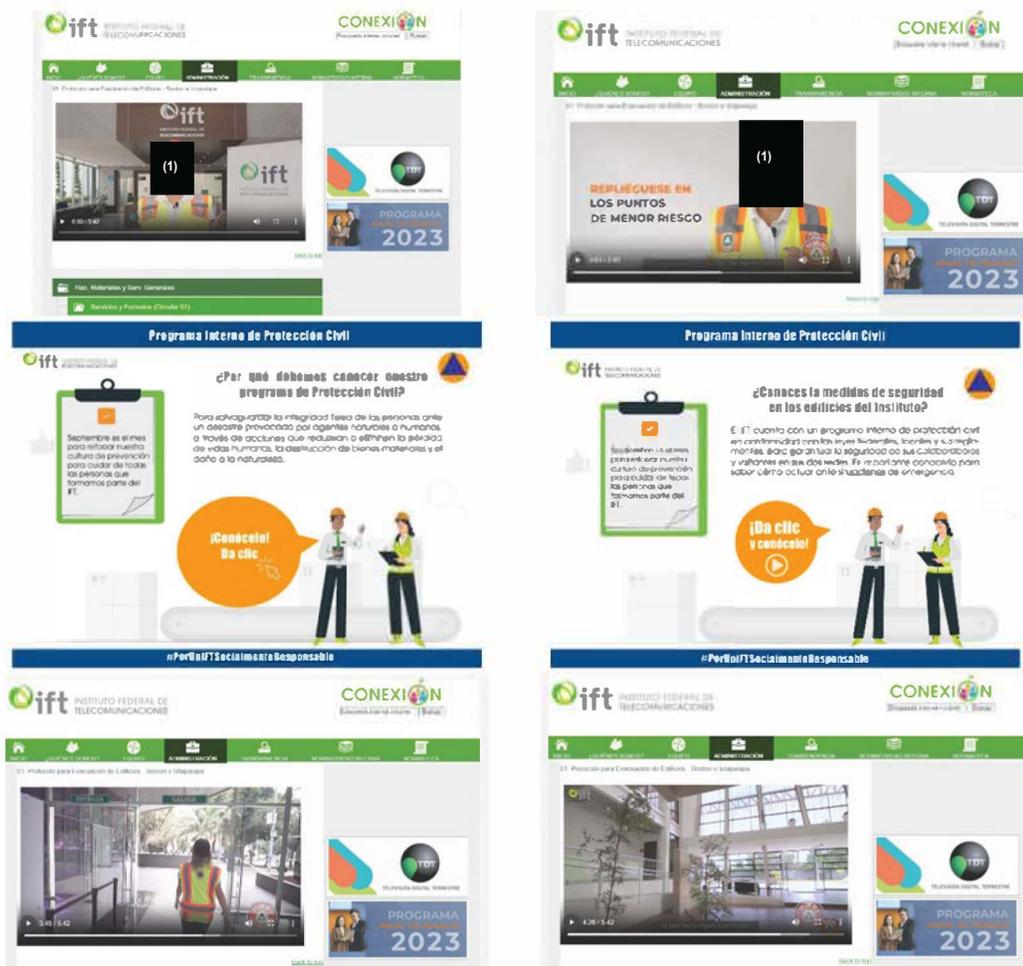
**#PrevenirEsVIVIR**

Da CLIC para conocer qué hacer en caso de sismo.

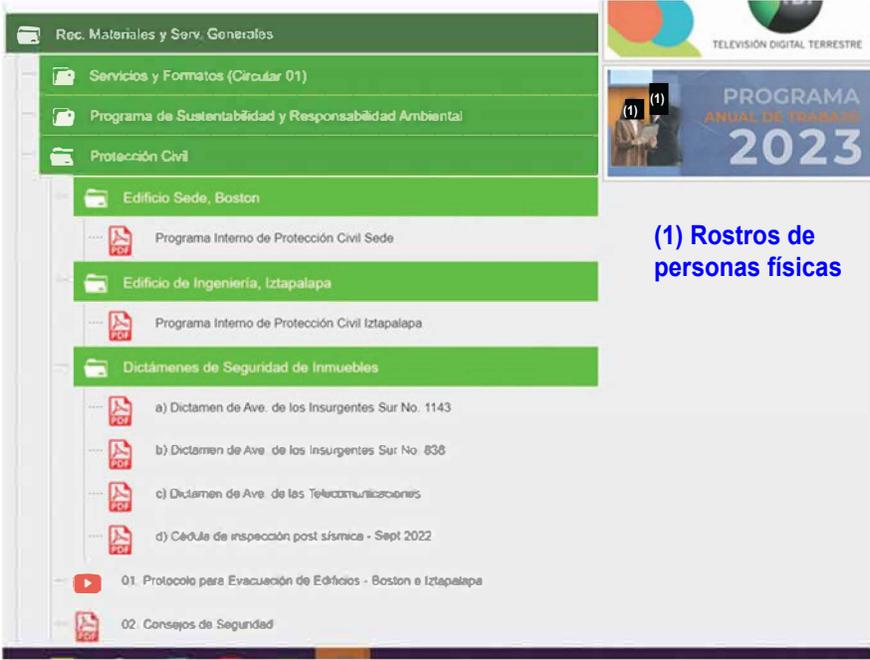
Por un IFT seguro

- Se ha instituido un sistema de información y comunicación por medio de videos que se transmiten por el sistema de Monitores de TV, ubicados en las áreas comunes de todos los inmuebles, así como en la Intranet del Instituto.

Se transmiten entre otros, videos sobre el procedimiento para evacuar los inmuebles, las rutas de evacuación de cada piso, además de información sobre la igualdad de género, trato con personas con discapacidad, programas de reciclaje y demás información de interés común.



Adicionalmente, se utilizó la intranet del Instituto para difundir diversos mensajes de seguridad, ecología, salud, prevención y protección civil, para lo cual en la página principal o de inicio de la Intranet encontramos lo siguiente:



Rec. Materiales y Serv. Generales

- Servicios y Formatos (Circular 01)
- Programa de Sustentabilidad y Responsabilidad Ambiental
- Protección Civil
  - Edificio Sede, Boston
    - Programa Interno de Protección Civil Sede
  - Edificio de Ingeniería, Iztapalapa
    - Programa Interno de Protección Civil Iztapalapa
  - Dictámenes de Seguridad de Inmuebles
    - a) Dictamen de Ave. de los Insurgentes Sur No. 1143
    - b) Dictamen de Ave. de los Insurgentes Sur No. 838
    - c) Dictamen de Ave. de las Telecomunicaciones
    - d) Cédula de inspección post sísmica - Sept 2022
  - 01. Protocolo para Evacuación de Edificios - Boston e Iztapalapa
  - 02. Consejos de Seguridad

TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2023

(1) Rostros de personas físicas

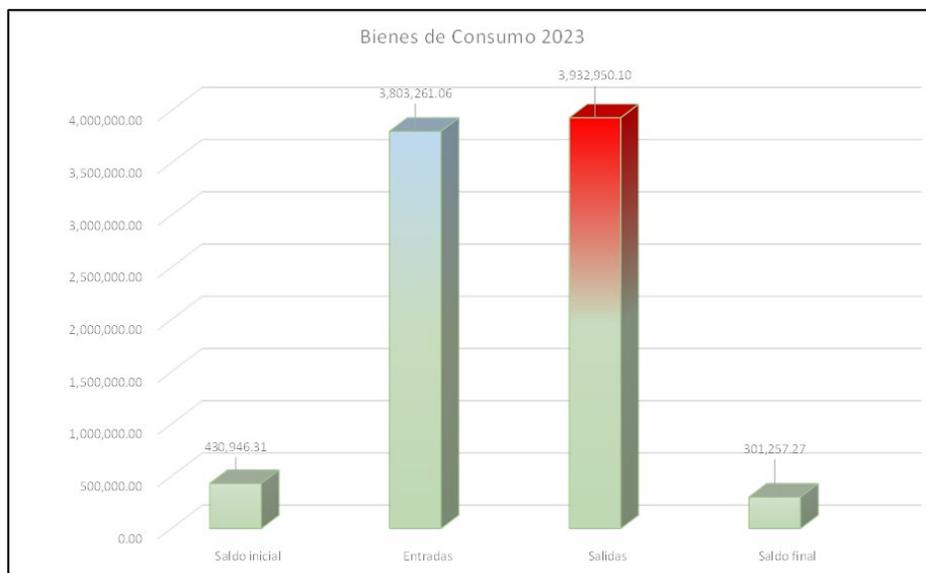
## VIII. Inventario de bienes de consumo e instrumentales

## Bienes de consumo

El inventario de bienes de consumo se llevó a cabo en el almacén ubicado en el Edificio Sede, conforme al PROGRAMA DE LEVANTAMIENTOS FÍSICOS DEL INVENTARIO DE BIENES DE CONSUMO E INSTRUMENTALES 2023.

En este sentido, dicho ejercicio arrojó los resultados siguientes:

- **Saldo inicial** del almacén (01/01/2023): **\$430,946.31**.
- 55 registros de **entradas acumuladas en el ejercicio 2023** por un importe de **\$3,803,261.06**.
- 860 registros de **salidas acumuladas en el ejercicio 2023** por un importe de **\$3,932,950.10**.
- El **saldo final** del almacén al 31 de diciembre de 2023 fue por un importe de **\$301,257.27**, mismo que fue validado a través del inventario anual.
- La política del Instituto es la reducción de los costos del almacén central, que se refleja en una mejor distribución, aprovechamiento del espacio y tiempo, y se reducen pérdidas y deterioros de productos dentro del almacén.



FUENTE: Elaborado por la DGARMSG con los datos del Sistema Integral de Administración.

## Bienes instrumentales

El inventario físico de bienes instrumentales en el ejercicio 2023 se realizó en todos los inmuebles del Instituto, los cuales son:

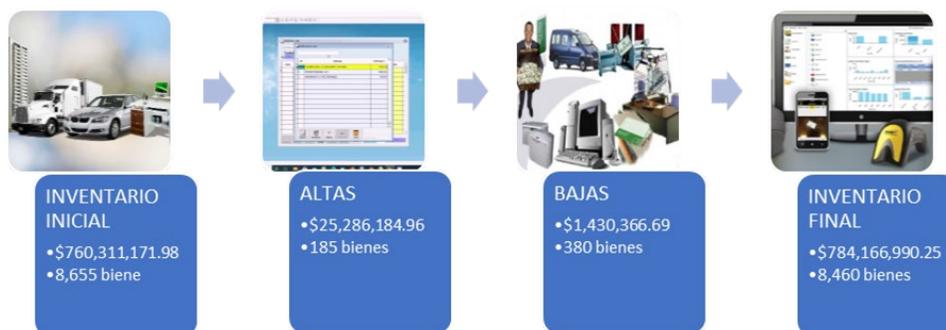
- Edificio Iztapalapa
- Estación de Radio monitoreo Chimalhuacán
- Estación de Radio monitoreo Tlalnepantla
- Edificio Sede

El inventario se llevó a cabo conforme al PROGRAMA DE LEVANTAMIENTOS FÍSICOS DEL INVENTARIO DE BIENES DE CONSUMO E INSTRUMENTALES 2023, de acuerdo con lo establecido en dicho Programa, se elaboró un informe de bienes instrumentales, el cual contiene los documentos siguientes:

- Informe de faltantes físicos
- Inventario teórico actualizado
- Inventario físico actualizado
- Acta de cierre de levantamiento del Inventario

Conforme al estudio de los documentos antes mencionados, se tienen los siguientes resultados:

- Al 1° de enero del 2023, **el inventario inicial** del activo fue de **8,655** bienes, con un importe de **\$760,311,171.98**.
- Se tuvieron **185** bienes en **altas** por un importe de **\$25,286,184.96**.
- Se tuvieron **380** bienes en **bajas** por un importe de **\$1,430,366.69**.
- Al 31 de diciembre 2023, **el inventario final** arrojó una cantidad de **8,460** bienes, con un importe de **\$784,166,990.25**.



FUENTE: Elaborado por la DGARMSG con los datos del Sistema Integral de Administración.

## IX. Convenio con el INDEP

### Transferencias al INDEP 2023

En el transcurso del 2023 se llevaron a cabo siete sesiones del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del IFT. Mediante acuerdo No. 07-O/23.A1, este Comité, por unanimidad de votos, autorizó la transferencia de 569 bienes instrumentales del IFT al INDEP para que este llevara a cabo la enajenación en términos del convenio de colaboración firmado entre ambas instituciones.

1. En el mes de octubre, se llevó a cabo la entrega-recepción de 568 bienes instrumentales de los 569 antes señalados. Para tal efecto, se levantaron las actas con números "METROPOLITANA-IFT-10037-A1-23-10" y "METROPOLITANA-IFT-10038-A1-23-10".
2. Al momento de suscripción de este documento, aún se encuentra pendiente de agendar fecha para la entrega de un bien por parte del INDEP.

### Enajenaciones por parte del INDEP de los encargos activos al 31 de diciembre del 2023

#### Entregas al INDEP en el ejercicio 2020

1. Mediante acta número METROPOLITANA-IFT-4690-A1-20-09, se entregaron administrativamente cuatro vehículos y, mediante acta número METROPOLITANA-IFT-4688-A1-20-09, se entregaron administrativamente 863 diversos bienes.

En el ejercicio 2023, se logró la venta de 74 bienes, lo que significa que se han vendido ya la totalidad de los bienes transferidos al INDEP respecto a estas actas.

2. Respecto al acta número OCCIDENTE-IFT-4913-A1-20-10, se entregaron administrativamente una Unidad móvil y 40 bienes integrados a la misma y con referencia al acta OCCIDENTE-IFT-4833-A1-20-10, se entregó administrativamente un moto generador integrado a la Unidad móvil.

En el ejercicio 2023, no se logró venta alguna referente a estas actas, por lo que se mantiene el mismo saldo que al cierre del ejercicio 2022, de 42 bienes pendiente de enajenarse.

3. Respecto al acta número PENINSULAR-IFT-7891-A1-22-05, se entregaron administrativamente 60 bienes integrados a la Unidad móvil, y con referencia al acta PENINSULAR-IFT-7892-A1-22-05, se entregó administrativamente una Unidad móvil.

En el ejercicio 2023, se logró la venta de la unidad móvil y se encuentran pendientes de venta los 60 bienes que estaban integrados a esta.

### **Entregas al INDEP en el ejercicio 2021**

1. Respecto a la entrega que se hizo mediante acta número METROPOLITANA-IFT-6149-A1-21-09, se entregaron administrativamente 83 bienes instrumentales, 33 bienes que constan de 9,968 artículos de bienes de consumo y 10 tipos de desechos que constan de 10,872 materiales de diferentes unidades de medida (kilo, litros y piezas).

En el ejercicio 2023, se destruyeron 87 artículos de bienes de consumo y 430 materiales de desecho, quedando pendientes de venta 21 bienes instrumentales y 8,042 artículos de bienes de consumo.

### **Entregas al INDEP en el ejercicio 2022**

1. Respecto a la entrega realizada mediante acta número: METROPOLITANA-IFT-8569-A1-22-09, se entregaron administrativamente 180 bienes instrumentales.

En el ejercicio 2023, se logró la venta de los 180 bienes instrumentales, lo que significa que se han vendido ya la totalidad de los bienes transferidos al INDEP respecto a esta acta.

### **Enteros por parte del INDEP durante el ejercicio 2023**

Del informe de rendición de cuentas referente al encargo que el INDEP mantiene activo con el Instituto, con corte al 31 de diciembre del 2022, se contaba con un remanente neto por la cantidad de **\$67,307.21**, por lo que mediante oficio girado durante el ejercicio 2023, el IFT solicitó al INDEP la entrega del remanente neto, mismo que fue depositado en el mes de julio de ese mismo año por dicho organismo público.

Es importante señalar que está pendiente de recibirse el informe de rendición de cuentas que emite el INDEP referente al ejercicio 2023.

**BIENES EN ADMINISTRACIÓN POR PARTE DEL INDEP AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023**

Bienes pendientes de enajenarse	Entregados al INDEP en el ejercicio
3 más 98 bienes integrados a las unidades móviles), un total de 101 bienes	2020
8,063	2021
569	2023

FUENTE: Elaborado por la DGARMSG.

## X. Servicios Generales

### Oficialía de Partes Común

A través de la DGARMSG se realizaron servicios de recepción, registro, clasificación, digitalización, turno y distribución de la documentación que se recibe en el Instituto por medio de la Oficialía de Partes Común, para su atención y trazabilidad, así como servicios de mensajería interna, externa y traslado de personal, logrando atender a todas las UA que conforman el Instituto.

En este sentido, durante el ejercicio 2023 se realizaron las siguientes acciones:

- Recepción, registro, clasificación, digitalización, turno y distribución de la documentación que se recibió en la ventanilla de Oficialía de Partes del Instituto y en la cuenta de correo electrónico [oficialiadepartes@ift.org.mx](mailto:oficialiadepartes@ift.org.mx), realizando **44,966** turnos, lo que representa una disminución del **11%** con respecto al 2022. Del total de turnos recibidos en el año que se reporta, **33,094**, equivalente al **74%**, se recibieron en físico, y **11,872**, equivalente al **26%**, en electrónico.



FUENTE: Sistema Integral de Control de Gestión Documental (SIGEDO).

### Servicios de traslado, mensajería y préstamos vehiculares

- Se realizó la entrega de correspondencia externa y se proporcionaron servicios de traslado de personal a diferentes dependencias, juzgados, concesionarios, entre otros, realizando 2,672 servicios.
- Préstamo de Vehículos a las diferentes Unidades Administrativas del Instituto, sumando un total de **402**.



FUENTE: Elaborado por la DGARMSG con datos de las bitácoras de Servicios Generales.



FUENTE: Elaborado por la DGARMSG con datos de las bitácoras de Servicios Generales.

### Baja del Parque vehicular

Con la finalidad de optimizar los recursos para incrementar la eficiencia del parque vehicular, se diseñó una calculadora de Depreciación del Parque vehicular para evaluar las unidades vehiculares al terminar cada ejercicio fiscal, para ello se tomó en cuenta lo siguiente:

- Costos fijos por amortización y depreciación
- Costos anuales de operación de un vehículo
- Costos de mantenimientos preventivos y correctivos por periodos de 10 años
- Valores residuales estimados por unidad
- Costo promedio anual por unidad

Se estableció dentro del Análisis de Depreciación un indicador para decidir el periodo óptimo de disposición para la enajenación de la unidad, que consiste en:

- Calcular el valor de rescate o residual de la unidad de acuerdo con la depreciación por kilometraje
- Costo acumulado de mantenimiento del vehículo

Cada vez que el costo acumulado anual supera el valor comercial de la unidad, la calculadora dará como resultado la opción de “dar de baja” o, en caso contrario, “continuar”.

## Mantenimiento

Los edificios cuentan con equipos de alta disponibilidad, tales como: elevadores, iluminación led, aire acondicionado, planta de emergencia, sistema de circuito cerrado de televisión, entre otros, los cuales requieren de un constante monitoreo, así como de un mantenimiento preventivo y correctivo oportuno para su adecuada operación.

Adicionalmente, se proporcionan servicios de atención al personal como cerrajería, aire acondicionado, mantenimiento de mobiliario y limpieza, atendiendo **1,500** solicitudes en los dos inmuebles durante 2023.

## Combustible

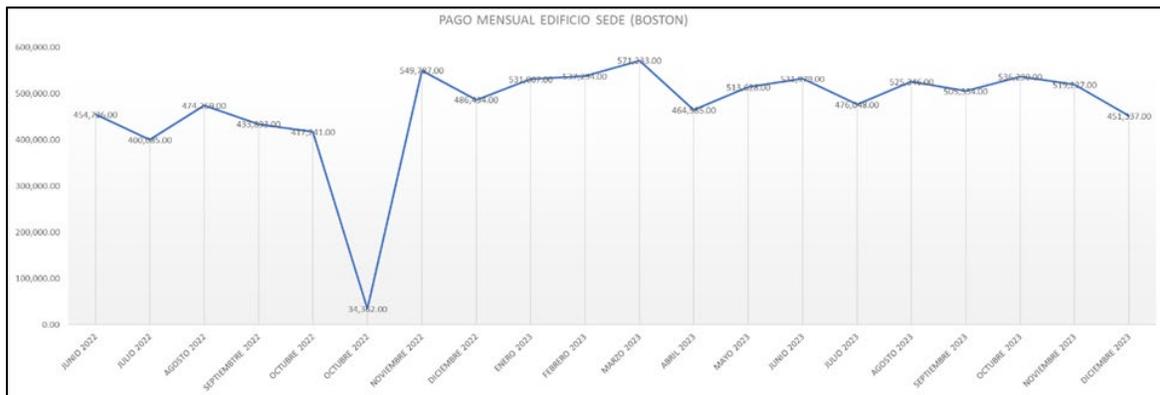
Durante el ejercicio 2023, derivado de la implementación de acciones estratégicas para la optimización de la logística de los servicios de traslado de las personas servidoras públicas y mensajería, así como del cumplimiento del programa de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular del Instituto, se logró el cumplimiento de los parámetros de emisiones contaminantes conforme a la normatividad que establece el Gobierno de la Ciudad de México; de igual forma, derivado de los traslados de las personas servidoras públicas a las diferentes dependencias y organismos, se tuvo un incremento en el uso de las unidades vehiculares, que se vio reflejado en el incremento de consumo de combustible, a lo que también contribuyó que su precio se incrementó en 2023 y que las actividades que con la pandemia habían disminuido, se normalizaron dentro del Instituto, tales como comisiones, traslados de personal y entrega de mensajería. Por lo anterior, se ve reflejado el incremento en litros de combustible consumidos.



FUENTE: Elaboración de la DGARMSG con datos de bitácoras de consumo de combustible en el ejercicio 2023.

## Energía eléctrica

Con relación al gasto por concepto de energía eléctrica en los inmuebles que ocupó el IFT durante el ejercicio 2023, este se incrementó derivado del ajuste en las tarifas de la Comisión Federal de Electricidad. Sin embargo, las medidas operativas y tecnológicas implementadas han permitido continuar con ahorros en el consumo de KW, pese a que se tuvo un incremento del personal en los inmuebles del IFT, respecto del ejercicio 2022.



FUENTE: Elaborados por la DGARMSG con datos de los recibos emitidos por CFE en el ejercicio 2023.

## XI. Patrimonio Inmobiliario

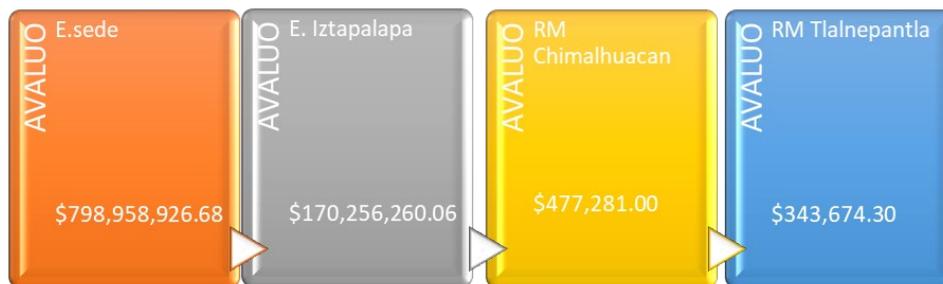


El patrimonio inmobiliario del Instituto, registrado en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal del INDAABIN, consta de los cuatro inmuebles siguientes:

1. EDIFICIO SEDE, ubicado en Insurgentes Sur, No. 1143, Col. Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México, RFI provisional: 9-71158-7.
2. EDIFICIO IZTAPALAPA, ubicado en Avenida de las Telecomunicaciones, S/N, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310, Demarcación Territorial Iztapalapa, Ciudad de México, RFI 9-21108-9.
3. ESTACIÓN RADIOMONITORA EN CHIMALHUACÁN, ubicada en Calzada de la Cruz S/N, Barrio de San Lorenzo, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, RFI 921108-9.
4. ESTACIÓN RADIOMONITORA EN TLALNEPANTLA DE BAZ, ubicada en Calle Alemania No. 25, Colonia Cumbres del Valle, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, RFI 15-9064-0.

Los inmuebles cuentan con todos los servicios básicos para su operación y las radio monitoras están equipadas para soportar los equipos de verificación del espectro radioeléctrico.

A continuación, se muestran los valores registrados para cada inmueble:



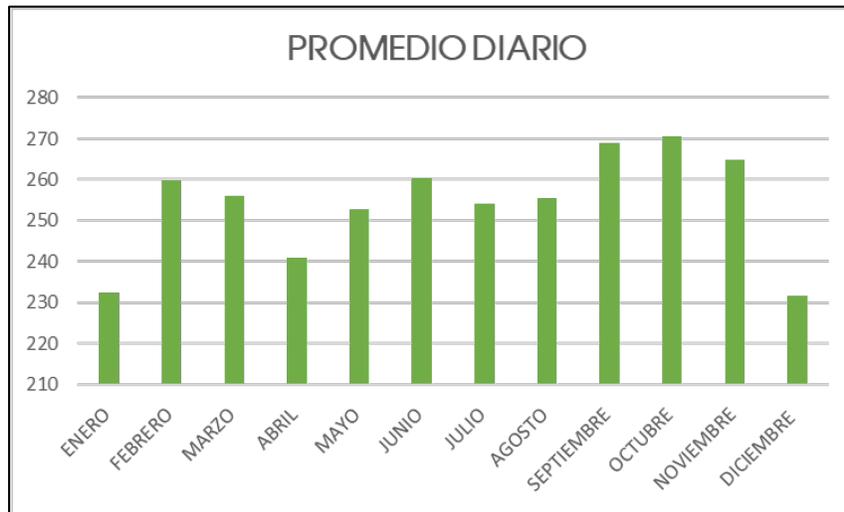
FUENTE: Elaborado por la DGARMSG con datos de valores de inmuebles registrados en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal del Instituto de Administración y Avalúo de Bienes Nacionales.

## XII. Comedor Institucional

Se continuó durante el ejercicio 2023 con el servicio de comedor para el personal del Instituto, con el fin de brindar una alimentación nutritiva, saludable y con el propósito de contribuir a una mejora en la productividad laboral del personal.

Los comedores del Instituto continúan ofreciendo servicio en un horario de 14:00 a las 16:00 horas, de lunes a jueves, con una capacidad de 84 comensales simultáneos en el comedor del edificio Sede y 62 comensales simultáneos en el comedor de Iztapalapa.

La asistencia del comedor durante el ejercicio 2023 fue la siguiente:



FUENTE: Elaboración de la DGARMSG con datos de bitácoras de asistencia del ejercicio 2023.

Adicionalmente, durante el mes de septiembre de 2023, los comedores institucionales obtuvieron el Distintivo H “Manejo higiénico en el servicio de alimentos preparados”, cumpliendo con lo establecido en la Norma NMX-F-605-NORMEX-2018.



El impacto que ha causado la prestación del servicio de comedor ha sido favorable y bien aceptado por el personal del Instituto. Es importante destacar que el IFT absorbe el apoyo otorgado al personal sin utilizar recursos presupuestales, toda vez que los recursos se obtienen de los rendimientos generados de los intereses que se obtienen por la administración de los recursos que realiza la Tesorería del Instituto.

#### COMEDOR DEL EDIFICIO SEDE

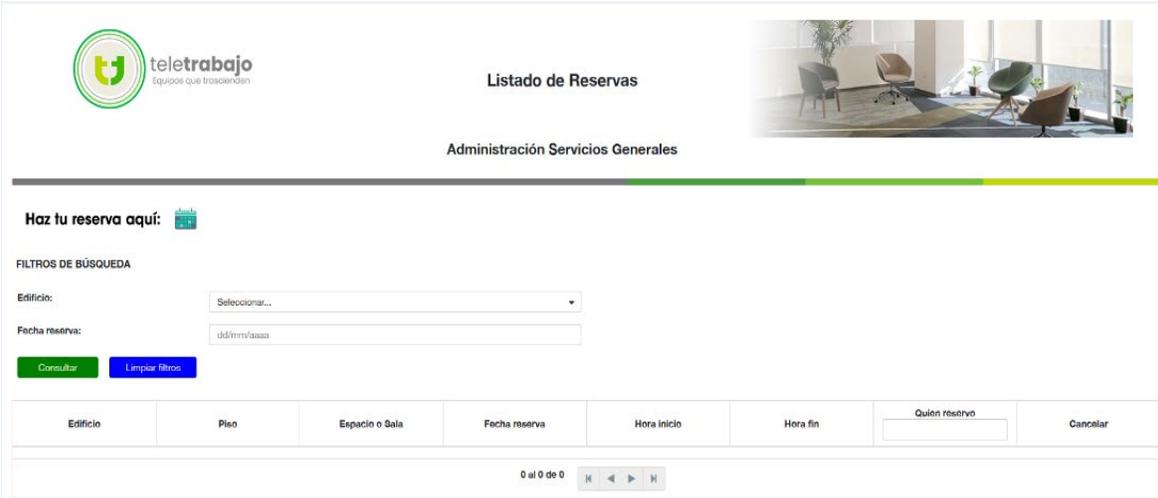


#### COMEDOR DEL EDIFICIO IZTAPALAPA



## XIII. Sistema de Reserva de Espacios

En el ejercicio 2023 se actualizó el sistema de reservas para los diferentes espacios que se ubican dentro de las instalaciones de Edificio sede, en dicho sistema cada usuario puede reservar oficinas cerradas, abiertas, colaborativas, salas de juntas y estaciones de trabajo, conforme a las necesidades para el desarrollo de sus funciones.



**teletrabajo**  
Equipos que trascienden

**Listado de Reservas**

Administración Servicios Generales

Haz tu reserva aquí: 

FILTROS DE BÚSQUEDA

Edificio:

Fecha reserva:

Edificio	Piso	Espacio o Sala	Fecha reserva	Hora inicio	Hora fin	Quién reservó	Cancelar
0 al 0 de 0 							



**ift** Reserva de espacios

Bienvenido(a): Roberto Benjamin Pacheco

**teletrabajo**  
Equipos que trascienden

 Espacio Seleccionado  Espacio Ocupado  Espacio Disponible

FILTROS DE BÚSQUEDA

Edificio:

Fecha reserva:

Edificio

**5 Nivel**

**ift**  
INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

OFA ( oficina abierta )  
OFC ( oficina cerrada )  
SJ ( sala de juntas ) NP ( No. de personas )  
00 ( estaciones de trabajo )

A continuación, se presenta una fotografía con un ejemplo de un espacio dentro de las instalaciones del Edificio Sede.



## XIV. Gestión documental y administración de archivos

## Cumplimiento de la normatividad en materia de gestión documental y administración de archivos

Cuando hablamos de gestión documental y administración de archivos es necesario remitirse a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, misma que establece en su artículo 6° apartado A, fracciones I y V, la obligación de documentar todo acto que derive del ejercicio de las facultades, competencias o funciones de cada uno de los sujetos obligados, siendo el Instituto uno de ellos, teniendo además la obligación de preservar los documentos en archivos administrativos actualizados y publicarlos a través de los medios electrónicos disponibles, brindando información completa y actualizada sobre el ejercicio de sus recursos públicos y los indicadores que permitan rendir cuentas del cumplimiento de sus objetivos.

Aunado a lo anterior, la transparencia, el acceso a la información pública, la rendición de cuentas, la protección de datos personales y el combate a la corrupción dependen en gran medida de la organización, calidad, fiabilidad y accesibilidad de los archivos públicos que custodian esa información, consecuencia de trabajar con una adecuada política (normatividad-estructura-programas) en materia de gestión documental y la administración de archivos, para que tanto los ciudadanos como las personas servidoras públicas puedan confiar en la información extraída de los archivos, ya que dichas unidades reflejan el quehacer de la administración pública.

En este sentido, una de las prioridades fundamentales del Instituto es la adecuada gestión documental y administración de sus archivos; por ello, en el presente apartado del informe, en el marco del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023 (PADA 2023), se detallan las actividades realizadas por el ACA, mismas que están encaminadas a mejorar los procesos y dar continuidad de los servicios en la materia.

## Participación en el Consejo Nacional de Archivos del Archivo General de la Nación

El CONARCH es el órgano colegiado que tiene por objeto establecer una política nacional de archivos públicos y privados, así como las directrices nacionales para la gestión documental y la administración de archivos.

En este sentido, el ACA en representación del Instituto, como invitado permanente ante el CONARCH, participó en la Primera y Segunda Sesiones Ordinarias de dicho órgano colegiado, así como en el Taller de planeación estratégica con organismos autónomos y entes federales, con la finalidad de fortalecer la implementación de la Ley General de Archivos y asegurar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en ese orden normativo.

## Registro Nacional de Archivos

El RNA es una aplicación informática, administrada por el AGN, cuyo objeto es obtener y concentrar información sobre los sistemas institucionales y de los archivos privados de interés público, así como difundir el patrimonio documental resguardado en sus archivos, de conformidad con el Capítulo VI de la Ley General de Archivos. La inscripción al RNA es obligatoria para los sujetos obligados y para los propietarios o poseedores de archivos privados de interés público y su información debe actualizarse de manera anual.



En este sentido, en noviembre de 2023, el ACA solicitó al AGN el refrendo de la inscripción al RNA del Sistema Institucional de Archivos del Instituto, obteniendo la constancia de refrendo de los 19 archivos de trámite adscritos a cada una de las UAP, así como del archivo de concentración.

## Portal de Internet “Sistema Institucional de Archivos del Instituto Federal de Telecomunicaciones”

Con el objeto de dar cumplimiento a las obligaciones emanadas de la Ley General de Archivos y de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, entre enero y marzo de 2023 se actualizaron las secciones “Programa Anual” e “Informe de cumplimiento”, así como “Instrumentos de Control y Consulta Archivísticos” del Sistema Institucional de Archivos del IFT.

Este portal constituye una ventana para la ciudadanía, mediante la cual es posible acceder a los documentos de archivo que dan cuenta de la planeación y la mejora continua de los procesos en materia de gestión documental y administración de los archivos del Instituto, cuya finalidad es asegurar su patrimonio documental. Dicho portal se encuentra disponible en la página web del Instituto en la liga siguiente: <http://www.ift.org.mx/transparencia/SIA>



FUENTE: Captura de pantalla de la Sección “SIA-IFT” 2023.

## Grupo Interdisciplinario en materia de Archivos

Durante el primer trimestre de 2023, el GIA llevó a cabo reuniones trabajo a efecto de alinear con la Ley General de Archivos la normatividad interna aplicable, lo cual tuvo como resultado que el 8 de mayo de 2023 se publicara en el DOF el AVISO de modificación del Acuerdo mediante el cual se establece el Grupo Interdisciplinario de Archivo del IFT y, en cumplimiento al Acuerdo, el 25 de mayo de 2023 se aprobaron sus Reglas de Operación.

Derivado de lo anterior, la Primera Sesión del GIA se celebró el 25 de mayo, mientras que la Segunda y Tercera Sesión se celebraron de conformidad con el “Calendario de Sesiones Ordinarias 2023” aprobado en la Tercera Sesión Ordinaria de 2022, en los meses de agosto y diciembre de 2023, respectivamente.

A continuación, se señalan los Acuerdos relevantes aprobados por del GIA:

Sesión	Acuerdo	Texto
Primera	IFTGIA/ORD/I.3	Por unanimidad, los integrantes del GIA aprueban las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario en materia de Archivos del Instituto Federal de Telecomunicaciones; asimismo, se instruye al Secretario del GIA a realizar las gestiones tendientes a su publicación, en cumplimiento a lo previsto en el numeral SEGUNDO, fracción VI y CUARTO TRANSITORIO del Acuerdo mediante el cual el Comisionado Presidente del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica el “ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE EL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE ARCHIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES”; y, apartado VI. Funciones del Grupo Interdisciplinario de Archivo, inciso g) de las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario de Archivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones.
Segunda	IFT/GIA/ORD/II.3	Por unanimidad, se determina la conclusión de la Fase II (UCS-UC), del Plan de Trabajo para el análisis de las Fichas Técnicas de Valoración Documental.
Tercera	IFT/GIA/ORD/III.3	Por unanimidad, se determina la conclusión de la Fase III (UER-UMCA-OIC) del Plan de Trabajo para el análisis de las Fichas Técnicas de Valoración Documental.
	IFT/GIA/ORD/III.4	Por unanimidad de las personas integrantes del GIA, se aprueba el Plan de Trabajo 2024 para el análisis de las Fichas Técnicas de Valoración Documental.
	IFT/GIA/ORD/III.6	Por unanimidad de las personas Integrantes del GIA, se aprueba el Informe anual de actividades ejecutadas en 2023, por el Grupo Interdisciplinario en Materia de Archivos del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

FUENTE: Elaborado por la DGARMSG con base en las actividades realizadas por el GIA.

### Asesoría técnica en materia de gestión documental y administración de archivos

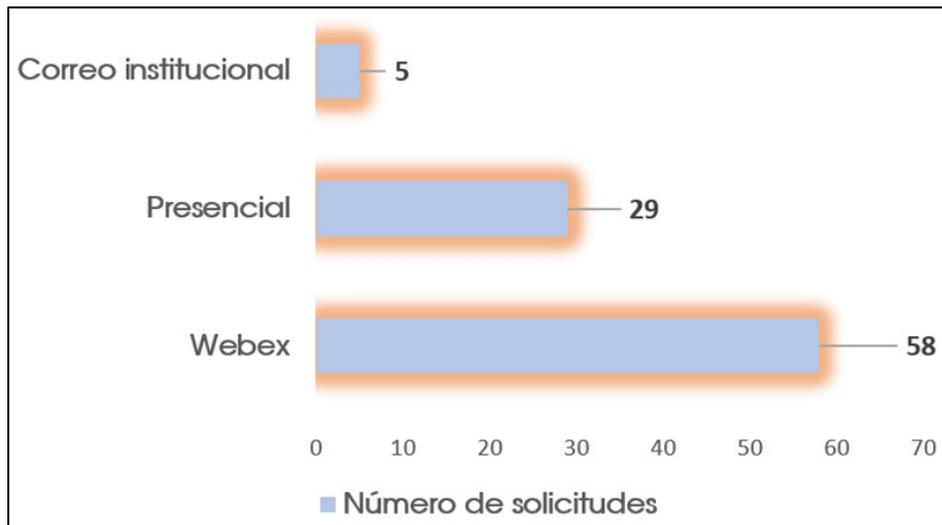
Con la finalidad de asegurar la mejora continua en la organización y conservación de los archivos de trámite que integran el Sistema Institucional de Archivos del Instituto, el ACA brindó **92** asesorías técnicas en la materia, de conformidad con lo siguiente:

Tema de asesoría	Número	Porcentaje
Desincorporación de documentos de comprobación administrativa inmediata	8	8.7

Tema de asesoría	Número	Porcentaje
Disposición documental	6	6.5
Instrumentos de control y consulta archivísticos	3	3.3
Marco jurídico - normativo	4	4.3
Organización documental Archivo Técnico	6	6.5
Organización documental institucional	11	12.0
Préstamo y consulta de expedientes Archivo de Concentración	2	2.2
Préstamo y consulta de expedientes Archivo Técnico	3	3.3
Transferencia primaria	49	53.3
<b>Total</b>	<b>92</b>	<b>100.0</b>

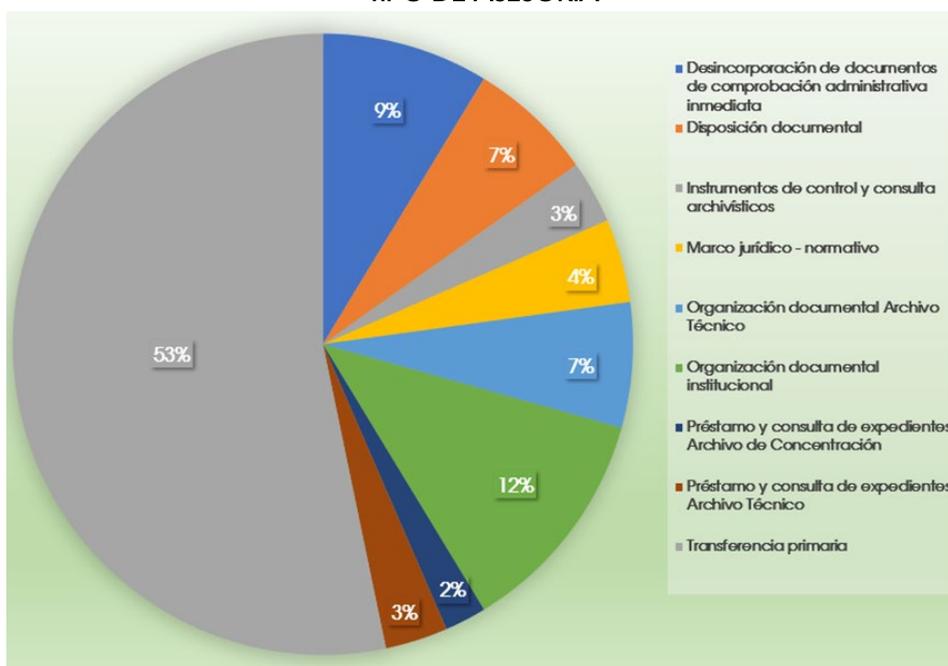
FUENTE: Elaborado por la DGARMSG con datos del ACA.

#### MEDIO DE ATENCIÓN



FUENTE: Elaboración de la DGARMSG con base en las actividades realizadas por el ACA.

### TIPO DE ASESORÍA

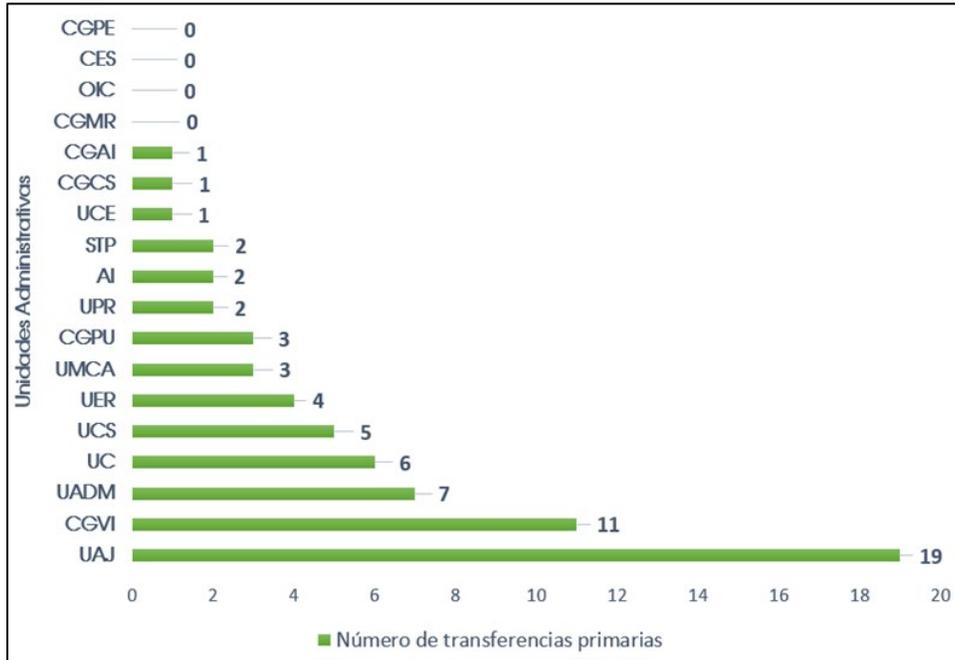


FUENTE: Elaboración de la DGARMSG con base en las actividades realizadas por el GIA.

### Transferencias primarias al Archivo de Concentración

Durante el 2023, las UAP del Instituto realizaron **67** transferencias primarias, mismas que consistieron en llevar a cabo traslados controlados y sistemáticos de los expedientes de consulta esporádica de los Archivos de Trámite al Archivo de Concentración, esto de conformidad con los plazos de conservación establecidos en el Catálogo de disposición documental, permitiendo liberar espacios en las oficinas. A continuación, se detallan las transferencias recibidas durante el 2023:

TRANSFERENCIAS PRIMARIAS POR UNIDAD 2023



FUENTE: Elaborado por la DGARMSG con base en las actividades realizadas por el ACA.

TRANSFERENCIAS PRIMARIAS POR AÑO



FUENTE: Elaboración de la DGARMSG con base en las actividades realizadas por el ACA.

Las **67** transferencias primarias equivalen a **254** cajas, **3,820** expedientes, **5,080** kilogramos y **127** metros lineales.

### Préstamo y consulta de los expedientes semiactivos

Durante el ejercicio 2023, se atendieron **30** solicitudes de préstamo de expedientes en el Archivo de Concentración.



FUENTE: Archivos electrónicos del ACA.

### Disposición de los documentos de comprobación administrativa y/o papeles de trabajo acumulados por las Unidades Administrativas Productoras.

Con el objetivo de organizar y disponer de los documentos de archivo y papeles de trabajo acumulados por las UAP en los inmuebles del Instituto y en el marco del *Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023*, se llevó a cabo la revisión y procesamiento de **328** cajas de documentos, a efecto de determinar cuáles de

ellos eran susceptibles de realizar una transferencia primaria, y cuáles se determinarían como documentos de trabajo, identificándose lo siguiente:



FUENTE: Elaboración de la DGARMSG con base en las actividades realizadas por el ACA.

### DESINCORPORACIÓN

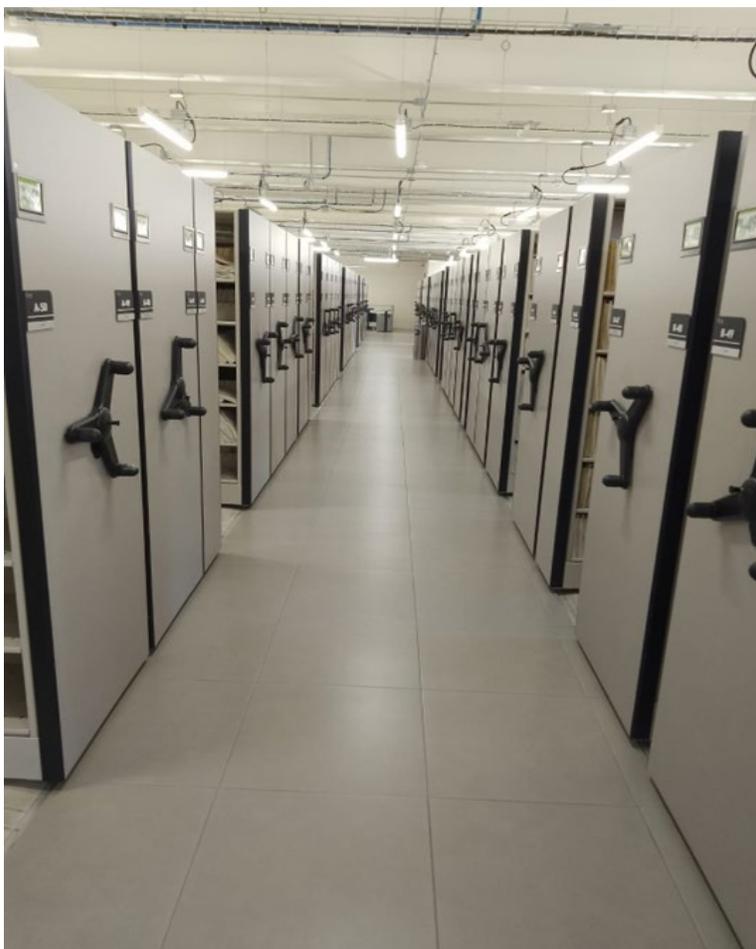


FUENTE: Elaboración de la DGARMSG con base en las actividades realizadas por el ACA.

Con dicha acción, se logrará contribuir al programa "Recicla para leer" de la Secretaría de Educación Pública.

### Archivo Técnico de Telecomunicaciones y Radiodifusión

El Archivo Técnico de Telecomunicaciones y Radiodifusión constituye un archivo de trámite del Instituto, el cual administra, custodia y conserva los documentos de archivo producidos por las UAP en el ejercicio de sus atribuciones y funciones.



FUENTE: Archivos electrónicos del ACA.

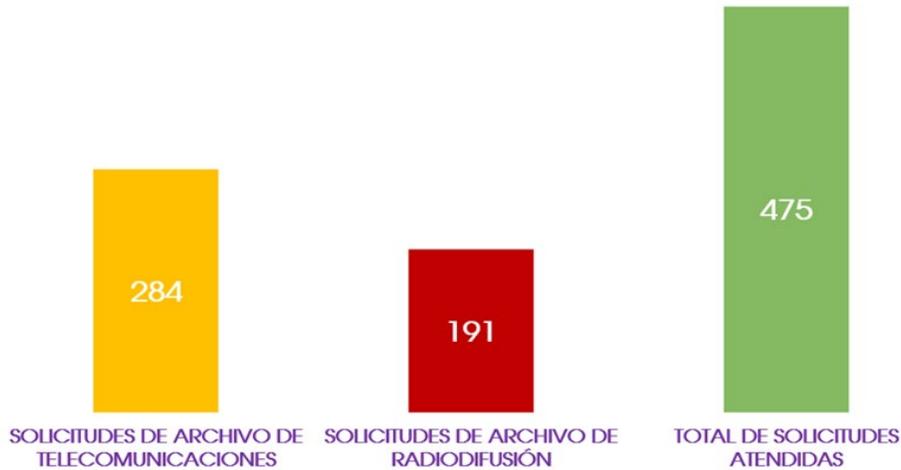
Para cumplir con estas funciones, el Archivo Técnico realizó diversas actividades en el año de 2023, las cuales se describen a continuación.

#### Servicio de glosa de los documentos de archivo que integran los expedientes técnicos.

Se recibieron y atendieron **475** solicitudes de servicio de glosa para integrar la documentación a los expedientes del Archivo Técnico, a través del correo electrónico del ACA, de las cuales, **284** corresponden al Archivo de

Telecomunicaciones y 191 solicitudes corresponden al Archivo de Radiodifusión, que representan un total de 75,650 registros de glosa revisados (folios) y descargados, y un total de 405,073 fojas recibidas, ordenadas e integradas a los expedientes.

### SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE GLOSA



FUENTE: Elaboración de la DGARMSG con base en las actividades realizadas por el ACA.

### SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE GLOSA

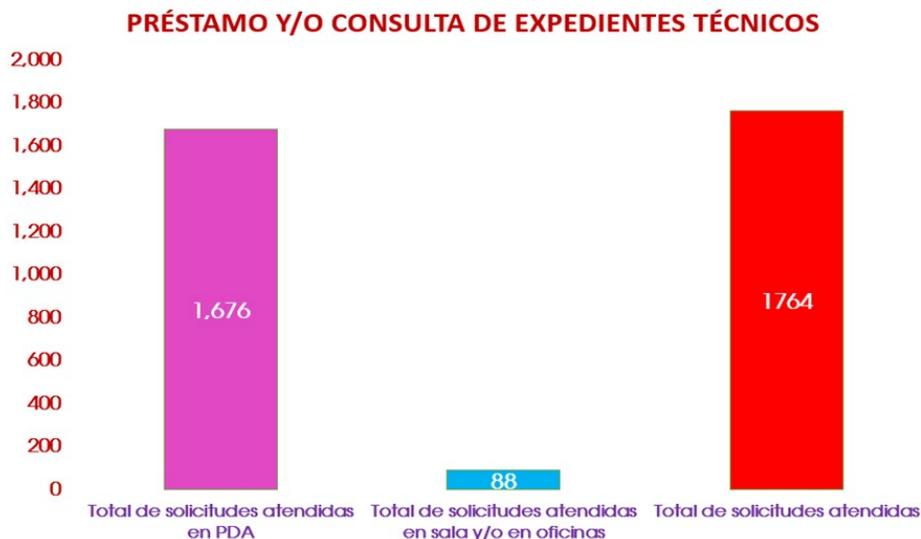


FUENTE: Elaboración de la DGARMSG con base en las actividades realizadas por el ACA.

### Préstamo y/o consulta de expedientes técnicos.

Se recibieron y atendieron 1,764 solicitudes de préstamo y/o consulta de expedientes técnicos, de las cuales, 1,676 fueron atendidas a través de la PDA, y

88 solicitudes fueron atendidas en Sala del Archivo Técnico y/o en oficinas del Instituto.



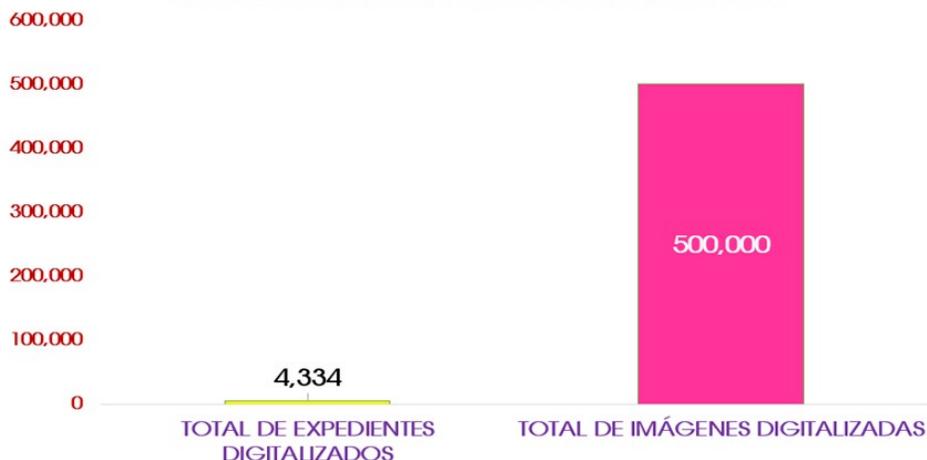
FUENTE: Elaboración de la DGARMSG con base en las actividades realizadas por el ACA.

### Proyecto “Servicio profesional de digitalización de los expedientes que integran el Archivo Técnico de Telecomunicaciones y Radiodifusión del IFT CUARTA FASE”

El “Servicio profesional de digitalización de los expedientes que integran el Archivo Técnico de Telecomunicaciones y Radiodifusión del IFT CUARTA FASE” fue contratado con el objeto de actualizar la información que integra la PDA mediante la digitalización de los expedientes físicos de reciente creación, los cuales están bajo el resguardo del Archivo Técnico de Telecomunicaciones y Radiodifusión, evitando de esta forma que los expedientes estén expuestos al uso indiscriminado de los usuarios, así como prevenir su pérdida, mal uso de la documentación y su manipulación excesiva.

Dicho proyecto tuvo como resultado la digitalización de **4,334** expedientes que integran el Archivo Técnico de Telecomunicaciones y Radiodifusión y el Archivo de Concentración, teniendo un total de **500,000** imágenes digitalizadas, las cuales están disponibles para consulta de las UAP a través de la PDA.

### DIGITALIZACIÓN DE LOS EXPEDIENTES



FUENTE: Elaboración de la DGARMSG con base en las actividades realizadas por el ACA.

También, durante 2023 se contrató el “Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los archiveros móviles de alta densidad que integran el Archivo Técnico de Telecomunicaciones y Radiodifusión y el Archivo de Concentración del IFT”, con el fin de conservar en condiciones deseables de operación los archiveros de tipo móvil de alta densidad y optimizar su funcionamiento y conservación.



FUENTE: Archivos electrónicos del ACA.

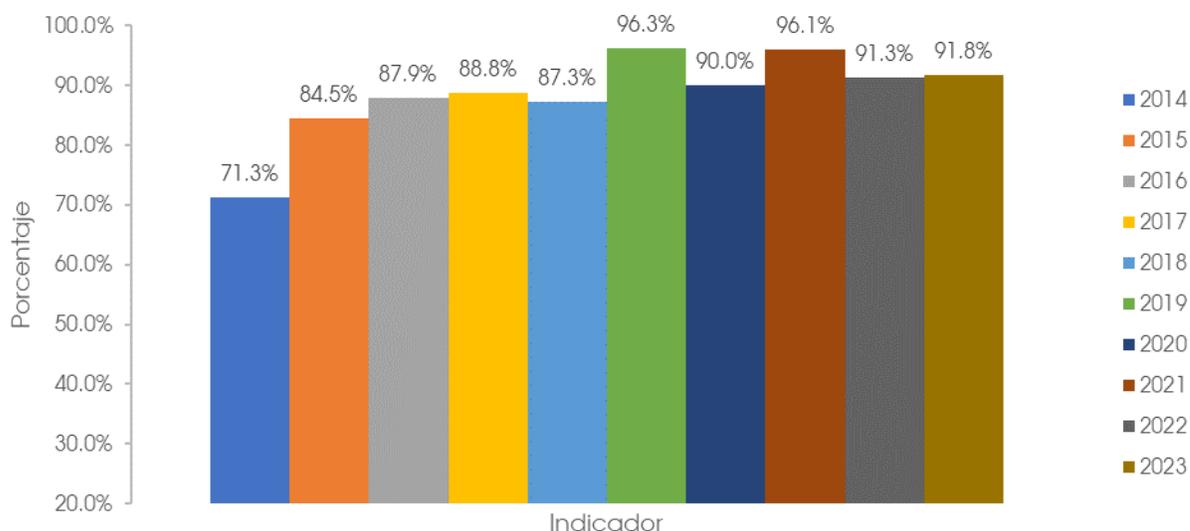
## XV. Gestión presupuestaria

### Ejercicio 2023

Durante el ejercicio presupuestal 2023, el Instituto erogó 2,118.96 mdp (lo que representa 91.7% de su presupuesto ampliado). En comparación con el presupuesto ejercido en 2022 (2,017.0 mdp), durante 2023 se ejercieron 101.96 mdp más, lo que representó 4.8% de incremento en el ejercicio del presupuesto respecto del año 2022.

El ejercicio presupuestal del Instituto se ha mantenido estable, así lo demuestra el indicador de eficiencia del gasto, el cual muestra un comportamiento por encima del 90% en los últimos años.

**INDICADOR DE EFICIENCIA DEL GASTO RESPECTO AL PRESUPUESTO AUTORIZADO  
2014-2023**

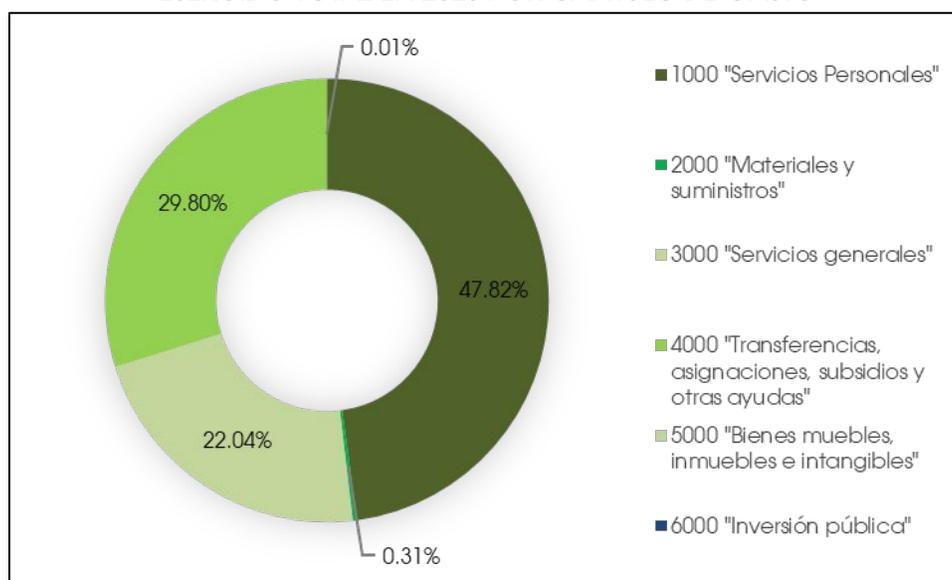


FUENTE: Elaborado por la DGFPD con información del cierre presupuestal del ejercicio fiscal 2023.

En 2023, la UADM realizó un seguimiento trimestral del gasto por UA, lo que permitió mantener actualizada la información sobre el ejercicio del presupuesto a nivel proyecto y permitió contar con información compartida con la alta dirección del Instituto para la toma de decisiones relacionadas con la reasignación y oportunidad del ejercicio gasto.

Al cierre de 2023, el ejercicio de los recursos por capítulo de gasto fue el que se presenta en la siguiente gráfica.

### EJERCIDO TOTAL EN 2023 POR CAPÍTULO DE GASTO



FUENTE: Elaborado por la DGFPD con información del cierre presupuestal del ejercicio fiscal 2023.

Durante el año se ampliaron en total 623.6 mdp de recursos correspondientes al 3.5% de los derechos obtenidos por el uso del espectro radioeléctrico de acuerdo con el artículo 253-A de la Ley Federal de Derechos, los cuales se transfirieron al Fideicomiso del Fondo de Infraestructura y Equipamiento del IFT en su totalidad. Asimismo, se ampliaron un total de 23.9 mdp por productos y aprovechamientos generados durante el ejercicio.

### COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO AMPLIADO DEL IFT EN 2023 (Cifras en millones de pesos)

CONCEPTO	MONTO (mdp)
<b>Autorizado</b>	<b>1,662.0</b>
Ampliaciones por ingresos obtenidos por derechos de uso del espectro y por productos y aprovechamientos	647.5
<b>Ampliado</b>	<b>2,309.5</b>
Ejercido al 31 de diciembre	2,075.9
Pasivo pagado	43.1
<b>Presupuesto ejercido 2023</b>	<b>2,119.0</b>
Reducciones derivadas de ahorros y economías por la aplicación de Lineamientos de Austeridad, cierre del ejercicio y otros <sup>1</sup>	190.5

FUENTE: Elaborado por la DGFPD con información del cierre presupuestal del ejercicio fiscal 2023.

<sup>1</sup> Incluye las reducciones por concepto de ahorros y economías por la aplicación de los Lineamientos de Austeridad, los recursos disponibles al cierre del ejercicio y otros ahorros y economías diversos realizados y el reintegro de disponibilidades por remanentes del pago de pasivo al 9 de febrero de 2024.

<sup>2</sup> Cifras ajustadas por redondeo.

En 2023, el IFT cumplió con la meta establecida en los Lineamientos de Austeridad equivalente a 20.0 mdp, mismos que fueron reintegrados a la TESOFE. Desde la creación del Instituto se establecieron estas medidas para hacer más eficientes los procesos internos y generar ahorros que pueden reasignarse a proyectos del Instituto.

Adicionalmente, se obtuvieron ahorros y economías por vacancia, procedimientos de adjudicación en diversos conceptos de gasto, acciones de comunicación social, asesorías, comisiones nacionales e internacionales (pasajes y viáticos) y gastos de operación del Instituto, lo que en total suman reintegros por 190.5 mdp durante el ejercicio fiscal 2023.

En 2023, se ejerció el gasto bajo la siguiente estructura programática:

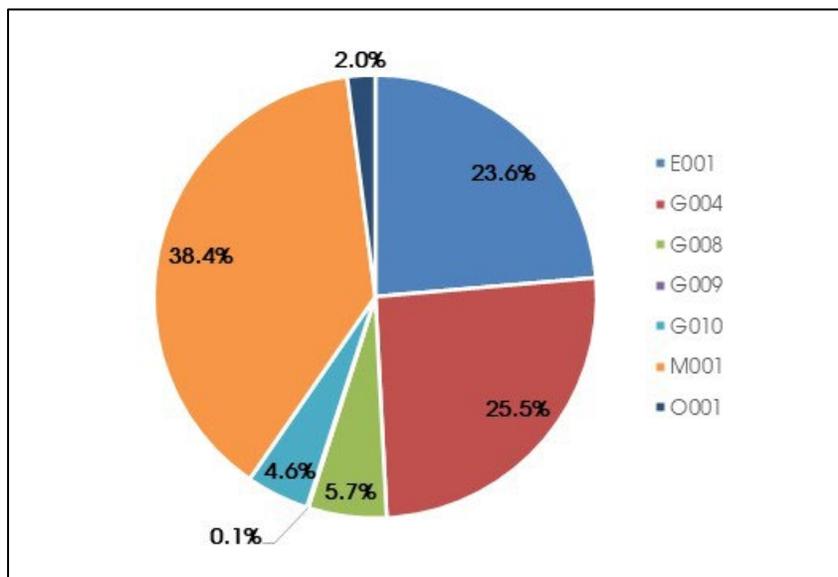
**ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL IFT 2023**

TIPO DE FUNCIÓN	CLAVE	NOMBRE
Sustantiva	G004	Regulación y supervisión de redes e infraestructura de telecomunicaciones y radiodifusión
	G008	Promoción de la competencia económica en los sectores de TyR
	G009	Regulación para el desarrollo del nuevo ecosistema digital
	G010	Regulación de los servicios de TyR y fortalecimiento de los derechos de sus usuarios y audiencias
	E001	Fortalecimiento e innovación institucional para el desarrollo de los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión.
Apoyo administrativo y a la función pública	M001	Actividades de apoyo administrativo
	O001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno.

FUENTE: Elaborado por la DGFPC con base en el PEF 2023.

El 59.6% del presupuesto ejercido se gastó en los programas presupuestarios en donde se agrupan las UA que realizan funciones sustantivas en el Instituto, mientras que el 40.4% se ejerció en los Programas: M001 “Actividades de apoyo administrativo” y O001 “Contraloría interna”, es decir, en programas administrativos.

### PARTICIPACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DEL IFT EN EL EJERCICIO TOTAL 2023



FUENTE: Elaborado por la DGFPD con información del cierre presupuestal del ejercicio fiscal 2023.

El gasto del Instituto se mantuvo orientado al cumplimiento de sus objetivos y funciones sustantivas, así como al desarrollo de proyectos para el fortalecimiento institucional.

Prueba de esto es que, en 2023, 75.6% del gasto en operación del Instituto se concentró en los siguientes conceptos: servicios estadísticos y geográficos, asesorías para la operación de programas, servicios integrales, comunicación social, mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo, licenciamientos y servicios para capacitación a servidores públicos.

Entre los principales proyectos ejecutados se encuentran:

- Encuesta Nacional de Disponibilidad y Uso de las TIC en los Hogares (ENDUTIH 2023).
- Difusión de Campañas Institucionales.
- Servicio de Dispersión para otorgar al personal del Instituto Federal de Telecomunicaciones un apoyo por Teletrabajo.
- Mantenimiento preventivo, correctivo y calibración de equipos de comprobación técnica de emisiones radioeléctricas de la marca Rohde & Schwarz.

- Seguro de Responsabilidad Civil y Asistencia Legal para los ejercicios 2021-2023.
- Desarrollo de modelos de costos integral de servicios de interconexión; usuario visitante, transporte de enlaces y acceso indirecto y modelo de arrendamiento de enlaces dedicados 2024-2026.
- Mantenimiento de equipo de comprobación técnica de la marca TCI.
- Servicio de vigilancia en los inmuebles del Instituto.
- Suscripción a OMDIA.
- Actualización del Modelo de Costos Integral de la Red de Acceso Fija
- Viáticos nacionales en comisión oficial
- Programa Anual de Capacitación.

**COMPARATIVO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DEL IFT (VARIABLES RELEVANTES)  
EJERCICIOS 2014 A 2023  
(millones de pesos)**

CONCEPTO	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Autorizado	2,000.0	2,000.0	2,000.0	1,980.0	1,998.0	1,500.0	1,541.2	1,510.0	1,560.0	1,662.0
Ampliaciones (3.5% DUER más DPA)	218.2	237.3	300.2	398.2	481.8	664.6	635.6	608.4	648.5	647.5
<b>Presupuesto ampliado</b>	<b>2,218.2</b>	<b>2,237.3</b>	<b>2,300.2</b>	<b>2,378.2</b>	<b>2,479.8</b>	<b>2,164.6</b>	<b>2,176.8</b>	<b>2,118.4</b>	<b>2,208.5</b>	<b>2,309.5</b>
Ejercido al 31 de diciembre	1,171.1	1,620.1	1,866.8	1,989.2	2,026.5	2,044.4	1,870.8	1,978.0	1,953.1	2,075.9
Pasivo	411.5	271.3	155.9	121.9	138.1	40.5	89.0	56.9	63.9	43.1
<b>Ejercido al cierre del ejercicio</b>	<b>1,582.6</b>	<b>1,891.4</b>	<b>2,022.7</b>	<b>2,111.1</b>	<b>2,164.6</b>	<b>2,084.9</b>	<b>1,959.8</b>	<b>2,034.9</b>	<b>2,017.0</b>	<b>2,119.0</b>
Reducciones	635.6	345.9	277.4	267.1	315.2	79.7	217.0**	83.5	191.5	190.5
<b>Eficiencia del gasto respecto al ampliado</b>	<b>71.3%</b>	<b>84.5%</b>	<b>87.9%</b>	<b>88.8%</b>	<b>87.3%</b>	<b>96.3%</b>	<b>90.1%</b>	<b>96.1%</b>	<b>91.3%</b>	<b>91.8%</b>

FUENTE: Elaborado por la DGFP con información de los cierres presupuestales de los ejercicios 2014 a 2023.

Los datos anteriores muestran un comportamiento estable en el ejercicio de gasto del Instituto desde su constitución como Órgano Constitucional Autónomo. A partir de 2019, se ha logrado mantener el indicador de eficiencia del gasto por encima del 90%, se han controlado las reducciones al presupuesto de forma sostenida por año y, mediante un mejor seguimiento y control de los recursos, se han tornado menores los pasivos circulantes, generando una menor presión al cierre del ejercicio.

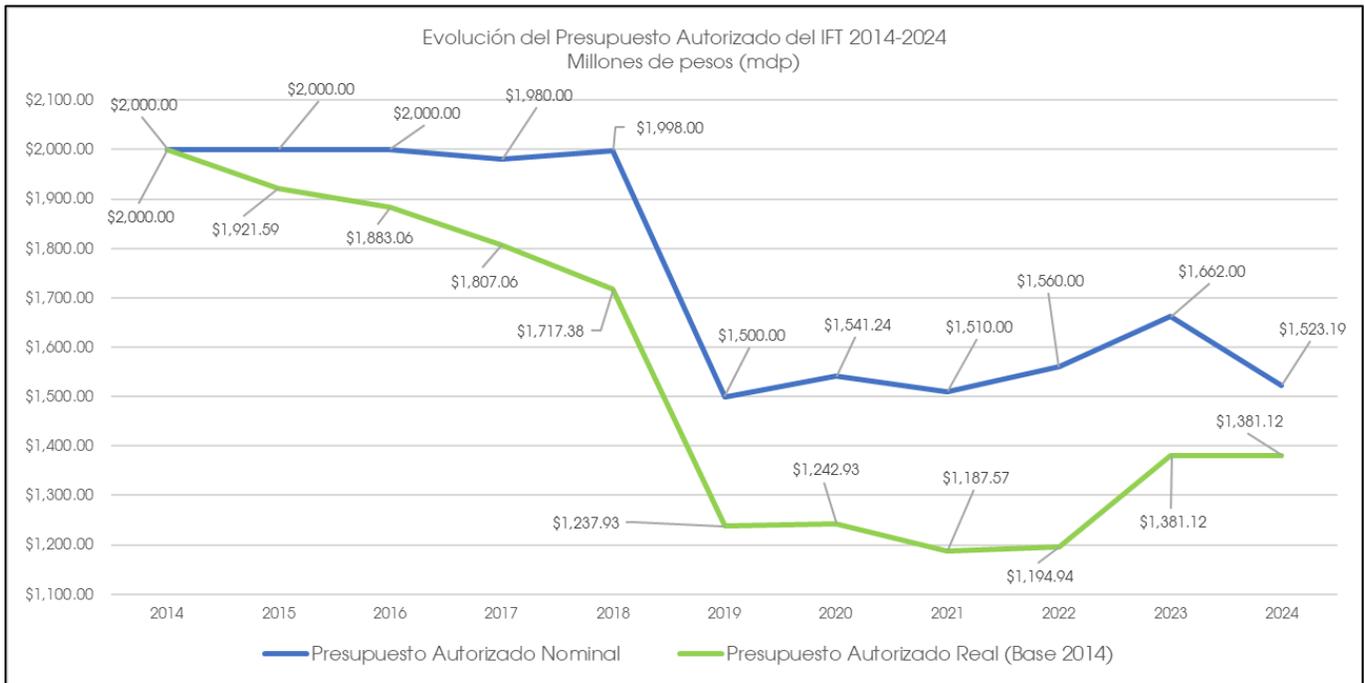
La mejora en la planeación del presupuesto y el seguimiento oportuno de su ejercicio permitió al Instituto contar con los recursos necesarios en tiempo y forma para la realización de los proyectos de alto impacto y las actividades cotidianas que realizan las UA.

### Presupuesto 2024

El Instituto consideró para la elaboración de su presupuesto 2024, además de las medidas que permanentemente ha aplicado en la programación, presupuestación y ejercicio de sus recursos, incorporar ajustes adicionales alineados a las medidas de austeridad planteadas por el Ejecutivo Federal. Lo anterior quedó plasmado en los criterios de integración, con la finalidad de homologar la vinculación de los recursos con aquellos proyectos que se encuentran alineados a los objetivos institucionales y el control del techo de gasto de los conceptos referidos en la Ley Federal de Austeridad Republicana.

La integración del Presupuesto del Instituto para el año 2024 se realizó mediante un ejercicio de detección, priorización y documentación de necesidades de las UA por cédula, con base en las atribuciones que la Constitución y la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTR) otorgan al Instituto, incluyendo sus atribuciones como autoridad de competencia económica según la legislación.

El comparativo del presupuesto autorizado en 2024 respecto a los ejercicios fiscales anteriores puede apreciarse en la siguiente gráfica.



FUENTE: Elaborado por la DGFP con información de los Decretos de Presupuesto de Egresos de la Federación de los ejercicios 2014 a 2024.

Como es posible apreciar en la gráfica previa, la reducción al presupuesto autorizado al IFT en 2024 representó una pérdida del 40.6% en términos reales respecto a 2014.

El Instituto mantuvo para 2024 la estructura programática con la que operó en 2023, con la finalidad de asociar el ejercicio del gasto a la hoja de ruta 2021-2025 que considera siete programas presupuestarios como sigue:

Ramo	Programa Presupuestario	F	F	SF	AI	UR	Denominación
<b>43</b>							<b>Instituto Federal de Telecomunicaciones</b>
	<b>O001</b>						Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno
		1					Gobierno
			3				Coordinación de la política de gobierno
				4			Función Pública
					1		Función Pública y Buen Gobierno
						300	<b>Órgano Interno de Control</b>
	<b>M001</b>						Actividades de apoyo administrativo
		3					Desarrollo Económico
			6				Comunicaciones
				1			Comunicaciones

Ramo	Programa Presupuestario	F	F	SF	AI	UR	Denominación
						2	Servicios de apoyo administrativo
						240	<b>Unidad de Administración</b>
	<b>G004</b>						Regulación y supervisión de redes e infraestructura de telecomunicaciones y radiodifusión.
		3					Desarrollo Económico
			6				Comunicaciones
				1			Comunicaciones
					8		Regulación Eficiente de las Telecomunicaciones
						221	Unidad de Política Regulatoria
						223	Unidad de Concesiones y Servicios
						222	Unidad de Espectro Radioeléctrico
						225	Unidad de Cumplimiento
	<b>G008</b>						Promoción de la competencia económica en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión.
		3					Desarrollo Económico
			6				Comunicaciones
				1			Comunicaciones
					4		Libre competencia económica
						110	Autoridad Investigadora
						226	Unidad de Competencia Económica
	<b>G009</b>						Regulación para el desarrollo del nuevo ecosistema digital
		3					Desarrollo Económico
			6				Comunicaciones
				1			Comunicaciones
					8		Regulación Eficiente de las Telecomunicaciones
						221	Unidad de Política Regulatoria
						224	Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales
						229	Coordinación General de Política del Usuario
						230	Centro de Estudios
	<b>G010</b>						Regulación de los servicios de TyR y fortalecimiento de los derechos de sus usuarios y audiencias.
		3					Desarrollo Económico
			6				Comunicaciones
				1			Comunicaciones
					8		Regulación Eficiente de las Telecomunicaciones
						221	Unidad de Política Regulatoria
						224	Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales

Ramo	Programa Presupuestario	F	F	SF	AI	UR	Denominación
						229	Coordinación General de Política del Usuario
	<b>E001</b>						Fortalecimiento e innovación institucional para el desarrollo de los sectores de Telecomunicaciones y Radiodifusión
		3					Desarrollo Económico
			6				Comunicaciones
				1			Comunicaciones
					8		Regulación Eficiente de las Telecomunicaciones
						100	Pleno
						200	Presidencia
						210	Coordinación General de Planeación Estratégica
						211	Coordinación General de Mejora Regulatoria
						212	Coordinación General de Vinculación Institucional
						213	Coordinación General de Comunicación Social
						220	Coordinación Ejecutiva
						227	Unidad de Asuntos Jurídicos
						228	Coordinación General de Asuntos Internacionales
						230	Centro de Estudios
						240	Unidad de Administración

FUENTE: Elaborado por la DGFPD con base en el PEF 2024.

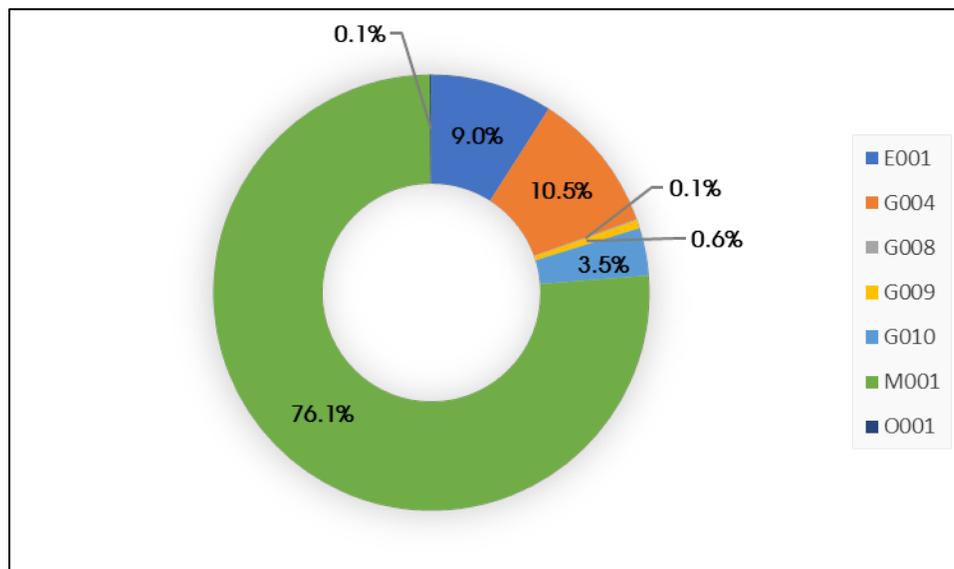
El Presupuesto autorizado al Instituto para el ejercicio fiscal 2024 considera un monto total equivalente a 1,680.0 millones de pesos. Dicho presupuesto atiende el crecimiento del Límite de Gasto Corriente Estructural<sup>6</sup> respecto del mismo concepto<sup>7</sup> de 2023.

Para el ejercicio fiscal 2024, 84.0% del presupuesto autorizado está ubicado en los programas presupuestarios en donde se agrupan las UA que realizan funciones sustantivas en el Instituto, y 15.6% en los programas de apoyo administrativo.

<sup>6</sup> Límite máximo del gasto corriente estructural: es el gasto corriente estructural de la última Cuenta Pública disponible al momento de presentar a la Cámara de Diputados la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos, más un incremento real por cada año, que deberá ser menor a la tasa anual de crecimiento potencial del Producto Interno Bruto y que será determinado en términos del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

<sup>7</sup> Gasto Corriente Estructural: es el monto correspondiente al gasto neto total, excluyendo los gastos por concepto de costo financiero, participaciones a las entidades federativas, a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, adeudos de ejercicios fiscales anteriores, combustibles utilizados para la generación de electricidad, pago de pensiones y jubilaciones del sector público, y la inversión física y financiera directa de la Administración Pública Federal.

PRESUPUESTO AUTORIZADO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2024



FUENTE: Elaborado por la DGFPD con información del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024.

Finalmente, en 2024 el Presupuesto Autorizado al IFT contempla 10.5 mdp para la realización de proyectos que impactan dos anexos transversales de gasto:

1. Igualdad entre mujeres y hombres con 2.7 mdp.
2. Atención de niñas, niños y adolescentes con 7.8 mdp.

### Rendición de cuentas

En 2023 se cumplió con las disposiciones sobre rendición de cuentas que aplican al Instituto como ejecutor de gasto, enviándose trimestralmente a la SHCP la información sobre el ejercicio de los recursos autorizados, misma publicada oportunamente en el sitio de Internet del Instituto. Adicionalmente, se realizó la evaluación anual del desempeño del Instituto, correspondiente al año 2022 de acuerdo con el artículo 111 de la LFPRH.

Asimismo, se generaron diversos reportes a efecto de cumplir con las obligaciones del Instituto en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia en materia de viáticos y evolución del ejercicio del presupuesto.

El informe de rendición de cuentas en materia presupuestaria, denominado Informe de Resultados sobre la Revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública

Federal (CHPF) se presentará en tiempo y forma para el ejercicio 2023, mismo que es de carácter público y que muestra los datos finales de la ejecución del presupuesto y las razones de su variación en el año.

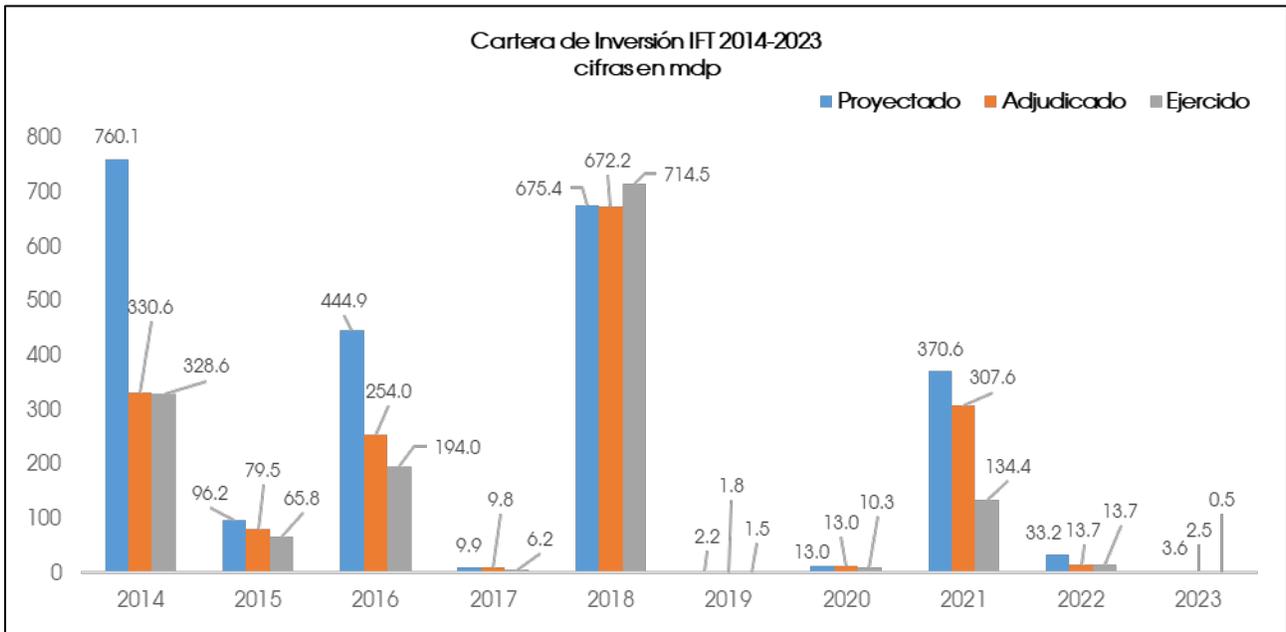
### Registro y valor de la cartera de inversión

Anualmente, el Instituto actualiza el Mecanismo de Planeación de Inversiones para mantener una orientación adecuada del gasto en inversión. Desde el inicio de operación de la herramienta en 2014 y hasta el cierre de 2023, se han registrado 112 programas y proyectos de inversión que representan un monto estimado global de 2,409.0 mdp.

En 2023, se registraron once nuevos proyectos por un monto de 3.6 mdp:

- Lente para cámara Canon.
- Barra de deslizamiento de charolas para el servicio de comedor.
- Sistema de control de acceso de visitas para los inmuebles que ocupa el Instituto Federal de Telecomunicaciones.
- Amplificadores de bajo ruido con rango de operación de 3.7 a 4.2 GHz.
- Obra pública consistente en la "Realización de un Módulo de sanitarios y cocineta para el Aula "Francisco Javier Estrada Murguía" del inmueble sede Iztapalapa del IFT.
- Obra para la rehabilitación de Muro Perimetral para la Radio Monitora de Tlalnepantla del Instituto Federal de Telecomunicaciones.
- Equipo fotográfico.
- Teléfono satelital con servicios.
- Telepróptter.
- Cámara y kit de iluminación.
- Tripié y anillo de luz.

Los montos históricos registrados, adjudicados y ejercidos de la cartera de inversión se pueden apreciar en el siguiente gráfico.



FUENTE: Elaborado por la DGPC con información de la cartera de inversión del IFT 2023.

## XVI. Fondo de Infraestructura y Equipamiento del IFT (Fideicomiso)

Al 31 de diciembre de 2023, se contó con un patrimonio en el Fondo de Infraestructura y Equipamiento del IFT de 2,521.8 mdp. En el año, el recurso del Fideicomiso generó rendimientos por un monto de 257.8 mdp.

En 2023, se realizaron siete aportaciones que afectaron el patrimonio del FIE-IFT por un monto total de 627.5 mdp, como se muestra en el siguiente cuadro:

APORTACIONES	INGRESOS POR INTERESES	EGRESOS <sup>2)</sup>	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 <sup>1)</sup>	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 <sup>1)</sup>
<b>627.5</b>	257.8	542.8	2,179.3	2,521.8

Notas:

1) Los saldos que se presentan corresponden a saldos patrimoniales

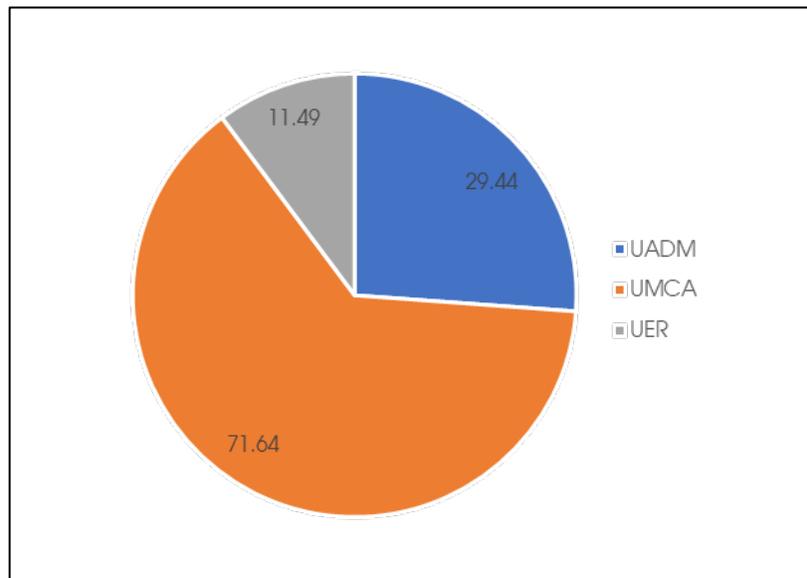
2) Proyectos y programas por 541.7 mdp, honorarios fiduciarios del periodo por 1.0 mdp y contribuciones diversas por 0.2 mdp.

FUENTE: Elaborado por la DGFPD con información de los estados financieros del FIE-IFT 2023.

Durante 2023, se realizaron cuatro sesiones ordinarias del Comité Técnico del FIE-IFT. Entre los temas más relevantes abordados, destaca la aprobación por parte de ese cuerpo colegiado de la ejecución de cinco proyectos con cargo al patrimonio del FIE-IFT por un monto equivalente a 112.6 mdp:

1. Servicio de testigos de transmisión de señales de radio y televisión radiodifundida y restringida, para los años 2024, 2025 y 2026.
2. Renovación de derechos de actualización, licenciamiento, suscripción y soporte de productos Microsoft para el IFT, para el año 2024.
3. Provisión de servicios para la operación del Procedimiento de Presentación de Ofertas dentro de 2 (dos) Licitaciones a partir del 2023, para los años 2023, 2024 y 2025.
4. Licenciamiento con información del periodo enero de 2024 a diciembre de 2025 de las bases de datos de: 1) *ratings* de televisión abierta, 2) *ratings* de televisión restringida o de paga, 3) competencia e inversión publicitaria del medio de televisión, 4) sistema de cómputo para explotación de las bases de datos y 5) bases históricas.
5. Revisión de las operaciones y dictaminación de los Estados Financieros del Fideicomiso de Administración e Inversión denominado "Fondo de Infraestructura y Equipamiento del Instituto Federal de Telecomunicaciones" para el ejercicio fiscal 2023.

### MONTOS AUTORIZADOS A PROYECTOS DEL FIE IFT POR ÁREA 2023 (Millones de pesos)



FUENTE: Elaborado por la DGFPD con información de las sesiones 2023 del Comité Técnico del FIE-IFT.

En total, se aprobaron cinco nuevos proyectos con cargo al patrimonio del fideicomiso y se concluyeron exitosamente siete proyectos previamente autorizados.

Al 31 de enero de 2024, se tenía un saldo por pagar en proyectos autorizados por 627.9 mdp, por lo que el saldo disponible del FIE-IFT para nuevos proyectos se estima en 1,911.2 mdp.

#### Obligación de publicar el Saldo del Fideicomiso en el DOF

De conformidad con el primer párrafo del artículo 12 de la LFPRH, se publicaron cuatro informes trimestrales en el DOF respecto a los ingresos, rendimientos, egresos, destino y saldo del FIE-IFT en el cual el IFT participa como Fideicomitente.

#### Acceso a la información<sup>8</sup>

El FIE-IFT, en su carácter de sujeto obligado, atendió 15 Solicitudes de Acceso a la Información en el ejercicio 2023.

---

<sup>8</sup> La atención se realiza por parte de la Unidad de Administración del IFT al ser el área encargada de coordinar su operación, por carecer el FIE-IFT de estructura orgánica propia.

### Obligaciones de transparencia

El FIE-IFT, en su carácter de sujeto obligado, realiza la carga en el SIPOT de la información señalada en el artículo 77 de la LGTAIP. Asimismo, cumple con la atención de los formatos correspondientes a las fracciones XXVI y XLVIII del artículo 70 de referida ley.

Respecto a la verificación con efectos vinculantes que realizó el INAI a la información publicada por el FIE-IFT en el SIPOT de la Plataforma Nacional de Transparencia y en el portal institucional de Internet, se informa que este sujeto obligado **CUMPLIÓ con la publicación de la información concerniente a sus obligaciones de transparencia comunes y específicas** en los periodos verificados.

Finalmente, es preciso señalar que se obtuvo un puntaje de 100% del índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia, al haberse atendido la totalidad de los requerimientos formulados en el Dictamen de fecha 30 de marzo de 2023.

## XVII. Tesorería

### Ministraciones y cumplimiento de obligaciones de pago

Durante el ejercicio 2023, se recibió por parte de la Tesorería de la Federación 42 Cuentas por Liquidar Certificadas por un total de 2,285.61 mdp; de dicho monto, 1,662.02 mdp corresponde al Presupuesto aprobado por la H. Cámara de Diputados para ese ejercicio y 623.59 mdp corresponde a la recuperación de 3.5% de los ingresos por la recaudación de los Derechos por el Uso del Espectro Radioeléctrico (DUER). La totalidad de las disponibilidades financieras fueron administradas por la Tesorería de este Instituto para realizar la planeación y programación de los recursos, a fin de contar con la liquidez requerida y cubrir las diversas solicitudes de pago enviadas por las Unidades Administrativas, así como para realizar las transferencias del DUER al Fondo de Infraestructura y Equipamiento del IFT. Lo anterior permitió una eficaz gestión de los ingresos y egresos registrados durante el ejercicio.

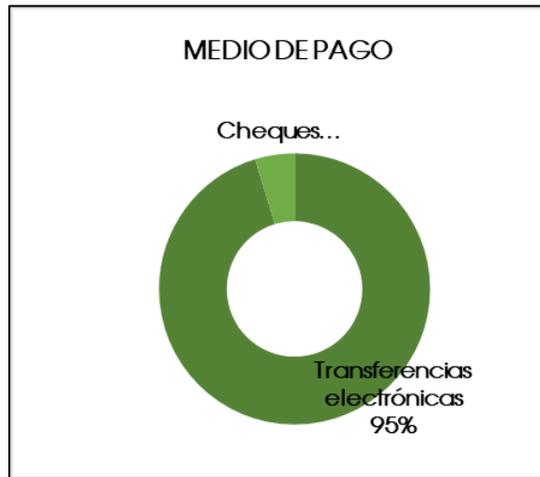
MINISTRACIÓN MENSUAL												
Millones de pesos												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
122.97	93.80	101.74	100.75	100.93	731.11	128.07	150.89	134.46	156.05	159.69	305.15	2,285.61

FUENTE: Elaborado por la DGFPFC con datos del Presupuesto de Egresos de la Federación 2023 para el IFT.

Los fondos ministrados fueron utilizados para los fines dispuestos de acuerdo con los procedimientos administrativos y financieros del Instituto. En materia de pagos, se privilegió la liquidación de los compromisos y obligaciones a través de medios electrónicos y, en menor porcentaje, a través de cheques nominativos.

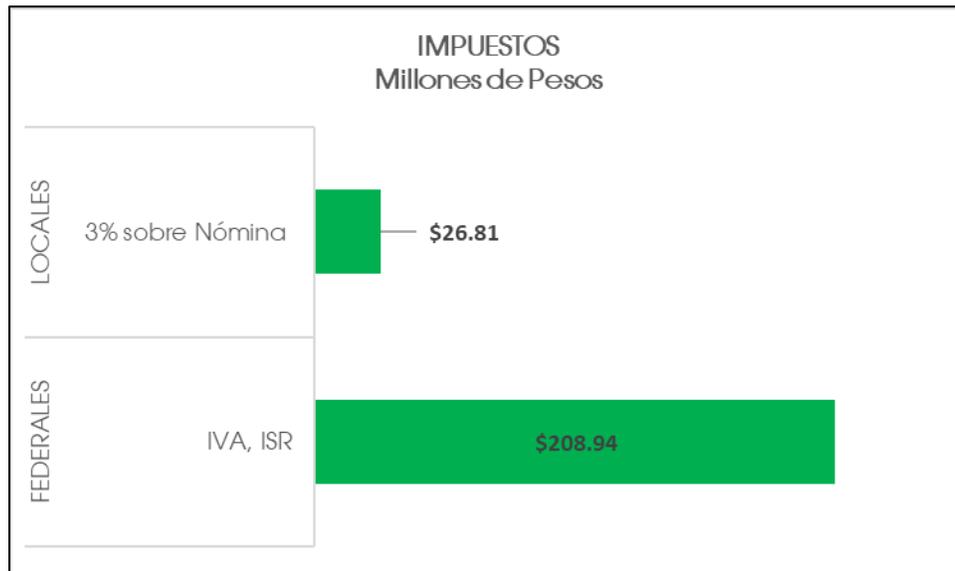
Transferencias electrónicas	Cheques
4,934	243
95.3%	4.7%

FUENTE: Elaborado por la DGFPFC con datos de los pagos realizados en el IFT.



FUENTE: Elaborado por la DGFPD con datos de los pagos realizados en el IFT.

Conforme a la presentación mensual de las declaraciones normativamente procedentes, se realizaron los pagos de impuestos a cargo del Instituto, tanto federales como locales, dentro de los plazos requeridos.



FUENTE: Elaborado por la DGFPD con datos de los pagos realizados en el IFT.

Al cierre del ejercicio 2023, se realizaron los reintegros a la Tesorería de la Federación por 190.52 mdp, correspondientes a las disponibilidades de las Cuentas por Liquidar Certificadas.

### Ingresos por el 3.5% de los Derechos por el Uso del Espectro Radioeléctrico

Con relación a lo dispuesto en el artículo 253-A del Capítulo XI, Espacio Aéreo, de la LFD, el cual establece que “El 3.5 por ciento de los ingresos que se obtengan por la recaudación de los derechos a que se refiere el presente Capítulo, se destinarán al Instituto Federal de Telecomunicaciones”, se realizaron los trámites correspondientes ante la SHCP para recibir 3.5% del total de la recaudación de los derechos por el uso del espectro radioeléctrico durante el ejercicio fiscal 2023.

Conforme a lo anterior, los ingresos que el IFT recibió del 1° de enero al 13 de diciembre de 2023 ascendieron a 623.6 mdp, una disminución de 3.2 mdp con relación a lo ingresado en el ejercicio 2022, lo que representó un decremento porcentual de 0.5%, tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro.

INGRESOS DEL IFT POR EL 3.5% DEL DUER (mdp)

ENTERO	ENERO-DICIEMBRE		VARIACIÓN	
	2022	2023	MONTO	%
400137 - Radiocomunicación Privada, Satélites y Enlaces	477.2	504.3	27.1	5.7
400245 - Televisión Restringida	-	-	-	N/A
400246 - Servicios Móviles	10,381.9	10,195.5	-186.4	-1.8
400247 - Trunking	1.8	10.2	8.4	466.7
400258 - Red Compartida Mayorista, Banda 700 MHZ	482.4	482.4	-	-
400266 - Red Compartida Mayorista, Banda 2500 MHZ	3,095.4	3,095.5	0.1	0.0
400284 - Red Compartida Mayorista, Banda 814 MHZ	2,673.2	2,619.5	-53.7	-2.0
400285 - Red Compartida Mayorista, Banda 3300 MHZ	797.1	909.2	112.1	14.1
Total Derechos	17,909.0	17,816.6	-92.4	-0.5
Total 3.5%	626.8	623.6	-3.2	-0.5

FUENTE: Elaborado por la DGFPD con información del Sistema de Pago Electrónico de Contribuciones e5cinco del Servicio de Administración Tributaria y las Administraciones Desconcentradas de Recaudación.

De forma paralela, se realizó el trámite ante la SHCP de la notificación de ingresos por la recuperación de créditos fiscales, recibidos a través de las Administraciones Desconcentradas de Recaudación (ADR) del SAT; el monto recaudado a través de dichas ADR por derechos por el uso del espectro radioeléctrico fue de 19.6 mdp, una disminución de 19.0% respecto al monto de 24.2 mdp cobrado el año previo, por lo que, para el ejercicio 2023, el IFT recibió de las ADR 0.7 mdp.

Por otra parte, debido a que normativamente el Módulo de Ingresos de la SHCP fue cerrado el 18 de diciembre de 2023, conforme a lo establecido en el numeral III.10 del "OFICIO Circular por el que se establecen los procedimientos para el informe, dictamen, notificación o constancia de registro de los ingresos excedentes obtenidos durante el ejercicio por la Oficina de la Presidencia de la República, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como por los poderes Legislativo y Judicial, los entes autónomos y Tribunales Administrativos" (Oficio Circular), publicado en el DOF el 29 de mayo de 2019, no fue posible presentar el requerimiento de 11.9 mdp por concepto del 3.5% que correspondían a la segunda quincena del mes de diciembre 2023. En particular, este ingreso correspondió al pago de diversas contraprestaciones realizadas posteriormente a la fecha de cierre del Módulo de Ingresos de la SHCP.

Una vez autorizadas las ampliaciones presupuestales de los recursos por concepto del 3.5% del total de la recaudación de los derechos por el uso del espectro radioeléctrico durante el ejercicio fiscal 2023, así como los rendimientos financieros que se generaron, los cuales ascendieron a 3.9 mdp, fueron transferidos en su totalidad al FIE-IFT.

### Declaraciones informativas



Se dio cumplimiento al envío de las Declaraciones Informativas de las obligaciones establecidas en el Oficio Circular a través de la presentación de los siguientes informes:

1. Declaración informativa correspondiente al ejercicio fiscal 2022, por un importe anual de 19,511.3 mdp, de la cual se obtuvo el dictamen de cumplimiento emitido por la SHCP el 27 de marzo de 2023, conforme al numeral II.1 del Oficio Circular.
2. Informe de los ingresos recibidos por concepto de derechos, productos y aprovechamientos durante el primer semestre de 2023, la estimación de los ingresos para el segundo semestre de 2023 y la proyección de los ingresos para el ejercicio fiscal 2024. De estos informes, se obtuvo el dictamen de cumplimiento emitido por la SHCP el 14 de julio de 2023, conforme a los numerales II.2 y II.3 del Oficio Circular.

En el siguiente cuadro se muestran las cifras, en millones de pesos, presentadas a la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios, adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de la SHCP.

### INGRESOS RECIBIDOS 2022 Y PROYECCIONES 2023 Y 2024

Millones de pesos

CONCEPTO	2022	2023			2024
		1 SEM	2 SEM	TOTAL	
<b>Derechos I - Título I LFD</b>					
De los derechos por la prestación de Servicios	38.7	17.8	15.7	33.5	35.2
<b>Derechos II - Título II LFD</b>					
Espacio Aéreo	17,986.7	16,942.4	22.5	16,964.9	17,039.1
Uso o goce de Inmuebles	12.9	8.1	8.0	16.1	16.8
Productos	24.7	8.9	11.1	20.0	12.9
Aprovechamientos	1,448.	1,273.6	0.3	1,273.9	0.4
<b>Totales</b>	<b>19,511.3</b>	<b>18,250.7</b>	<b>57.6</b>	<b>18,308.3</b>	<b>17,104.4</b>

FUENTE: Elaborado por la DGFPD con datos del Módulo de Estimación de Ingresos por Concepto de Derechos, Productos y Aprovechamientos del Portal de Aplicaciones de la SHCP (DEPAMIN).

### Ingresos excedentes

Durante 2023, se recibieron ingresos excedentes por 26.6 mdp, monto que representa un crecimiento de 6.0% con respecto a lo recibido en el ejercicio anterior, como se puede apreciar en la siguiente tabla. Aún con presiones inflacionarias en el transcurso del año, se mantuvo la aplicación de una política monetaria restrictiva que tuvo como herramienta el aumento de las tasas de interés en el primer trimestre del año y manteniéndose por los siguientes trimestres hasta el cierre de 2023.

### INGRESOS EXCEDENTES 2023

Millones de pesos

Concepto	ENERO-DICIEMBRE		VARIACIÓN	
	2022	2023	Monto	%
Intereses por inversiones y cuentas productivas	24.7	26.4	1.7	6.8
Otros (Certificaciones, fotocopias simples, etcétera)	0.4	0.2	-0.2	-50.0
<b>Total de Ingresos generados</b>	<b>25.1</b>	<b>26.6</b>	<b>1.5</b>	<b>6.0</b>

FUENTE: Elaborado por la DGFPD con información de los ingresos excedentes recibidos en el IFT.

## Intereses por inversiones

Conforme a la normatividad vigente y con el propósito de alcanzar niveles óptimos de eficiencia, rendimiento, seguridad y transparencia en la inversión de las disponibilidades financieras del Instituto, la Tesorería continuó con la búsqueda de productos de inversión que le permitieron cumplir con este propósito, logrando un equilibrio entre riesgo y rendimiento.



En el ejercicio 2023, los depósitos a la vista en instituciones de banca múltiple ofrecieron un rendimiento mayor que los valores gubernamentales. Adicionalmente, se realizaron operaciones de compra-venta de valores gubernamentales con instituciones financieras con Grado de Inversión, es decir, con instituciones que mostraron cumplimiento de la normatividad bancaria, perspectivas de crecimiento, estabilidad y con ello, confianza al momento de cubrir sus obligaciones crediticias y de contraparte. Por lo que, para minimizar el riesgo contraparte, las instituciones con las que se mantuvo operaciones contaron con una calificación mínima de A, mostrándose por arriba del nivel más bajo del grado de inversión que es BBB.

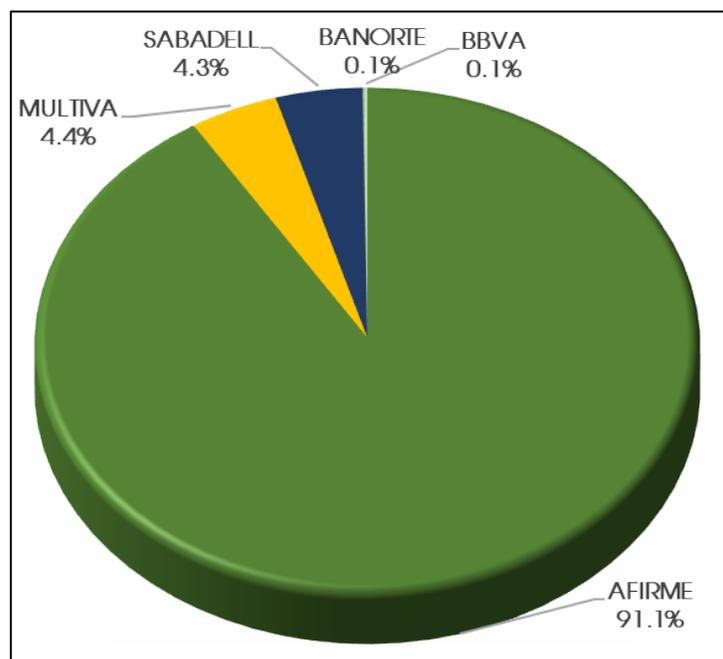
### INSTITUCIONES FINANCIERAS CON LAS QUE EL IFT MANTUVO OPERACIONES EN 2023

INSTITUCIÓN	CALIFICACIÓN
Banorte	AAA
BBVA México	AAA
Monex, Casa de Bolsa	AA-
Banco Multiva	A-
Banca Afirme	A-
Banco Sabadell	AA

FUENTE: Elaborado por la DGFPD con base en la información proporcionada por las calificadoras de valores.

A continuación, se muestra el porcentaje de recursos que fueron invertidos en cada institución financiera, al cierre del año 2023.

POSICIÓN DE RECURSOS  
CIERRE 2023



FUENTE: Elaborado por la DGFPC con datos de los estados de cuenta de las instituciones bancarias al cierre de diciembre 2023.

Con la suscripción de contratos de inversión con distintas instituciones financieras, se continuó fomentando la competencia entre las diversas contrapartes y no obstante que el Instituto invirtió en escenarios conservadores de bajo riesgo y a plazos relativamente cortos, los niveles de tasa de interés pactados en el transcurso del ejercicio se ubicaron por arriba de la Tasa Promedio de Fondeo Gubernamental (TPFG<sup>9</sup>).

En el transcurso del año se registraron tres incrementos a la tasa de interés interbancaria a un día, debido a que la Junta de Gobierno del Banco de México, en concordancia con el contexto internacional, mantuvo una política monetaria restrictiva, con el objetivo de contener el crecimiento inflacionario. De esta manera, la tasa objetivo de Banxico<sup>10</sup> finalizó 2023 en 11.25%, lo que representó 75 centésimas más que el nivel de 10.5% que se observó al cierre del ejercicio 2022.

<sup>9</sup> Tasa Promedio de Fondeo Gubernamental (TPFG) es la tasa representativa de las operaciones de mayoreo realizadas por la banca y casas de bolsa sobre operaciones en reporto a plazo de un día hábil bancario con títulos de deuda gubernamental emitidos por la TESOFE, IPAB y Banco de México que hayan sido liquidados en el sistema de entrega contra pago del INDEVAL.

<sup>10</sup> Meta establecida por el Banco de México para la tasa de interés en operaciones de fondeo interbancario a un día.

TASAS DE INVERSIÓN DEL IFT vs MERCADO

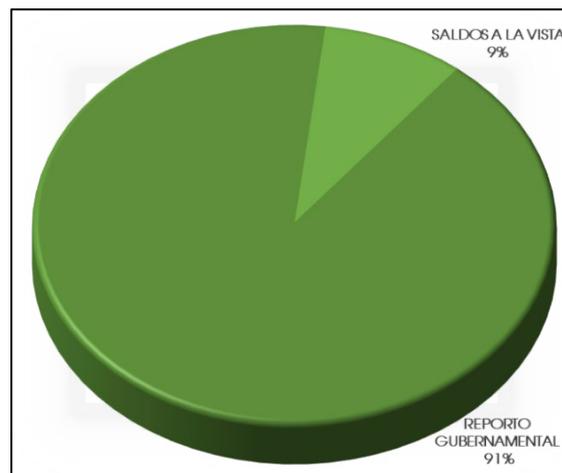


FUENTE: Elaborado por la DGFC con datos del Banco de México y tasas de interés invertidas en el IFT.

Por otra parte, se realizaron operaciones de compra-venta de Valores Gubernamentales, las cuales presentaron alta liquidez y un bajo nivel de riesgo. Lo anterior, en línea con el cumplimiento de todas las obligaciones de pago establecidas para el IFT.

A continuación, se muestra el porcentaje de los recursos invertidos del Instituto en diversos productos financieros al 31 de diciembre de 2023.

PORTAFOLIO DE INVERSIÓN DEL IFT  
CIERRE DE 2023



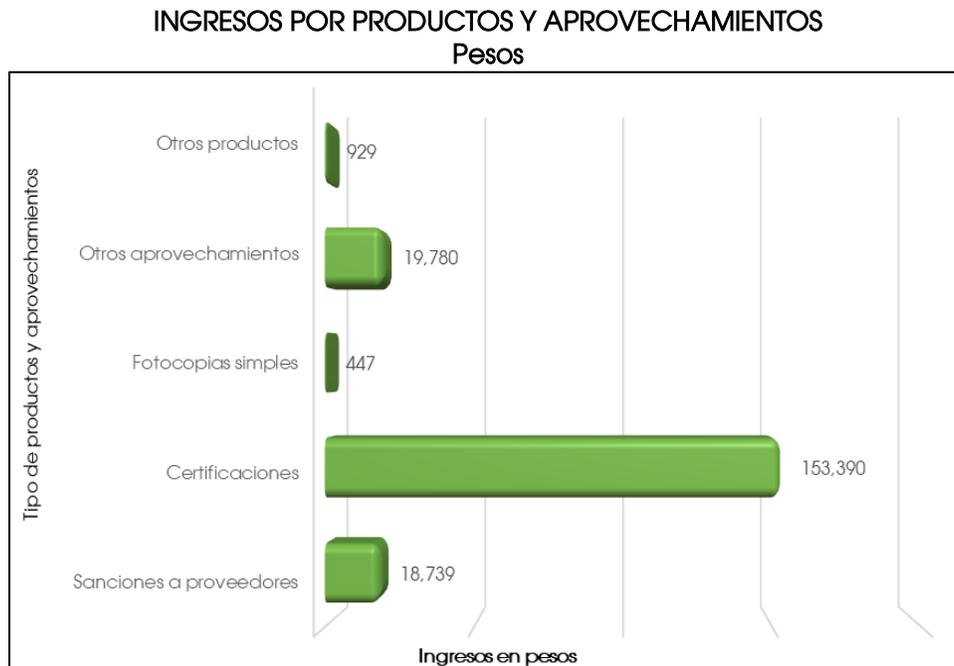
FUENTE: Elaborado por la DGFC con información de los estados de cuenta de las instituciones bancarias al cierre de diciembre de 2023.

Del total de los ingresos excedentes por 26.6 mdp, las inversiones de las disponibilidades financieras generaron 26.4 mdp, representando una tasa de rendimiento promedio ponderada de 11.30%, posicionándose 12.3 puntos base por arriba del promedio anual de la Tasa Ponderada de fondeo para valores gubernamentales que se operan en el mercado secundario.

Respecto al destino de los ingresos excedentes, estos fueron dispuestos para realizar diversas obligaciones de pago. Asimismo, fueron transferidos al FIE-IFT 3.9 mdp generados por rendimientos financieros de los recursos invertidos del 3.5% de los derechos por el uso del espectro radioeléctrico; por último, 2.7 mdp fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación, como disponibilidades de rendimientos financieros al cierre del ejercicio 2023.

### Ingresos por Productos y Aprovechamientos

De los ingresos por concepto de productos y aprovechamientos, de enero a diciembre de 2023, se recibieron 0.2 mdp.



FUENTE: Elaborado por la DGFPD con datos de los ingresos recibidos en la cuenta bancaria del IFT.

Los ingresos obtenidos por productos y aprovechamientos fueron informados mensualmente a la SHCP para su registro, obteniendo los dictámenes de autorización correspondientes.

### Posición de Valores

La posición de activos financieros del Instituto al 31 de diciembre de 2023 fue de 256.6 mdp, de acuerdo con los Instrumentos y contrapartes que se muestran en la siguiente tabla, 43.0 mdp menor al ejercicio 2022, que fue de 299.6 mdp.

#### POSICIÓN DE VALORES Millones de pesos

INSTITUCIÓN	INSTRUMENTO	TOTAL		VARIACIÓN	
		2022	2023	MONTO	%
Afirme	Reporto	224.8	233.7	8.9	3.94.0
Monex	Directo	0.0	0.0	0.0	N.A.
Banorte	Vista	0.2	0.2	0.0	0.0
BBVA	Vista	0.0	0.4	0.4	819.9
Banamex	Vista	0.0	0.0	0.0	N.A.
Multiva	Vista	55.8	11.3	-44.5	-79.7
Sabadell	Vista	18.8	11.0	-7.8	-41.5
<b>Total</b>		<b>299.6</b>	<b>256.6</b>	<b>-43.0</b>	<b>-14.4</b>

FUENTE: Elaborado por la DGFPC con datos de las disponibilidades de recursos del IFT.

La implementación de estrategias de inversión, controles internos y mecanismos instrumentados propició una eficiente gestión en el manejo de las disponibilidades financieras, manteniendo un bajo nivel de riesgo controlado, sin comprometer el patrimonio financiero del Instituto.

## XVIII. Contabilidad

### Estados Financieros Trimestrales y al 31 de diciembre de 2023

Con fundamento en los artículos 17 y 20 de la LGCG, así como en el artículo 85 de las Normas en materia presupuestaria del IFT<sup>11</sup>, y al amparo del Manual de Contabilidad<sup>12</sup> emitido por la UADM, durante el ejercicio 2023 se contabilizaron un total de 18,648 operaciones, como se detalla en la siguiente gráfica.



FUENTE: Elaborado por la DGFPD con base en el Listado de Pólizas del año 2023 generado de manera automática en el Sistema Integral de Administración.

Al 31 de diciembre de 2023, el activo total del Instituto ascendió a 3,736.4 mdp. Este rubro se integró principalmente por:

1. El activo circulante por 289.3 mdp, de los cuales:
  - a. 22.8 mdp corresponden a bancos
  - b. 233.7 mdp de inversiones en valores
  - c. 31.7 mdp por derechos a recibir bienes y servicios
  - d. 1.1 mdp corresponde a otros activos circulantes

<sup>11</sup> Publicadas en el DOF el 7 de mayo de 2014, disponibles en la siguiente liga: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5343526&fecha=07/05/2014](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343526&fecha=07/05/2014)

<sup>12</sup> <http://www.ift.org.mx/marco-normativo/manual-de-contabilidad>

2. El activo no circulante se encuentra integrado principalmente por los siguientes rubros:
- a. Bienes muebles del Instituto, que ascendieron a 670.5 mdp, de los cuales los bienes más representativos son los que a continuación se señalan:
    - i. Equipo de Comunicación y Telecomunicaciones por un monto de 192.2 mdp. Esta cuenta contable abarca los sistemas y equipo que se utilizan en los procesos sustantivos, tales como supervisión y/o verificación.
    - ii. Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información por un monto de 340.5 mdp.
  - b. Bienes inmuebles del Instituto, que ascendieron a 970.0 mdp, los cuales se integran como se señala a continuación:
    - i. El edificio sede, que asciende a 798.9 mdp.
    - ii. Estación de Radiomonitorio Chimalhuacán, que asciende a 0.5 mdp.
    - iii. Estación de Radiomonitorio Tlalnepantla que asciende a 0.3 mdp.
    - iv. Edificio de Iztapalapa, que asciende a 170.3 mdp.

El pasivo a corto plazo del Instituto asciende a 277.3 mdp, integrado principalmente por:

- a. Retenciones y contribuciones por pagar, por un monto de 39.6 mdp, los cuales corresponden básicamente a los pagos de impuestos federales a enterar al SAT.
- b. El saldo correspondiente a proveedores por pagar, que representa adeudos que el Instituto liquidó en su gran mayoría en el mes de enero y febrero de 2024, correspondiendo 11.6 mdp a adeudos que se tenían con proveedores extranjeros y 48 mdp a adeudos con proveedores nacionales.
- c. “Devoluciones a la Ley de Ingresos por pagar” por un monto de 173.2 mdp, que se refiere a las economías y ahorros del ejercicio y que fueron reintegradas en el mes de enero y febrero de 2024 a la TESOFE.

El Patrimonio del Instituto reflejó un saldo de 3,459 mdp, el cual incluye el ahorro del ejercicio por 251.1 mdp. Las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas registradas en el Estado de Actividades ascendieron a 2,119 mdp.

### Reporte de Auditores Externos

A pesar de que la LGCG no establece una obligación para los Órganos Constitucionales Autónomos de dictaminar por auditor externo sus estados

financieros, desde la emisión de sus Normas en materia presupuestaria, concretamente por lo establecido en su artículo 87, el Instituto se autoimpuso la obligación de dictaminar sus estados financieros al cierre de cada ejercicio fiscal por contador independiente, antes de presentar a la SHCP la CHPF, con la finalidad de presentar sus cifras auditadas y definitivas y, particularmente, mostrar la transparencia en las gestión de los recursos asignados al Instituto.

En este sentido, la auditoría a los Estados Financieros del Instituto al 31 de diciembre de 2023, la realizó el despacho de auditores independientes Salles Sainz Grant Thornton, S.C.

La revisión realizada para el ejercicio fiscal 2023 se enfocó en dictaminar los estados financieros en su conjunto. Anexo al presente Informe, se incluyen los “Estados financieros al 31 de diciembre de 2023 con Informe de los Auditores Independientes” cuyo resultado principal señala que los estados financieros del Instituto *“han sido preparados en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia financiera (...)”*.<sup>13</sup>

Es importante destacar que desde el ejercicio 2014 y hasta el 2023, **los estados financieros se encuentran libres de incorrecciones materiales debido a fraude o error** y están preparados en todos los aspectos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera (opinión limpia).

### Conciliación del Activo Fijo Contabilidad–Recursos Materiales

Durante el ejercicio 2023, se realizaron en forma mensual las conciliaciones de los bienes muebles contra las cifras que reportó el área de recursos materiales a contabilidad. Al 31 de diciembre de 2023, no existen partidas en conciliación.

### Conciliación Contable Presupuestal

Durante el ejercicio 2023, se realizaron en forma mensual las conciliaciones con el área de presupuesto, las cuales no presentaron diferencias.

---

<sup>13</sup> “Estados financieros al 31 de diciembre de 2023 con Informe de los Auditores Independientes”, Salles Sainz Grant Thornton.

### Análisis Fiscal para Pago a Proveedores Extranjeros

Para los proveedores residentes en el extranjero, se realizó la revisión de los contratos con el fin de determinar el tratamiento fiscal de dichas operaciones, Durante el ejercicio 2023, se analizaron 23 contratos, dicho análisis incluyó la determinación de la aplicación de los Tratados para evitar la doble tributación entre México y el país del proveedor extranjero correspondiente.

### Tercera Evaluación por parte del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP

El CONAC habilitó el Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC) para que, en el periodo del 06 al 17 de noviembre de 2023, se atendieran 105 reactivos. La información de estos reactivos fue integrada por diversas áreas de la UADM: Recursos Materiales (8), Presupuesto (26) y Contabilidad Financiera (71). Se logró un puntaje de 97.5, mientras que para el año 2022 este fue de 92.1.

### Exención del Impuesto Predial

El pasado 23 de octubre del 2023, mediante oficio No. **IFT/240/UADM/DG-FPC/389/2023**, se solicitó a la **PROCURADURÍA FISCAL DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (PFSAF)** la **declaratoria de exención para el pago del impuesto predial** para los seis bimestres de 2023, esto, al considerar el inmueble sede del IFT como un inmueble federal y, por tanto, sujeto al régimen de dominio público de la Federación, haciéndose acreedor por ese solo hecho, al beneficio de contar con la exención expresa del pago del impuesto mencionado.

En respuesta a la solicitud, el pasado 14 de noviembre del 2023 se recibió el oficio No. **SAFCDMX/PF/SRAA/SAF/JUDS/2023/9121**, mediante el cual la PFSAF resolvió que el IFT está exento de pago del impuesto predial por los 6 bimestres de 2023, por haber acreditado su sujeción al régimen de dominio público de la Federación, siempre que no varíe su situación jurídica, esto es, que la propiedad continúe a favor del Instituto, y sea utilizado en actividades específicas encomendadas conforme a su objeto público, de conformidad con el artículo 133, fracción III del Código Fiscal de la Ciudad de México vigente en el Ejercicio Fiscal 2023.

## XIX. Control Interno y Administración de Riesgos

## Seguimiento al Programa Anual de Control Interno Institucional (PACII) y el Programa Anual de Administración de Riesgos (PAAR) 2023

Durante 2023 se dio seguimiento a las acciones de mejora y controles establecidos en el PACII y PAAR derivados de la Autoevaluación y del Proceso de Administración de Riesgos 2022; asimismo, con la evidencia e información proporcionada por las UA, se elaboraron y presentaron al Comisionado Presidente<sup>14</sup> los informes trimestrales de actividades para reportar el avance, como a continuación se describe.

El PACII incluyó **102 acciones de mejora** establecidas para atender las áreas de oportunidad identificadas y **sels acciones transversales** para fortalecer el SCII. Se tuvo un cumplimiento de **98%**<sup>15</sup> debido a la reprogramación de cinco acciones, las cuales concluirán en 2024.

El PAAR se integró originalmente por **128 controles** de 10 UA, dándose de baja 29, por lo que se dio seguimiento a 99 controles, de estos, 94 fueron implementados y cinco tuvieron un avance promedio de 90%, previéndose su conclusión en 2024. De esta manera, el porcentaje de cumplimiento general fue de **99%**.<sup>16</sup>

### Proceso de Administración de los Riesgos y Autoevaluación 2023

Por tercer año consecutivo, la Administración de Riesgos y la Autoevaluación se realizaron a nivel proceso, lo que ha permitido documentar los factores de riesgo, establecer controles y realizar evaluaciones que permitan verificar la existencia e implementación de los elementos de control del SCII.

En 2023, la Matriz de Riesgos Institucional incluyó 152 riesgos de 141 procesos y procedimientos y uno del proyecto “esquema de teletrabajo”, como se muestra a continuación.

---

<sup>14</sup> En suplencia por ausencia del Comisionado Presidente del Instituto Federal de Telecomunicaciones, se hizo de conocimiento al Comisionado Javier Juárez Mojica, con fundamento en el artículo 19 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

<sup>15</sup> Porcentaje obtenido considerando la proporcionalidad del porcentaje de avance de cada acción de mejora respecto del total de acciones comprometidas.

<sup>16</sup> Porcentaje obtenido considerando la proporcionalidad del porcentaje de avance de cada control, respecto del total de controles comprometidos.

**RIESGOS INCLUIDOS EN LA MATRIZ DE RIESGOS INSTITUCIONAL**

Núm.	UA	Núm. de Procesos	Núm. de Riesgos	% respecto del total
1	UADM	21	33	22%
2	UCS	26	26	17%
3	UER	11	11	7%
4	UMCA	12	13	8%
5	UCE	12	12	8%
6	CGPE	10	11	7%
7	UC	9	9	6%
8	CGVI	8	10	6%
9	UAJ	5	5	3%
10	CGMR	5	5	3%
11	UPR	11	4	3%
12	CGPU	4	4	3%
13	C. de Estudios	3	4	3%
14	STP	1	2	1%
15	CGAI	1	1	1%
16	CEJE	1	1	1%
17	CGCS	1	1	1%
	<b>Total</b>	<b>141</b>	<b>152</b>	<b>100%</b>
	<b>% Respecto del total</b>		<b>100%</b>	

FUENTE: Elaborado por la DGFPD con datos de la Matriz de Riesgos Institucional.

El 70% de los riesgos del Instituto se concentran en seis UA (UADM, UCS, UCE, UER, UMCA y CGPE), con un total de 106. Lo anterior, debido a que estas Unidades tienen un mayor número de procesos institucionales y, en el caso de la UADM, se identificaron riesgos a nivel procedimiento y proyecto.

El nivel de Priorización del Riesgo a nivel Instituto se puede determinar como “MEDIO-BAJO”, por lo que las UA han implementado las acciones necesarias para mantener una vigilancia constante y permanente de sus riesgos mediante la implementación de controles preventivos.

A continuación, se presenta la clasificación de riesgos por su tipo.

**TIPOS DE RIESGO**

Tipos de Riesgo identificados	No. Riesgos
Riesgos Operativos	81
Riesgo Estratégicos	29
Riesgos Legales (Normativos)	22
Riesgos a la reputación o imagen	5
Riesgos Financieros	14
Riesgos Tecnológicos	1
<b>Total</b>	<b>152</b>

FUENTE: Elaborado por la DGFPD con datos de la Matriz de Riesgos Institucional 2023.

Como parte de la Administración de Riesgos 2023, algunas UA diseñaron nuevos controles con la finalidad de mejorar la eficacia en la mitigación del riesgo. Al respecto, es importante señalar que en el IFT se privilegia el establecimiento de

controles “preventivos” sobre controles detectivos y correctivos<sup>17</sup> como medida anticipada para mitigar los factores de riesgos.

Las UA documentaron en sus matrices de riesgo 1,257 controles, lo cual representa un incremento de 27% respecto a lo registrado en 2023, los cuales sumaban 990 controles.

Es importante señalar que, del total de controles, 1,109 son aplicados y, conforme lo señalado por las UA, cumplen su función de mitigación de manera efectiva, en tanto que 148 controles, que representan 12% del total de controles, fueron diseñados para implementarse en 2024 como parte de la estrategia para mitigar el riesgo, como se puede observar en el cuadro siguiente:

#### APLICACIÓN DE CONTROLES

UA	CONTROLES IMPLEMENTADOS	CONTROLES POR IMPLEMENTAR	UA	CONTROLES IMPLEMENTADOS	CONTROLES POR IMPLEMENTAR
STP	11	0	UADM	269	19
CEJE	1	0	CE	23	2
UPR	16	0	CGAI	6	4
UER	100	5	CGPU	35	1
UCS	266	0	CGPE	79	1
UMCA	67	9	CGMR	19	0
UC	109	13	CGVI	60	2
UCE	0	92	CGCS	10	0
UAJ	38	0	<b>Total</b>	<b>1109</b>	<b>148</b>

FUENTE: Elaborado por la DGFPD con datos de la Matriz de Riesgos Institucional 2023.

En el último trimestre de 2023, se realizó la Autoevaluación del SCII, cuyo objetivo fue evaluar la existencia e implementación de los principios y componentes en los procesos seleccionados (estratégicos, sustantivos y adjetivos) del Instituto, para determinar el nivel de madurez en el que se encuentran, así como -en su caso- las propuestas de acciones de mejora para atender las áreas de oportunidad.

Para este ejercicio, se seleccionaron 22 procesos de 16 UA, conforme a los criterios establecidos en la Metodología para la Autoevaluación del SCII.<sup>18</sup>

<sup>17</sup> **Preventivo.** Tiene el propósito de anticiparse a la posibilidad de que se materialice el Riesgo que pudiera afectar el logro de los objetivos y estrategias del Instituto.

**Detectivo.** Opera al momento en el que se están realizando las actividades e identifica las omisiones o desviaciones antes de que concluya el proceso y permite anticiparse a la materialización del Riesgo que puede afectar el logro de objetivos y estrategias del Instituto.

**Correctivo.** Opera al momento en el que se están realizando las actividades e identifica las omisiones o desviaciones antes de que concluya el proceso y permite anticiparse a la materialización del Riesgo que puede afectar el logro de objetivos y estrategias del Instituto.

Definiciones del numeral 7.1 de la Metodología de Administración de Riesgos de IFT

<sup>18</sup> La Metodología de Autoevaluación del SCII, puede ser consultada en la liga siguiente:

<http://www.conexion.ift.org.mx/intranet/index.php/administracion/sistema-de-control-interno-institucional-scii>

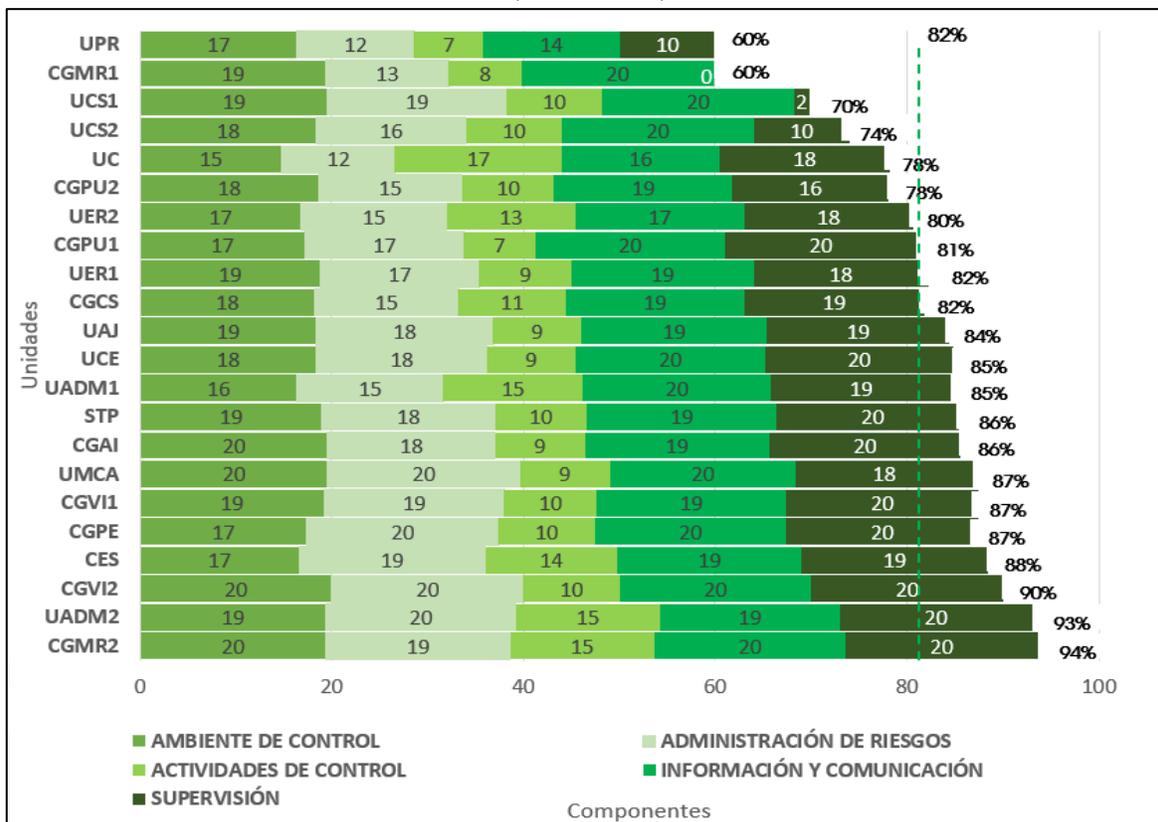
Del análisis de las respuestas y evidencias señaladas por las personas servidoras públicas deriva lo siguiente:

- a) El porcentaje alcanzado para el **ejercicio 2023**, respecto de la **percepción** de las personas servidoras públicas relacionada con la existencia e implementación de los componentes y principios del SCII en los procesos revisados, fue **92%**.
- b) El porcentaje alcanzado para el ejercicio 2023, respecto de la **evidencia que soporta la existencia e implementación de los controles** proporcionada por las personas servidoras públicas en los procesos revisados, fue **82%**.

El porcentaje obtenido respecto de la evidencia permitió acreditar la existencia e implementación de los elementos, principios y componentes del SCII en los procesos evaluados. En comparación con los resultados obtenidos en el ejercicio 2022, hubo un incremento de un punto porcentual, lo que permite constatar la existencia de un nivel homogéneo en la implementación del SCII en los procesos evaluados. En ese sentido, se concluyó que el SCII del Instituto se encuentra en un nivel de madurez de "IMPLEMENTACIÓN" conforme a las Bases de Referencia del SCII del IFT.

Con relación a los resultados por UA, nueve procesos presentaron un cumplimiento por encima del promedio institucional, como se puede observar en la gráfica siguiente; asimismo, siete procesos presentaron un cumplimiento por debajo del promedio institucional.

RESULTADOS POR UNIDAD ADMINISTRATIVA (PROMEDIO)



FUENTE: Elaborado por la DGFPD con base en la información obtenida en la encuesta para la autoevaluación del SCII 2023.

Lo anterior nos permite concluir que se han implementado los controles generales y específicos y que, si bien ya hay un grado de avance en el conocimiento del control interno por parte de las personas servidoras públicas, es importante redoblar esfuerzos para reducir la brecha que se observa en los componentes de administración de riesgos y supervisión.

En el ejercicio 2023 se identificó que las UA han establecido no solo controles formales sino también informales para controlar los factores de riesgo presentes en sus procesos de forma adecuada y dar cumplimiento al SCII, lo que representa en sí mismo un riesgo, debido a que los controles no formalizados pueden no ejecutarse, desaparecer o modificarse conforme lo decidan las personas servidoras públicas que los ejecutan, por lo que resulta necesario documentarlos y formalizarlos mediante lineamientos, políticas o manuales de procedimientos que establezcan las actividades de forma secuencial, los responsables, tiempos de ejecución, documentos generales, entre otros.

Además, se identificó que aún existe una brecha respecto del conocimiento que tienen las personas servidoras públicas en torno al control interno y la administración de riesgos, y de cómo el sistema beneficia sus procesos, proyectos o programas.

## PACII y PAAR 2024

De acuerdo con las áreas de oportunidad identificadas en la Autoevaluación y en el proceso de administración de riesgos, las UA establecieron en el PACII y PAAR acciones de mejora y nuevos controles para fortalecer el control interno de sus procesos y, por ende, el SCII. En este sentido, el PACII incluye 70 acciones y el PAAR, 149 controles. Estos Programas tendrán seguimiento trimestral mediante la integración de informes de actividades, los cuales se harán del conocimiento del Comisionado Presidente.<sup>19</sup>

## Control del Riesgo Financiero

La exposición al riesgo de mercado del portafolio de inversión del IFT se mantuvo muy baja como resultado de continuar pactando exclusivamente con instituciones crediticias solventes y con grado de inversión favorable. Durante 2023, se monitorearon 224 operaciones de inversión diaria, todas ellas mediante operaciones de “Reporto” con valores gubernamentales. Se emitieron reportes mensuales de riesgo financiero, con las métricas del VaR Paramétrico,<sup>20</sup> Riesgo de Liquidez, y pruebas de Stress de Mercado y Stress de Riesgo de Liquidez del portafolio del Instituto.

## Atención a Órganos de Fiscalización

Durante el 2023, los Órganos de Fiscalización (ASF y OIC) realizaron cinco auditorías a los procesos que ejecuta la UADM. Por su parte, la UADM dio atención y seguimiento a las recomendaciones y observaciones emitidas en 2023 y en ejercicios anteriores.

---

<sup>19</sup> Los informes trimestrales de actividades del PACII y PAAR 2023, pueden ser consultados en la liga siguiente: <http://www.conexion.ift.org.mx/intranet/index.php/administracion/sistema-de-control-interno-institucional-scii>

<sup>20</sup> El VaR se interpreta como la máxima pérdida que podría tener el Instituto ante la variación en los precios de los instrumentos de inversión (deuda).

La ASF realizó tres auditorías como parte de la revisión de la Cuenta Pública 2022, como se señala en la siguiente tabla.

#### AUDITORÍAS REALIZADAS POR LA ASF EN EL EJERCICIO 2023

Título de la Auditoría	Recomendaciones	Atendidas	Pendientes
156 "Gestión Financiera"	2	0	2
157 "Regulación y Supervisión de la Operación del Servicio de Internet"	1	0	1
158 "Derechos por el Uso, Aprovechamiento o Explotación del Espectro Radioeléctrico"	0	0	0
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>3</b>

FUENTE: Elaborado por la DGFPD con base en la información proporcionada por la ASF.

Respecto de las recomendaciones emitidas en 2022, estas fueron atendidas durante el primer semestre de 2023, como se muestra a continuación.

#### RECOMENDACIONES ATENDIDAS EN EL EJERCICIO 2023

Título de la Auditoría	Recomendaciones	Atendidas	Pendientes
149-GB "Auditoría de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información"	7	7	0

FUENTE: Elaborado por la DGFPD con base en la información proporcionada por la ASF mediante oficio núm. AESII/0758/2023 de fecha 18 de mayo de 2023.

Por su parte, el OIC del IFT, durante el primer semestre de 2023, practicó dos auditorías y emitió 10 observaciones, que fueron atendidas en el mismo ejercicio conforme a los plazos establecidos, como se muestra a continuación.

#### AUDITORÍAS, REVISIONES Y EVALUACIONES DEL OIC EN EL EJERCICIO 2023

Núm.	Título de la Auditoría	Observaciones	Solventadas	Pendientes
A-02-2023	"Servicios Personales"	5	5	0
A-05-2023	"Archivos"	5	5	0
<b>Total</b>		<b>10</b>	<b>10</b>	<b>0</b>

FUENTE: Elaborado por la DGFPD con base en las cédulas de resultados proporcionadas por el OIC.

Asimismo, se dio seguimiento a la atención de las nueve observaciones y 11 acciones de mejora pendientes de solventar. Al cierre del ejercicio 2023, se encontraban cuatro observaciones y una acción de mejora pendientes de solventación, como se muestra a continuación.

### ACCIONES DEL OIC PENDIENTES DE ATENCIÓN

Núm.	Título de la Auditoría	Observaciones	Solventadas	Pendientes
A-04-2022	"Obra Pública"	7	3	4
RC-03-2022	"Implementación del esquema de Teletrabajo"	6	5	1
<b>Total</b>		<b>13</b>	<b>8</b>	<b>5</b>

FUENTE: Elaborado por la DGFCPC con base en las cédulas de resultados proporcionadas por el OIC.

### Obligaciones de Transparencia

En el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública se establecen 48 obligaciones comunes para todos los sujetos obligados, de las cuales, a la UADM le corresponde atender 21 conforme a sus atribuciones estatutarias y funciones organizacionales. Al respecto, durante 2023 se realizó la publicación de la información conforme a los periodos de actualización (trimestral y anual).

### Verificación vinculante del INAI

El INAI realizó una verificación con efectos vinculantes de la información cargada en la PNT correspondiente a las obligaciones a cargo del Instituto del periodo comprendido del 1° de marzo y hasta el 30 de junio de 2023, así como su segunda vuelta correspondiente al seguimiento de atención a los requerimientos emitidos, la cual finalizó el 5 de octubre de 2023, por los periodos siguientes:

Obligaciones de transparencia con periodo de actualización	Periodo objeto de revisión
<b>Trimestral</b>	Primer trimestre de 2023
<b>Semestral</b>	Segundo semestre de 2022
<b>Anual</b>	2023 y 2022 según lo indique el periodo de actualización de los Lineamientos Técnicos Generales <sup>21</sup> y fracciones de Presupuesto 2022

FUENTE: Elaborado por la DGFCPC.

<sup>21</sup> Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

### Solicitudes de acceso a la información y de datos personales

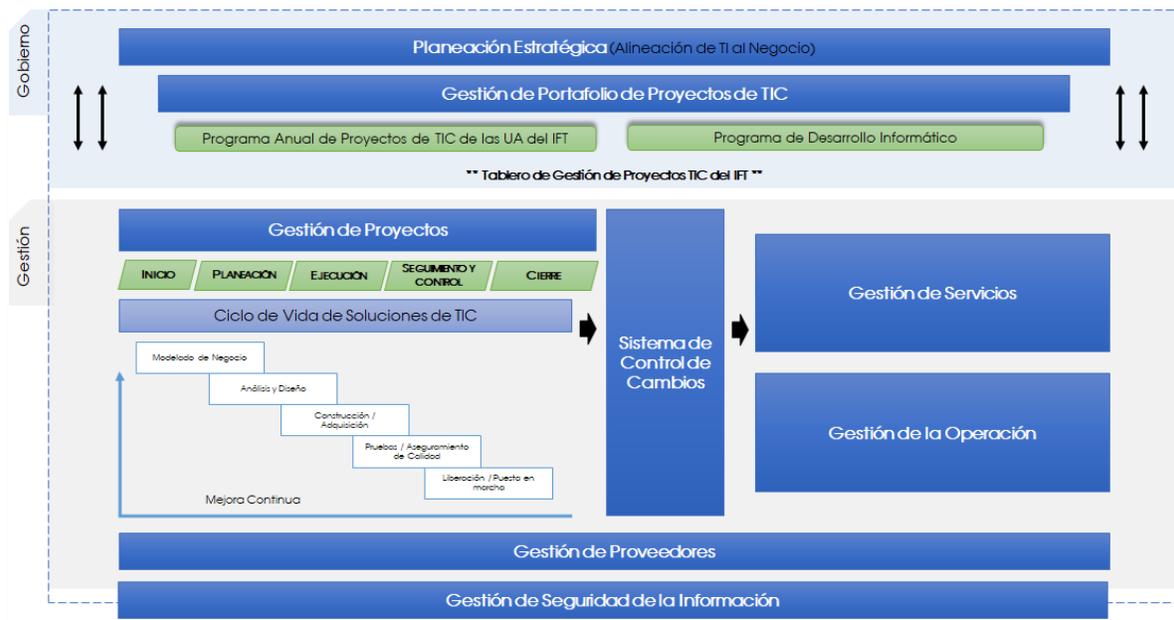
La Unidad de Transparencia turnó a la UADM 343 Solicitudes de Acceso a la Información<sup>22</sup> y seis Solicitudes de Acceso a Datos Personales. Se interpusieron ocho Recursos de Revisión por las respuestas otorgadas, de los que el INAI mandató la modificación en tres casos.

---

<sup>22</sup> Del total de turnos recibidos, se solicitaron cinco Requerimientos de Información Adicional correspondientes a cinco Solicitudes de Acceso a la Información, los cuales no fueron desahogados por las personas solicitantes, por lo que dichas solicitudes se tuvieron como no presentadas.

## XX. Gobierno de TIC

Como parte de la estrategia de mejora continua del Instituto, se ejecutaron diversas acciones que han permitido fortalecer las prácticas a través de las cuales se gestionan y operan las TIC que soportan el quehacer institucional, consolidando el marco del Modelo de Gobierno de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, cuyo objetivo es alcanzar mayor eficiencia operativa, seguridad de la información y brindar soluciones tecnológicas. Para mayor referencia, se cita a continuación el esquema general del Modelo de Gobierno de TIC implementado por el IFT:

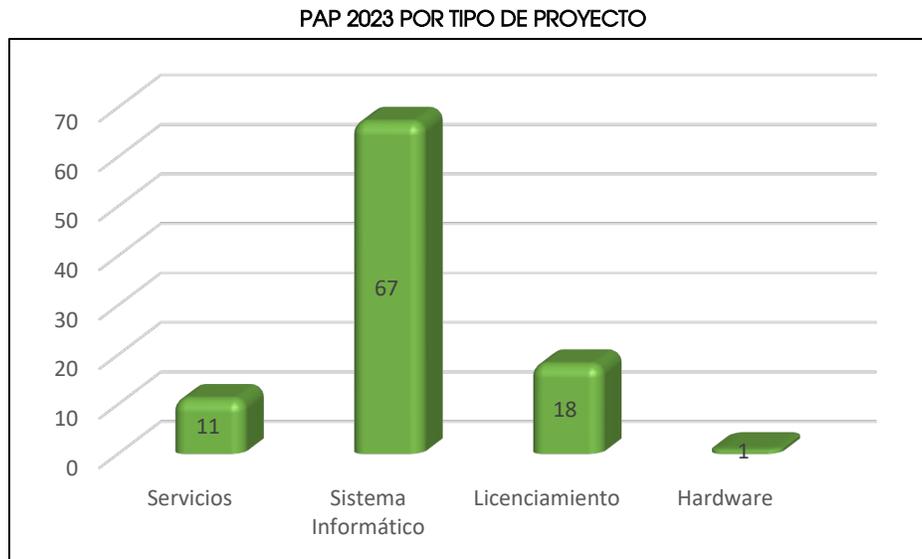


FUENTE: Elaborado por la DGTIC

## Gestión del Portafolio de proyectos de TIC

### Programa Anual de Proyectos de TIC del IFT (PAP) correspondiente al año 2023

Conforme a lo establecido en el Modelo de Gobierno de TIC, a finales del 2022 se realizó el levantamiento de información relativo a los proyectos con alcance total o parcial en TIC (sistema informático, hardware o licenciamiento de software), que las diferentes UA del Instituto ejecutarían para efectos de eficientar sus procesos de gestión y operación. El resultado de dicho levantamiento fue un total de **97 iniciativas de proyectos** con la siguiente clasificación de acuerdo con el tipo de proyecto en TIC:



FUENTE: Elaborado por la DGTIC con base en el PAP 2023.

Conforme a las *Normas para la administración, operación y mantenimiento de soluciones de TIC del IFT*, se lleva a cabo una retroalimentación periódica (mensual) de la DGTIC con las diferentes UA del IFT, con la finalidad de:

- Mantenerlos informados respecto de los avances de sus proyectos registrados.
- Dar seguimiento a las fechas programadas de inicio conforme lo establecido en el programa o en su caso, conocer los ajustes programáticos necesarios derivados de su propia operación.
- Dar seguimiento a los proyectos hasta su puesta en operación en ambiente productivo.

Lo anterior ha contribuido a que la DGTIC gestione de forma eficiente su capacidad operativa hacia proyectos con mayor prioridad de ejecución y evitar retrasos en proyectos contenidos en el PAP, que afecten el cumplimiento de metas y objetivos institucionales.

Al finalizar el año 2023, el PAP cerró con un total de **114** proyectos debido a que las UA integraron al programa **17** proyectos extemporáneos, lo que significó un incremento de 23.5% proyectos respecto a los que fueron planeados al inicio del año.

El estado que guardan los proyectos al cierre del año 2023 es el siguiente:

**ESTADO DE PROYECTOS PAP CIERRE 2023**

Por iniciar	2	2 %
Terminado	43	38 %
En Proceso	34	30 %
Aprobado DG TIC		0 %
Cancelado	30	26 %
Reprogramado	5	4 %
Modelado de Negocio		0 %
Pausa		0 %

FUENTE: Elaborado por la DG TIC con base en el PAP 2023.



FUENTE: Elaborado por la DG TIC con base en el PAP 2023.

Cabe aclarar que el estado “Por iniciar” corresponde a proyectos en los que, de acuerdo con la calendarización acordada con las UA, su Anexo Técnico o su Documento de Entendimiento –según corresponda– no fue entregado y, por lo tanto, no se inició su atención; los motivos de cada caso se informan a los Titulares de cada UA en la retroalimentación mensual que se les envía.

**Programa de Desarrollo Informático correspondiente al año 2023**

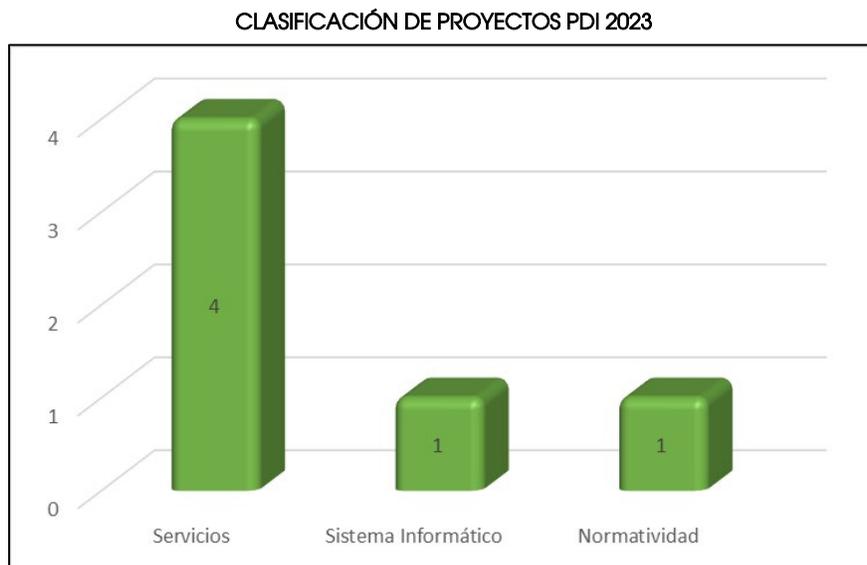
Para atender lo establecido en el Artículo 61, Fracción II del Estatuto Orgánico vigente, cada año se elabora el PDI que refleja la estrategia en materia de tecnologías de la información y comunicaciones del Instituto, a fin de mantener actualizada la infraestructura tecnológica del mismo.

El PDI 2023 se integró de un total de **seis proyectos**, que se mencionan a continuación:

PROYECTOS DEL PDI 2023		
#	Proyecto	Tipo de proyecto
1	Firma Electrónica de Documentos Internos (FEDI)	Servicios
2	Ampliación del alcance del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)	Servicios
3	Migración a nueva herramienta de analítica de datos	Servicios
4	Actualización a los procesos de gestión de servicios de TI	Servicios
5	Renovación del tablero de proyectos fase 2	Sistema informático
6	Actualización del modelo de gobierno de TIC	Normatividad

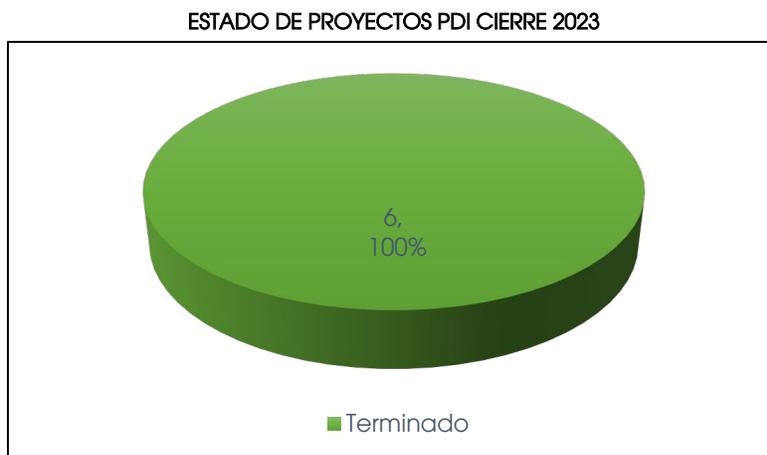
FUENTE: Elaborado por la DGTIC con base en el PDI 2023.

La clasificación de los proyectos PDI del año 2023 fue la siguiente:



FUENTE: Elaborado por la DGTIC con base en el PDI 2023.

El estado de los proyectos PDI al cierre del 2023 es el siguiente:



FUENTE: Elaborado por la DGTIC con base en el PDI 2023.

### Firma Electrónica de Documentos Internos (FEDI)

Con el propósito de seguir incentivando el uso de las Tecnologías de Información y Comunicaciones en el Instituto, así como promover el gobierno electrónico, se planteó –durante el ejercicio 2023– la necesidad de contar con una solución tecnológica desarrollada por el equipo de la DGTIC que permitiera firmar documentos administrativos del Instituto de manera electrónica, razón por la cual se planteó el desarrollo del proyecto denominado “Firma Electrónica de Documentos Internos (FEDI)”.

Se desarrolló una solución tecnológica que utiliza el usuario y contraseña de red (Directorio Activo) que todos los servidores públicos del Instituto utilizan para el acceso a su equipo de cómputo, correo electrónico y sistemas de información específicos para el desarrollo de sus actividades, tales como el Sistema de Gestión de Viáticos (SIGEVI), Sistema de Reserva de Espacios, ProTalento, entre otros.

Con el usuario y contraseña de red, el usuario puede cargar documentos en formato PDF y definir los participantes o firmantes de ese documento, dando la opción de firmar secuencialmente (importando el orden de firma) o de manera concurrente (sin importar el orden de firma), para que, una vez firmado el documento, al final del mismo se agregue una cadena de caracteres alfanuméricos que representen la firma electrónica en el documento de cada uno de los participantes o firmantes del documento.

La cadena de caracteres alfanuméricos que representan la firma electrónica es generada a través de un algoritmo matemático (hash) que, en combinación con la fecha y hora en la que se ejecute el proceso, genera la firma electrónica que se plasma en una página al final del documento para garantizar la integridad del documento firmado.

Todos los documentos firmados a través de esta solución tecnológica están protegidos con una contraseña en el documento PDF, con el propósito de que no sea alterado o modificado con cualquier otra herramienta de edición de documentos PDF y de esta manera se invalide la autenticidad de los documentos firmados. Asimismo, se integró una funcionalidad que permite verificar que los documentos firmados electrónicamente a través de esta solución tecnológica fueron generados correctamente con dicho sistema y que no sea un documento alterado o modificado, dándole certeza y validez a estos documentos.

La distribución mensual de los documentos firmados durante el año 2023 fue la siguiente:

Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
9	1,070	1,987	1,488	2,563	2,156	2,882	2,434	2,472

FUENTE: Elaborado por la DGTIC con datos históricos del sistema FEDI.

Adicionalmente, como requerimientos no funcionales, el sistema cuenta con las facilidades de uso para que cualquier persona con conocimientos básicos de informática pueda utilizarlo, como por ejemplo, utilizar funcionalidades de tipo “arrastrar y soltar”; asimismo, funciona en cualquier navegador de internet y, por seguridad, solo puede ser accedido en la intranet del Instituto, es decir con una conexión VPN activada.

Las diferentes versiones desplegadas a productivo en 2023, derivadas de los nuevos requerimientos de los usuarios, fueron las siguientes:

Versión	Fecha	Funcionalidad
1.0	31/03/2023	Requerimientos iniciales de operación
2.0	30/05/2023	Mejora por inclusión de observadores
3.0	29/09/2023	Mejora por cambio en el envío de correos

Los beneficios obtenidos con la ejecución de este proyecto son los siguientes:

- Disponible para todos los servidores públicos del Instituto, que pueden utilizarlo para firmar documentos de índole administrativa sin importar su nivel

jerárquico.

- Rapidez y oportunidad en el flujo de atención operativa en la formalización de documentos de índole administrativa.
- Ahorro en los gastos de impresión y almacenamiento físico de documentos, reduciendo el consumo de papel, energía eléctrica y consumibles de los equipos de impresión.
- Economías en el servicio actual de la Firma Electrónica Avanzada, al no utilizarlo en los procesos y trámites internos de índole administrativa.
- Cumplimiento puntual a la normativa vigente sobre teletrabajo y gobierno electrónico.

### Ampliación del alcance del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)

Desde el año 2017, el Instituto Federal de Telecomunicaciones cuenta con un SGSI certificado bajo la norma nacional NMX-I-27001-NYCE-2015 y la norma internacional ISO/IEC 27001:2013, que considera la implementación de 114 controles estructurados en 14 dominios.

Dentro del alcance inicial del sistema de gestión, se certificaron los siguientes procesos:

- Administración de la operación
  - Gestión del Directorio Activo
  - Gestión de Base de Datos
  - Gestión de Cómputo Central
- Administración de los servicios
  - Altas, Bajas y Cambios de usuarios del IFT
  - Gestión de Accesos a la red inalámbrica
  - Gestión de Acceso Remoto VPN
  - *Reset* de contraseñas de cuentas de dominio

Una vez implementado el SGSI en el Instituto, la DG TIC se enfocó en refrendar las certificaciones obtenidas en los años 2018 y 2019, con apoyo de las Direcciones Generales de Gestión de Talento y de Adquisiciones, Recursos Materiales y Servicios Generales (ambas adscritas a la Unida de Administración), así como de la Dirección de Atención al Usuario, adscrita a la Coordinación General de Política del Usuario. Se incrementó el alcance del SGSI mediante la certificación de los siguientes procesos:

- Ingreso del IFT
- Presentación de inconformidades relacionadas con la prestación de servicios de telecomunicaciones

Con la ejecución de este nuevo proyecto en el ejercicio fiscal 2023, se incrementó el alcance del SGI mediante la certificación de dos subprocesos adicionales:

- Gestión de vulnerabilidades de aplicaciones e infraestructura de TIC. Es el subproceso que permite garantizar la operación de los activos tecnológicos (sistema de información e infraestructura tecnológica) con un nivel de riesgo aceptable.
- Gestión de la calidad de soluciones tecnológicas. Es el subproceso que permite garantizar la correcta operación y funcionalidad de los sistemas de información, acorde a los requerimientos definidos por las áreas requerentes.

Los beneficios obtenidos con la ejecución de este proyecto son los siguientes:

- Mantener una metodología de gestión de la seguridad clara, estructurada y actualizada, conforme a estándares internacionales.
- Mantener un nivel de riesgo aceptable, evitando la pérdida, robo o corrupción de la información del Instituto.
- Incrementar la confianza de los usuarios y el público en general, al mantener procesos que garantizan la calidad, confidencialidad, integridad y disponibilidad de los servicios tecnológicos.
- Garantizar la continuidad de las operaciones de TIC necesarias para el Instituto, minimizando la posibilidad de materialización de un riesgo.
- Cumplir con la legislación vigente relacionada con la protección de datos personales que sean resguardados, transmitidos o procesados en la infraestructura tecnológica que administra la DGTIC.
- Reforzar la cultura institucional de seguridad de la información que permita a los colaboradores del Instituto detectar posibles riesgos de seguridad y ejecutar las acciones que los mitigen.

### **Migración a nueva herramienta de Analítica de Datos**

De 2015 a 2023, el Instituto utilizó como herramienta de visualización de información gráfica el software *SAS Visual Analytics*. Este software se utilizaba principalmente en el portal del Banco de Indicadores de Telecomunicaciones (BIT)

<https://bit.ift.org.mx>.

El portal BIT cuenta con 121 tableros publicados, los cuales presentan diversos indicadores de la industria de la Radiodifusión y Telecomunicaciones, donde de manera dinámica y amigable el usuario puede seleccionar diversos filtros, los cuales actualizan la información con base en esa selección.

Durante dicho periodo, se contrataron los servicios profesionales y licenciamiento del software SAS, lo que representaba un gasto recurrente y alta dependencia del fabricante para el correcto funcionamiento y mantenimiento del BIT.

Con la ejecución de este proyecto, los 121 tableros presentados en el BIT con el software SAS *Visual Analytics* han sido migrados a una nueva herramienta de analítica de datos (Microsoft *Power BI*). Asimismo, los diversos procesos de extracción, transformación y carga (ETL, por sus siglas en inglés) que se ejecutan de manera manual con las herramientas de SAS, también han sido actualizados con una herramienta automatizada de transformación e integración de datos (Microsoft *SQL Server Integration Services*). Es importante mencionar que la herramienta Microsoft Power BI se encuentra catalogada como una de las mejores plataformas de Analíticos e Inteligencia de Negocios existentes en el mercado, siendo calificada por la empresa Gartner<sup>23</sup> como la "líder" en su sector, secundada por las soluciones "Tableau" de la empresa Salesforce y "Qlik".

Los beneficios obtenidos con la ejecución de este proyecto son los siguientes:

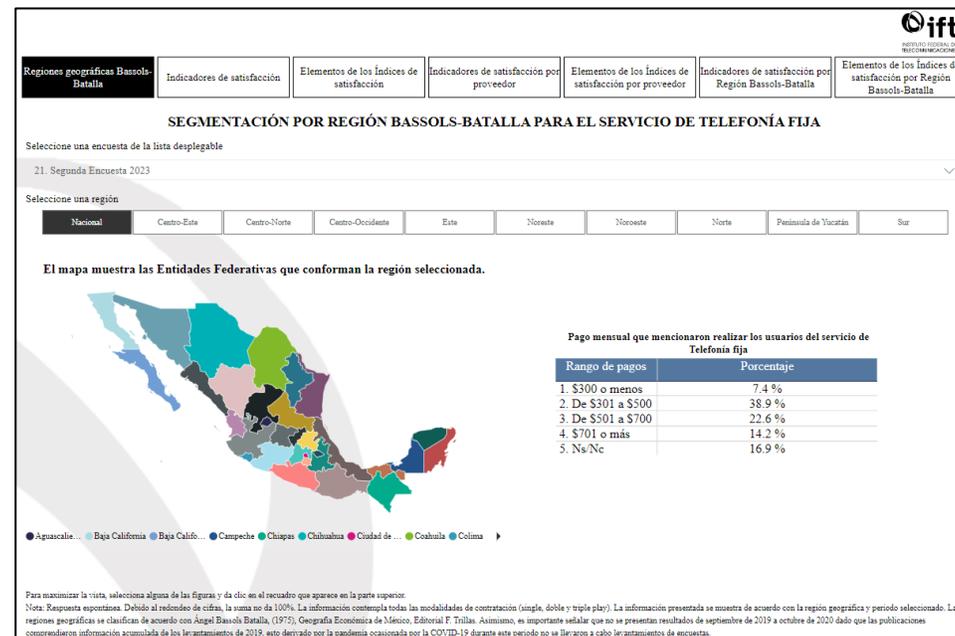
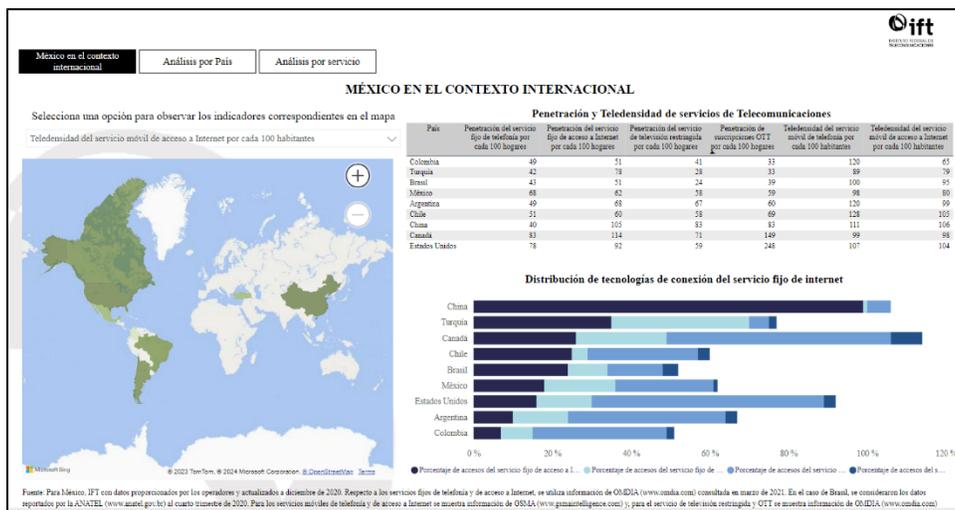
- Homologar a una misma plataforma tecnológica para la extracción, transformación, carga y visualización de información en tableros para la analítica de datos en todo el Instituto.
- Contar con personal capacitado para analizar y explotar los datos e información bajo el resguardo del Instituto.
- Reducir la dependencia del personal de la DGTIC o de algún proveedor para generar informes y análisis de información.
- Apoyar la toma de decisiones con el uso y explotación de información de manera más eficiente.

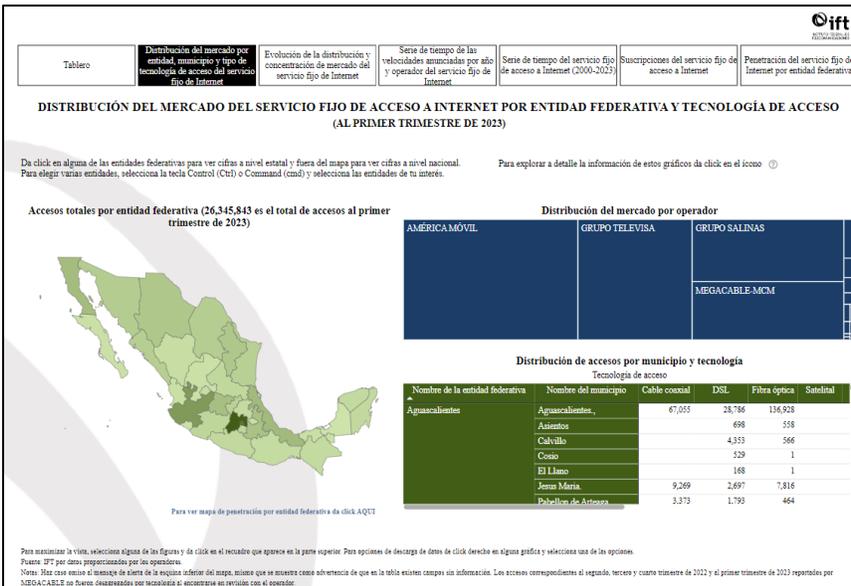
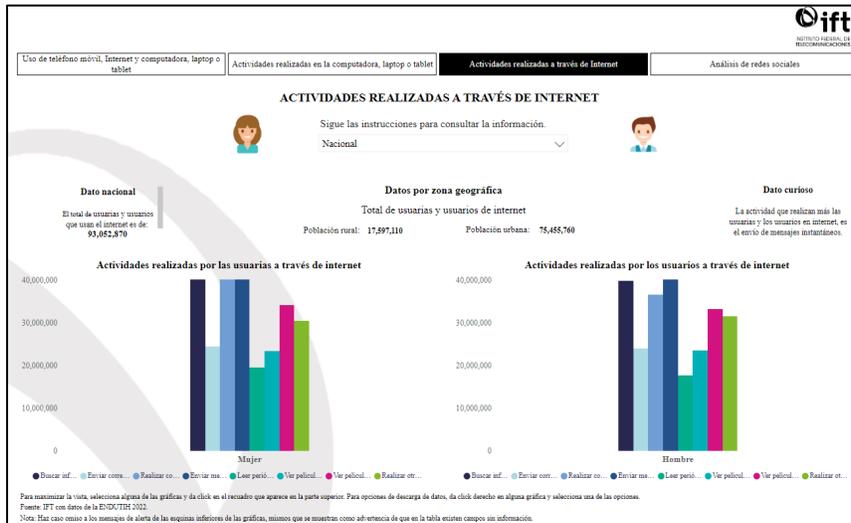
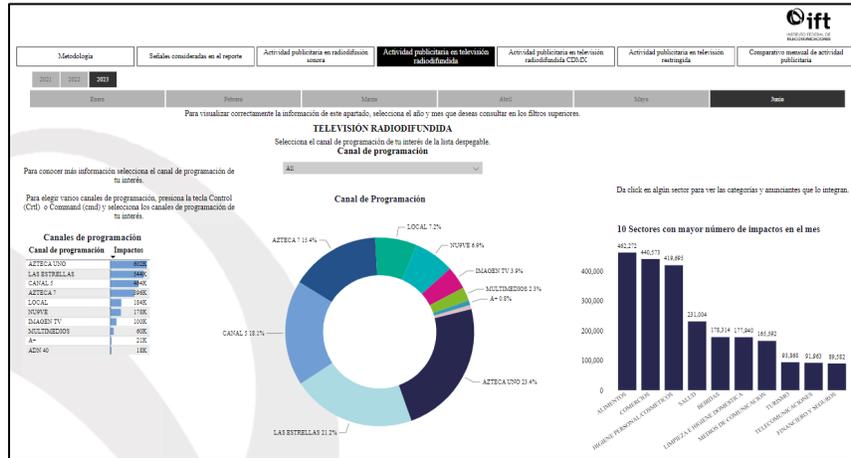
---

<sup>23</sup> <https://www.cxtoday.com/data-analytics/gartner-magic-quadrant-for-analytics-and-business-intelligence-platforms-2023/> Gartner Magic Quadrant for Analytics and Business Intelligence Platforms 2023.

- Reducir costos en el mediano plazo, considerando que año con año se contrataban los servicios profesionales del fabricante, así como el soporte y mantenimiento del software SAS.
- Promover en todo el Instituto el uso de este tipo de herramientas tecnológicas que facilitarán la toma de decisiones.
- Aprovechamiento de los costos de licenciamiento contratado por el Instituto con la empresa Microsoft.

Algunos ejemplos de los tableros diseñados en Microsoft Power BI son los siguientes:





## Actualización a los procesos de gestión de servicios de TI

En julio de 2021, la DGTIC adquirió una herramienta de gestión de servicios de TI (ITSM, por sus siglas en inglés) certificada en las mejores prácticas de gestión de servicios de TI de ITIL,<sup>24</sup> que se instaló y configuró en el segundo semestre de 2021 y, una vez en operación, permitió al personal de la mesa de servicios gestionar, dar soporte e instalar aplicaciones de manera remota en los equipos de cómputo del personal que trabaja de forma remota o, bien, en los edificios sede del IFT.

Aprovechando la inercia de la puesta en operación de la nueva herramienta ITSM, durante el primer semestre de 2022, la DGTIC realizó un análisis interno para determinar el nivel de madurez de sus procesos de gestión de Servicios de TI que involucran la gestión, operación y despliegue de los portales, sistemas institucionales e infraestructura tecnológica del IFT para integrarlos en la herramienta ITSM, derivado de lo anterior, se identificaron áreas de oportunidad en los procesos vigentes para la gestión de los servicios ofrecidos por la DGTIC.

Con el objetivo mejorar la gestión y la calidad de los servicios ofrecidos a todos los empleados, concesionarios y público en general del Instituto Federal de Comunicaciones, se decidió ejecutar el proyecto de actualización de los procesos internos de la DGTIC con la finalidad de adoptar las mejores prácticas de ITIL en la gestión de servicios de TI. Los procesos implementados durante el ejercicio 2023 son los siguientes:

- ✓ Gestión documental  
Este proceso tiene el objetivo de establecer los lineamientos internos tendientes a garantizar el efectivo, eficaz y eficiente control documental en la DGTIC, aplicados a la totalidad de procesos documentales en soporte electrónico.
  
- ✓ Gestión de niveles de servicio  
Este proceso permite a la DGTIC, como responsable de proporcionar los servicios de TI, acordar y documentar los objetivos y responsabilidades de nivel de servicio dentro de los acuerdos de nivel de servicio (SLAs) y los requisitos de nivel de servicio (SLR) para cada servicio y actividad relacionada con la provisión de servicios de TI. El objetivo consiste en garantizar que todos los servicios de TI actuales y futuros se entreguen según los objetivos alcanzables previamente acordados entre los interesados y el proveedor del servicio.

---

<sup>24</sup> <https://www.globalsuitesolutions.com/es/que-es-til-y-para-que-sirve/>

- ✓ **Gestión de incidentes**

El objetivo principal del proceso de gestión de incidentes (interrupción no planeada en un servicio de TI o la reducción en la calidad de este que puede o no afectar al usuario) es restablecer el funcionamiento normal del servicio lo más rápido posible y minimizar el impacto adverso en las operaciones del Instituto, asegurando así que se mantengan los mejores niveles posibles de calidad y disponibilidad del servicio.
- ✓ **Gestión de incidentes mayores**

El objetivo del proceso de gestión de incidentes mayores (interrupción no planeada de alto impacto y máxima urgencia en un servicio de TI que afecta a muchos usuarios en uno o varios procesos de negocio categorizados como críticos) es restablecer el funcionamiento normal del servicio lo más rápido posible y minimizar el impacto adverso en las operaciones del Instituto, asegurando así que se mantengan los mejores niveles posibles de calidad y disponibilidad del servicio.
- ✓ **Gestión de solicitudes de servicio**

El término "solicitud de servicio" se utiliza como descripción genérica para muchos tipos de peticiones que los usuarios hacen a la DGTIC, por ejemplo, una solicitud de cambio de contraseña, una solicitud de instalación de software adicional en un equipo de cómputo, o tal vez solo una pregunta solicitando información. El objetivo de este proceso es mantener la satisfacción de los usuarios mediante una gestión eficiente y profesional de todas las solicitudes de servicio.
- ✓ **Gestión de cambios**

El propósito del proceso de gestión de cambios es controlar el ciclo de vida de todos los cambios que se realicen a los servicios e infraestructura de TI del Instituto para agilizar y garantizar que cambios beneficiosos sean implementados con una interrupción mínima de los servicios de TI.
- ✓ **Gestión del conocimiento**

La función principal de la gestión del conocimiento es mejorar la calidad de la toma de decisiones al garantizar que la información precisa y confiable esté disponible durante todo el ciclo de vida del servicio de TI.
- ✓ **Gestión de problemas**

El propósito de la gestión de problemas es gestionar el ciclo de vida de todos

los problemas desde la primera identificación hasta la investigación adicional, la documentación y su eventual eliminación. La gestión de problemas busca minimizar el impacto adverso de los incidentes y problemas en el IFT que son causados por errores subyacentes dentro de la infraestructura de TI y prevenir proactivamente la recurrencia de incidentes relacionados con estos errores. Para lograr esto, la gestión de problemas busca llegar a la causa raíz de los incidentes, documentar y comunicar los errores conocidos e iniciar acciones para mejorar o corregir la situación y evitar que se repitan.

✓ Gestión de eventos

La gestión de eventos monitorea todos los sucesos importantes que se producen en el servicio operativo de TI, detectando y escalando condiciones de excepción, para poder anticiparse a los problemas, resolverlos o, incluso, prevenirlos contribuyendo a una operación normal del servicio.

✓ Gestión de la configuración

La gestión de la configuración es un proceso que determina la estructura del ecosistema de TI (personas, procesos y tecnología), lo registra, lo relaciona y lo pone a disposición de los otros procesos a través de la base de datos para la gestión de la configuración (CMDB, por sus siglas en inglés). La CMDB es una base de datos que contiene toda la configuración de los servicios y los elementos de todos los servicios de TI. Su principal objetivo es proporcionar toda la información necesaria para restablecer ágilmente los servicios de TI ante fallas o desastres.

✓ Gestión de activos

Su propósito es planificar y gestionar el ciclo de vida completo de todos los activos de TI, para ayudar al Instituto a maximizar el valor, controlar los costos, gestionar los riesgos y respaldar la toma de decisiones sobre la compra, arrendamiento, reutilización, retiro y eliminación de activos.

✓ Gestión de versiones y despliegue (liberaciones e implementación)

La gestión de versiones y despliegue es responsable de la construcción, pruebas, liberación y despliegue de servicios nuevos y modificados, materializando con esto la entrega de valor al Instituto.

Los beneficios obtenidos con la ejecución del proyecto de actualización de los procesos internos de la DGTIC son los siguientes:

- Contar con un modelo de gobernabilidad de TI con el objetivo de tener

- información confiable para mejorar la toma de decisiones.
- Se adoptó un conjunto de conceptos y buenas prácticas usadas para la gestión de servicios de tecnologías de la información.
  - Proporcionar los servicios de TI de forma más eficiente para los usuarios, regulados y público en general del Instituto, minimizando la afectación a los servicios actuales y futuros, mejorando la experiencia del cliente y usuario.
  - Incentivar la mejora continua de los procesos de TI para generar mayor productividad.
  - Fortalecer líneas de comunicación entre el área de TI y las demás UA del Instituto.
  - Gestionar los cambios de manera más eficiente y eficaz.
  - Optimizar los tiempos y costos, reduciendo el retrabajo innecesario.

## Renovación del Tablero de Proyectos fase 2

Durante el año 2017 se llevó a cabo la implementación de una solución tecnológica orientada a la gestión de proyectos de TI, que incluyó proyectos de desarrollo interno y subcontratados con terceros, misma que permitió durante 2017 y 2018 llevar un control y seguimiento del portafolio de proyectos y de los proyectos de TIC solicitados por las UA del Instituto, conocido como el Programa Anual de Proyectos de TIC del IFT (PAP), logrando con esto un uso más eficiente de los recursos (tiempo, dinero y personal), así como contar con información para la toma de decisiones de manera más oportuna.

Con el fin de atender las oportunidades de mejora identificadas durante el tiempo de operación de los procesos de gestión del portafolio y de proyectos de TIC, se determinó que algunas de ellas requerían ser implementadas en la solución tecnológica, considerando nuevas funcionalidades que soportaran la mejora continua de los citados procesos, además de atender áreas de oportunidad identificadas respecto de la compatibilidad existente entre aplicaciones de Microsoft Office 2016 y la plataforma Microsoft SharePoint y los ajustes necesarios derivados de la actualización de las *Normas para la administración, operación y mantenimiento de soluciones de TIC* del IFT del año 2017.

En el ejercicio 2022, derivado del nivel de madurez de la oficina de proyectos de la DGTIC, se diseñó el proyecto de renovación del Tablero de Proyectos con la finalidad de actualizarlo con nuevas funcionalidades, pero ahora con recursos de la fábrica de software contratada por la DGTIC, por lo que se decidió dividirlo en dos etapas, ejecutándose con éxito la fase 1 en el segundo semestre de 2022 y

programando la segunda fase para el ejercicio 2023.

En el primer semestre del ejercicio 2023, se llevó a cabo la fase 2 del proyecto, denominada "Renovación de funcionalidades para los reportes del PAP", que tuvo el siguiente alcance:

- Relación automatizada entre el tablero de gestión de proyectos y el modelado de negocio.
- Correcciones de errores en la generación de reportes.
- Corrección de las cifras de control del tablero y gráficas de proyectos.
- Correcciones en la sección de mantenimientos menores.
- Criterios de ordenamiento de información y generación de nuevas categorías para el seguimiento de proyectos.
- Alertamientos automatizados de proyectos atrasados.

Los beneficios obtenidos con la ejecución de este proyecto son los siguientes:

- Reducir el tiempo para la generación de los reportes mensuales del estado de los proyectos del PAP.
- Mejorar el seguimiento de los mantenimientos menores desarrollados por fábrica de software, que no están integrados en el tablero.
- Generar reportes estadísticos confiables y automatizados.
- Emitir alertas oportunas de los proyectos en ejecución.

### **Actualización del modelo de gobierno de TIC**

Un marco de trabajo o modelo de gobierno de TIC se refiere en la práctica a un conjunto de directrices, responsabilidades, habilidades y capacidades compartidas y asumidas dentro de las organizaciones, tanto por los ejecutivos, gerentes, técnicos, así como por los usuarios de TI con el objetivo de controlar de manera eficaz los procesos, garantizar la seguridad de la información, optimizar el uso de recursos y dar apoyo a la toma de decisiones, todo esto alineado con la visión, misión y objetivos estratégicos.

Este tipo de modelo de gobierno asegura que tanto los procesos de negocio como los de tecnologías de la información trabajen en conjunto, asegurando que estas últimas sean tan eficaces y eficientes como sea posible; además, permite a las organizaciones visualizar ampliamente los posibles riesgos y anticipar soluciones.

En el año 2015, la DGTIC diseñó e implementó el primer modelo de gobierno de TIC del Instituto con el objetivo de implementar buenas prácticas de procesos, políticas y gestión de TIC.

Como consecuencia de este nuevo modelo de gobierno, se llevó a cabo una actualización de las Normas de TIC en el ejercicio 2018 y, posteriormente, en el año 2021 se realizó una actualización de las Políticas de TIC, por lo que resultaba indispensable llevar a cabo la actualización del modelo de gobierno de TIC.

Esta actualización tuvo como objetivo principal asegurar que todos los proyectos de soluciones tecnológicas realizadas por la DGTIC estén alineados a la misión, visión y objetivos estratégicos del IFT, así como garantizar la utilidad, capacidad, disponibilidad, continuidad y seguridad de los servicios de TIC proporcionados al personal del Instituto, concesionarios y público en general.

Durante la ejecución del proyecto se realizaron las siguientes actividades:

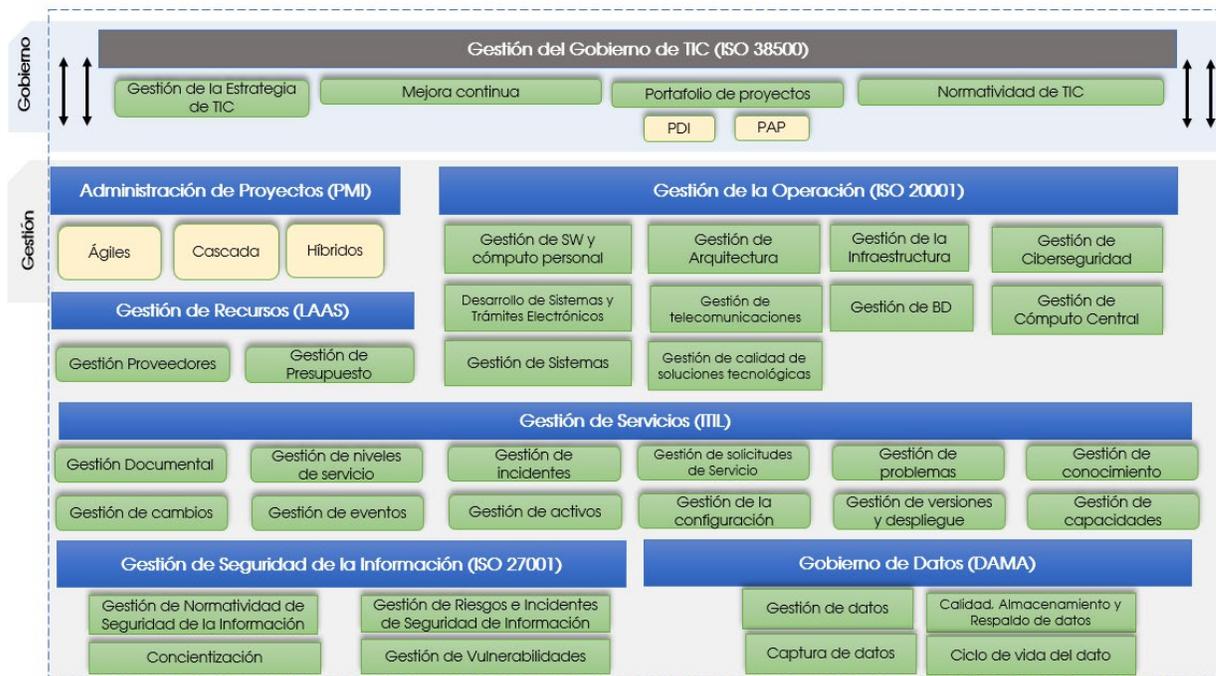
- Análisis de la situación actual institucional, incluyendo la visión, misión, valores, plan y objetivos estratégicos y cadena de valor del Instituto.
- Análisis de la situación actual de la DGTIC, incluyendo la visión, misión, valores, plan y objetivos estratégicos y estructura actual de la DGTIC, así como catálogo de servicios y procesos de gestión de servicios de TI.
- Propuesta del nuevo modelo de gobierno de TI, que incluye la actualización de la estructura del modelo, los estándares y mejores prácticas de TI, así como procesos internos, políticas y normas de TI.
- Se agregaron los siguientes procesos:
  - Gobierno de datos
  - Gestión de recursos
  - Gestión de proyectos con marcos de trabajo ágiles o iterativos.

Los beneficios obtenidos con la ejecución de este proyecto son los siguientes:

- Actualización de la planeación estratégica de la DGTIC.
- Mejorar la alineación de los proyectos de TIC a los objetivos estratégicos (gestión de portafolios de proyectos TIC).
- Medición del desempeño de los servicios de TIC.
- Coadyuvar en el cumplimiento de las obligaciones regulatorias (auditoría interna y entes fiscalizadores).
- Reducir la brecha entre el conocimiento de negocio y el tecnológico

- (gestión de portafolios de proyectos TIC).
- Mejoras en la gestión y operación de los servicios de TI.
  - Generar más valor al Instituto, usuarios, concesionarios y público en general a través de las inversiones en TIC.
  - Mejorar la eficiencia operativa a través del uso y la aplicación efectiva y eficaz de las TIC.

El modelo de gobierno actualizado de la DGTIC para el ejercicio 2024 es el siguiente:



FUENTE: Elaborado por la DGTIC.

## XXI. Proyectos de TIC

Durante el ejercicio 2023, los proyectos de TIC más relevantes que fueron implementados por la DGTIC, por sí misma o en acompañamiento a las UA, fueron los que se describen a continuación.

### Mejoramiento al Inventario de Trámites

#### Antecedentes

Desde febrero de 2016, el Instituto hizo público a través de su sitio web oficial un Inventario de trámites (<http://www.ift.org.mx/tramites>), mismo que se oficializó con la publicación en el DOF de la Norma Interna para la conformación y administración del Inventario de Trámites del Instituto Federal de Telecomunicaciones, el 14 de marzo de 2016. El Inventario de trámites (en lo sucesivo, Inventario) tiene como objetivo principal dotar de plena transparencia a la ciudadanía, así como a los regulados, sobre las formalidades aplicables a cada trámite que realizan ante el Instituto.

La conformación y administración del Inventario le corresponde a la Coordinación General de Mejora Regulatoria (CGMR) mediante la información que las UA del Instituto poseedoras de trámites le hagan llegar para su inscripción, modificación o eliminación de un trámite de su competencia.

Dicho Inventario contiene un listado de 192 trámites que se ofrecen por parte del Instituto, de los cuales 11 cuentan con diferentes variaciones de un mismo tipo de trámite, dichas variaciones pueden ser por temas de montos o de requisitos, por a quién va dirigido el trámite, por el tipo de uso (comercial, social, comunidades indígenas), entre otros. Todos y cada uno de los trámites contenidos en dicho Inventario se encuentran descritos en una Cédula de Información, compuesta por 17 rubros de información específica, disponible para la consulta de cualquier interesado.

El Inventario es un instrumento de consulta que se encuentra en constante actualización, conforme a las adecuaciones y ajustes que sufre el marco regulatorio de este Órgano Constitucional Autónomo en las materias de telecomunicaciones, radiodifusión y competencia económica en ambos sectores.

#### Descripción

En la actualidad, el Inventario de Trámites ya existe y opera en el Portal oficial, por lo que el proyecto buscó hacer más accesible y amigable su presentación al usuario, así como modernizarlo con el uso de las tecnologías de la información con las que cuenta el Instituto, simplificando la búsqueda de trámites, estableciendo de

manera clara los pasos a seguir para la solicitud de los trámites, reduciendo el tiempo para la búsqueda de la información a favor de los usuarios y utilizando el repositorio de información que genere para la creación de información estadística que ayude a su mejora continua.

### Beneficios

- Hace más accesible y amigable la presentación del Portal.
- Facilita al usuario la adecuada identificación de la información de cada trámite.
- Facilita y disminuye el tiempo de búsqueda de un trámite.
- Disminuye el tiempo para habilitar la publicación de cédulas de información de trámites, de manera que ese tiempo pueda ser destinado a desarrollar actividades sustantivas.
- Ofrece una herramienta ágil que facilita la búsqueda de trámites para los usuarios.
- Disminuye el intercambio de información a través de correos electrónicos entre la CGMR y las áreas responsables de los trámites.
- Automatiza los procesos de avisos y generación de estadísticas.

El sistema se liberó a producción el 31 de marzo del 2023.

### Rediseño visual del portal de Consultas Públicas 2.0

#### Antecedentes

El artículo 15, fracciones XL y XLI, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión establece que, para ejercer sus atribuciones, corresponde al Instituto formular consultas públicas no vinculantes en materia de competencia y establecer diversas disposiciones para el proceso de mejora regulatoria. El artículo 51 de esta misma Ley mandata que, para la emisión y modificación de reglas, lineamientos o disposiciones administrativas de carácter general, así como en cualquier caso que determine el Pleno, el Instituto deberá realizar consultas públicas bajo los principios de transparencia y participación ciudadana, en los términos que establezca el Pleno.

Por esta razón, desde el año 2013 a la fecha, el Instituto ha realizado consultas públicas en su página web principal, relacionadas con los anteproyectos de disposiciones administrativas de carácter general y todos aquellos documentos de trabajo que ha dispuesto el Pleno del Instituto.

El Estatuto Orgánico del IFT, en su artículo 75, fracciones V, IX y X, otorga a la CGMR el mandato de coordinar los procesos consultivos que el Pleno instruya realizar a las UA. Para ello, estas UA deberán publicar, integrar y actualizar en el portal la información y documentación relacionada a los procesos consultivos, incluyendo, de ser el caso, el análisis de impacto regulatorio o el análisis de nulo impacto regulatorio, las opiniones vertidas por los particulares, y el informe de consideraciones que proporcionen las unidades administrativas; asimismo, dicho ordenamiento le establece la facultad de publicar el Calendario con la información que le remitan las áreas.

Desde 2015, la CGMR ha trabajado para dar al apartado de consultas públicas mayores características y funcionalidades que permitan acercar a los interesados la información de manera eficaz y transparente para participar en dichos procesos. La interacción constante, progresiva y proactiva con los particulares ha permitido a las diferentes UA obtener información sobre la operación y problemática del sector de las telecomunicaciones y radiodifusión, lo que les ha dado oportunidad de identificar los elementos más adecuados para regular los mercados en el marco de lo que establece la Ley.

En el 2017, la CGMR solicitó a la DG TIC un nuevo portal denominado Portal 2.0, el cual debía modificar el sistema informático anterior para hacerlo más dinámico y automatizado, mejorando la forma en que el Instituto se allegase de la información necesaria para generar sus regulaciones, incentivando la participación de los regulados en los procesos regulatorios.

Durante 2021 y 2022 se llevó a cabo un mantenimiento al Portal 2.0 con el objetivo de mejorar la gestión de las consultas públicas y comentarios que los usuarios realizaran sobre los anteproyectos de disposiciones administrativas de carácter general o respecto a cualquier documento que el Pleno determine someter a consulta pública.

### **Descripción**

En lo que corresponde al año 2023, se realizó un rediseño visual del aplicativo del Portal 2.0 que buscó mejorar su imagen presentando un diseño mucho más amigable, sencillo, ágil y moderno en las diferentes interfaces que los usuarios externos utilizan para acceder a las consultas públicas y presentar sus comentarios y opiniones.

El sistema se liberó a producción el 23 de mayo del 2023.

## Beneficios

Para los participantes en los procesos consultivos (público en general, regulados, académicos, organismos internacionales y nacionales) los beneficios consisten en tener una interfaz más amigable, sencilla, ágil y moderna para acceder a las consultas públicas y presentar sus comentarios y opiniones. Para el Instituto, el beneficio radica en un rediseño de la imagen que le permite optimizar los procesos de habilitación y publicación de consultas públicas.

## Micrositio de Compras Abiertas

### Antecedentes

A efecto de garantizar la transparencia en el manejo y ejercicio de los recursos autorizados al Instituto y, específicamente, en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, gracias a las nuevas tecnologías disponibles es deseable y posible contar con un sitio de consulta que permita dar a conocer al público en general el detalle de las contrataciones que realiza el Instituto, desde la etapa de planeación y hasta la etapa de conclusión de dichas contrataciones.

### Descripción

El micrositio de Compras Abiertas tuvo cambios tanto en el micrositio mostrado al público, como en la parte interna. Los cambios que el micrositio público tuvo fueron respecto al filtro del año actual y dos años anteriores, así como el cambio de una leyenda. En lo referente al micrositio interno, se agregó la funcionalidad de mostrar el universo de datos publicados y registrados teniendo como partida el año 2017 a la fecha; asimismo, se agregó la sección de "Consultas", en donde se incluyen campos de información adicionales a los que ya existían.

### Beneficios

1. Mayor transparencia en el ejercicio de recursos públicos al tener la información de las contrataciones de manera abierta.
2. Mayor información a la ciudadanía sobre las contrataciones públicas.
3. Mejor aprovechamiento de la información de los procedimientos de contratación para la generación de informes, al proporcionar Información homologada, abierta, accesible y oportuna para el personal interno del IFT.

El sistema se liberó a producción el 21 de junio del 2023.

## Actualización de la herramienta “Quejas en tu colonia”

### Objetivo

Mejorar y actualizar la información para la herramienta “Quejas en tu colonia” para brindar una mejor experiencia de usuario.

### Descripción

El sistema de Quejas en tu Colonia tuvo algunas mejoras con la finalidad de que el usuario tuviera una mejor experiencia en su uso, dichas mejoras consistieron en agregar y optimizar algunos filtros, modificar la visualización del mapa y cambio en el nombre del sistema.

### Beneficios

- Contar con una herramienta útil, accesible, visualmente atractiva y confiable, dirigida al usuario de los servicios de telecomunicaciones.
- Proporcionarle al usuario de los servicios de telecomunicaciones información de acceso inmediato, desde cualquier dispositivo y/o navegador.
- Establecer un proceso sistematizado para la carga, edición y/o eliminación de Quejas en tu Colonia, diferenciando el proveedor de servicios de telecomunicaciones, el tipo de servicio y el año de la inconformidad.

El sistema se liberó a producción el 15 de marzo del 2023.

## Micrositio de Peritos (Manto 2020)

### Antecedentes

Los Lineamientos para la Acreditación de Peritos en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, publicado en el DOF el 20 de febrero de 2017, y su modificación del 19 de junio del 2018, establecen la creación de un Micrositio (Sistema de Acreditación de Peritos) en el portal de Internet del Instituto, en el cual los solicitantes deberán de ingresar los datos curriculares y profesionales en el formato establecido y adjuntar la documentación digital requerida en la convocatoria correspondiente. Este proceso que se lleva a cabo en el mes de marzo de cada año.

Los procesos de acreditación de peritos de los años 2017, 2018 y 2019 se llevaron a cabo de conformidad con dichos lineamientos, los cuales establecieron que en tanto no estuviera habilitado el Micrositio, se utilizaría el correo electrónico institucional [peritos@ift.org.mx](mailto:peritos@ift.org.mx) y un banner en la página del Instituto, proceso establecido en las correspondientes convocatorias. A partir de 2019 y hasta el 2022

se generó y se mantuvo actualizado el Registro Nacional de Peritos de forma manual.

### Descripción

El mantenimiento al Micrositio de Peritos llevado a cabo en 2023 permitió automatizar el proceso de las convocatorias para la acreditación de peritos en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, así como su revalidación, permitiendo la difusión de los resultados de cada etapa que conforma el proceso de acreditación.

### Beneficios

- Certeza jurídica respecto a los requisitos, procedimientos y plazos del trámite de la Acreditación de Peritos en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión y su revalidación.
- Fomento a la competencia entre los peritos acreditados vigentes, al tener la información actualizada del Registro Nacional de Peritos.
- Simplificación administrativa, se crean de origen archivos digitales.
- Transparencia.

El sistema se liberó a producción el 30 de marzo del 2023.

### Mantenimiento del Micrositio del Comité Técnico en materia de Despliegue de 5G en México

#### Antecedentes

Con la entrada en operación del Comité Técnico en materia de Despliegue (CTD) de 5G en México y la expedición de sus Reglas de Operación, se instruyó a la Unidad de Espectro Radioeléctrico para que gestionara la creación de un micrositio en el Portal de Internet del Instituto relativo a los trabajos del CTD 5G. El subsitio debía fungir como medio para la publicación de información relevante de dicho órgano, así como para el intercambio de información, estudios y cualquier documento relevante que se derivara de los trabajos de las Mesas de Trabajo y del propio CTD 5G.

La Secretaría Técnica del CTD 5G es la responsable de realizar las acciones necesarias tendientes a mantener actualizado y funcional el subsitio, en coordinación con el área responsable del Instituto. Lo anterior tiene su fundamento en los numerales 30 y 31 de las Reglas de Operación del Comité Técnico en Materia de Despliegue de 5G en México.

En este contexto, el micrositio fue creado por la DGTIC en coordinación con la Unidad de Espectro Radioeléctrico, y empezó su funcionamiento el 20 de junio de 2022. Sin embargo, tras el uso masivo del subsitio, se han advertido áreas de oportunidad que pueden mejorar la experiencia de su uso, así como otras que directamente influyen en su funcionamiento.

### Descripción

Como parte del mantenimiento al Micrositio del Comité Técnico en Materia de Despliegue de 5G en México, se agregaron diversas funcionalidades entre las que destaca el registro de los usuarios integrantes del Comité CTD 5G. Se realizó una mejora general al Micrositio que permite una exploración, administración y control de la solución para el intercambio de información electrónica entre las personas participantes e integrantes del CTD 5G. De igual manera, se incorporó la funcionalidad de almacenamiento y descarga de documentación, así como la posibilidad de enviar correos electrónicos informativos a los integrantes. En la parte del administrador, se agregaron más roles y se ampliaron los permisos de modificación de la información en cuanto a la carga y descarga a otros roles.

### Beneficios

- Permitir al usuario solicitante tener un espacio en el que conozca la información y documentación expedida por el CTD 5G y las Mesas de Trabajo. Asimismo, permite conocer la información, estudios y cualquier documento relevante que se deriva de los trabajos de las Mesas de Trabajo y del Comité.
- Mejorar la funcionalidad del micrositio para generar un medio por el que se publique información relevante del CTD 5G, así como para el intercambio de información, estudios y cualquier documento que se derive de los trabajos de las Mesas de Trabajo y del Comité, a fin de facilitar, agilizar y optimizar los trabajos que lleva a cabo el CTD 5G y mantener informadas a las personas Integrantes del propio Comité o interesadas.

El mantenimiento se liberó a producción el 12 de mayo del 2023.

### Blog de la Oficina de Transformación Digital

#### Antecedentes

Se detectó la necesidad de crear un espacio exclusivo para albergar un blog para su fácil acceso, difusión y clasificación, que permitiera integrar las opiniones de toda aquella persona servidora pública que lo deseara, a fin de poder informar a

la población sobre las acciones y el trabajo del Instituto, creando este nuevo espacio de comunicación más cercano con los lectores, elaborado con un lenguaje más accesible.

Si bien el Instituto cuenta con herramientas y diversos canales de comunicación en su portal, no hay un espacio en el que se pueda tratar de forma periódica (al principio una vez por mes), una amplia diversidad de temas, coyunturales o no, a través de un lenguaje claro, pero conciso.

Esta herramienta o espacio que se creará y albergará en el portal busca potenciar los objetivos de la estrategia de comunicación online que lleva a cabo el Instituto a través de la Coordinación General de Comunicación Social ante la coyuntura y la nueva demanda de información.

### **Descripción**

Tiene como objetivo permitir la publicación de contenido institucional, y en caso de respuesta o comentarios del público, enviados al correo creado expreso para ello, se canalizará al área o funcionario experto en el tema quien enviará respuesta a través de dos opciones: vía correo electrónico o publicación o modificación de contenido en el Blog del portal.

### **Beneficios**

- Posicionar al IFT como un Instituto cercano a la sociedad y comprometido con el Gobierno Electrónico.
- Obtener más visitas en el blog de manera orgánica, con la finalidad de que la audiencia conozca las acciones y el trabajo del IFT.
- Atraer más y diversos lectores, al brindar un nuevo canal de comunicación online para todo público donde se abordarán de una forma sencilla y clara temas que en ocasiones son muy técnicos o complejos de entender.

El sistema se liberó a producción el 18 de noviembre del 2022.

## **Modernización de la sección de la Autoridad Investigadora en la página de internet del IFT**

### **Antecedentes**

Como se ha mencionado, el IFT es un Órgano Constitucional Autónomo que tiene a su cargo la regulación, promoción y supervisión del uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, las redes y la prestación de los servicios de

las TyR, así como del acceso a infraestructura activa, pasiva y otros insumos esenciales.

Asimismo, IFT es la autoridad en materia de competencia económica de los sectores de TyR, por lo que promueve, protege y garantiza la libre competencia y la competencia económica en estos, y previene, investiga, combate, persigue con eficacia, castiga severamente y elimina los monopolios, las prácticas monopólicas, las concentraciones ilícitas, las barreras a la libre competencia y la competencia económica y demás restricciones al funcionamiento eficiente de los mercados.

Asimismo, regula de forma asimétrica a los participantes en estos mercados con el objeto de eliminar eficazmente las barreras a la competencia y la libre competencia; impone límites a la concentración nacional y regional de frecuencias, al concesionamiento y a la propiedad cruzada que controle varios medios de comunicación que sean concesionarios de radiodifusión y telecomunicaciones que sirvan a un mismo mercado o zona de cobertura geográfica, y ordena la desincorporación de activos, derechos o partes necesarias para asegurar el cumplimiento de estos límites.

Atento a lo anterior, la Autoridad Investigadora (AI) es el órgano del IFT encargado de desahogar la etapa de investigación y es parte en los procedimientos seguidos en forma de juicio ante el IFT. En este sentido, en el ejercicio de sus funciones, la AI está dotada de autonomía técnica y de gestión para decidir sobre su funcionamiento y resoluciones.

Es en este contexto que para la AI era de gran importancia contar con una ventana virtual (vía un microsítio) que le permitiera establecer una comunicación con usuarios de servicios de TyR, con Agentes Económicos<sup>25</sup> y con el público en general interesado en la esfera de atribuciones de este órgano.

## Descripción

Como resultado del mantenimiento al Microsítio de la Autoridad Investigadora (AI), este tuvo una mejora en la visibilidad de las atribuciones del IFT como autoridad en materia de competencia, particularmente por lo que respecta a las

---

<sup>25</sup> El artículo 3, fracción I de la Ley Federal de Competencia Económica define Agente Económico como: "Toda persona física o moral, con o sin fines de lucro, dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal o municipal, asociaciones, cámaras empresariales, agrupaciones de profesionistas, fideicomisos, o cualquier otra forma de participación en la actividad económica".

investigaciones por probables conductas anticompetitivas, investigaciones que hagan suponer que no existen condiciones de competencia efectiva en un mercado y con el fin de determinar la existencia de barreras a la competencia y libre concurrencia o insumos esenciales que permiten efectos anticompetitivos, así como para resolver condiciones de mercado; para ello, se creó un botón en la sección de la AI en el portal del IFT que redirecciona al Micrositio de la AI.

### Beneficios

- Posicionar al IFT como una autoridad de competencia de vanguardia, que permite el ejercicio de los derechos en esta materia por medios digitales.
- Simplificar el acceso a los procedimientos de investigación en materia de competencia.
- Sustanciar investigaciones, procedimientos y trámites por medios electrónicos.
- Contar con un espacio de consulta de reportes, estudios, estadísticas, ordenamientos legales y demás información relevante en materia de competencia económica, particularmente aquella que tenga que ver con las atribuciones de la AI.
- Recibir insumos o indicios de probables conductas anticompetitivas a través de medios electrónicos.
- Ahorrar recursos económicos y el tiempo del capital humano en la atención de trámites.

El sistema se liberó a producción el 22 de agosto del 2023.

### “IFT te asesora. Haz tu cita”

#### Antecedentes

Durante 2020, dada la contingencia sanitaria por el virus SARS-CoV2, se dejó de dar atención directa al público usuario que acudía a las instalaciones del IFT en busca de asesoría. A ello se debe agregar la adopción del esquema de teletrabajo en el Instituto, lo que permite a su personal laborar en las modalidades de teletrabajo o híbrida.

Por lo anterior, se estimó necesario que las personas usuarias tuvieran una alternativa en caso de que quisieran acudir personalmente al IFT a recibir asesoría sobre sus problemáticas en materia de TyR y, en su caso, se les apoyara con el ingreso de inconformidades en el sistema Soy Usuario.

### Descripción

El Micrositio “Haz tu Cita” se realizó con la finalidad de que las personas usuarias pudieran agendar una cita para recibir orientación respecto a algunas problemáticas con su servicio de telecomunicaciones o en materia de radiodifusión.

### Beneficios

- Ofrecer una opción para personas usuarias que desean acudir a las instalaciones del IFT en busca de asesoría.
- Tener una comunicación más cercana con las personas usuarias.
- Que la CGPU cuente con un espacio electrónico que permita agendar citas para las personas usuarias.
- Dar atención personal a las personas usuarias.

El sistema se liberó a producción el 06 de junio del 2023.

### Sistema Electrónico de la Autoridad Investigadora

#### Antecedentes

La Autoridad Investigadora es el órgano del Instituto encargado de desahogar la etapa de investigación de los procedimientos establecidos en la LFCE, así como en el Artículo Noveno Transitorio del *Decreto por el que se expiden la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión*. Asimismo, la Autoridad Investigadora cuenta con las atribuciones para tramitar el procedimiento de dispensa o reducción del importe de las multas contempladas en los artículos 100 a 102 de la LFCE; el procedimiento de orientación general en materia de libre competencia y competencia económica, conforme al artículo 110 de la LFCE, así como los incidentes cuya tramitación sean de su competencia en términos de la LFCE y las Disposiciones Regulatorias.

Ahora bien, de acuerdo con el artículo 158 de las Disposiciones Regulatorias, todos los procedimientos y solicitudes establecidos en la LFCE se pueden sustanciar a través de medios electrónicos, para lo cual el Pleno del Instituto debía emitir los lineamientos correspondientes, los cuales se debían publicar, previa consulta pública, en el DOF.

En este sentido, el Pleno del Instituto emitió los “*LINEAMIENTOS PARA LA SUSTANCIACIÓN DE LAS INVESTIGACIONES, PROCEDIMIENTOS Y TRÁMITES A CARGO*”

DE LA AUTORIDAD INVESTIGADORA DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS” (Lineamientos), los cuales fueron publicados en el DOF el 16 de noviembre de 2021.

En los Lineamientos se planteó la implementación de un sistema electrónico que permitiera el desahogo de las investigaciones, procedimientos y trámites a cargo de la Autoridad Investigadora, haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicaciones. Dicho sistema constituiría el medio electrónico que estaría disponible en el microsítio de Internet de la Autoridad Investigadora, dentro del Portal de Internet del Instituto.

Hasta antes de la creación del sistema electrónico, se presentaban denuncias o solicitudes de investigación, así como promociones, y llevaban a cabo diligencias dentro de los procedimientos de investigación que se tramitaban ante la Autoridad Investigadora; sin embargo, ello era posible únicamente por el medio tradicional, esto es, mediante la presentación de cualquier documento de estilo ante la oficialía de partes del Instituto. Si bien la Autoridad Investigadora ya contaba con el *Sistema Electrónico para la presentación de Denuncias ante la Autoridad Investigadora del Instituto Federal de Telecomunicaciones (SEPDAI)*, esta solución únicamente permite la presentación de ciertas denuncias para un limitado número de procedimientos, dado que el alcance de su marco normativo es limitado. Adicionalmente, dicho sistema contempla únicamente la fase inicial de los procedimientos de investigación, quedando excluidas las demás promociones que se presentan a lo largo de un procedimiento.

Adicionalmente, a partir del primer trimestre de 2020, se declaró una emergencia sanitaria en el territorio nacional por el virus SARS-CoV2, la cual impidió temporalmente el desarrollo tradicional de los procedimientos anteriormente mencionados. Dicha situación sirvió como catalizador respecto a la necesidad de que la Autoridad Investigadora implementara un sistema electrónico que permitiera la realización de todas las etapas de los procedimientos que se realizan ante ella, sin la necesidad de que las actuaciones fueran realizadas de forma presencial.

Asimismo, en el Programa Anual de Trabajo 2021 del Instituto, fue contemplada la emisión de los Lineamientos, con el objetivo de hacer más eficiente el ejercicio de las facultades de la Autoridad Investigadora, a través de mecanismos para desahogar las investigaciones a su cargo por medios electrónicos. Lo anterior

permite cumplir con los principios de gobierno digital y datos abiertos, la disponibilidad de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, hacer más eficiente el ejercicio de las facultades de la Autoridad Investigadora, así como brindar certeza y seguridad jurídica, y del mismo modo reducir la carga administrativa de los agentes económicos de los sectores de las TyR.

### **Descripción**

El Sistema Electrónico de la Autoridad Investigadora permitió sustituir los métodos tradicionales para la sustanciación de los procedimientos de la Autoridad Investigadora, en donde las principales funcionalidades son presentar mediante el sistema documentos electrónicos, notificarlos a los usuarios externos, formar y gestionar expedientes electrónicos, así como firmar electrónicamente.

### **Beneficios**

El sistema electrónico reduce la carga administrativa para los particulares y las autoridades, a través del uso de las tecnologías de la información y comunicaciones en la sustanciación de las investigaciones, procedimientos y trámites a cargo de la Autoridad Investigadora.

El sistema se liberó a producción el 26 de mayo del 2023.

## **Módulo control de Bienes Asegurados y Destino Final en el Sistema SAV**

### **Antecedentes**

El Instituto, a través de la Dirección General de Verificación, adscrita a la UC, es el encargado de verificar en el ámbito de su competencia, que los concesionarios autorizados y demás sujetos regulados cumplan con lo dispuesto en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, las disposiciones que deriven de ella, así como las condiciones y obligaciones establecidas en los títulos de concesión, autorizaciones, resoluciones y acuerdos del Instituto y demás disposiciones administrativas aplicables en materia de TyR.

### **Descripción**

En el Mantenimiento al sistema SAV se agregó un Módulo de control de Bienes Asegurados y Destino Final, que atiende la recomendación preventiva del Órgano Interno de Control y permite la alineación con los objetivos y estrategias del IFT.

### **Beneficios**

Dar cumplimiento a la cédula de observaciones del OIC, así como la implementación de controles que permitan fortalecer los procedimientos de la Dirección General de Verificación.

El sistema se liberó a producción el 26 de mayo del 2023.

### **PABF – Sistema Electrónico de Solicitudes de Inclusión (Mantenimiento 2023)**

#### **Antecedentes**

Actualmente, la Unidad de Espectro Radioeléctrico recibe las solicitudes de inclusión a los Programas Anuales de Uso y Aprovechamiento de Bandas de Frecuencia a través del Sistema Electrónico, por medio de la dirección de correo electrónico [pabf@ift.org.mx](mailto:pabf@ift.org.mx), mediante el inventario de trámites del Instituto A. Radiodifusión y B. Telecomunicaciones, y físicamente, a través de escrito libre o del formato descargable del Registro de Trámites y Servicios del Instituto; sin embargo, la vía de presentación de solicitudes más socorrida es a través del Sistema Electrónico de Solicitudes de Inclusión: <https://pabf.ift.org.mx/>, razón por la cual era de suma importancia implementar mejoras al sistema, cuya necesidad había sido identificada paulatinamente por los usuarios externos e internos de la herramienta desde sus inicios, hasta llegar al punto de considerarse indispensables para la atención eficiente y eficaz de las solicitudes de inclusión en el corto plazo, toda vez que el proceso de su recepción a través de la herramienta es permanente (los 365 días del año, las 24 horas del día).

#### **Descripción**

En el Mantenimiento al PABF-Solicitudes de Inclusión, se realizaron adecuaciones a la funcionalidad de los formularios y de la información que se genera a partir de su llenado, esto ayudando tanto a los usuarios como a la Unidad de Espectro Radioeléctrico.

#### **Beneficios**

- El sistema brinda a los solicitantes toda la información y las herramientas tecnológicas para presentar su solicitud de inclusión en los términos que sus necesidades de comunicación requiere, y permite al solicitante tener la certeza de la recepción de la información por parte del Instituto, ya que la solicitud es recibida directamente por el personal encargado de la recepción de las mismas; asimismo, el solicitante recibe en el correo electrónico el acuse de recepción que emite el Instituto, así como

información de las personas que, en caso de así requerirlo, le podrían brindar información al respecto, fechas y plazos, entre otras.

- Con la información organizada y presentada automáticamente en la forma que el usuario la requiere, evita que esta organización tenga que realizarse manualmente por el usuario, economizando tiempos y costos al momento de la emisión de los Programas.

El sistema se liberó a producción el 26 de octubre del 2023.

### Herramienta interactiva de políticas, términos y condiciones aplicables en el uso de plataformas digitales

#### Antecedentes

Con la finalidad de crear unidades administrativas dotadas de competencia para ejercer las facultades que han sido conferidas al IFT en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, el Pleno del Instituto expidió su Estatuto Orgánico, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de septiembre de 2014, mismo que establece en su artículo 71, fracciones IV y VIII, que la Coordinación General de Política del Usuario (CGPU) es el área responsable de diseñar mecanismos de información a los usuarios para que tomen decisiones informadas sobre la contratación de servicios de telecomunicaciones, así como de mantener actualizada la información del portal de Internet del Instituto relacionada con política del usuario.

De conformidad con lo anterior, y con la finalidad de brindar a los usuarios elementos que les permitan tomar decisiones informadas, la CGPU ha implementado diversas herramientas, material de información como infografías, videos, así como publicado diversos reportes y estudios.

Con la finalidad de brindar más información a los usuarios, se detectó la necesidad de desarrollar una nueva herramienta con diversa información novedosa, misma que debía alojarse en el apartado de usuarios del portal del Instituto.

La mencionada herramienta se denominó “Herramienta interactiva de políticas, términos y condiciones aplicables en el uso de plataformas digitales”, misma que se describe a continuación.

### Descripción

El sistema de Herramienta Interactiva de políticas, términos y condiciones aplicables en el uso de plataformas digitales está conformada por la parte pública y la parte administradora, dicha herramienta pone a disposición de los usuarios las políticas, términos y condiciones de privacidad a los que se sujetan al momento de utilizar sistemas operativos, equipos terminales, redes sociales, plataformas de comercio en línea, plataformas de transporte, plataformas de entretenimiento y de transporte de comida, así como la información recabada y el tratamiento de la misma.

### Beneficios

- Contar con una herramienta útil, accesible, visualmente atractiva y confiable, dirigida al público en general, que incluye información novedosa y útil para el usuario final.
- Contar con un instrumento a través del cual se provea a los usuarios finales información clara, transparente y comparable sobre las políticas, términos y condiciones de las principales plataformas digitales, facilitando la toma de decisiones por parte del el usuario y el manejo de su información. Se destaca que el usuario puede acceder a diversos consejos para cuidar su información en el entorno digital y promover un uso informado de las plataformas.

El sistema se liberó a producción el 26 de octubre del 2023.

## Micrositio Transformación Digital

### Antecedentes

Se detectó la necesidad de modificar la primera versión del Micrositio, con la finalidad de que los usuarios encontraran la información sobre temas de Transformación Digital, tanto a nivel nacional como internacional, de manera más rápida.

Esta herramienta digital modificada permite que cualquier persona interesada cuente con un espacio para aprender y conocer diversos temas referentes a la Transformación Digital en la Educación, Viviendas Digitales, Industria, entre otros.

Es importante mencionar que el contenido y diseño de este Micrositio contempla que el usuario pueda encontrar la información de manera intuitiva y con un lenguaje accesible. Si bien el Instituto cuenta con herramientas y diversos canales

informativos, no se tenía un espacio donde se presentaran temas de Transformación Digital.

### **Descripción**

Esta herramienta o espacio busca potenciar los objetivos referentes a la estrategia de “difusión” de la Oficina de Transformación Digital.

### **Beneficios**

- Confirmar el compromiso que tiene el IFT con los mexicanos en temas de gran relevancia como lo es la Transformación Digital en sus diferentes campos de aplicación.
- Ofrecer herramientas digitales con las que los usuarios puedan encontrar información actualizada sobre los beneficios y usos de la Transformación Digital.
- Fomentar la interacción y el debate entre los usuarios del microsítio, a través de la presentación de casos de estudio, inscripción a foros y cursos dentro de esta herramienta.

El sistema se liberó a producción el 06 de diciembre del 2023.

## **Enrolamiento digital de la Ventanilla Electrónica**

### **Antecedentes**

El IFT cuenta con el área de Oficialía de Partes Común, que es la oficina responsable de la recepción, registro y seguimiento de los trámites y servicios, así como la clasificación, digitalización, turno y distribución de la documentación que se recibe en el Instituto a las áreas competentes para su atención y trazabilidad.

Los mecanismos para acreditar la personalidad y autorizaciones respectivas del Promovente para realizar cualquier solicitud o entrega de información ante el Instituto son revisados y autorizados por los colaboradores de la Dirección General Adjunta del Registro Público de Telecomunicaciones.

El Instituto, como Órgano Constitucional Autónomo, es responsable de mejorar y hacer más eficientes los procesos mediante el uso de las TIC que permitan mejorar el desempeño laboral de nuestros colaboradores y cumplir con los objetivos establecidos para los trámites generales de Ventanilla Electrónica.

Lo anterior derivó en la implementación de la herramienta tecnológica “Enrolamiento Digital”, la cual permite llevar a cabo el proceso de registro de Alta o Baja del Promovente a Ventanilla Electrónica.

### Descripción

El mantenimiento a la herramienta del Enrolamiento Digital permite poder realizar un proceso de Alta o Baja del Promovente a la Ventanilla Electrónica, la cual permite elegir el seguimiento de su trámite, pudiendo ser mediante la Oficialía de Partes Común o de forma electrónica, ayudando a agilizar el acceso o baja a la Ventanilla Electrónica.

### Beneficios

- Contar con las medidas de seguridad que permitan garantizar la capacidad de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información del Promovente y de los registros electrónicos que se generen en los procesos de Alta o Baja del “Enrolamiento Digital” a cargo del IFT.
- Asegurar un uso más eficiente de los recursos institucionales y privados.
- Reducir tiempos de atención y resolución de los trámites de enrolamiento de Alta o Baja prestados por el Instituto.

El sistema se liberó a producción el 23 de noviembre del 2023.

### Mantenimiento al Portal de Internet, sección “Sesiones del Pleno”

#### Antecedentes

Conforme a lo establecido en los artículos 47, 48, 49, segundo párrafo, y 50 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 8, segundo párrafo, y 16, fracciones VI, XII y XIV, del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones; 29, segundo párrafo, y 38 de Lineamientos para el funcionamiento del Pleno del IFT, la Secretaría Técnica tiene bajo su responsabilidad realizar la publicación de las Sesiones del Pleno y, con ello, de los documentos relacionados con las mismas tales como las actas, versiones estenográficas, grabaciones, los acuerdos y resoluciones, así como el sentido de los votos de los Comisionados, en el portal de internet del Instituto y en el Buscador de Resoluciones.

### Descripción

El mantenimiento a la sección de las “Sesiones del Pleno” consistió en mejorar los tiempos de captura y disponibilidad de las publicaciones de las sesiones del Pleno y sus documentos relacionados.

Para ayudar a la optimización del tiempo en la carga y publicación de las sesiones se instaló mayor memoria RAM en los dispositivos de aquellos servidores públicos encargados de su publicación; así, una vez capturada la sesión, el usuario externo

puede consultarla y visualizar toda la información y documentación relacionada de una manera más rápida y eficiente.

### Beneficios

- Contar con las herramientas necesarias que permiten cumplir la obligación legal de publicar y consultar la información que genera el Pleno del Instituto.
- Reducir el tiempo de disponibilidad de la información que se publica en el portal del Instituto, para que pueda ser consultada por el público en general.
- Reducir los tiempos de captura en la publicación de Sesiones y los documentos asociados a estas.

El portal se liberó a producción el 30 de noviembre del 2023.

## Calculadora de Probabilidades de uso de las TIC y actividades por Internet en México 5.0

### Antecedentes

El 31 de enero de 2018 el IFT presentó un estudio sobre la adopción de las TIC y usos de Internet en México<sup>26</sup> en el que se analiza el efecto que tienen la edad, sexo, ocupación, ingreso, nivel educativo y lugar de residencia de una persona sobre su probabilidad de usar computadora, Internet y teléfono móvil (celular básico y teléfono inteligente o Smartphone). El análisis elaborado por el IFT abarca también el efecto sobre la probabilidad de usar el Internet para realizar compras, pagos, operaciones bancarias y para interactuar con el gobierno.

El propósito de este documento fue conocer la distribución que existe entre los grupos sociales en cuanto a la adopción de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y de los usos del Internet en México, y así contar con información sobre los factores que dificultan el desarrollo de las habilidades de uso por parte de los usuarios. Este análisis se realizó con base en los resultados de la Encuesta Nacional sobre la Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2016, la cual es representativa a nivel nacional, por entidad federativa y para las 49 ciudades con mayor actividad económica en México.

---

<sup>26</sup> IFT (2018), "Adopción de las TIC y usos de Internet en México: Impacto de las características sociodemográficas de los usuarios", disponible en: <http://www.ift.org.mx/sites/default/files/contenidogeneral/estadisticas/adopciondelasticoyusosdeinternetenmexico.pdf>

Posteriormente, ese mismo año, utilizando los resultados del estudio de uso de TIC y actividades por Internet (Versión 2017) se desarrolló la “Calculadora de probabilidades 1.0”. Como su nombre lo indica, esta Calculadora permite estimar la probabilidad de que una persona utilice las TIC antes mencionadas o realice ciertas actividades por Internet, de acuerdo con las características socioeconómicas seleccionadas por el usuario.

Con estos antecedentes, en 2019 se publicó el estudio uso de TIC y actividades por Internet en México (Versión 2018)<sup>27</sup> y la “Calculadora de probabilidades 2.0” (<http://calculadoraprob.ift.org.mx/>), los cuales se realizaron utilizando los resultados de la ENDUTIH 2017. La versión 2.0 de la calculadora incorporó el análisis del teléfono móvil convencional y el teléfono móvil inteligente por separado, el uso de redes sociales y la desagregación de las zonas de residencia rurales y urbanas.

En 2020 se publicó la cuarta versión del estudio de Uso de TIC y actividades por Internet en México (Versión 2019)<sup>28</sup> y la “Calculadora de probabilidades 3.0”, los cuales utilizaron los resultados de la ENDUTIH 2018 para actualizar las estimaciones de probabilidad de uso de las TIC y actividades por Internet en México. La versión 3.0 de la calculadora incorporó el análisis de las capacitaciones o estudios, consumo de contenidos audiovisuales gratuitos y ventas por Internet.

Posteriormente, en 2022 se publicó la nota técnica “Estimaciones de probabilidades de uso de las TIC y actividades por Internet en México 2022”<sup>29</sup> y la “Calculadora de probabilidades 4.0”, los cuales utilizaron los resultados de la ENDUTIH 2021 para actualizar las estimaciones de probabilidad de uso de las TIC y actividades por Internet en México. La Calculadora 4.0 contó con nuevas TIC que podían ser analizadas por los usuarios en comparación con la versión 3.0 anterior de la herramienta.

---

<sup>27</sup> IFT (2019), “Uso de las TIC y actividades por Internet en México: Impacto de las características sociodemográficas de los usuarios (Versión 2018)”, disponible en: <http://www.ift.org.mx/sites/default/files/contenidogeneral/estadisticas/usodelasticyactividadesporinternetenmexico.pdf>

<sup>28</sup> IFT (2020), “Uso de las TIC y actividades por Internet en México: Impacto de las características sociodemográficas de los usuarios (Versión 2019)”, disponible en: <http://www.ift.org.mx/estadisticas/uso-de-las-tic-y-actividades-por-internet-en-mexico-impacto-de-las-caracteristicas-sociodemograficas-0>

<sup>29</sup> IFT (2022), “Nota técnica: Estimaciones de probabilidades de uso de las TIC y actividades por Internet en México 2022”, disponible en: <https://www.ift.org.mx/estadisticas/notacalculadora2022>.

En este sentido, el 19 de junio de 2023 se publicaron los resultados de la ENDUTIH 2022, en consecuencia, se requiere la actualización de la “Calculadora de probabilidades 5.0” con la finalidad de actualizar la información contenida en el micrositio y así, permitir que los usuarios de la herramienta puedan consultar la información más reciente.

De esta manera, la Calculadora de probabilidades 5.0 favorecerá la difusión de los resultados de la ENDUTIH 2022, los cuales son de suma importancia para el IFT. Esta encuesta es levantada por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), con recursos del IFT y el mismo INEGI. Sin embargo, el IFT es el principal aportador, por ejemplo, para la ENDUTIH 2022 el IFT contribuyó con \$65 millones de pesos, lo que representa más del 80% del costo del levantamiento.

### Descripción

El mantenimiento a la Calculadora de Probabilidades v4.0 tuvo un cambio en los colores de los títulos y encabezados, así como la mejora en los avatares usados con anterioridad, así mismo se actualizaron algunas fórmulas y cálculos de los rubros del micrositio.

### Beneficios

- Mejorar la experiencia del usuario final.
- Cambio de los colores de los títulos, encabezados y figuras monocromáticas.
- Actualizar la información.
- Actualización de las fórmulas y cálculos con la finalidad de brindar mejor información (Responsabilidad del área solicitante).

La fecha liberación a productivo está planeada para el 29 de febrero de 2024.

### Extractos *Crowdsourcing*

#### Antecedentes

La fracción XLVII del artículo 15 de la LFTR señala que corresponde al Instituto fijar los índices de calidad por servicio a que deberán sujetarse los prestadores de los servicios de telecomunicaciones, así como publicar trimestralmente los resultados de las verificaciones relativas a dichos índices. Así también, se reconoce el derecho que tienen los usuarios para que los servicios de telecomunicaciones se les provean conforme a los parámetros de calidad que establezca el Instituto, en términos de la fracción VII del artículo 191 de la LFTR.

Por otro lado, el 17 de enero de 2018, se publicó en el DOF el *Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba y emite los lineamientos que fijan los índices y parámetros de calidad a que deberán sujetarse los prestadores del servicio móvil y se abroga el Plan Técnico Fundamental de Calidad del Servicio Local Móvil publicado el 30 de agosto de 2011, así como la metodología de mediciones del Plan Técnico Fundamental de Calidad del Servicio Local Móvil publicada el 27 de junio de 2012* (en lo sucesivo, los "Lineamientos de Calidad"), mismo que entró en vigor a los 60 días naturales siguientes a su publicación, es decir, el 17 de marzo de 2018. Finalmente, el 30 de enero de 2020 se publicó en el DOF la *Metodología para la definición y entrega de información relativa a los Contadores de Desempeño, establecida en los Lineamientos que fijan los índices y parámetros de calidad a que deberán sujetarse los prestadores del servicio móvil*.

### Descripción

El sistema de Extractos de *Crowdsourcing* se llevó a cabo con la finalidad de poder realizar una descarga automática diaria de los archivos conocidos como "extractos" desde la plataforma de *crowdsourcing Speedtest Intelligence* (Okla). Una vez descargada la información, el sistema es capaz de leer e ingresar los archivos a una base de datos, misma que es accesible con el objetivo de que los usuarios administradores y los usuarios de consulta puedan realizar búsquedas de la información contenida en dichos archivos y verlos reflejados en las correspondientes tablas que fueron creadas. Adicionalmente, el sistema permite descarga por medio de una hoja de cálculo las consultas efectuadas por los usuarios.

Además de que sistema de software permite la descarga vía hoja de cálculo de las consultas efectuadas por los usuarios, la base de datos es accesible por otras herramientas, como generadores de *dashboards*, por ejemplo, Power BI.

### Beneficios

- Contar con una base de datos explotable por otras herramientas que permitan visualizar los datos.
- Contar con datos que reflejan la experiencia de los usuarios del servicio de internet fijo y móvil.
- Contar con un panorama de la calidad del servicio móvil y fijo a nivel nacional.
- Contar con información sobre la penetración de la banda ancha en el país.

- Realizar análisis para la toma de decisiones tanto de los usuarios en la selección de algún prestador del servicio, como del Instituto para la elaboración o modificación de la regulación.

El sistema se liberó a producción el 22 de diciembre del 2023.

### Acompañamiento técnico a proyectos tercerizados

Como parte de los servicios ofrecidos por la DGTIC se encuentra la asesoría y validación al cumplimiento normativo de los diversos requerimientos de proyectos con alcance parcial o total de TIC, contratados con terceros por las UA del Instituto; es por ello que, en 2023, la DGTIC participó en el acompañamiento de los siguientes proyectos:

CLAVE	NOMBRE DEL PROYECTO
CGPU_2021_AT_02	Mantenimiento App Mi IFT: Herramientas para Usuarios
10_UADM_2023_10_AT	Renovación de licencia de software de descarga masiva de los XML
99_AI_2023_01_AT	Contratación de la API de OpenAI
95_CGCS_2023_010_AT	Licencia de software de diseño para materiales informativos
90_CGCS_2023_05_AT	Licencia Acast Pippa para distribuir podcast Conecta al futuro
44_CGMR_2023_02_AT	Plataforma Institucional para la Administración y documentación de Procesos
85_UC_2023_06_AT	Contratación del arrendamiento de equipo de medición para supervisar y verificar las obligaciones de la red compartida
91_CGCS_2023_06_AT	Renovación de licencia del plugin In5
93_CGCS_2023_08_AT	Renovación plugin Red Giant
96_CGCS_2023_011_AT	Licencia de Apple Developer Program 2023
97_CGCS_2023_012_AT	Adquisición de plugin TUXERA
94_CGCS_2023_09_AT	Servicio de provisión de un Stock de imágenes vectoriales, fotografías y videos editables
7_UADM_2023_07_AT	Generación de Evaluaciones Técnicas a partir de reactivos existentes y/o mediante la elaboración y diseño de reactivos, así como, la aplicación de Baterías Psicométricas, Evaluaciones Técnicas y en su Caso del Idioma Inglés, durante el proceso de ingreso del Instituto Federal de Telecomunicaciones (contratación anticipada)
63_UER_2023_04_AT	Provisión de servicios para el registro, gestión de documentación y sistema de mensajería vía internet dentro de la Licitación No. IFT-12
85_UER_2022_13_AT	Provisión de servicios para el registro, gestión de documentación y sistema de mensajería vía internet dentro de la Licitación No. IFT-12 (SER IFT-12).
26_UER_2022_09_AT	Póliza de mantenimiento al SIAER: plataforma Spectrum-E (2022-2024)
84_UC_2023_05_AT	Licenciamiento para Aplicaciones de 2 analizadores de espectro portátiles de la marca Anritsu, modelo MS2090A.

CLAVE	NOMBRE DEL PROYECTO
4_UADM_2023_04_AT	Adquisición de la licencia de uso y el soporte técnico del sistema PROTALENTO IFT (KHOR) para el ejercicio 2023-2024
13_UADM_2023_013_AT	Actualización de la digitalización realizada a los expedientes que integran el Archivo técnico
100_UADM_2023_014_AT	Servicios de Diseño de Cursos en línea denominados: "Código de Ética y Conducta en el IFT" y "Sistema de Control Interno IFT"
92_CGCS_2023_07_AT	Herramienta de gestión de redes sociales 2023-2024
11_UADM_2023_011_AT	Adquisición de licencia de uso de software para 150 timbres de CFDI versión 4.0 y Adquisición de licencia para la expedición de constancias de pagos a residentes extranjeros
9_UADM_2023_09_AT	Renovación de la suscripción de SurveyMonkey
111_UADM_2023_015_AT	Suscripción anual al Libro Azul o Guía EBC
46_UCS_2022_04_AT	Sistema Nacional de Información de Infraestructura (SNII)
6_UADM_2023_06_AT	Servicio Integral que permita la Administración del Registro y Control de Asistencia Presencial y Remoto del Personal del Instituto Federal de Telecomunicaciones
62_UER_2023_03_AT	Provisión de servicios para la operación del Procedimiento de Presentación de Ofertas de 2 (dos) Licitaciones
18_UPR_2023_04_AT	Adquisición de licencia y servicio de mantenimiento y soporte de la herramienta de planeación de redes Atoll 2023/2024

### Desarrollos de sistemas

En el ejercicio de sus atribuciones, la DGTIC participó activamente en el desarrollo de nuevos sistemas y en el mantenimiento a sistemas existentes solicitado por las diferentes UA, proporcionando, desde la infraestructura de TIC donde se ejecutan, las validaciones de calidad y seguridad de los aplicativos, hasta la implementación y/o acompañamiento a las áreas cuando el desarrollo se realizó por un proveedor externo.

A continuación, se presenta la lista de los principales aplicativos que fueron implementados y/o actualizados durante 2023:

CLAVE	NOMBRE DEL PROYECTO
74_CGPE_2022_04_DE	Calculadora de Probabilidades de uso de las TIC y actividades por Internet en México 4.0
CGMR_2019_06	Mejoramiento al Inventario de Trámites (construcción y despliegue)
89_CGMR_2022_05_DE	Rediseño visual portal de Consultas Públicas 2.0
UADM_2021_DE_12	Micrositio de Compras Abiertas
79_UPR_2022_04_DE	Almacenamiento de información de contadores de desempeño móvil
CGPU_2021_DE_12	Actualización de la herramienta "Quejas en tu colonia"
UCS_2020_DE_03	Micrositio de Peritos (Manto 2020)

CLAVE	NOMBRE DEL PROYECTO
29_UER_2022_12_DE	Mantenimiento 2022 del Micrositio del Comité Técnico en materia de Despliegue de 5G en México
102_PRE_2022_01_DE	Blog de OTD
31_AI_2022_01_DE	Modernización general de la sección de la Autoridad Investigadora en la página de internet del IFT
103_UPR_2023_09_DE	Creación de Base de datos de cobertura móvil para ser utilizada en tablero de visualización
49_CGPU_2023_02_DE	IFT te asesora. Haz tu cita
AI_2021_DE_01	Sistema Electrónico de la Autoridad Investigadora
UC_2020_DE_04	Modulo control de Bienes Asegurados y Destino Final
61_UER_2023_02_DE	PABF - Sistema Electrónico de Solicitudes de Inclusión (Mantenimiento 2023)
50_CGPU_2023_03_DE	Herramienta interactiva de políticas, términos y condiciones aplicables en el uso de plataformas digitales
79_Pres_2023_01_DE	Micrositio Transformación Digital
105_UCS_2023_05_DE	Enrolamiento digital VE
14_STP_2023_01_DE	Mantenimiento al Portal de Internet, sección Sesiones del Pleno
76_CGPE_2023_04_DE	Calculadora de Probabilidades de uso de las TIC y actividades por Internet en México 5.0
98_UPR_2023_08_DE	Extractos Crowdsourcing

Por otra parte, el desarrollo de actividades para el soporte y de soluciones tecnológicas realizados en 2023 se muestran a continuación:

UNIDAD	NOMBRE DEL SISTEMA
UADM	SIA - Sistema de Contabilidad
	SIA - Sistema de Gestión de Viáticos (SIGEVI)
	SIA - Sistema de Administración Presupuestal y Financiera (SAPFIN)
	SIA - Sistema de Inventarios y Almacén
	SIA - Nómina
UCS	Sistema de Ingresos del IFT (SIIFT)
UADM	Sistema de Reserva de Espacios Colaborativos
UADM	Portal IFT
UADM	Intranet
CEST	Micrositio del Consejo Consultivo
UMCA	Somos Audiencias
CGCS	Apartado de Concesiones de Uso Social Comunitario e Indígena
CEST	Centro de Estudios

## XXII. Soporte y operación de servicios de TIC

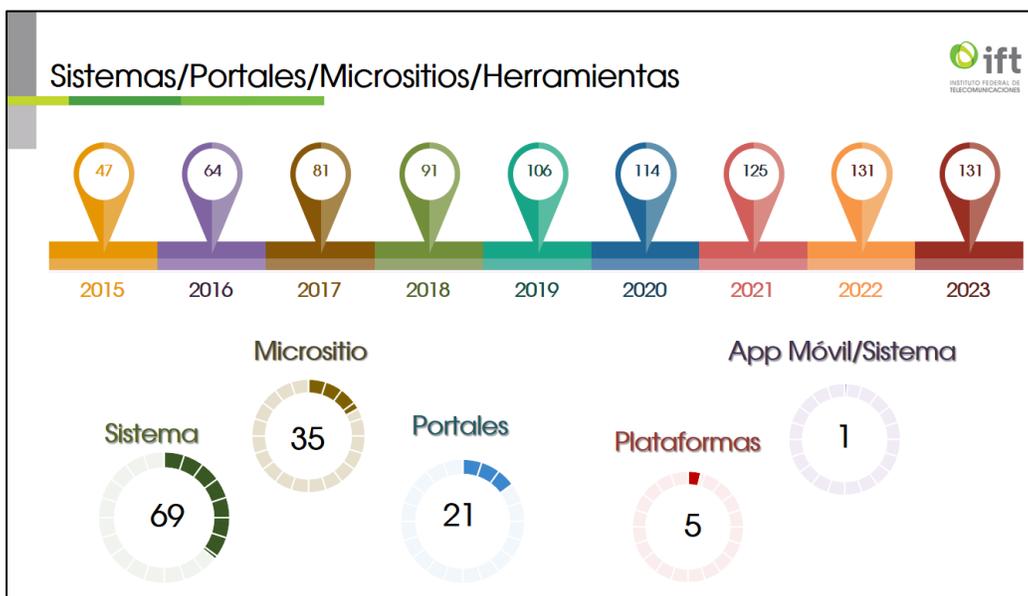
El soporte y operación de los servicios de TIC se ofrecen en dos tipos de clasificaciones de acuerdo con el segmento que atienden: 1) soporte a la operación de sistemas, portales y plataforma colaborativa, y 2) servicios a usuarios. A continuación, se presentan los temas más relevantes de ambos segmentos.

### Soporte a la continuidad operativa de los sistemas

Como parte del soporte a los sistemas en operación, el personal de la DGTIC realiza distintas tareas como son: publicación de documentos en portales (cumpliendo los criterios de accesibilidad web), soporte a la plataforma tecnológica, ajustes a reportes, mejoras o cambios menores a aplicativos y corrección de fallas menores reportadas por los usuarios, entre otras.

A continuación, se presenta el crecimiento durante los últimos ocho años de los aplicativos y portales a los que se da soporte para su continuidad operativa.

#### NÚMERO DE APLICATIVOS PRODUCTIVOS (ACUMULADO ANUAL)



FUENTE: Elaborado por la DGTIC con base en su inventario de aplicativos.

### Actualización de la Plataforma Tecnológica

Como parte de las acciones de mejora continua del Instituto, así como para proporcionar servicios que cumplan los estándares de funcionalidad, disponibilidad y accesibilidad requeridos por la UA, se dio continuidad al proyecto

de "Actualización Tecnológica" de los diversos sitios y sistemas con que cuenta el Instituto.

En el ejercicio 2023, los sistemas y sitios actualizados fueron los siguientes.

### SISTEMAS Y SITIOS ACTUALIZADOS EN 2023

Actualización de tecnología
Portal IFT
Intranet
ANTENA
Micrositio Síntesis Informativa (Panorama y Análisis de Medios)
Ventanilla Electrónica
Sistema Electrónico de Registro de Tarifas (SERT)
Firma Electrónica
Tramites de Desacuerdos de Interconexión "Genera Expediente"
Nuevo Buscador de Resoluciones del Pleno
Sistema Electrónico de Solicitudes de Interconexión
Registro Público de Concesiones (RPC)
Cuadro Nacional de Atribución de Frecuencias (CNAF)
Micrositio de Despliegue de Infraestructura
Sistema de Administración del Espectro Radioeléctrico (SIAER)
Sistema de Numeración y Señalización (SNS)
Sistema de Contraprestaciones (Ingresos)
Sistema de Certificación y Licencias (CL Web)
Registro de Trámites y Servicios del Instituto Federal de Telecomunicaciones
Soy Usuario
Catálogo de Internet de la Cosas (IoT)
Timer
CUDIPEVI
Sistema de laboratorios de pruebas (SILAP)
Micrositio Centro de Estudios
Portal Consejo Consultivo
Portal TDT
Micrositio Somos Audiencias
Programa Anual de Bandas de Frecuencias
Comite5g
Mapa de Satélites Geoestacionarios con Huella en México (MAPSAT)
Yo conozco mi consumo/Comparador de tarifas Administrador
Micrositio de Ciberseguridad
Comité Técnico de Pequeños Operadores de Telecomunicaciones
Métricas de Satisfacción de los Servicios de Telecomunicaciones
Micrositio de Otorgamiento de Concesiones de Radiodifusión
PAT OIC (Programa Anual de Trabajo)
Gaceta Interactiva
Juegos Interactivos de la Unidad Móvil
Calculadora de Probabilidades
Micrositio Igualdad de Genero

Actualización de tecnología
Micrositio de IPv6
Simulador de Consumo de Datos
Informe Previo de Resultados de Gestión OIC
Micrositios CGPU
Micrositios CGPE
Consulta de Equipos Homologados
Sistema de Biblioteca Digital
Administrador Buscador TDT
Cuestionario de autoevaluación SCII
Visor de Tarifas
Consulta de IMEIs (CheckIMEI)
Portal BIT
Micrositio de presupuestos abiertos
Micrositio de compras abiertas
Comparador de Contratos de Adhesión
Administrador de Contratos Profeco
Sistema de Consulta y Pre análisis de coberturas de radiodifusión en línea
Plataforma Digital de Archivo
Sistema Electrónico de Administración de los Análisis de Impacto Regulatorio (SEAIR)
Sistema de Procedimiento de Responsabilidades - SPR
AppUsuarios
Reserva Espacios de Teletrabajo
Consulta Pública Concluida
Sistema de Asignación de Turnos y Control Actividades
Sistema de Bitácora de Asesorías de Comités (SBAC)
Sistema de Acuses Digital
Sensor5g
Mapa de Quejas
TV IFT
Sistema de Gestión Documental (SIGEDO)
Sistema Electrónico para sustanciar investigaciones, procedimientos y trámites (SEAI)
Firma Electrónica de Documentos Internos (FEDI)

FUENTE: Elaborado por la DGTIC con información de los proyectos ejecutados por la Dirección de Desarrollo de Sistemas.

Con la ejecución de este proyecto, los beneficios para el Instituto y para el usuario final fueron los siguientes:

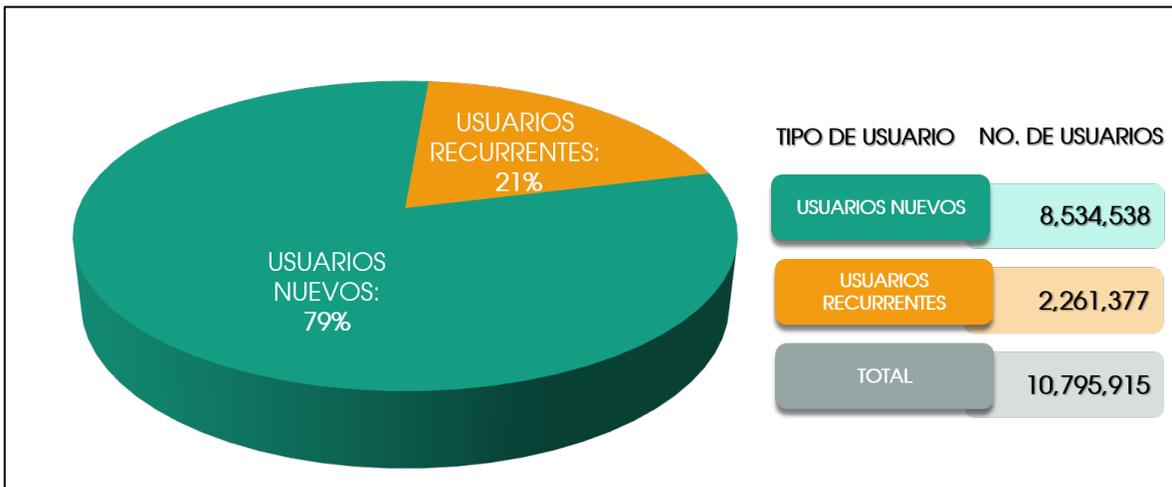
- Aumentar la seguridad y disponibilidad de los sistemas.
- Incrementar la confiabilidad y rendimiento de los sistemas.
- Administrar y actualizar el contenido de forma más eficiente.
- Simplificar el entorno tecnológico.
- Mejorar la adaptabilidad al formato móvil y de tabletas.
- Reducir la obsolescencia tecnológica.
- Mantener vigente el soporte técnico del fabricante.

Para el registro de las estadísticas de usuarios, visitas y páginas consultadas dentro de los portales institucionales se deben tener las siguientes consideraciones:

1. Un usuario se contabiliza como el acceso desde una dirección IP en un día determinado, puede ser a través de equipos fijos o móviles. Si se trata de días diferentes, se contabiliza como un usuario nuevo.
2. El usuario puede realizar más de una visita en el mismo día al portal, es decir, que si regresa al portal con la misma dirección IP se le reconoce como el mismo usuario, y de esta manera registra dos o más visitas.
3. En una misma visita se pueden realizar varias consultas; por ejemplo, si se accede a la sección de Transparencia, después se accede al Marco Normativo y se consultan los Lineamientos y Reglas, la visita de ese usuario representó tres consultas.

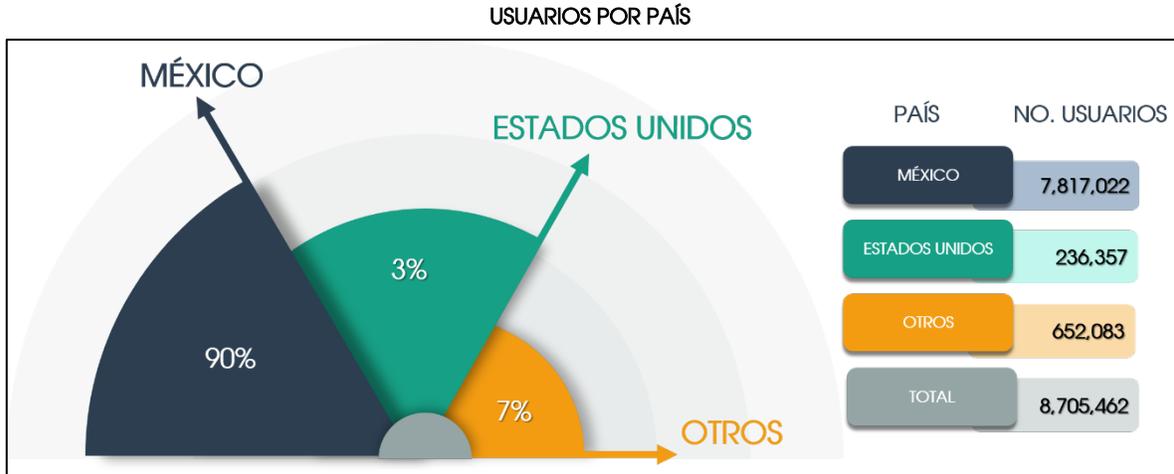
A continuación, se muestran las visitas recibidas a los portales y aplicativos del IFT durante 2023.

DISTRIBUCIÓN DE VISITAS



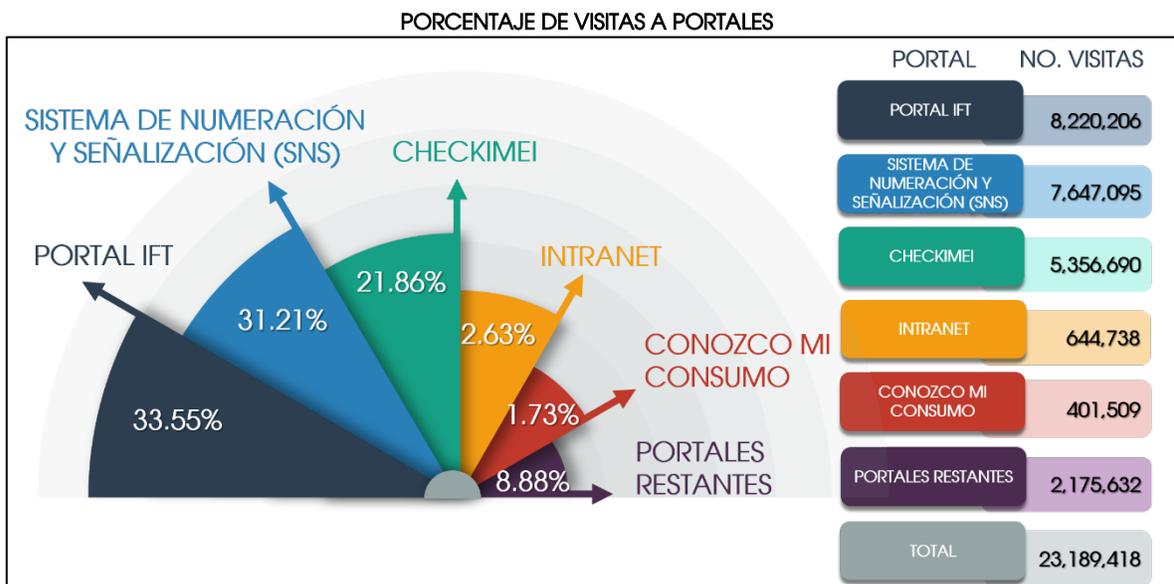
FUENTE: Elaborado por la DGTIC con base a las estadísticas de acceso a los portales.

La ubicación geográfica de los usuarios que visitan los portales institucionales se distribuye de la siguiente manera:



FUENTE: Elaborado por la DGTIC con base a las estadísticas de acceso a los portales.

La distribución de las visitas por portal registradas durante 2023 se representa en la siguiente gráfica.

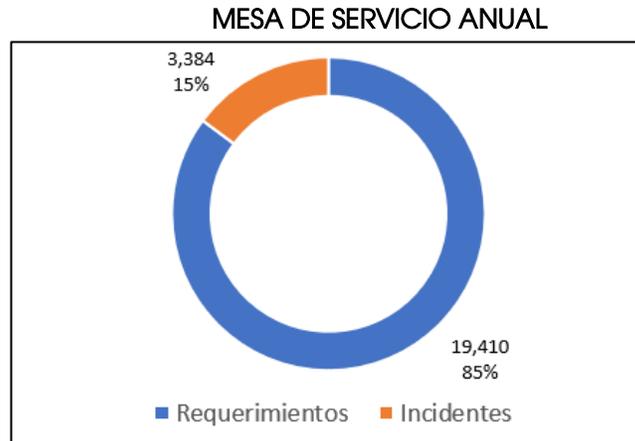


FUENTE: Elaborado por la DGTIC con base a las estadísticas de acceso a los portales.

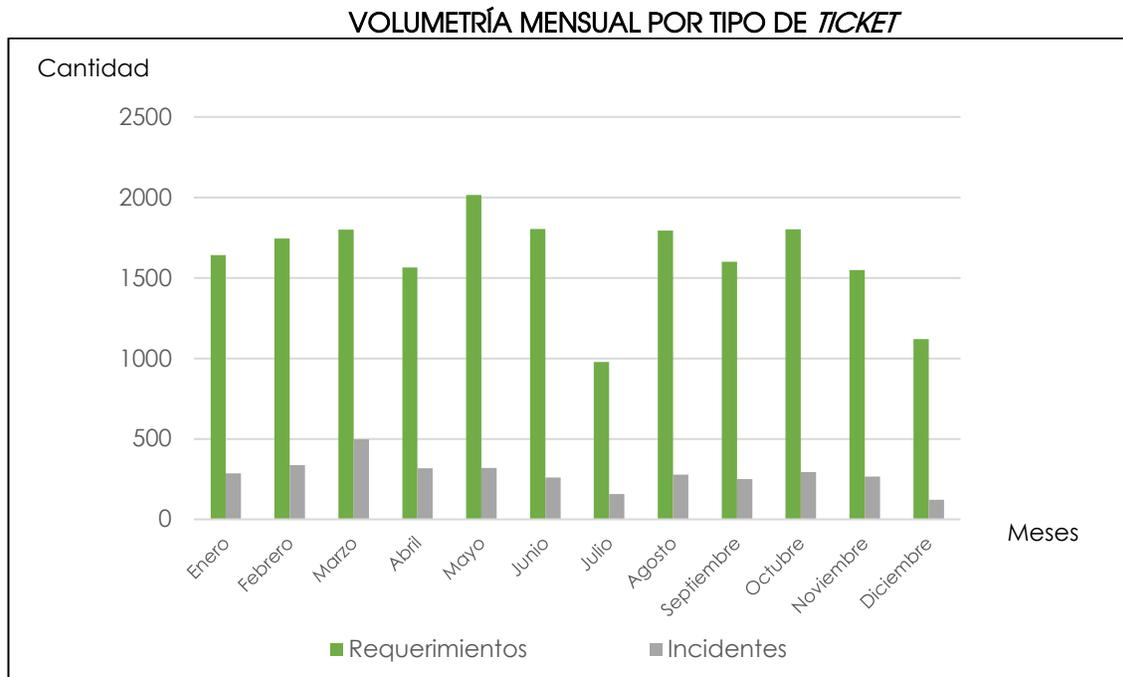
### Soporte técnico a usuarios del IFT

Durante 2023, la Mesa de Servicios Institucional atendió un total de **22,794 tickets**, los cuales se encuentran organizados en dos grandes rubros:

1. Requerimientos (solicitudes de nuevos servicios)
2. Incidentes (atención de fallas en los servicios)

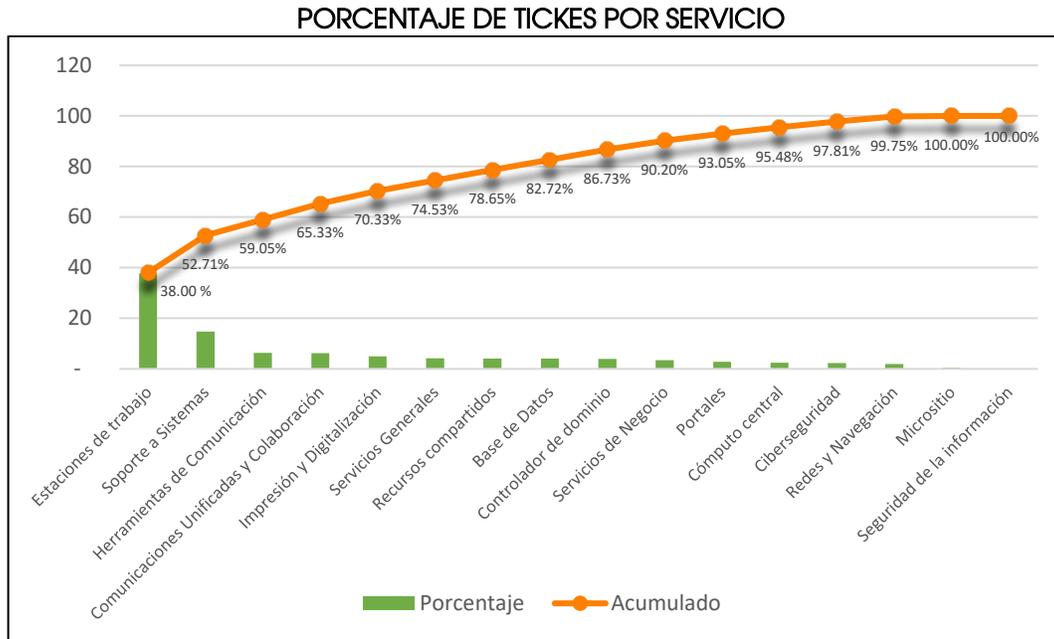


FUENTE: Elaborado por la DGTIC con base en sus estadísticas.



FUENTE: Elaborado por la DGTIC con base en sus estadísticas.

Los servicios con mayor demanda se presentan a continuación, siendo el más representativo el relacionado con equipos de cómputo personales (estaciones de trabajo).

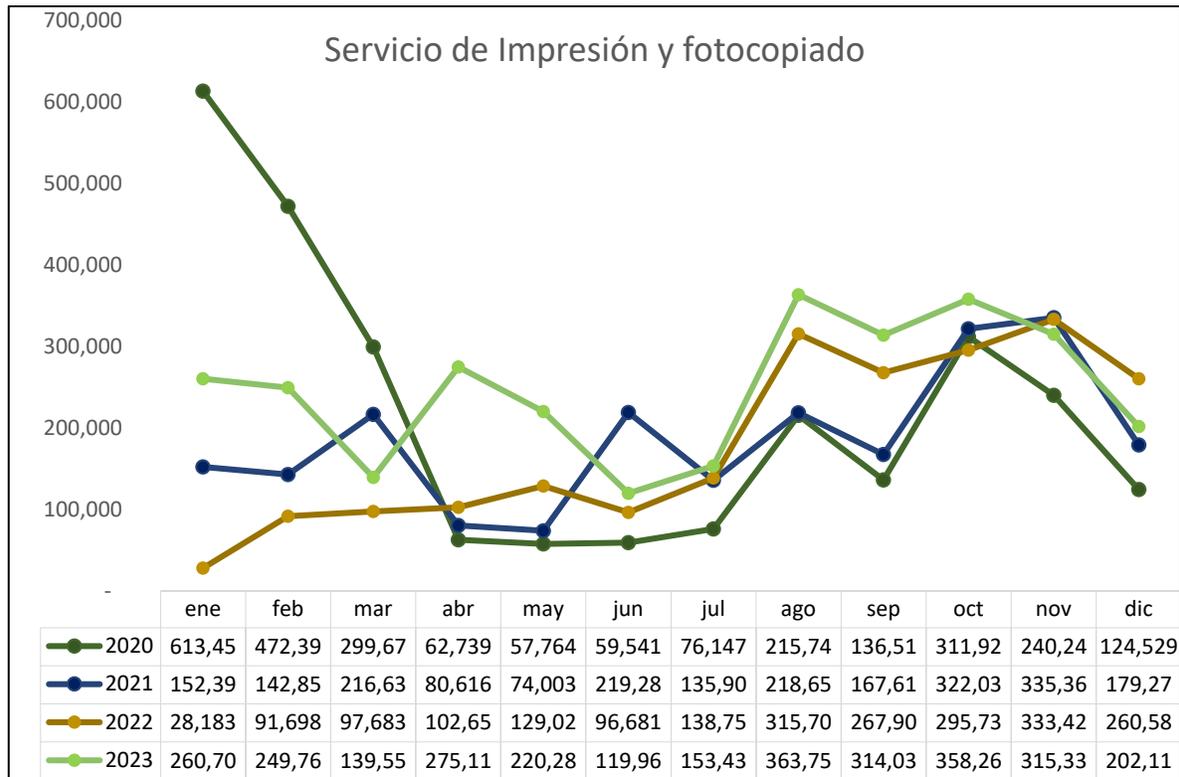


FUENTE: Elaborado por la DG TIC con base a sus estadísticas.

### Servicios de impresión, fotocopiado y digitalización

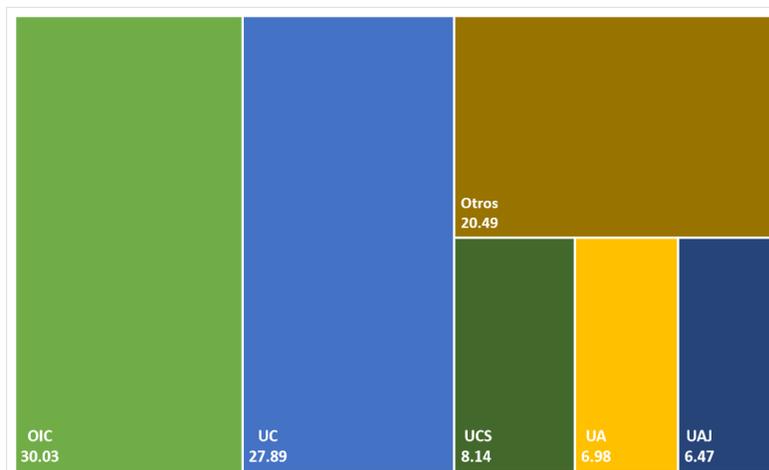
Durante 2023, se brindó el servicio de impresión al personal, privilegiando el monitoreo de este servicio a efecto de promover su uso racional en apego al Acuerdo de austeridad y disciplina presupuestaria para el ejercicio fiscal correspondiente. Es importante señalar que, debido a la pandemia por COVID-19, a partir de marzo del 2020 se presentó una baja considerable en el número de impresiones, como se puede apreciar en la siguiente gráfica, en la que se presenta un comparativo anualizado del uso del servicio de impresión y fotocopiado en el Instituto.

COMPARATIVO ANUAL DEL USO DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN



FUENTE: Elaborado por la DGTIC con base en sus estadísticas.

Respecto a los datos correspondientes al 2023 presentados en la gráfica anterior, la distribución de uso del servicio por UA fue la siguiente:



FUENTE: Elaborado por la DGTIC con base en sus estadísticas.  
Cifras expresadas en millares de hojas.

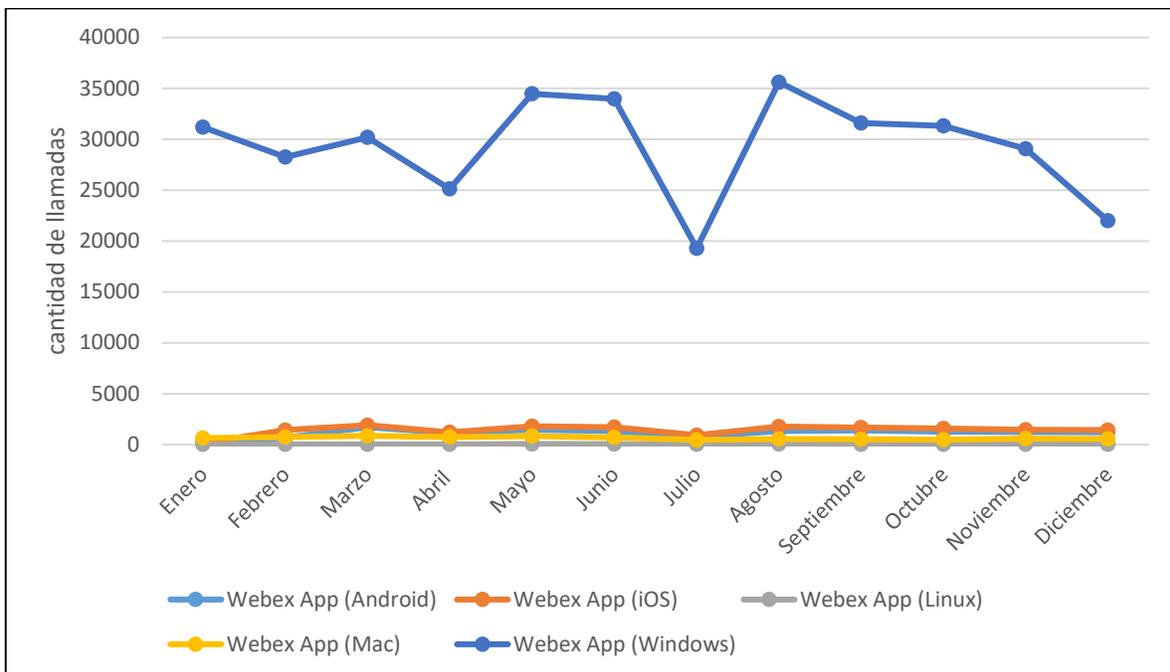
Con estos datos se observa que, en términos generales, en 2023 hay un incremento en el uso del servicio, equivalente a 37.7% respecto a 2022.

Utilización del servicio de Comunicaciones Unificadas (*Webex App y Webex Meetings*)

Durante 2023, la DGTIC brindó el servicio de comunicaciones unificadas a las personas servidoras públicas del IFT, cuyo uso se vio reforzado por la transición formal al esquema de teletrabajo en el Instituto, el cual tuvo lugar a inicios de 2022.

La siguiente gráfica muestra la cantidad de llamadas de audio que se sostuvieron mediante la aplicación *Webex App* en el periodo de enero a diciembre de 2023.

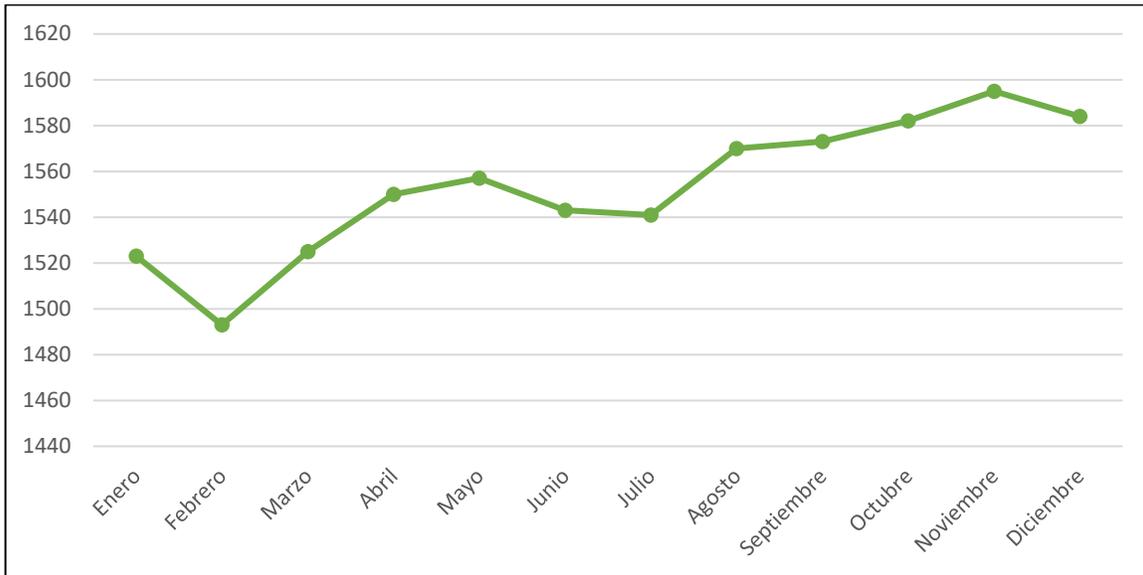
LLAMADAS DE AUDIO A TRAVÉS DE *WEBEX APP* DURANTE 2023



FUENTE: Elaborado por la DGTIC con base en sus estadísticas.

La siguiente gráfica muestra la cantidad de usuarios activos utilizando la aplicación *Webex App*, en donde se observa el incremento mensual de enero a diciembre de 2023.

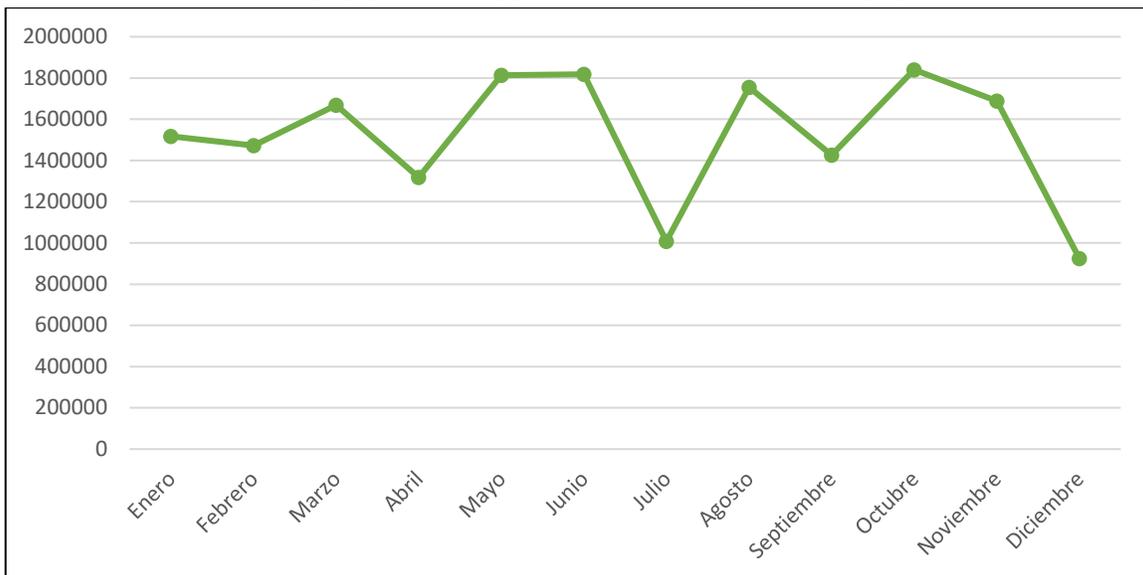
USUARIO ACTIVOS DE LA APLICACIÓN *WEBEX APP* DURANTE 2023



FUENTE: Elaborado por la DGTIC, con base a las estadísticas de la DGTIC

La gráfica siguiente muestra la cantidad mensual de mensajes enviados utilizando la aplicación *Webex App* entre enero y diciembre de 2023.

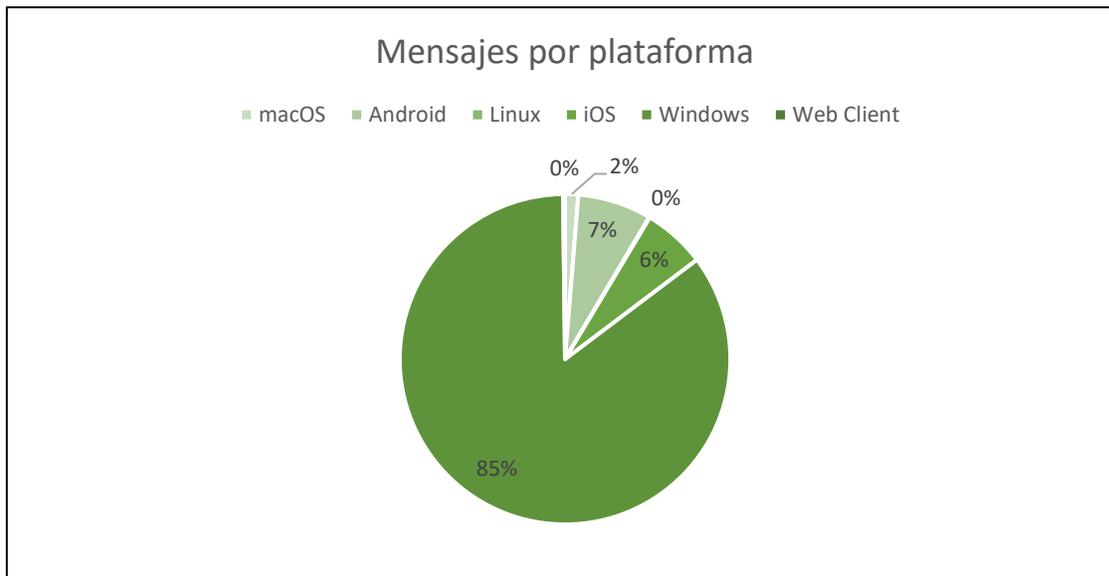
MENSAJES ENVIADOS EN *WEBEX APP* DURANTE 2023



FUENTE: Elaborado por la DGTIC con base en sus estadísticas.

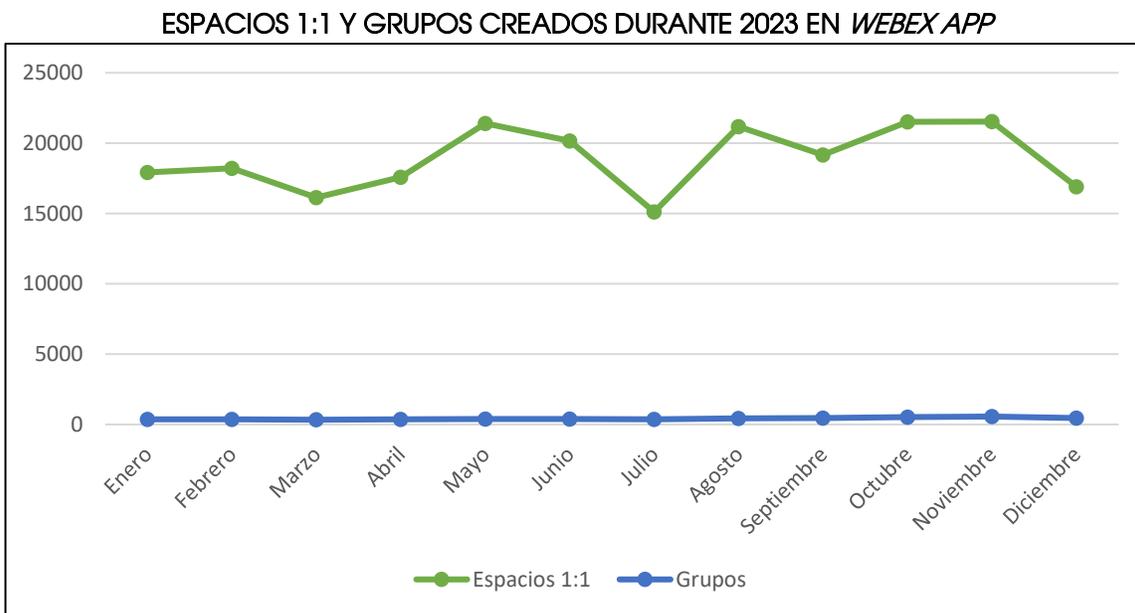
La siguiente gráfica muestra la tendencia de los usuarios con respecto a la plataforma tecnológica que usan para enviar mensajes.

### MENSAJES ENVIADOS POR PLATAFORMA



FUENTE: Elaborado por la DG TIC con base en sus estadísticas.

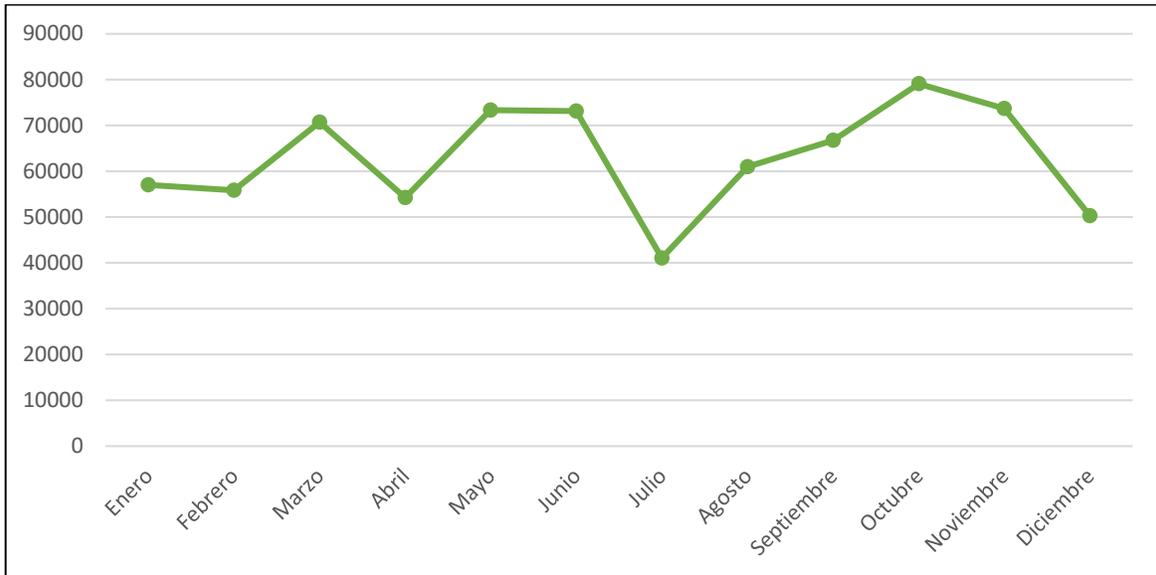
En la gráfica siguiente se muestra el número de espacios 1:1 y grupos creados durante 2023.



FUENTE: Elaborado por la DG TIC con base en sus estadísticas.

En esta última gráfica de este apartado, se muestra la cantidad de archivos compartidos vía Webex App de enero a diciembre de 2023.

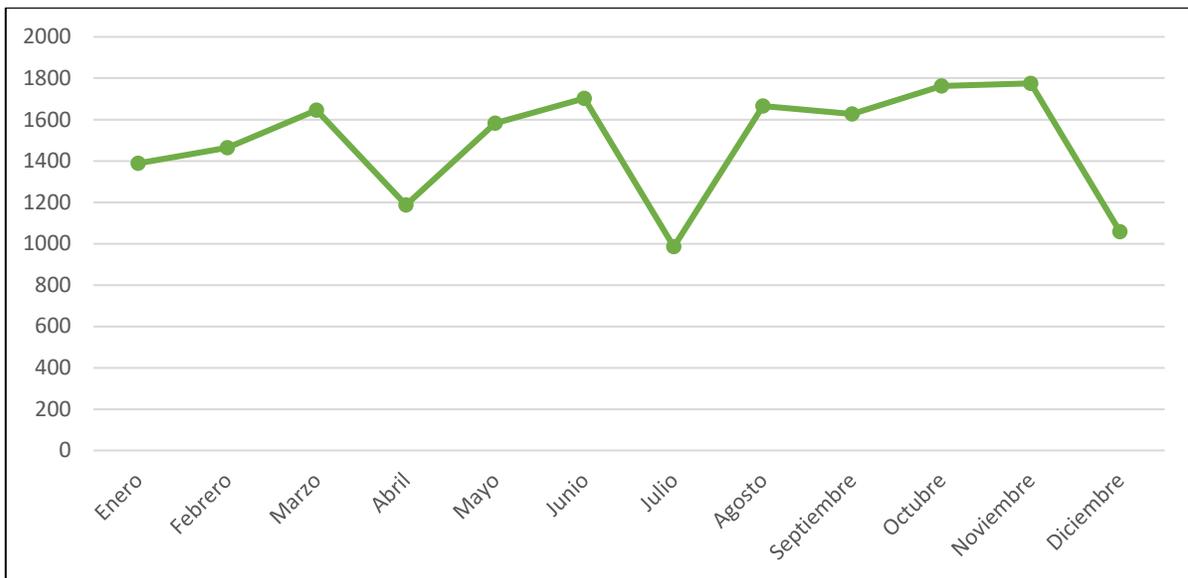
ARCHIVOS COMPARTIDOS A TRAVÉS DE *WEBEX APP* DURANTE 2023



FUENTE: Elaborado por la DGTIC con base en sus estadísticas.

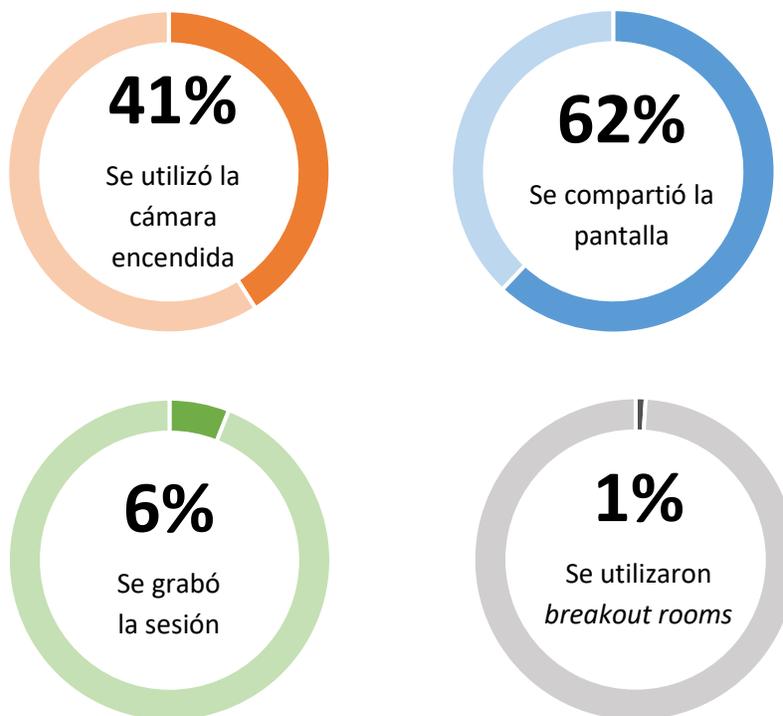
En la siguiente gráfica se muestra el comportamiento mensual de las sesiones realizadas de enero a diciembre de 2023 vía *Webex Meetings*.

SESIONES REALIZADAS VÍA *WEBEX MEETINGS* DURANTE 2023



FUENTE: Elaborado por la DGTIC con base en sus estadísticas.

A continuación, se muestra el uso de las funciones que utilizaron los usuarios en las sesiones *Webex App* a lo largo de 2023.

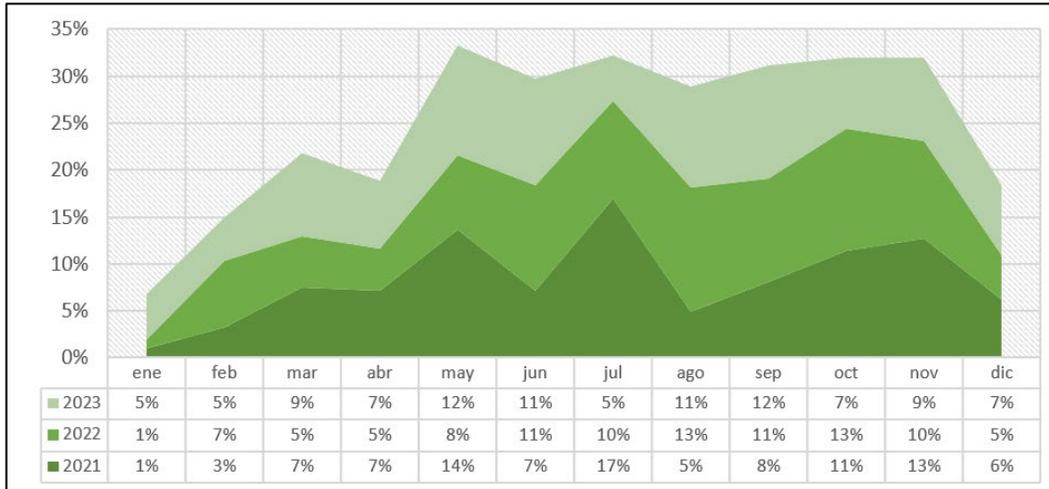


FUENTE: Elaborado por la DGTIC con base en sus estadísticas.

### Sesiones Virtuales

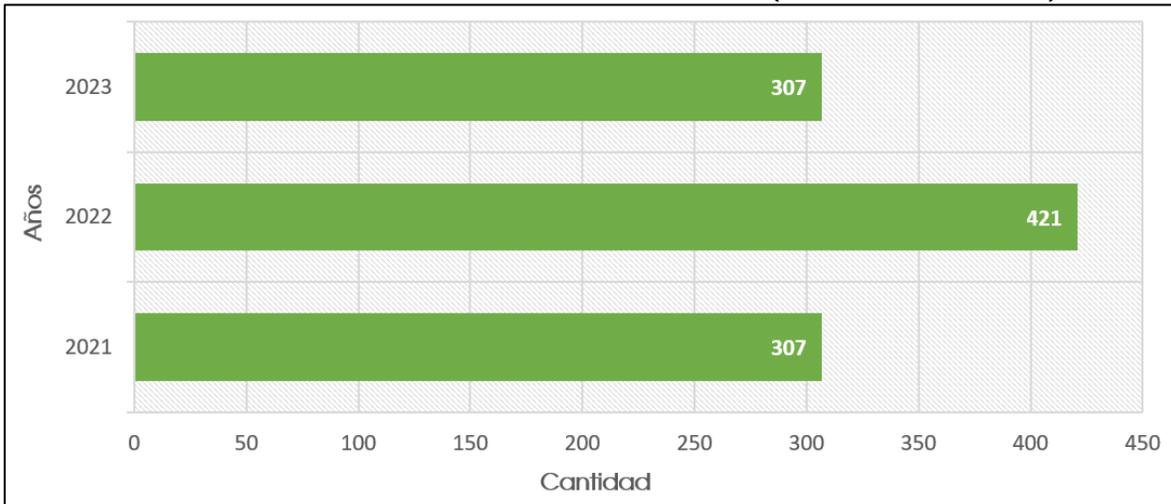
Aunque las plataformas de eventos virtuales existen desde hace muchos años en la industria, en el IFT comenzaron a utilizarse intensivamente en abril de 2020, contribuyendo al logro de los objetivos institucionales de las diferentes UA del Instituto y al esquema de teletrabajo que estableció el IFT, a fin de permitir a los colaboradores llevar a cabo una parte o la totalidad de sus funciones en ubicaciones fuera de las instalaciones del Instituto, siempre enfocados en maximizar su productividad y procurando su bienestar y la seguridad de la información. El número de sesiones virtuales llevadas a cabo en el periodo 2021-2023 se puede visualizar en las siguientes dos gráficas.

COMPARATIVO ANUAL DE SESIONES VIRTUALES 2021-2023



FUENTE: Elaborado por la DGTIC con base en sus estadísticas.

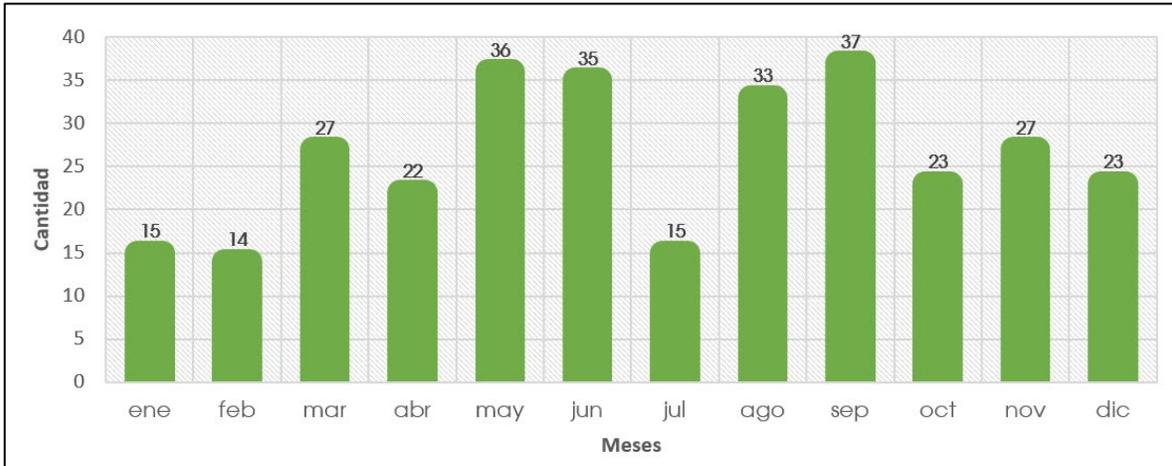
NÚMERO DE SESIONES VIRTUALES 2021-2023 (ACUMULADO ANUAL)



FUENTE: Elaborado por la DGTIC con base en sus estadísticas.

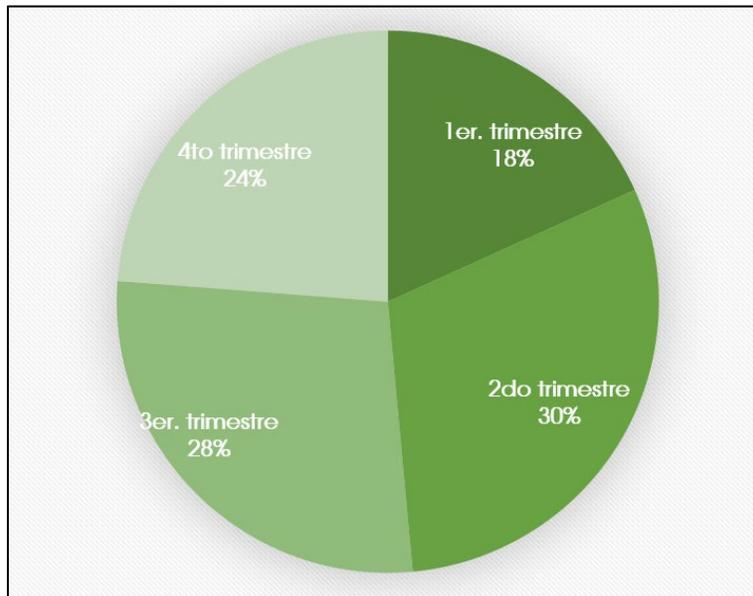
En la siguiente gráfica se puede apreciar la cantidad de eventos virtuales que se realizaron por mes durante 2023.

### SESIONES VIRTUALES 2023 DESAGREGADAS POR MES



FUENTE: Elaborado por la DGTIC con base en sus estadísticas.

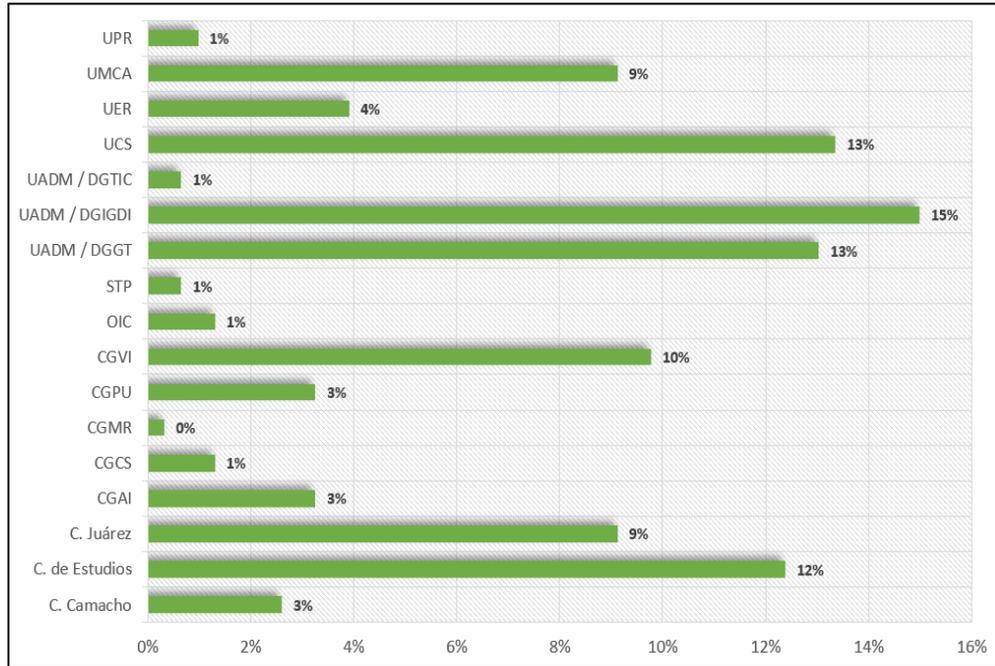
### SESIONES VIRTUALES POR TRIMESTRE 2023



FUENTE: Elaborado por la DGTIC con base en sus estadísticas.

A continuación, se muestra el porcentaje de eventos virtuales organizados por UA durante el ejercicio 2023. Cabe mencionar que no todas las UA organizaron eventos durante el citado año.

SESIONES VIRTUALES POR UNIDAD ADMINISTRATIVA 2023

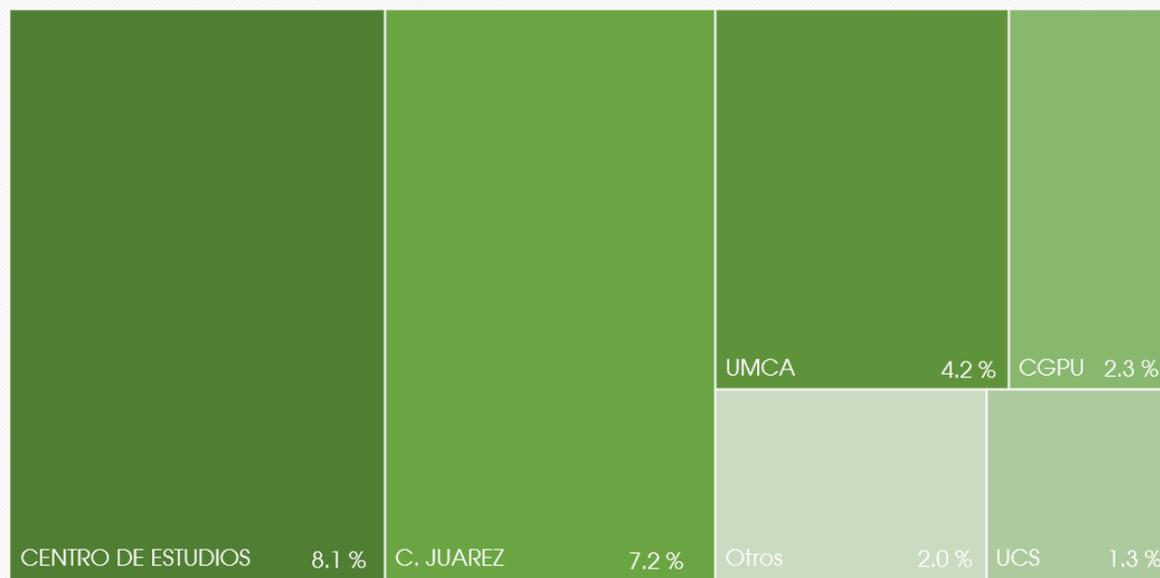


FUENTE: Elaborado por la DGTIC con base en sus estadísticas.

Aproximadamente, 25.1% de los eventos virtuales institucionales se han transmitido a través del portal del IFT y redes sociales (Facebook, YouTube y Twitter).

En la siguiente gráfica se visualiza la distribución del top 6 por Unidad Administrativa:

SESIONES VIRTUALES POR UNIDAD ADMINISTRATIVA



FUENTE: Elaborado por la DGTIC con base en sus estadísticas.

## XXIII. Seguridad de la información

### Sistema de Gestión de Seguridad de la Información

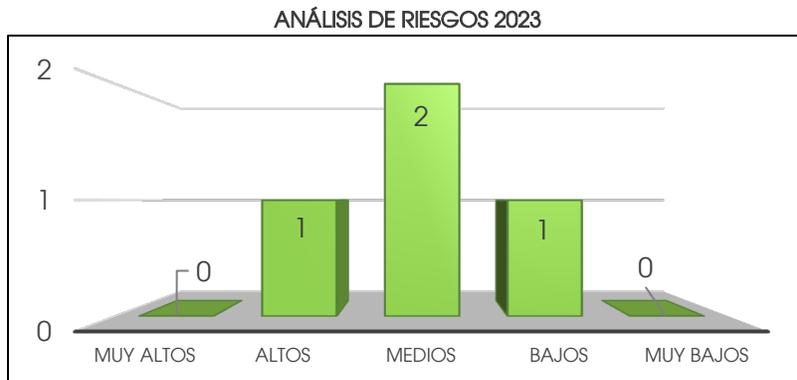
Como parte del proceso de mejora continua del SGSI, se dio continuidad al proyecto denominado "Mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información", cuyos objetivos para el año 2023 fueron realizar las iteraciones correspondientes de análisis de riesgos, de auditoría interna, actividades asociadas a la difusión de temas relevantes relacionados con la seguridad de la información, así como la auditoría de recertificación bajo las norma internacional ISO/IEC 27001:2013 y la norma nacional NMX-I-27001-NYCE-2015.

A continuación, se describe el alcance de cada una de las actividades ejecutadas dentro de este proyecto.

### Gestión de riesgos

El Instituto cuenta con un proceso de gestión de riesgos de seguridad de la información que forma parte del SGSI institucional, dicho proceso es ejecutado periódicamente con base en una metodología de análisis establecida y mejorada continuamente.

Durante el mes de agosto de 2023, se realizó el análisis de riesgos de seguridad de la información a los activos críticos relacionados con los procesos de la DG TIC: "Planeación Estratégica de TIC", "Administración de Proyectos", "Administración de servicios", "Administración de la operación", "Gestión de Seguridad de la Información", así como al proceso de "Ingreso" y al proceso de "Presentación de inconformidades relacionadas con la prestación de servicios de telecomunicaciones". Se identificaron cuatro nuevos riesgos relacionados con dichos procesos, los cuales se clasificaron de acuerdo con los siguientes niveles de criticidad:



FUENTE: Elaborado por la DG TIC con base en el proceso de gestión de riesgos del SGSI.

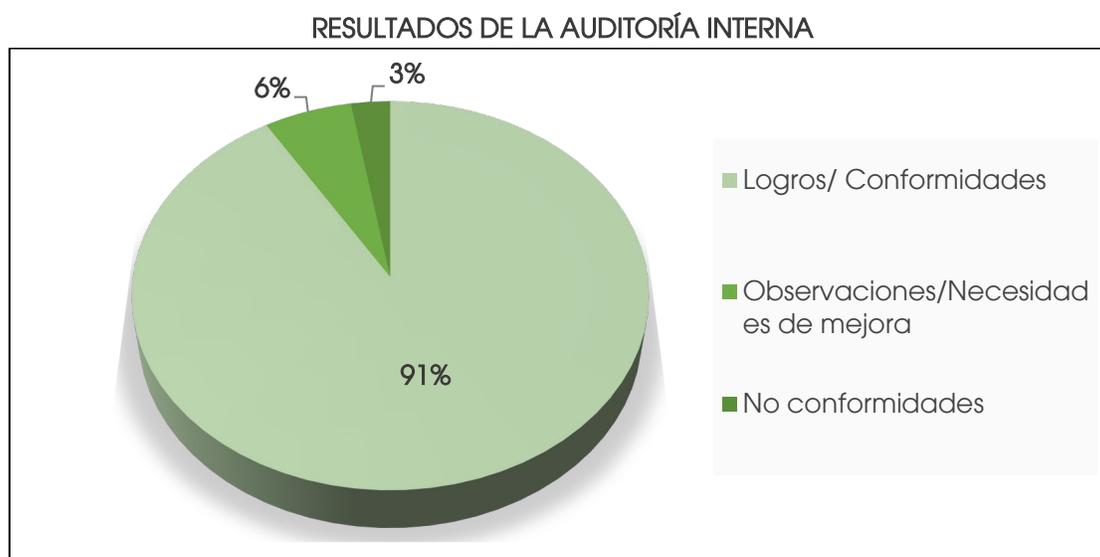
La identificación oportuna de estos riesgos permite prevenir su materialización, para lo cual, se definió una estrategia de tratamiento de riesgos que consistió en el establecimiento de un procedimiento de recertificación periódica de cuentas, la implementación de protocolos de acceso a puertos físicos mediante autenticación, y la definición de directrices para el acceso a base de datos.

## Auditorías

### Auditoría Interna

Con la finalidad de vigilar que el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información esté trabajando adecuadamente, el equipo auditor interno realizó el proceso de auditoría del 25 al 27 de septiembre del 2023. Dicho proceso abarcó la revisión del diseño, implementación, mantenimiento y mejora del SGSI del IFT.

Los resultados obtenidos de este ejercicio fueron los siguientes:



FUENTE: Elaborado por la DGTIC con base en los resultados de la auditoría interna.

HALLAZGO	CANTIDAD
Logros / Conformidades	136
Observaciones / Necesidades mejora	9
No conformidades	4
<b>TOTAL</b>	<b>149</b>

FUENTE: Elaborado por la DGTIC con base en los resultados de la auditoría interna.

Los hallazgos especificados dentro del rubro “No Conformidades” fueron atendidos a través de cuatro acciones correctivas, las cuales se encuentran relacionadas con la mejora a los controles de acceso al código fuente, la creación y mejora de procedimientos operativos, el establecimiento de un procedimiento específico para las pruebas de aceptación de nuevos sistemas y un procedimiento para la protección de datos de prueba.

### **Auditoría de Recertificación e incremento del alcance del SGSI**

El SGSI institucional se sometió al proceso de auditoría de recertificación para cumplir con los requerimientos de las normas, derivado de que el periodo de validez de los certificados estaba por concluir. En el mismo sentido, se realizó lo correspondiente para incrementar el alcance del SGSI mediante la certificación de dos subprocesos adicionales:

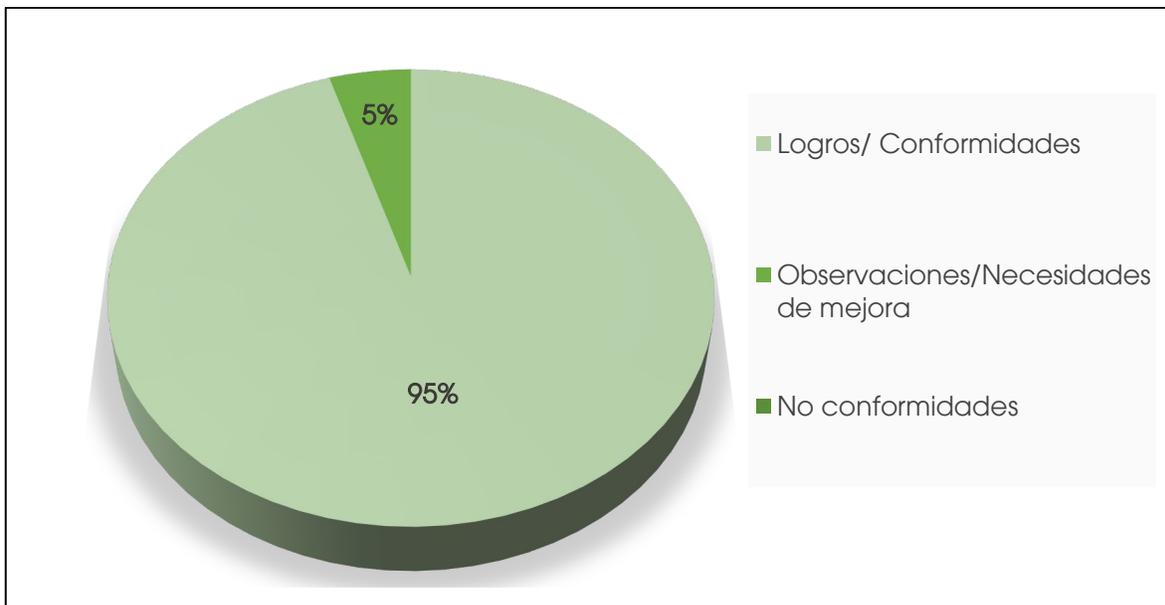
- Gestión de vulnerabilidades de aplicaciones e infraestructura de TIC. Subproceso que permite garantizar la operación de los activos tecnológicos (sistema de información o infraestructura) con un nivel de riesgo aceptable,
- Gestión de la calidad de soluciones tecnológicas. Subproceso que permite garantizar la correcta operación y funcionalidad de los sistemas de información, acorde a los requerimientos definidos por las áreas requirentes.

La Auditoría de Recertificación se realizó del 30 de octubre al 2 de noviembre de 2023, teniendo los objetivos siguientes:

- ✓ Determinar la conformidad del sistema de gestión o partes del sistema con los criterios de auditoría.
- ✓ Evaluar la capacidad del sistema de gestión referente al cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y contractuales aplicables.
- ✓ Evaluar la eficacia del sistema de gestión o procesos para asegurar el cumplimiento de los objetivos.
- ✓ Evaluar las oportunidades de mejora de la organización cuando correspondan.
- ✓ Revisar la eficacia de las correcciones y acciones correctivas de las observaciones, debilidades o temas de preocupación detectadas en la auditoría previa.

Los resultados de este ejercicio fueron los siguientes.

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA DE RECERTIFICACIÓN



FUENTE: Elaborado por la DG TIC con base en los resultados de la auditoría de recertificación.

HALLAZGO	CANTIDAD
Logros / Conformidades:	20
Observaciones / Necesidades mejora:	1
No conformidades:	0
<b>TOTAL</b>	<b>21</b>

FUENTE: Elaborado por la DG TIC con base en los resultados de la auditoría de recertificación.

El hallazgo especificado dentro del rubro “Observaciones / Necesita mejora” se atendió a través de una acción correctiva, la cual está relacionada con la actualización del documento de control documental del SGSI.

Las fortalezas identificadas en la auditoría de recertificación fueron las siguientes:

- ✓ Compromiso de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Dirección de Seguridad de la Información, Subdirección de Seguridad de la Información, personas servidoras públicas, proveedores

- en la implementación, mantenimiento y mejora de controles de seguridad de la información.
- ✓ Estructura organizacional y forma de administrar los recursos tecnológicos robusta.
  - ✓ Tecnología empleada para la gestión de los activos.

Como resultado de los esfuerzos realizados, el 2 de noviembre de 2023 la casa certificadora recomendó renovar la certificación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información del Instituto Federal de Telecomunicaciones, evaluado bajo la norma nacional NMX-I-27001-NYCE-2015 y la norma internacional ISO/IEC 27001:2013.



## Fortalecimiento de la cultura institucional de Seguridad de la Información

El programa de capacitación y conciencia en materia de seguridad de la información tiene como finalidad establecer una estrategia para fortalecer el nivel de conciencia de los colaboradores del Instituto en dicha materia.

Las acciones realizadas durante el año 2023 en temas de concientización son las siguientes:

### Taller del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información

Con el objetivo de asegurar que los colaboradores involucrados en la operación, mantenimiento y mejora del SGSI **conozcan los componentes específicos** de dicho sistema de gestión, **entiendan el rol que tienen**, así como **el alcance e importancia de su participación**, se impartieron cinco talleres virtuales de concientización para los cuales se obtuvo una asistencia de **173 colaboradores** que representan el 100% del personal involucrado en el mantenimiento y operación del SGSI.

Las sesiones de este taller se realizaron los días 22 y 23 de octubre y 13 de noviembre; se realizó una evaluación a todos los asistentes para verificar los conocimientos adquiridos obteniendo una **calificación promedio de 8.6**.



### SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

IFT

#### Logro de los Objetivos

**Objetivo General**  
 Proteger los activos de información asociados a los procesos establecidos en el alcance del SGSI, mediante la definición, implementación, mantenimiento y mejora de mecanismos para preservar su confidencialidad, integridad y disponibilidad.

#### Alcance SGSI IFT

- Administración de la operación**
  - Gestión del Directorio Activo.
  - Gestión de Base de Datos.
  - Gestión de Cómputo Central.
- Administración de Servicios**
  - Gestión de Altas, Bajas y Cambios de Usuarios IFT
  - Gestión de Acceso a la Red Inalámbrica
  - Gestión de Acceso Remoto VPN
  - Reset de Contraseñas de Cuentas de Dominio
  - Gestión de la Calidad de Soluciones Tecnológicas
- Administración de Seguridad de la Información**
  - Gestión de Vulnerabilidades e Aplicaciones e Infraestructura de TIC
- Presentación de Inconformidades**
  - Presentación de Servicios de Telecomunicaciones
  - Proceso de Ingreso del IFT

#### Mejora

**Mejora Continua**  
 Un proceso de mejora continua es la actividad de analizar los procesos que se usan dentro de una organización o administración, revisarlos y realizar adecuaciones para minimizar los errores de forma permanente

## Taller General de Seguridad de la Información

Del 07 al 14 de diciembre se impartió un taller destinado a todo el personal del IFT con el objetivo de concientizar a los usuarios acerca de los riesgos en la era digital, específicamente en el aspecto del ciberacoso; dentro de este taller se exploraron las principales características del ciberacoso, algunos ejemplos, sus impactos, así como las recomendaciones generales para poder evitarlo y denunciarlo.

Se realizaron cinco sesiones de dicho taller con una asistencia total de **207 colaboradores**. Para verificar los conocimientos adquiridos durante las sesiones, al igual que en los talleres anteriores, se realizó una evaluación a los asistentes, obteniendo una **calificación promedio de 8.2**.

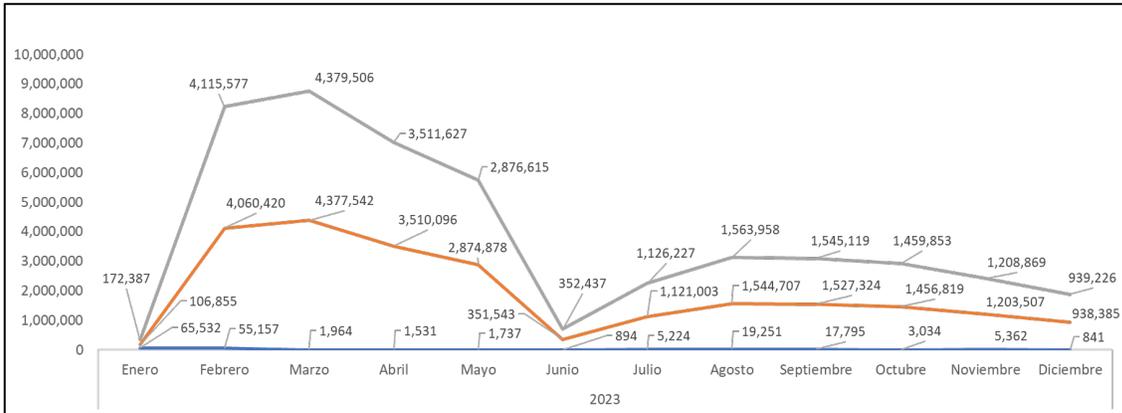


## Servicios Administrados de Seguridad de la Información

### Contención de intentos de ataque

Durante 2023 se observó una tendencia de intentos de ataques a portales y a la infraestructura tecnológica del Instituto, manteniendo un promedio mensual de intento de ataques de: 1,923,450.91.

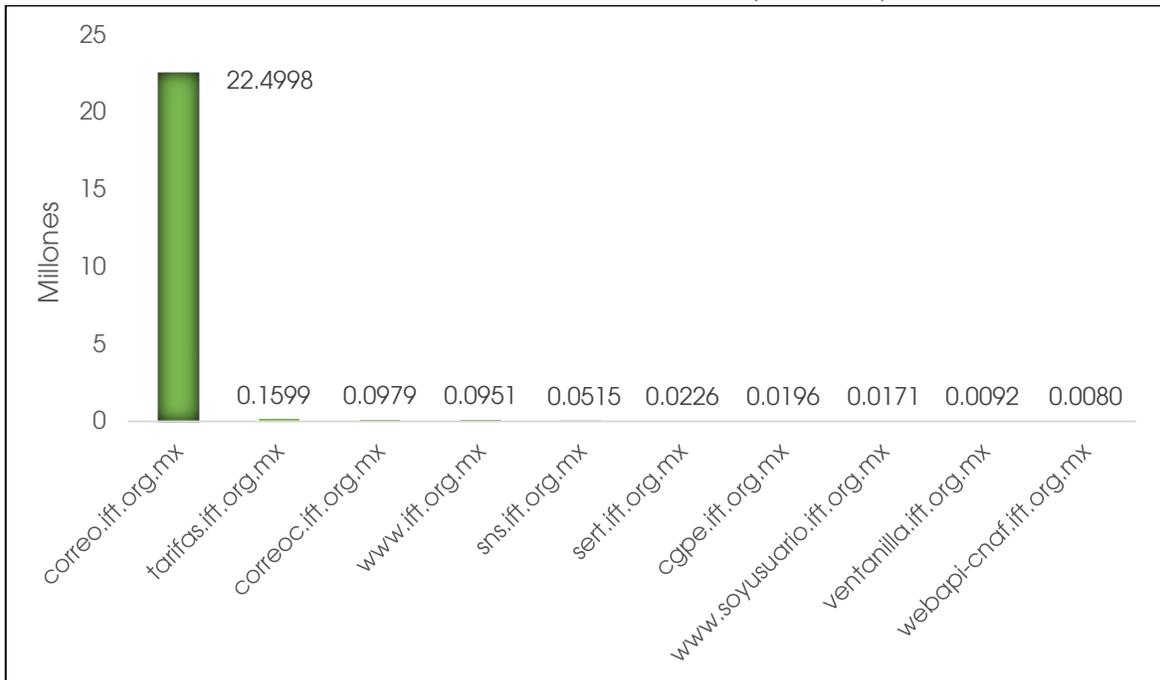
INTENTOS DE ATAQUES EN 2023



FUENTE: Elaborado por la DGTIC con base en la información obtenida de los dispositivos que integran la arquitectura de Ciberseguridad.

Los portales del Instituto en los que se registraron la mayor cantidad de intentos de ataque son:

INTENTOS DE ATAQUES POR PORTAL (MILLONES)



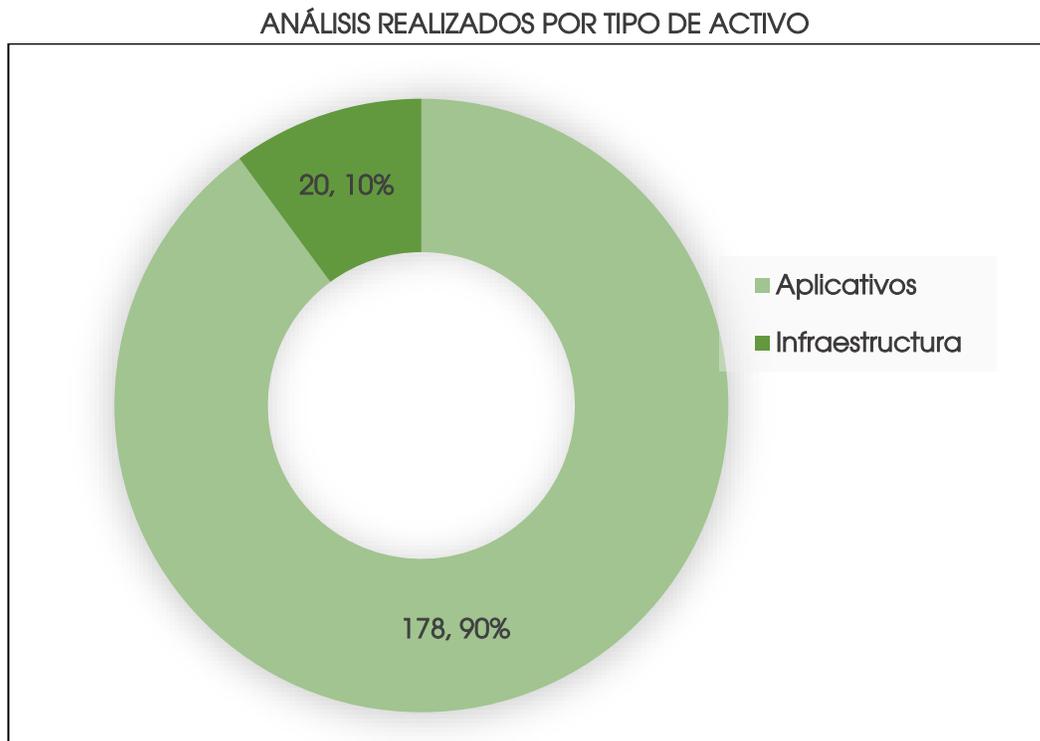
FUENTE: Elaborado por la DGTIC con base a la información obtenida de los dispositivos que integran la arquitectura de Ciberseguridad.

### Análisis de vulnerabilidades

Se realizó un total de 198 análisis de vulnerabilidades:

- 178 en sistemas de Información Web
- 20 en activos de Infraestructura tecnológica y ciberseguridad

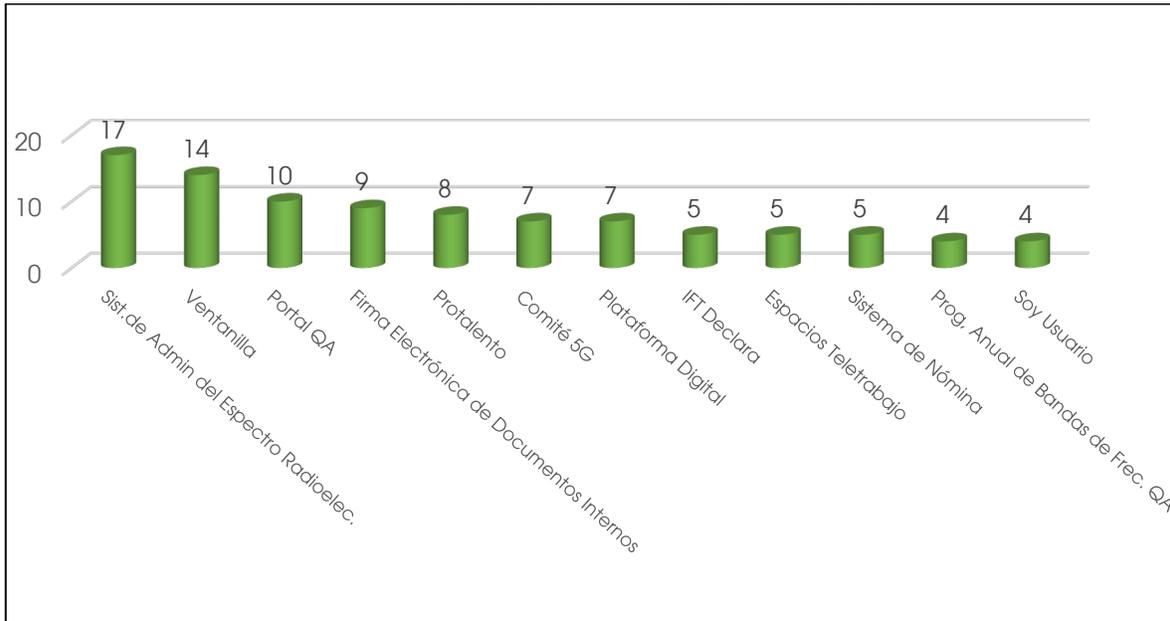
Lo anterior refleja la distribución de los siguientes porcentajes.



FUENTE: Elaborado por la DG TIC, con base a la información obtenida de los dispositivos que integran la arquitectura de Ciberseguridad

Los aplicativos que más demandaron el proceso de análisis de vulnerabilidades son los que se muestran en la siguiente gráfica (SIAER-VENTANILLA-Portal).

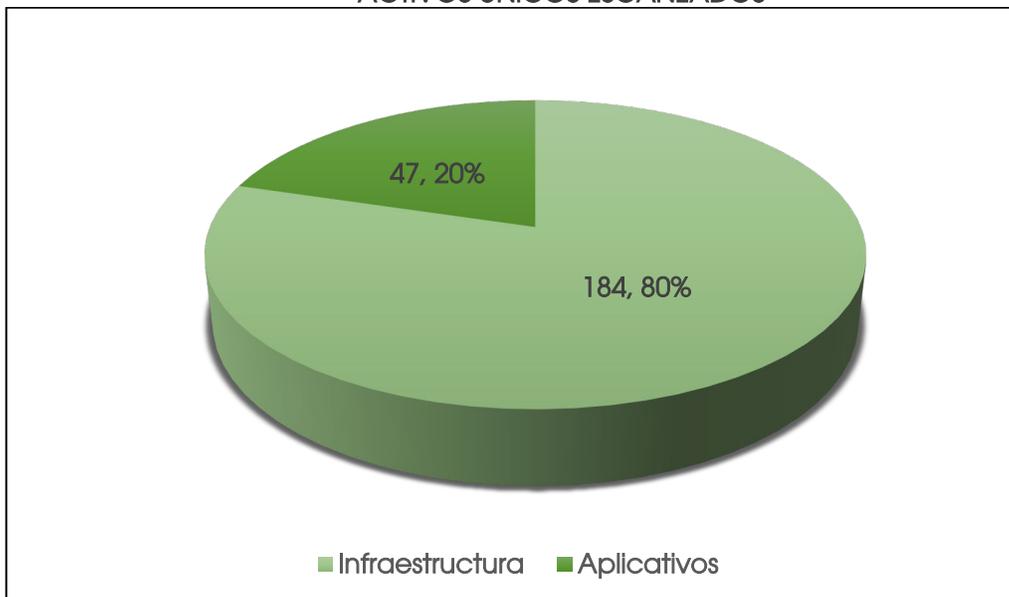
### APLICATIVOS WEB MÁS ESCANEADOS



FUENTE: Elaborado por la DGTIC con base en la información obtenida de los dispositivos que integran la arquitectura de Ciberseguridad.

De todas las solicitudes de análisis de vulnerabilidades realizadas, el total de activos únicos que se ejecutaron en infraestructura y aplicativos son los que se muestran en la siguiente gráfica.

### ACTIVOS ÚNICOS ESCANEADOS



FUENTE: Elaborado por la DGTIC con base en la información obtenida de los dispositivos que integran la arquitectura de Ciberseguridad.

De las 178 solicitudes de escaneos realizados, un total de 128 fueron solicitudes de re-escaneo como se muestra a continuación.



FUENTE: Elaborado por la DGTIC con base a la información obtenida de los dispositivos que integran la arquitectura de Ciberseguridad.

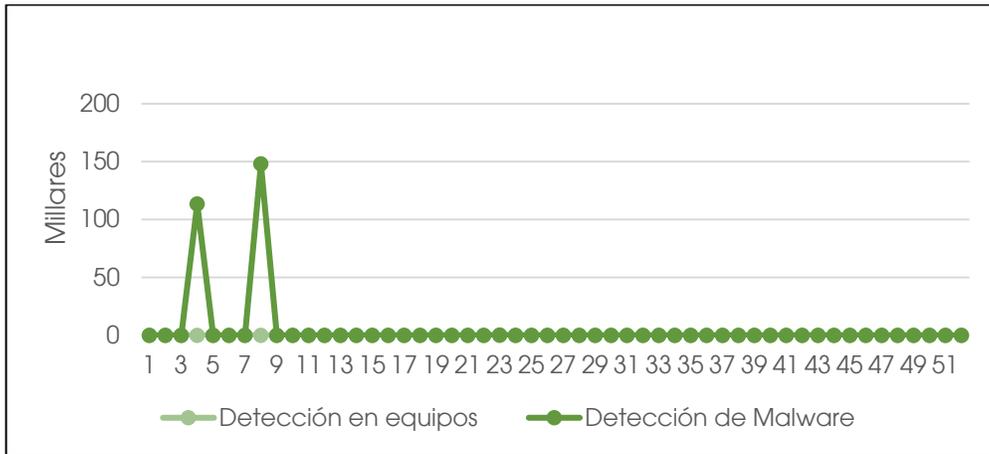
### Detección de *Malware*

El servicio de detección de *malware* permite detectar, identificar y desactivar códigos maliciosos en los equipos de cómputo de los usuarios de IFT. Se trata de una herramienta esencial para mantener la seguridad de la información y proteger los datos de los usuarios en los equipos de cómputo.

Durante 2023 se obtuvieron los siguientes datos:

- Un total de 368 equipos detectados con *malware*.
- Un total de 264,148 detecciones de *malware* identificadas.

**EQUIPOS DETECTADOS CON MALWARE**



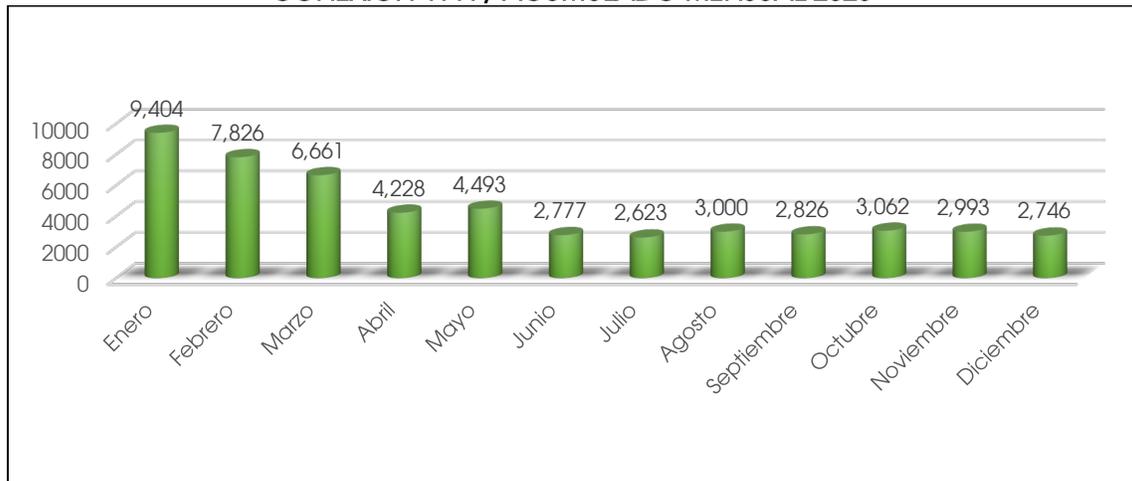
FUENTE: Elaborado por la DGTIC con base en la información obtenida de los dispositivos que integran la arquitectura de Ciberseguridad,

**Red Privada Virtual**

El servicio de Red Privada Virtual (VPN) se puso en operación en el Instituto a consecuencia de la pandemia por la enfermedad COVID-19 y la adopción del esquema de Teletrabajo en el IFT. Durante 2023, se registró un promedio de 200 conexiones diarias para personal de apoyo externo, prácticamente desde el inicio y hasta el cierre de año. Actualmente, se tienen 248 cuentas VPN externas activas.

La cantidad acumulada mensual de conexiones registradas mediante VPN es la que se presenta en la siguiente tabla.

**CONEXIÓN VPN / ACUMULADO MENSUAL 2023**



FUENTE: Elaborado por la DGTIC con base en la información obtenida de los dispositivos que integran la arquitectura de Ciberseguridad.

## Certificado SSL

Un certificado SSL es un certificado digital que autentica la identidad de un sitio web y habilita una conexión cifrada. La sigla SSL significa *Secure Sockets Layer* (capa de sockets seguros), un protocolo de seguridad que crea un enlace cifrado entre un servidor web y el navegador web del usuario.

Durante 2023 se gestionó la renovación de **85** Certificados SSL, brindando esa conexión segura a ese mismo número de aplicativos institucionales.



FUENTE: Elaborado por la DGTIC.

## Pruebas de calidad y de seguridad en el proceso de desarrollo de sistemas

Durante 2023, se realizaron las acciones relacionadas con el aseguramiento de la calidad de sistemas que a continuación se describen.

Se ejecutaron pruebas de calidad a 52 activos de información, de los cuales 38 fueron desarrollados de manera interna y/o fueron mantenimientos efectuados por la DGTIC, y 14 fueron desarrollos por proveedores externos especializados; en todos ellos, la DGTIC apoyó a las áreas usuarias para dar seguimiento a la verificación de la calidad y la seguridad, como se puede apreciar en la gráfica presentada más adelante.

Además, se realizó la automatización de pruebas funcionales a un activo de información que brinda servicio a la ciudadanía (Ventanilla Electrónica - Más Trámites y Servicios); asimismo, se está trabajando en la automatización de otro activo más (MIT - CONAMER) basado en el *FrameWork* de Automatización de Pruebas Funcionales adquirido por la Dirección de Seguridad de la Información a finales del año citado, con el cual, se pretende tener una reducción en los tiempos y costos en la ejecución de pruebas funcionales.

SISTEMA DESARROLLADOS POR LA DGTIC
Comparador de Servicios de Telecomunicaciones
Buscador de resoluciones del pleno
Soy Usuario
SIIFT - Sistema de Ingresos
MIT (Inventario de Trámites)
Micrositio Órgano Interno de Control
Nómina
Micrositio Peritos en Materia de Telecomunicaciones
PABF
Micrositio IPv6
Portal IFT
Calculadora de Probabilidades
SERT (Sistema Electrónico de Registro de Tarifas)
SICAA
Micrositio Consultas Públicas
Tablero de Gestión de Proyectos de TIC
Ventanilla Electrónica
Declara IFT
Portal IFT - Inf@nTics
Desacuerdos ITX
Micrositio UMCA
Reserva de Espacios y Salas
Micrositio CTD 5G
SEAI
FEDI
Micrositio de la Autoridad Investigadora
Sección de Homologación y Evaluación de la Conformidad
Micrositio Nube Híbrida
Herramientas Interactivas
Generador de Micrositios
Micrositio Haz tu Cita
Crowdsourcing
Intranet IFT
Comité Pequeños Operadores
Validador de Formatos IEP
Sistema Aleatorio de Verificación

**SISTEMA DESARROLLADOS POR LA DGTIC**

Micrositio Regulatel
Sistema de Contadores del servicio Fijo
Micrositio Transformación digital

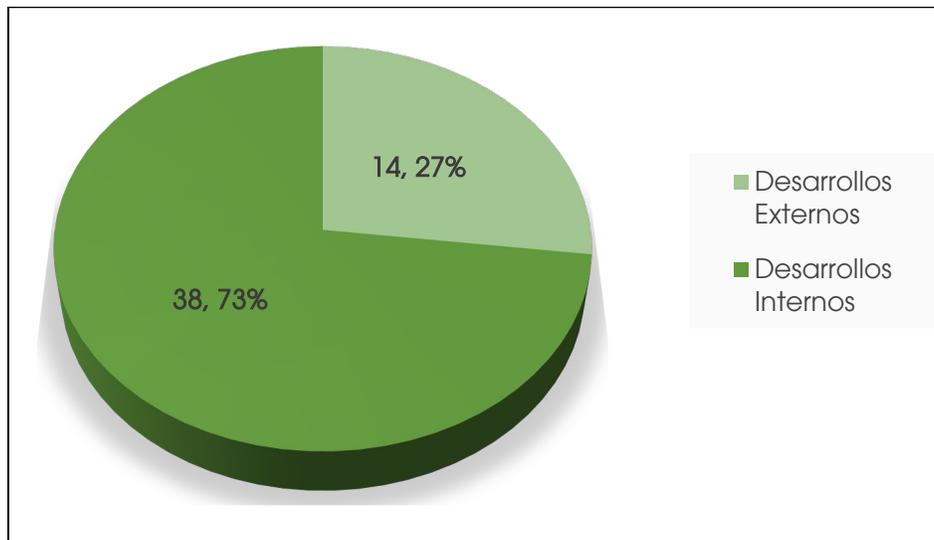
FUENTE: Elaborado por la DGTIC con base en la información obtenida del PAP 2023.

**SISTEMAS DESARROLLADOS POR DIVERSOS PROVEEDORES**

ProTalentos
SIAER
Portal BIT
Biblioteca IFT
Plataforma Digital de Archivo (Digitalización)
App de Usuarios
Dashboard Calidad Móvil
TimeWeb
Cisco ChatBot
Plataforma Digital Nacional
Micrositio de Indicadores de Competencia
Subastas IFT 11
SNII
Información Estadística Estatal

FUENTE: Elaborado por la DGTIC con base en la información obtenida del PAP 2023.

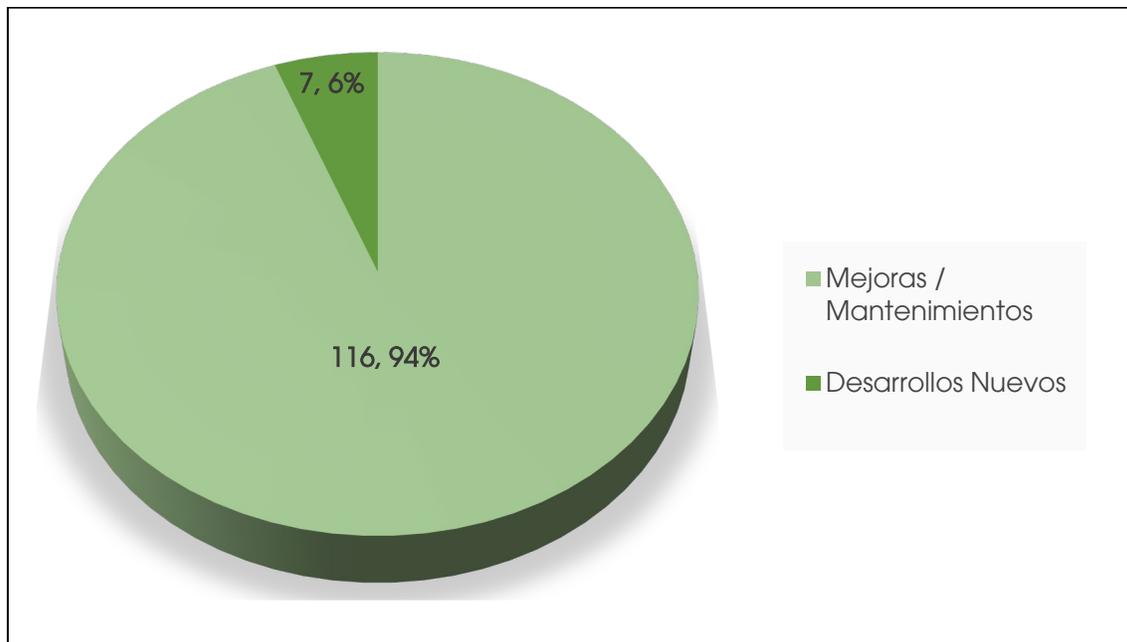
**SOLUCIONES TECNOLÓGICAS PRBADAS EN 2023**



FUENTE: Elaborado por la DGTIC.

Cabe mencionar que, del total de los activos citados *supra*, se ejecutaron 123 pruebas, de las cuales 116 están relacionadas con mantenimientos y/o mejoras aplicadas a soluciones tecnológicas ya existentes y siete a desarrollos nuevos solicitados por diversas áreas del IFT, como se muestra en la siguiente gráfica.

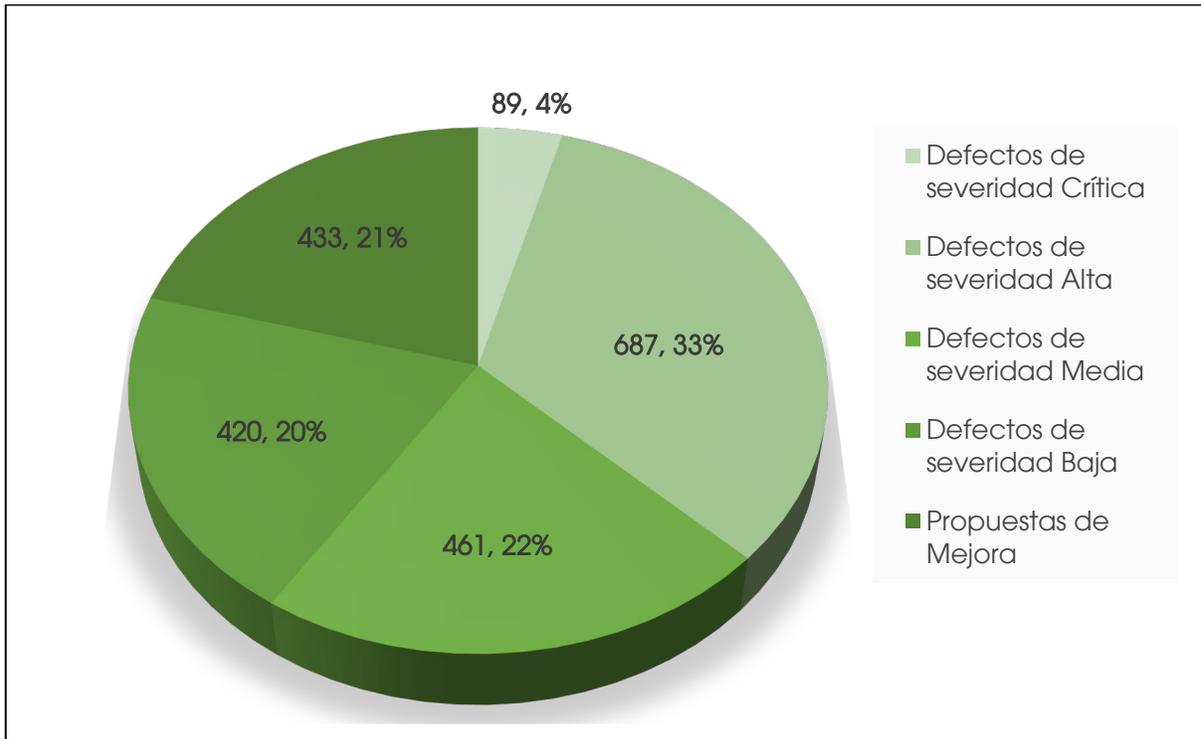
PRUEBAS REALIZADAS DURANTE 2023



FUENTE: Elaborado por la DGTIC.

Por último, y como resultado de las acciones realizadas referentes al aseguramiento de la calidad de soluciones tecnológicas señaladas anteriormente, durante el año que nos atañe, se identificaron y reportaron un total de **2090 hallazgos**, de los cuales, **89** fueron categorizados como defectos de severidad Críticos, **687** de severidad Alta, **461** de severidad Media y **420** de severidad Baja; asimismo, derivado de las prueba realizadas y durante ellas, la Subdirección de Calidad registró **433 propuestas de mejora**.

TOTAL GENERAL DE HALLAZGOS IDENTIFICADOS Y REPORTADOS EN 2023



FUENTE: Elaborado por la DG TIC.

## XXIV. Igualdad de Género, Diversidad e Inclusión

Para dar cumplimiento a las atribuciones en la materia establecidas en el Estatuto Orgánico, se elaboró y publicó el *Programa Anual 2023 para la Promoción de la Igualdad de Género, Diversidad e Inclusión* (Programa), con el que se buscó materializar los principios normativos que protegen, promueven y hacen exigibles los derechos de las mujeres y de los grupos históricamente discriminados.

El Programa rigió el actuar de las unidades administrativas que conforman al Instituto, en el entendido de que la garantía de los derechos humanos es compromiso y responsabilidad de la institución en su conjunto. El Programa fue resultado de un profundo análisis y reflexión para identificar áreas de oportunidad y las medidas necesarias para alcanzar los objetivos de la política internacional y nacional en la materia, en concordancia con los objetivos del Instituto. Por lo tanto, se basó en dos importantes frentes de acción: el impacto en el sector de TyR y el que tiene lugar en el ámbito laboral.

En este apartado, a partir de las líneas de acción contenidas en el Programa, se informa sobre los avances en materia de igualdad y no discriminación, conforme a los indicadores definidos para tal fin.

**Objetivo estratégico 1.** Transversalizar la perspectiva de igualdad de género y de no discriminación en el Instituto.

1.1. Cumplimiento del *Programa para la Promoción de la Igualdad de Género, Diversidad e Inclusión 2023*.

La DGIGDI publicó el *Programa Anual para la Promoción de la Igualdad de Género, Diversidad e Inclusión 2023* en el micrositio: [https://igualdad.ift.org.mx/sys\\_content/page\\_content/3223/Programa\\_Anual\\_2023\\_ACC.pdf](https://igualdad.ift.org.mx/sys_content/page_content/3223/Programa_Anual_2023_ACC.pdf).

El Programa tuvo un cumplimiento de 98.14% respecto de lo planeado inicialmente. A continuación, se describe el avance durante cada uno de los trimestres de 2023:

AVANCE TRIMESTRAL			
Trimestre	Meta	Avance	Desviación
Primer trimestre	20%	30.04%	10.04
Segundo trimestre	40%	48.43%	8.43
Tercer trimestre	75%	62.69%	-12.31
Cuarto trimestre	100%	98.14%	-1.86

Fuente: Elaborado por la DGIGDI con datos del Programa.

**1.2. Gestión y seguimiento del Grupo Institucional de Igualdad y No Discriminación del Instituto Federal de Telecomunicaciones.**

El 28 de septiembre de 2022 se emitieron las *Disposiciones por las que se crea el Grupo Institucional de Igualdad y No Discriminación del Instituto Federal de Telecomunicaciones* (Disposiciones por las que se crea el Grupo). El objetivo del Grupo es fungir como enlace institucional entre la UADM, a través de la Dirección General de Igualdad de Género, Diversidad e Inclusión (DGIGDI) y las UA. De esta manera, sus funciones consisten en:

- a) Dar seguimiento a las actividades realizadas por las UA que integran el IFT en materia de igualdad de género y no discriminación.
- b) Colaborar en la promoción de la capacitación de las personas en sus áreas de adscripción, con el fin de generar un impacto en favor de la igualdad y no discriminación.
- c) Elaborar recomendaciones y fomentar el intercambio de buenas prácticas, experiencias y áreas de oportunidad para consolidar la institucionalización de la perspectiva de igualdad de género y no discriminación en el IFT.
- d) Elaborar de manera anual un reporte sobre las acciones que se realizan para avanzar en la institucionalización de la perspectiva de igualdad de género y no discriminación, con el fin de integrar, sistematizar y publicar un informe específico en la materia, mismo que será publicado en el micrositio de Igualdad de Género.
- e) Acompañar la vigilancia, el desarrollo, la implementación y el seguimiento de prácticas de igualdad laboral y no discriminación en el IFT.
- f) Las demás que se prevean en otros ordenamientos en materia de igualdad de género, así como de no discriminación que sean compatibles con el objetivo de este Grupo y los de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.

Respecto de las actividades del Grupo en 2023, cabe señalar que sesionó, de manera ordinaria, en cuatro ocasiones, además de una sesión extraordinaria, conforme al calendario que sigue:

CALENDARIO DE SESIONES 2023 DEL GRUPO INSTITUCIONAL DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN	
Primera Sesión Ordinaria	13 de enero de 2023
Segunda Sesión Ordinaria	11 de abril de 2023
Tercera Sesión Ordinaria	03 de julio de 2023
Primera Sesión Extraordinaria	05 de septiembre de 2023
Cuarta Sesión Ordinaria	09 de octubre de 2023

Las actividades y acuerdos del Grupo pueden consultarse en las actas de las sesiones, que se encuentran publicadas en el apartado correspondiente del Micrositio: <https://igualdad.ift.org.mx/pagina/transversacion-de-la-igualdad#GrupoInstitucionaldeIgualdad>.

Además, tal como lo establecen las Disposiciones por las que se crea el Grupo, se integró el Informe Anual 2022 del mismo, que integra las acciones en materia de igualdad y no discriminación realizadas por las UA del IFT y que puede ser consultado en: [https://igualdad.ift.org.mx/sys\\_content/elements\\_files/20230313\\_12/Informe\\_Anual\\_2022\\_del\\_Grupo\\_Institucional\\_de\\_Igualdad\\_y\\_No\\_Discriminacio%cc%81n\\_ACC\\_V\\_F.pdf](https://igualdad.ift.org.mx/sys_content/elements_files/20230313_12/Informe_Anual_2022_del_Grupo_Institucional_de_Igualdad_y_No_Discriminacio%cc%81n_ACC_V_F.pdf).

Esta línea de acción tiene un cumplimiento del 100%, de acuerdo con lo establecido en su indicador.<sup>30</sup>

- 1.3. Llevar a cabo las acciones necesarias para la certificación del Instituto Federal de Telecomunicaciones en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.

La Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación (normatividad impulsada por INMUJERES, CONAPRED y la Secretaría de Trabajo y Previsión Social) es un mecanismo de adopción voluntaria para reconocer a los centros de trabajo que cuentan con prácticas en materia de igualdad laboral y no discriminación, para favorecer el desarrollo integral de las y los trabajadores.

Esta certificación está dirigida a todos los centros de trabajo públicos, privados y sociales establecidos en la República Mexicana, de cualquier tamaño, sector o actividad. Para obtenerlo, los centros de trabajo deberán recibir una auditoría de tercera parte, para verificar que sus políticas y prácticas cumplen con los requisitos de igualdad laboral y no discriminación.

Sus principales ejes son:

---

<sup>30</sup> Para conocer el indicador, remitirse al Programa Anual para la Promoción de la Igualdad, de Género, Diversidad e Inclusión 2023: [https://igualdad.ift.org.mx/sys\\_content/page\\_content/3223/Programa\\_Anual\\_2023\\_ACC.pdf](https://igualdad.ift.org.mx/sys_content/page_content/3223/Programa_Anual_2023_ACC.pdf)

- Incorporar la perspectiva de género y no discriminación en los procesos de reclutamiento, selección, movilidad y capacitación.
- Garantizar la igualdad salarial.
- Implementar acciones para prevenir y atender la violencia laboral.
- Realizar acciones de corresponsabilidad entre la vida laboral, familiar y personal de sus trabajadoras y trabajadores, con igualdad de trato y de oportunidades.

Por lo anterior, el IFT implementó y recabó la evidencia necesaria para llevar a cabo el ejercicio de Evaluación de la Conformidad, realizada por el equipo de *Bas International Certification, Co.* (BASICCO), en la que el IFT obtuvo una calificación de 92 puntos (de 100 posibles), lo que significa que dio cumplimiento cabal a los cinco requisitos críticos establecidos por la Norma y acreditó cumplimiento sobresaliente respecto de los requisitos no críticos. Asimismo, en esta ocasión el Instituto elevó su nivel de certificación obteniendo la certificación nivel Plata, lo que representa el cumplimiento de tres de las cinco Medidas de Nivelación preestablecidas.

El 18 de enero de 2024 se llevó a cabo el evento protocolario en el cual BASICCO entregó formalmente al IFT el certificado físico que avala la obtención de esta Norma Mexicana. En dicho evento se contó con la participación de los Comisionados Ramiro Camacho Castillo, Sóstenes Díaz González, Arturo Robles Rovalo y Javier Juárez Mojica, así como con la de la Directora General de Igualdad de Género, Diversidad e Inclusión del IFT, la Directora General de BASICCO y la Directora para la Igualdad de las Mujeres y Hombres en la Vida Económica del Inmujeres.

Con las acciones antes descritas, esta línea de acción tuvo un cumplimiento del 100%.

**Objetivo estratégico 2.** Promover y garantizar espacios laborales libres de violencia laboral.

**2.1.** Realizar una campaña de difusión sobre el Día Naranja para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y Niñas en colaboración con la Dirección de Formación y Desarrollo.

Durante 2023, en atención a la planeación anual, se elaboraron los insumos con información relevante para la elaboración de los videos que se difunden entre todo el personal del IFT mediante correo electrónico y son cargados en la plataforma institucional *Viva Engage*, en el marco de la campaña “Día Naranja”. Dicha actividad se lleva a cabo cada día 25 del mes, pues este día es considerado “Día Naranja contra la violencia dirigida a las mujeres”.

La información que se transmite al personal a través de los videos está basada en la prevención de la violencia dirigida a las mujeres. En 2023, los temas sobre los que se elaboraron los mencionados videos versaron principalmente en temáticas como:

- La situación laboral de las mujeres derivada de la pandemia por Covid-19
- Violencia digital contra las mujeres
- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible
- Violencia económica con enfoque de género
- Discriminación por diversidad sexual con enfoque de género
- Violencia intrafamiliar y su impacto en el ámbito laboral
- Violencia digital y la Ley Olimpia
- Discriminación y violencia hacia las mujeres con discapacidad
- Violencia educativa

Esta actividad se lleva a cabo en coordinación con el personal de la Dirección General de Gestión de Talento, particularmente con la Dirección de Formación y Desarrollo del IFT.

**Objetivo estratégico 3.** Promover la diversidad, la inclusión y no discriminación en el IFT.

**3.1.** Realizar eventos en fechas conmemorativas relacionadas con grupos en situación de discriminación.

En 2023 tuvieron lugar las siguientes actividades, con el propósito de visibilizar fechas particulares que se vinculan con los derechos humanos, la igualdad y la no discriminación:

- a) Con motivo del Día Internacional de la Mujer, que se conmemora el 8 de marzo de cada año, el Instituto Federal de Telecomunicaciones organiza la “Semana de las Mujeres IFT”, que tiene el objetivo de generar conciencia

sobre la importancia de combatir la desigualdad que existe entre mujeres y hombres en nuestra sociedad.

Durante esta semana se realizaron actividades como:

1. Inauguración y presentación del estudio del IMCO “¿Dónde están las científicas? Brechas de género en carreras STEM”, con una asistencia de 222 personas, de las cuales 142 fueron mujeres y 80, hombres.
  2. Dos talleres de “Liderazgo Incluyente” los días 06 y 07 de marzo de 2023, con la participación de 34 personas, de las cuales 29 fueron mujeres y cinco, hombres.
  3. Conferencia “Principios de legalidad y Género en las Telecomunicaciones”, con la participación de 153 personas, 92 mujeres y 61 hombres.
  4. Presentación del Informe de resultados del “Monitoreo de noticiarios desde una visión de género” (IFT), en el que participaron 137 personas, 78 mujeres y 59 hombres.
  5. Presentación del Estudio “Niveles de audiencia en contexto con el día internacional de la Mujer 2023” (IFT), en el que participaron 175 personas, de las cuales 106 fueron mujeres y 69, hombres.
  6. Conferencia “El papel de las mujeres en los medios de comunicación: la experiencia de Opinión 51”, en la que participaron 164 personas de las cuales 101 fueron mujeres y 63, hombres.
  7. Charla “Alternativas institucionales para prevenir y atender la violencia de género: casos de éxito”, en la que se contó con 187 personas, de las cuales 119 fueron mujeres y 68, hombres.
  8. Evento “Radios comunitarias”, celebrado el 7 y 8 de marzo de 2023. En él participaron 210 personas, de las cuales 127 fueron mujeres y 82, hombres.
- b) El 28 de abril se celebró, en el marco del Día de las Niñas en las TIC, con la presencia del Comisionado Presidente en suplencia, Javier Juárez Mojica, un evento en el que se contó con la asistencia de más de 40 niñas (cuyas edades van de los siete a los 13 años). Durante el evento se desarrollaron dos paneles con niñas que han logrado grandes avances en el terreno de las TIC. Adicionalmente, se impartieron dos talleres para las niñas asistentes de “Niñas Seguras en Internet” y “Robótica para Niñas”.

- c) En el marco del Día Internacional contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia, que tuvo lugar el 17 de mayo de 2023, se llevó a cabo la conferencia “La salud de las personas LGBTIQ+ es bienestar para todas y todos”, impartida por el Dr. Ricardo Baruch y a la que asistieron 97 personas del IFT, de las cuales, 45 fueron mujeres y 52, hombres.
- d) El 19 de octubre, en el marco del Día Nacional contra la Discriminación, se llevó a cabo la conferencia “Acciones afirmativas: enfoque de igualdad de oportunidades en el ámbito de la educación”, a cargo del Dr. Alejandro Sahuí Maldonado. Participaron 64 personas, 34 mujeres y 30 hombres.
- e) Del 22 al 24 de noviembre, se llevaron a cabo las Jornadas contra la Violencia IFT, en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, en las que se realizaron las siguientes actividades:
- Conferencia “Hackfeminismos y el derecho a un internet libre de violencia” por parte de Stephani Valerio, en la que se contó con una asistencia de 85 personas, 55 mujeres y 30 hombres.
  - Taller “Tipos y modalidades de la violencia” por parte Adina Barrera, con la asistencia de 18 personas, 11 mujeres y 7 hombres.
  - Mesa “Violencia basada en género: implicaciones y alternativas de solución” por parte de Ricardo Ruiz Carbonell y Lucía Rodríguez, con una asistencia de 47 personas, de las cuales fueron 23 mujeres y 24, hombres.
  - Taller “Guía rápida para la creación de relaciones sanas”, por parte de Violetta AC, con una asistencia de 11 personas, 5 mujeres y 6 hombres.
- f) El 04 y 05 de diciembre, en el marco del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, se llevaron a cabo dos conferencias:
- “Interdicción y discapacidad: El modelo social en la legislación mexicana”, a cargo del Saúl Ferman Guerrero, en la que participaron 89 personas, 44 mujeres y 45 hombres.
  - “Discapacidad Psicosocial: La importancia de la información y de la empatía en la depresión, ansiedad y otros padecimientos psicoemocionales”, a cargo de Maribel Nájera Valencia, en la que participaron 85 personas, 42 mujeres y 43 hombres.

Esta línea de acción, conforme a lo programado, tuvo un cumplimiento de 100%.<sup>31</sup>

- 3.2.** Realizar un estudio o investigación en materia de igualdad y no discriminación, con el fin de generar conocimiento y visibilizar las condiciones de desigualdad de trato de grupos sociales.

Durante 2023 se realizó la contratación de dos estudios, cuyo objetivo fue analizar los resultados del “Monitoreo sobre la representación de niñas y adolescentes con intereses y habilidades en áreas STEM que aparecen en contenidos infantiles de ficción en la televisión radiodifundida y restringida en México”, elaborado por la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales (UMCA).

De esta manera, el 15 de noviembre de 2023 se recibieron los documentos finales de los:

- Análisis de resultados del “Monitoreo sobre la representación de niñas y adolescentes con intereses y habilidades en áreas STEM que aparecen en contenidos infantiles de ficción en la televisión radiodifundida y restringida en México” desde un enfoque de desarrollo de contenidos audiovisuales.
- Análisis de los resultados del “Monitoreo de la representación de niñas y mujeres adolescentes con intereses y habilidades en áreas STEM que aparecen en contenidos infantiles de ficción en televisión radiodifundida y restringida en México” desde un enfoque de promoción y divulgación científica.”

El cumplimiento de esta línea de acción fue de 100%.<sup>32</sup>

- 3.3.** Porcentaje del personal que cumplió al menos cuatro horas de capacitación en materia de igualdad de género y no discriminación.

El PAC 2023 contempló temáticas vinculadas con la igualdad y no discriminación. A continuación, se describen cada una de las acciones de capacitación en esta materia, por trimestre del año:

---

<sup>31</sup> Para conocer el indicador remitirse al Programa Anual para la Promoción de la Igualdad, de Género, Diversidad e Inclusión 2023: [https://igualdad.ift.org.mx/sys\\_content/page\\_content/3223/Programa\\_Anual\\_2023\\_ACC.pdf](https://igualdad.ift.org.mx/sys_content/page_content/3223/Programa_Anual_2023_ACC.pdf)

<sup>32</sup> Para conocer el indicador remitirse al Programa Anual para la Promoción de la Igualdad, de Género, Diversidad e Inclusión 2023: [https://igualdad.ift.org.mx/sys\\_content/page\\_content/3223/Programa\\_Anual\\_2023\\_ACC.pdf](https://igualdad.ift.org.mx/sys_content/page_content/3223/Programa_Anual_2023_ACC.pdf)

ACCIONES DE CAPACITACIÓN DEL PRIMER TRIMESTRE 2023					
No.	ACCIÓN	PROVEEDOR	Total		TOTAL
			Mujeres	Hombres	
1	Conferencia "Expertas que Transforman" - Febrero 2023	Dra. Celia Sánchez Pérez	68	55	123
2	Semana de las mujeres IFT - Inauguración y presentación de estudio IMCO -Marzo 2023	Valera Moy	142	80	222
3	Conferencia "Expertas que Transforman" - Marzo 2023	Dra. Silvia Elena Giorguli Saucedo	121	79	200
4	Las medidas para la igualdad en el marco de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación - Febrero 2023	CONAPRED	3	2	5
5	1,2,3 por todos los derechos de niñas, niños y adolescentes, sin discriminación - Febrero 2023	CONAPRED	1	0	1
6	Iguales y diferentes: la ciudadanía en los procesos electorales - Febrero 2023	CONAPRED	1	4	5
7	Pautas para un periodismo incluyente - Febrero 2023	CONAPRED	6	9	15
8	Principios de la educación inclusiva - Febrero 2023	CONAPRED	1	5	6
9	Prevención social de las violencias con enfoque antidiscriminatorio - Febrero 2023	CONAPRED	1	1	2
10	El ABC de la accesibilidad web - Febrero 2023	CONAPRED	4	3	7
11	El ABC de la igualdad y la no discriminación - Febrero 2023	CONAPRED	1	8	9
12	Claves para la atención pública sin discriminación - Febrero 2023	CONAPRED	2	3	5
13	Diversidad sexual, inclusión y no discriminación - Febrero 2023	CONAPRED	2	0	2
14	Discriminación a personas que viven con VIH o SIDA - Febrero 2023	CONAPRED	1	4	5
15	Tolerancia y diversidad de creencias - Febrero 2023	CONAPRED	1	2	3
16	Inclusión y Discapacidad - Febrero 2023	CONAPRED	1	2	3
17	El derecho a la igualdad y la no discriminación de la población afromexicana - Febrero 2023	CONAPRED	1	2	3
18	¿Cómo promover la inclusión y la no discriminación en la escuela? - Febrero 2023	CONAPRED	1	1	2
19	Migración y xenofobia - Febrero 2023	CONAPRED	1	1	2
20	Semana de las mujeres IFT - Taller 1 "Liderazgo incluyente" - Marzo 2023	AEspiral Consultores S.C.	15	3	18
21	Semana de las mujeres IFT - Taller 2 "Liderazgo incluyente" - Marzo 2023	AEspiral Consultores S.C.	14	2	16
22	Semana de las mujeres IFT - Conferencia: El papel de las mujeres en los medios de	Pamela Cerdeira, Periodista	101	63	164

ACCIONES DE CAPACITACIÓN DEL PRIMER TRIMESTRE 2023					
No.	ACCIÓN	PROVEEDOR	Total		TOTAL
			Mujeres	Hombres	
	comunicación: la experiencia de Opinión 51 - Marzo 2023				
23	Semana de las mujeres IFT - Conferencia "Principios de legalidad y Género en las Telecomunicaciones" - Marzo 2023	Dra. Cynthia Galicia Mendoza	92	61	153
24	Semana de las mujeres IFT - Charla: Alternativas institucionales para prevenir y atender la violencia de género. Marzo - 2023	Melissa Ayala García,(GIRE).	119	68	187
25	Semana de las mujeres IFT - Presentación del estudio "Niveles de audiencia en contexto con el día internacional de la Mujer 2023". Marzo - 2023	IFT / Dra. Frida Rovelo Amezcua y el Dr. Claudio Flores Thomas	106	69	175
26	Semana de las mujeres IFT - Presentación del informe de resultados del "Monitoreo de noticiarios desde una visión de género". Marzo - 2023	Cirenia Celestino Ortega (CIMAC)y Comisionado Arturo Robles. Rovalo	78	59	137
27	Expertas que Transforman - Taller Manejo de la crítica o saboteadora interna (síndrome de la impostora) ¿Qué es?, Características, ¿Cómo gestionarlás? - Marzo 2023	IFT	118	1	119
28	Semana de las mujeres IFT - Foro Mujeres Radialitas - Marzo 2023	IFT	127	83	210
29	Taller sobre Derechos de las Personas con Discapacidad - UADM 2023 - Enero 2023	Personas expertas independientes	10	3	13
30	Taller sobre Derechos de las Personas con Discapacidad - CGVI 2023 - Enero 2023	Personas expertas independientes	12	12	24
31	Taller sobre Derechos de las Personas con Discapacidad - CGPE 2023- Enero 2023	Personas expertas independientes	2	5	7
32	Taller sobre Derechos de las Personas con Discapacidad - Enero 2023	Personas expertas independientes	6	8	14
33	Taller sobre Derechos de las Personas con Discapacidad - Enero 2023	Personas expertas independientes	15	8	23
34	Taller sobre Derechos de las Personas con Discapacidad - CGPE 2023 - Enero 2023	Personas expertas independientes	2	1	3
35	Taller sobre Derechos de las Personas con Discapacidad - Enero 2023	Personas expertas independientes	9	9	18
36	Discriminación a personas que viven con VIH o SIDA - Marzo 2023	CONAPRED	0	2	2
37	Inclusión y Discapacidad - Marzo 2023	CONAPRED	3	11	14

ACCIONES DE CAPACITACIÓN DEL PRIMER TRIMESTRE 2023					
No.	ACCIÓN	PROVEEDOR	Total		TOTAL
			Mujeres	Hombres	
38	Iguales y diferentes: la ciudadanía en los procesos electorales - Marzo 2023	CONAPRED	3	4	7
39	Tolerancia y diversidad de creencias - Marzo 2023	CONAPRED	4	4	8
40	Migración y xenofobia - Marzo 2023	CONAPRED	2	1	3
41	El ABC de la igualdad y la no discriminación - Marzo 2023	CONAPRED	2	2	4
42	Las medidas para la igualdad en el marco de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación - Marzo 2023	CONAPRED	1	0	1
43	Claves para la atención pública sin discriminación - Marzo 2023	CONAPRED	1	8	9
44	Pautas para un periodismo incluyente - Marzo 2023	CONAPRED	4	11	15
45	Discriminación, discurso de odio y alternativas incluyentes - Marzo 2023	CONAPRED	2	4	6
46	El ABC de la accesibilidad web - Marzo 2023	CONAPRED	1	5	6
47	1,2,3 por todos los derechos de niñas, niños y adolescentes, sin discriminación - Marzo 2023	CONAPRED	0	4	4
48	Diversidad sexual, inclusión y no discriminación - Marzo 2023	CONAPRED	2	1	3
49	Principios de la educación inclusiva - Marzo 2023	CONAPRED	2	1	3
50	¿Cómo promover la inclusión y la no discriminación en la escuela? - Marzo 2023	CONAPRED	1	0	1
51	Prevención social de las violencias con enfoque antidiscriminatorio - Marzo 2023	CONAPRED	2	1	3
52	Jóvenes, Tolerancia y no discriminación - Marzo 2023	CONAPRED	1	1	2

ACCIONES DE CAPACITACIÓN DEL SEGUNDO TRIMESTRE 2023					
No.	ACCIÓN	PROVEEDOR	Total		TOTAL
			Mujeres	Hombres	
1	Conferencia virtual "Expertas que Transforman" - Abril 2023	Mtra. Ana María Cierra Maya	68	55	123
2	Taller virtual "Herramientas de conocimiento propio a nivel profesional" - Expertas que transforman - Abril 2023	IFT	89	0	89
3	Taller "Prácticas para un espacio de trabajo igualitario, inclusivo y sin violencia" - Abril 2023.	Liotti Consultores	21	15	36
4	Taller "Diseño de estrategias de intervención para promover mayor igualdad entre mujeres y hombres" - Abril 2023	Liotti Consultores	18	19	37
5	Diversidad sexual, inclusión y no discriminación -Abril 2023	CONAPRED	2	4	6

ACCIONES DE CAPACITACIÓN DEL SEGUNDO TRIMESTRE 2023					
No.	ACCIÓN	PROVEEDOR	Total		TOTAL
			Mujeres	Hombres	
6	Iguales y diferentes: la ciudadanía en los procesos electorales - Abril 2023	CONAPRED	5	6	11
7	Migración y xenofobia - Abril 2023	CONAPRED	0	3	3
8	Las Medidas para la igualdad en el marco de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación - Abril 2023	CONAPRED	1	2	3
9	El derecho a la igualdad y la no discriminación de la población afroamericana - Abril 2023	CONAPRED	2	3	5
10	Discriminación, discurso de odio y alternativas incluyentes - Abril 2023	CONAPRED	2	4	6
11	¿Cómo promover la inclusión y la no discriminación en la escuela? - Abril 2023	CONAPRED	0	3	3
12	Prevención social de las violencias con enfoque antidiscriminatorio - Abril 2023	CONAPRED	2	2	4
13	Pautas para un periodismo incluyente - Abril 2023	CONAPRED	1	9	10
14	Jóvenes, Tolerancia y no discriminación - Abril 2023	CONAPRED	3	7	10
15	Discriminación a personas que viven con VIH o SIDA - Abril 2023	CONAPRED	3	1	4
16	El ABC de la accesibilidad web - Abril 2023	CONAPRED	2	4	6
17	Claves para la atención pública sin discriminación - Abril 2023	CONAPRED	3	2	5
18	Tolerancia y diversidad de creencias - Abril 2023	CONAPRED	1	3	4
19	Principios de la educación inclusiva - Abril 2023	CONAPRED	1	2	3
20	Inclusión y Discapacidad - Abril 2023	CONAPRED	1	1	2
21	Taller virtual Construcción de la narrativa profesional o "marca personal" - Expertas que transforman - Mayo 2023	IFT	75	0	75
22	Conferencia virtual "La salud de las personas LGBTQ+ es bienestar para todas y todos" - Mayo 2023	IFT	45	52	97
23	Conferencia virtual "Expertas que Transforman" - Mayo 2023	IFT	32	28	60
24	El ABC de la igualdad y la no discriminación - Mayo 2023	CONAPRED	2	3	5
25	Diversidad sexual, inclusión y no discriminación Mayo - 2023	CONAPRED	3	2	5
26	Migración y xenofobia - Mayo 2023	CONAPRED	4	3	7
27	Tolerancia y diversidad de creencias - Mayo 2023	CONAPRED	3	6	9
28	Principios de la educación inclusiva - Mayo 2023	CONAPRED	0	3	3

ACCIONES DE CAPACITACIÓN DEL SEGUNDO TRIMESTRE 2023					
No.	ACCIÓN	PROVEEDOR	Total		TOTAL
			Mujeres	Hombres	
29	Prevención social de las violencias con enfoque antidiscriminatorio - Mayo 2023	CONAPRED	4	1	5
30	Discriminación, discurso de odio y alternativas incluyentes - Mayo 2023	CONAPRED	0	4	4
31	Iguales y diferentes: la ciudadanía en los procesos electorales - Mayo 2023	CONAPRED	2	7	9
32	¿Cómo promover la inclusión y la no discriminación en la escuela? - Mayo 2023	CONAPRED	1	0	1
33	1,2,3 por todos los derechos de niñas, niños y adolescentes, sin discriminación - Mayo 2023	CONAPRED	0	1	1
34	Pautas para un periodismo incluyente - Mayo 2023	CONAPRED	2	4	6
35	Discriminación a personas que viven con VIH o SIDA - Mayo 2023	CONAPRED	1	1	2
36	El ABC de la accesibilidad web - Mayo 2023	CONAPRED	2	3	5
37	Claves para la atención pública sin discriminación - Mayo 2023	CONAPRED	0	2	2
38	Inclusión y Discapacidad - Mayo 2023	CONAPRED	0	2	2
39	Las Medidas para la igualdad en el marco de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación - Mayo 2023	CONAPRED	0	1	1
40	Jóvenes, Tolerancia y no discriminación - Mayo 2023	CONAPRED	1	1	2
41	Taller "Liderazgos Inclusivos y Gestión de la Diversidad" - Abril 2023	IFT	13	14	27
42	Taller ¿Discriminas o respetas? - Mayo 2023	IFT	11	20	31
43	Taller "Diseño de estrategias de intervención para promover mayor igualdad entre mujeres y hombres" - Mayo 2023	IFT	14	10	24
44	Taller "Liderazgos Inclusivos y Gestión de la Diversidad" - Mayo 2023	IFT	11	8	19
45	Taller: Diseño, elaboración y evaluación de políticas públicas con perspectiva de género y no discriminación - Mayo 2023	Liotti Consultores	16	20	36
46	Taller de sensibilización y concientización sobre la discapacidad motora- Gpo 1- Junio 2023	Vida Independiente	2	4	6
47	Taller de sensibilización y concientización sobre la discapacidad motora- Gpo 2- Junio 2023	Vida Independiente	4	1	5
48	Taller de sensibilización y concientización sobre la	Vida Independiente	7	3	10

ACCIONES DE CAPACITACIÓN DEL SEGUNDO TRIMESTRE 2023					
No.	ACCIÓN	PROVEEDOR	Total		TOTAL
			Mujeres	Hombres	
	discapacidad motora- Gpo 3- Junio 2023				
49	Taller "Prácticas para un espacio de trabajo igualitario, inclusivo y sin violencia" - Junio 2023	Liotti Consultores	11	19	30
50	Taller de Lengua de Señas Mexicana- Segundo Nivel - Junio 2023	Academia de Lengua de Señas Mexicana	22	7	29
51	Conferencia Expertas que Transforman - Junio 2023	IFT	50	44	94
52	Conferencia Magistral "Desarrollo de Habilidades de la inteligencia emocional" - Expertas que Transforman - Junio 2023	IFT	76	1	77
53	Taller "Diseño de estrategias de intervención para promover mayor igualdad entre mujeres y hombres" - Junio 2023	Liotti Consultores	6	7	13
54	Taller ¿Discriminas o respetas? - Junio 2023	Liotti Consultores	16	11	27
55	Taller "Liderazgos Inclusivos y Gestión de la Diversidad" - Junio 2023	Liotti Consultores	15	16	31
56	Mujeres en Liderazgo. Sensibilización en igualdad de género. Sesión 1 - Junio 2023	MÁS PROYECTOS	30	0	30
57	Mujeres en Liderazgo. Sensibilización en igualdad de género. Sesión 2 - Junio 2023	MÁS PROYECTOS	31	0	31
58	Mujeres en Liderazgo. Sensibilización en igualdad de género. Sesión 3 - Junio 2023	MÁS PROYECTOS	27	0	27
59	Mujeres en Liderazgo. Conferencia Desarrollo de competencias blandas para el liderazgo - Junio 2023	MÁS PROYECTOS	28	0	28
60	¿Cómo promover la inclusión y la no discriminación en la escuela? - Junio 2023	CONAPRED	0	2	2
61	Discriminación a personas que viven con VIH o SIDA - Junio 2023	CONAPRED	3	1	4
62	Diversidad sexual, inclusión y no discriminación - Junio 2023	CONAPRED	0	1	1
63	Prevención social de las violencias con enfoque antidiscriminatorio - Junio 2023	CONAPRED	0	3	3
64	Migración y xenofobia - Junio 2023	CONAPRED	3	2	5
65	Iguales y diferentes: la ciudadanía en los procesos electorales - Junio 2023	CONAPRED	1	7	8
66	Principios de la educación inclusiva - Junio 2023	CONAPRED	0	2	2
67	Jóvenes, Tolerancia y no discriminación - Junio 2023	CONAPRED	1	1	2

ACCIONES DE CAPACITACIÓN DEL SEGUNDO TRIMESTRE 2023					
No.	ACCIÓN	PROVEEDOR	Total		TOTAL
			Mujeres	Hombres	
68	Discriminación, discurso de odio y alternativas incluyentes - Junio 2023	CONAPRED	2	0	2
69	Pautas para un periodismo incluyente - Junio 2023	CONAPRED	4	4	8
70	El ABC de la accesibilidad web - junio 2023	CONAPRED	0	3	3
71	Inclusión y Discapacidad -Junio 2023	CONAPRED	5	4	9
72	Las Medidas para la igualdad en el marco de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación - Junio 2023	CONAPRED	1	1	2
73	1,2,3 por todos los derechos de niñas, niños y adolescentes, sin discriminación - Junio 2023	CONAPRED	1	2	3
74	El ABC de la igualdad y la no discriminación - Junio 2023	CONAPRED	2	0	2
75	Tolerancia y diversidad de creencias - Junio 2023	CONAPRED	0	2	2

ACCIONES DE CAPACITACIÓN DEL TERCER TRIMESTRE 2023					
No.	ACCIÓN	PROVEEDOR	Total		TOTAL
			Mujeres	Hombres	
1	Mujeres en Liderazgo. Tema II Desarrollo de competencias blandas para el liderazgo - Julio 2023	Aespiral consultores	26	0	26
2	Taller Liderazgos Inclusivos y Gestión de la Diversidad - Julio 2023	Liotti Consultores	21	15	36
3	Taller Diseño de estrategias de intervención para promover mayor igualdad entre mujeres y hombres - Julio 2023	Liotti Consultores	10	19	29
4	Taller ¿Discriminas o respetas? - Julio 2023	Liotti Consultores	15	28	43
5	Tolerancia y diversidad de creencias - Julio 2023	CONAPRED	2	1	3
6	Pautas para un periodismo incluyente - Julio 2023	CONAPRED	1	3	4
7	Claves para la atención pública sin discriminación - Julio 2023	CONAPRED	1	2	3
8	Prevención social de las violencias con enfoque antidiscriminatorio - Julio 2023	CONAPRED	1	1	2
9	Iguales y diferentes: la ciudadanía en los procesos electorales - Julio 2023	CONAPRED	1	2	3
10	Principios de la educación inclusiva - Julio 2023	CONAPRED	0	2	2
11	Diversidad sexual, inclusión y no discriminación - Julio 2023	CONAPRED	2	0	2
12	Migración y xenofobia - Julio 2023	CONAPRED	0	1	1
13	El ABC de la igualdad y la no discriminación - Julio 2023	CONAPRED	2	1	3

ACCIONES DE CAPACITACIÓN DEL TERCER TRIMESTRE 2023					
No.	ACCIÓN	PROVEEDOR	Total		TOTAL
			Mujeres	Hombres	
14	El ABC de la accesibilidad web - Julio 2023	CONAPRED	2	2	4
15	Discriminación a personas que viven con VIH o SIDA - Julio 2023	CONAPRED	0	1	1
16	Discriminación, discurso de odio y alternativas incluyentes - Julio 2023	CONAPRED	0	1	1
17	Charla virtual "Importancia de la Lactancia Materna: una responsabilidad compartida" - Agosto 2023	IFT	21	12	33
18	Conferencia virtual "Expertas que Transforman" - Julio 2023	IFT	40	52	92
19	Conferencia virtual "Expertas que Transforman" - Agosto 2023	IFT	63	82	145
20	El ABC de la igualdad y la no discriminación - Agosto 2023	CONAPRED	9	11	20
21	Iguales y diferentes: la ciudadanía en los procesos electorales - Agosto 2023	CONAPRED	5	4	9
22	Las Medidas para la igualdad en el marco de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación - Julio 2023	CONAPRED	0	1	1
23	Inclusión y Discapacidad - Agosto 2023	CONAPRED	0	3	3
24	Diversidad sexual, inclusión y no discriminación - Agosto 2023	CONAPRED	3	2	5
25	Tolerancia y diversidad de creencias - Agosto 2023	CONAPRED	1	3	4
26	Discriminación, discurso de odio y alternativas incluyentes - Agosto 2023	CONAPRED	2	2	4
27	Las Medidas para la igualdad en el marco de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación - Agosto 2023	CONAPRED	1	2	3
28	Claves para la atención pública sin discriminación - Agosto 2023	CONAPRED	3	3	6
29	Discriminación a personas que viven con VIH o SIDA - Agosto 2023	CONAPRED	1	3	4
30	Principios de la educación inclusiva - Agosto 2023	CONAPRED	3	1	4
31	El ABC de la accesibilidad web - Agosto 2023	CONAPRED	2	2	4
32	Pautas para un periodismo incluyente - Agosto 2023	CONAPRED	2	0	2
33	Prevención social de las violencias con enfoque antidiscriminatorio - Agosto 2023	CONAPRED	1	0	1
34	Jóvenes, Tolerancia y no discriminación - Agosto 2023	CONAPRED	0	2	2
35	¿Cómo promover la inclusión y la no discriminación en la escuela? - Agosto 2023	CONAPRED	0	2	2

ACCIONES DE CAPACITACIÓN DEL TERCER TRIMESTRE 2023					
No.	ACCIÓN	PROVEEDOR	Total		TOTAL
			Mujeres	Hombres	
36	El derecho a la igualdad y la no discriminación de la población afroamericana - Agosto 2023	CONAPRED	0	1	1
37	1,2,3 por todos los derechos de niñas, niños y adolescentes, sin discriminación - Agosto 2023	CONAPRED	1	0	1
38	Taller "Prácticas para un espacio de trabajo igualitario, inclusivo y sin violencia" - Julio 2023	Liotti Consultores	16	16	32
39	Taller ¿Discriminas o respetas? - Agosto 2023	Liotti Consultores	16	15	31
40	Taller Prácticas para un espacio de trabajo igualitario, inclusivo y sin violencia - Agosto 2023	Liotti Consultores	7	10	17
41	Taller Técnicas de Negociación con perspectiva de género - Expertas que Transforman - Agosto 2023	Liotti Consultores	77	0	77
42	Mujeres en Liderazgo. Tema II Plan de vida y carrera - Julio 2023	Aespiral Consultores	28	0	28
43	Mujeres en Liderazgo. Tema III Plan de vida y carrera - Julio 2023	Aespiral Consultores	30	0	30
44	Conferencia virtual "Expertas que Transforman" - Septiembre 2023	IFT	22	41	63
45	Conferencia virtual "Expertas que Transforman" - Agosto 2023	IFT	64	83	147
46	Taller sobre Ciberseguridad módulo 1. Septiembre - 2023	Cultivando Género A.C.	20	11	31
47	Taller sobre Ciberseguridad módulo 2. Septiembre - 2023	Cultivando Género A.C.	21	12	33
48	Taller Expertas que Transforman ¿Qué es el burnout? Herramientas para manejarlo - Septiembre 2023	IFT	63	0	63
49	Taller ¿Discriminas o respetas? - Septiembre 2023	Liotti Consultores	10	17	27
50	Taller "Prácticas para un espacio de trabajo igualitario, inclusivo y sin violencia" - Septiembre 2023	Liotti Consultores	13	8	21
51	Taller Diseño de estrategias de intervención para promover mayor igualdad entre mujeres y hombres - Septiembre 2023	Liotti Consultores	10	18	28
52	Taller Liderazgos Inclusivos y Gestión de la Diversidad - Septiembre 2023	Liotti Consultores	17	18	35
53	Taller Diseño de estrategias de intervención para promover mayor igualdad entre mujeres y hombres - Septiembre 2023	Liotti Consultores	11	15	26
54	Taller de Lengua de Señas Mexicana para principiantes - Gpo 2 - Septiembre 2023	Academia de Lengua de Señas Mexicana	12	15	27
55	Inclusión y Discapacidad - Julio 2023	CONAPRED	0	1	1

ACCIONES DE CAPACITACIÓN DEL TERCER TRIMESTRE 2023					
No.	ACCIÓN	PROVEEDOR	Total		TOTAL
			Mujeres	Hombres	
56	Discriminación a personas que viven con VIH o SIDA - Septiembre 2023	CONAPRED	0	1	1
57	Migración y xenofobia - Septiembre 2023	CONAPRED	0	1	1
58	El ABC de la igualdad y la no discriminación - Septiembre 2023	CONAPRED	0	2	2
59	Pautas para un periodismo incluyente - Septiembre 2023	CONAPRED	1	0	1
60	Inclusión y Discapacidad - Septiembre 2023	CONAPRED	0	1	1

ACCIONES DE CAPACITACIÓN DEL CUARTO TRIMESTRE 2023					
No.	ACCIÓN	PROVEEDOR	Total		TOTAL
			Mujeres	Hombres	
1	Taller virtual "Guía rápida para la creación de relaciones sanas". Noviembre - 2023	IFT	5	6	11
2	¿Cómo promover la inclusión y la no discriminación en la escuela? - Noviembre 2023	CONAPRED	0	1	1
3	¿Cómo promover la inclusión y la no discriminación en la escuela? - Octubre 2023	CONAPRED	1	0	1
4	"Expertas que Transforman" - Octubre 2023	IFT	34	26	60
5	"Mesa: Violencia basada en género: implicaciones y alternativas de solución" Noviembre - 2023	IFT	23	24	47
6	1,2,3 por todos los derechos de niñas, niños y adolescentes, sin discriminación - Octubre 2023	CONAPRED	0	2	2
7	1,2,3 por todos los derechos de niñas, niños y adolescentes, sin discriminación - Noviembre 2023	CONAPRED	1	0	1
8	ABC de la Perspectiva de Género y los Derechos Humanos de las Mujeres	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	0	2	2
9	Claves para la atención pública sin discriminación - Noviembre 2023	CONAPRED	2	2	4
10	Claves para la atención pública sin discriminación - Octubre 2023	CONAPRED	1	4	5
11	Conferencia virtual "Interdicción y discapacidad: El modelo social en la legislación mexicana" - Diciembre 2023	IFT	44	45	89
12	Conferencia virtual "Acciones afirmativas y políticas de inclusión en educación superior"- Octubre 2023	IFT	34	30	64
13	Conferencia virtual "Expertas que Transforman" - Diciembre 2023	Cristina Massa	33	32	65

ACCIONES DE CAPACITACIÓN DEL CUARTO TRIMESTRE 2023					
No.	ACCIÓN	PROVEEDOR	Total		TOTAL
			Mujeres	Hombres	
14	Conferencia virtual "Hackfeminismos y el derecho a un internet libre de violencia" Noviembre - 2023	IFT	55	30	85
15	Conferencia virtual Discapacidad Psicosocial: La Importancia de la Información y la Empatía en la Depresión, Ansiedad y Otros Padecimientos Psicoemocionales - Diciembre 2023	IFT	42	43	85
16	Discriminación a personas que viven con VIH o SIDA - Noviembre 2023	CONAPRED	0	1	1
17	Discriminación, discurso de odio y alternativas incluyentes - Noviembre 2023	CONAPRED	0	2	2
18	Discriminación, discurso de odio y alternativas incluyentes - Octubre 2023	CONAPRED	0	1	1
19	Diversidad sexual, inclusión y no discriminación - Noviembre 2023	CONAPRED	4	2	6
20	El ABC de la accesibilidad web - Noviembre 2023	CONAPRED	3	2	5
21	El ABC de la accesibilidad WEB - Octubre 2023	CONAPRED	0	1	1
22	El ABC de la igualdad y la no discriminación - Noviembre 2023	CONAPRED	3	11	14
23	El derecho a la igualdad y la no discriminación de la población afroamericana - Octubre 2023	CONAPRED	1	0	1
24	Iguales y diferentes: la ciudadanía en los procesos electorales - Noviembre 2023	CONAPRED	1	0	1
25	Iguales y diferentes: la ciudadanía en los procesos electorales - Octubre 2023	CONAPRED	1	1	2
26	Inclusión y Discapacidad - Noviembre 2023	CANAPRED	0	2	2
27	Inclusión y Discapacidad - Octubre 2023	CONAPRED	1	0	1
28	Jóvenes, Tolerancia y no discriminación - Noviembre 2023	CONAPRED	1	2	3
29	Las Medidas para la igualdad en el marco de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación - Noviembre 2023	CONAPRED	1	1	2
30	Las Medidas para la igualdad en el marco de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación - Octubre 2023	CONAPRED	1	1	2
31	Migración y xenofobia - Noviembre 2023	CONAPRED	1	1	2

ACCIONES DE CAPACITACIÓN DEL CUARTO TRIMESTRE 2023					
No.	ACCIÓN	PROVEEDOR	Total		TOTAL
			Mujeres	Hombres	
32	Migración y xenofobia - Octubre 2023	CONAPRED	1	2	3
33	Pautas para un periodismo incluyente - Noviembre 2023	CONAPRED	1	0	1
34	Pautas para un periodismo incluyente - Octubre 2023	CONAPRED	1	1	2
35	Plática virtual sobre "Ajustes razonables" - Octubre 2023	ÉNTRALE	33	23	56
36	Prevención social de las violencias con enfoque antidiscriminatorio - Noviembre 2023	CONAPRED	0	2	2
37	Primer Webinar del Programa Coaching Mujeres IFT - Octubre 2023	IFT	26	0	26
38	Principios de la educación inclusiva - Noviembre 2023	CONAPRED	0	1	1
39	Principios de la educación inclusiva - Octubre 2023	CONAPRED	1	1	2
40	Programa de Coaching para la mujer IFT 2023 - mujeres que tomaron 1 sesión- agosto, septiembre y octubre - 2023	IFT	1	0	1
41	Programa de Coaching para la mujer IFT 2023 - mujeres que tomaron 2 sesiones - agosto, septiembre y octubre - 2023	IFT	9	0	9
42	Programa de Coaching para la mujer IFT 2023 - mujeres que tomaron 3 sesiones - agosto, septiembre y octubre - 2023	IFT	14	0	14
43	Programa de Coaching para la mujer IFT 2023 - mujeres que tomaron 4 sesiones - agosto, septiembre y octubre - 2023	IFT	2	0	2
44	Segundo Webinar del Programa Coaching Mujeres IFT - Diciembre 2023	IFT	18	0	18
45	Taller "Entrenamiento de Medios para Expertas que Transforman" - Diciembre 2023	IFT	6	0	6
46	Taller "Entrenamiento de Medios para Expertas que Transforman" - Noviembre 2023	IFT	6	0	6
47	Taller "Liderazgos Inclusivos y Gestión de la Diversidad" - Noviembre 2023	Liotti Consultores	6	7	13
48	Taller "Prácticas para un espacio de trabajo igualitario, inclusivo y sin violencia" - Noviembre 2023	Liotti Consultores	8	12	20
49	Taller "Prácticas para un espacio de trabajo igualitario, inclusivo y sin violencia" - Octubre 2023	Liotti Consultores	18	20	38
50	Taller "Teoría y prácticas para un espacio de trabajo	Liotti Consultores	13	15	28

ACCIONES DE CAPACITACIÓN DEL CUARTO TRIMESTRE 2023					
No.	ACCIÓN	PROVEEDOR	Total		TOTAL
			Mujeres	Hombres	
	igualitario inclusivo y violencia"- CGPE- Octubre 2023				
51	Taller "Teoría y prácticas para un espacio de trabajo igualitario, inclusivo y sin violencia", CGAI. Octubre 2023	Liotti Consultores	6	3	9
52	Taller ¿Discriminas o respetas? - Noviembre 2023	Liotti Consultores	4	2	6
53	Taller ¿Discriminas o respetas? - Octubre 2023	Liotti Consultores	12	14	26
54	Taller de Lengua de Señas Mexicana segundo nivel Gpo 2 - Octubre 2023	Academia de Lengua de Señas Mexicana	4	8	12
55	Taller Diseño de estrategias de intervención para promover mayor igualdad entre mujeres y hombres - Octubre 2023	Liotti Consultores	4	3	7
56	Taller sobre Ciberseguridad - Grupos prioritarios - Noviembre 2023	Cultivando Género A.C.	16	10	26
57	Taller sobre Ciberseguridad - Práctica de acompañamiento. Noviembre 2023.	IFT	15	5	20
58	Taller sobre Ciberseguridad módulo 3, sesión 1 - Octubre 2023	Cultivando Género A.C.	19	10	29
59	Taller sobre Ciberseguridad módulo 3, sesión 2 - Octubre 2023	Cultivando Género A.C.	20	13	33
60	Taller sobre Ciberseguridad módulo 4 - Octubre 2023	Cultivando Género A.C.	21	9	30
61	Taller sobre Ciberseguridad módulo 5, sesión 1 - Noviembre 2023	Cultivando Género A.C.	13	7	20
62	Taller sobre Ciberseguridad módulo 5, sesión 2 - Noviembre 2023	Cultivando Género A.C.	12	10	22
63	Taller virtual "El ABC del racismo en México" - Octubre 2023	IFT	4	7	11
64	Taller virtual "Tipos y modalidades de la violencia" - Noviembre 2023	IFT	11	7	18
65	Tolerancia y diversidad de creencias - Noviembre 2023	CONAPRED	1	1	2
66	Tolerancia y diversidad de creencias - Octubre 2023	CONAPRED	2	0	2

El número de personas que cumplió con las cuatro horas obligatorias de capacitación en materia de igualdad y no discriminación fue de 908, equivalente al 70.88% del total del personal.

NÚMERO DE PERSONAS QUE CUMPLIERON CON LA OBLIGATORIEDAD DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN			
Edad	Mujeres	Hombres	Total
0 a 14	0	0	0
15 a 29	65	58	123
30 a 44	260	239	499
45 a 59	113	133	246
60 y más	18	22	40
<b>Total</b>	<b>456</b>	<b>452</b>	<b>908</b>

FUENTE: Elaboración de la DGIGDI con datos de las capacitaciones impartidas al personal.

El cumplimiento de esta línea de acción fue de 83.3%.<sup>33</sup>

### 3.4. Promover el uso de lenguaje incluyente en el IFT a través de la propuesta de modificación de documentos base para el Instituto.

Durante 2023, se llevó a cabo la revisión y propuesta de integrar, de manera trimestral, el lenguaje incluyente en al menos un material del IFT, tales como:

- Código de Conducta de IFT.
- Proyecto de Modificación a las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario en materia de archivos del Instituto Federal de Telecomunicaciones.
- Actualización del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Federal de Telecomunicaciones.
- Instrumentos para la medición del impacto de la Prevención y Atención de la Violencia y la Discriminación del IFT”.
- Principios de los Trabajadores del IFT”.

Con las acciones antes descritas se dio un cumplimiento del 100% de la línea de acción

### 3.5. Dar seguimiento a la Política de Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad.

La Política de Inclusión Laboral para Personas con Discapacidad contempla una serie de acciones para la igualdad, que buscan lograr la plena inclusión laboral de

<sup>33</sup> Para conocer el indicador remitirse al Programa Anual para la Promoción de la Igualdad, de Género, Diversidad e Inclusión 2023: [https://igualdad.ift.org.mx/sys\\_content/page\\_content/3223/Programa\\_Anual\\_2023\\_ACC.pdf](https://igualdad.ift.org.mx/sys_content/page_content/3223/Programa_Anual_2023_ACC.pdf)

las personas con algún tipo de discapacidad que se integran al equipo de trabajo del IFT. A continuación, se mencionan las acciones y proyectos llevadas a cabo durante 2023:

- **Reuniones con las personas con discapacidad:** El 1 de febrero de 2023 se llevó a cabo una reunión entre la Dirección General de Igualdad de Género, Diversidad e Inclusión y las personas con discapacidad que se han incorporado al IFT a través de las convocatorias especiales. El objetivo fue conocer las áreas de oportunidad para avanzar en la inclusión laboral. La relatoría puede consultarse en: [https://igualdad.ift.org.mx/sys\\_content/page\\_content/3267/Relatori%CC%81a\\_Reunio%CC%81n\\_Febrero2023\\_ACC.pdf](https://igualdad.ift.org.mx/sys_content/page_content/3267/Relatori%CC%81a_Reunio%CC%81n_Febrero2023_ACC.pdf).

Asimismo, el 06 de diciembre se llevó a cabo una reunión de seguimiento con las personas con discapacidad que trabajan en el IFT para revisar las solicitudes de ajustes razonables y otras medidas de nivelación a implementar en 2024.

- **Diagnóstico de accesibilidad:** Los días 1, 8 y 13 de febrero y 1 de marzo del 2023 se realizaron diversas visitas al IFT por parte de Libre Acceso A.C., con el fin de diagnosticar las condiciones de accesibilidad de los inmuebles del Instituto. De esta manera, se cuenta con un informe sobre las medidas necesarias para avanzar en la accesibilidad física y de comunicaciones en las instalaciones. A partir de esa información se han comenzado a implementar algunas modificaciones.
- **Tercera Convocatoria Especial para Personas con Discapacidad:** El 16 de marzo de 2023 se incorporaron seis personas con discapacidad a través de la Convocatoria Especial para Personas con Discapacidad. Los puestos ocupados son los siguientes:
  - Analista de Tarifas (UPR)
  - Auxiliar Administrativo de Desacuerdos (UPR)
  - Auxiliar de Coordinación y Seguimiento de Normatividad Interna (CGVI)
  - Analista para la Exploración y Consolidación de Información de Telecomunicaciones y del Ecosistema (CGPE)
  - Analista Dictaminador en Contraprestaciones (UC)
  - Enlace de Apoyo Administrativo en la Dirección de Defensa Jurídica

A partir de esta acción afirmativa, al cierre de 2023, en el IFT trabajan 22 personas con discapacidad.

- **Decálogo para la inclusión de personas con discapacidad:** Tiene como objetivo dar a conocer al personal del IFT las pautas para generar entornos de trabajo incluyentes, al incorporar en nuestro día a día algunas prácticas para dirigirnos a las personas con discapacidad. El material se difundió a través de una campaña de Comunicación Interna, para la cual, se elaboraron una serie de cápsulas de video en las que participó el personal del Instituto.
- **Índice de Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad:** El 01 de diciembre se concluyó el llenado del Índice de Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad en la plataforma de ÉNTRALE, cuyos resultados y certificado correspondiente será entregado durante el primer trimestre de 2024.

La línea de acción fue cumplida al 100%, de acuerdo con lo planeado en el Programa.<sup>34</sup>

---

<sup>34</sup> Para conocer el indicador remitirse al Programa Anual para la Promoción de la Igualdad, de Género, Diversidad e Inclusión 2023: [https://igualdad.ift.org.mx/sys\\_content/page\\_content/3223/Programa\\_Anual\\_2023\\_ACC.pdf](https://igualdad.ift.org.mx/sys_content/page_content/3223/Programa_Anual_2023_ACC.pdf).

## XXV. Reconocimientos y certificaciones en materia de igualdad, diversidad e inclusión

En 2023, por quinto año consecutivo, el IFT obtuvo la certificación “Mejores Lugares para Trabajar LGBT”, por la implementación de medidas de inclusión a favor de las personas de la diversidad sexual.

Durante 2023, el Instituto Federal de Telecomunicaciones obtuvo la certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 nivel plata, con una calificación de **92 puntos (de 100 posibles)**, lo que significa que dio cabal cumplimiento a los **cinco requisitos críticos establecidos** por la Norma y acreditó cumplimiento sobresaliente respecto de los requisitos no críticos. Esta Norma Mexicana está dirigida a todos los centros de trabajo públicos, privados y sociales establecidos en la República Mexicana, de cualquier tamaño, sector o actividad, para verificar que sus políticas y prácticas cumplen con los requisitos de igualdad laboral y no discriminación.

RECONOCIMIENTO	OTORGADO POR	AÑO
“Equidad MX: Mejores Lugares para Trabajar LGBT”	<i>Human Rights Campaign</i>	2024
Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación	Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y el Instituto Nacional de las Mujeres, a través del organismo certificador BASICCO	2023

Fuente: Elaborado por la DGIGDI.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 20, fracción III, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y 14, fracción I, del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, le compete al Comisionado Presidente dirigir y administrar los recursos humanos, financieros y materiales del Instituto e informar anualmente al Pleno su marcha.

En cumplimiento de lo anterior, se presenta el **INFORME ANUAL DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES 2023**.

**Presenta**

**Javier Juárez Mojica**

Comisionado Presidente en suplencia <sup>35</sup>

**Validan**

**Oscar Everardo Ibarra Martínez**

Titular de la Unidad de Administración

**Alejandra Durán Piña**

Directora General de Gestión de Talento

**Juan Carlos Jiménez Ángeles**

Director General de Adquisiciones, Recursos Materiales y Servicios Generales

**Adriana de León Paz**

Directora General de Finanzas, Presupuesto y Contabilidad

**Abraham Adán Orduña Cortés**

Director General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

**María José Morales García**

Directora General de Igualdad de Género, Diversidad e Inclusión

*Se firma electrónicamente*

---

<sup>35</sup> En suplencia por ausencia del Comisionado Presidente del Instituto Federal de Telecomunicaciones, suscribe el Comisionado Javier Juárez Mojica, con fundamento en el artículo 19 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

## Anexo: Estados financieros e Informe del auditor independiente al 31 de diciembre de 2023 y 2022



Salles Sainz

**Grant Thornton**

Estados financieros e Informe del auditor independiente

Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)

Órgano Constitucional Autónomo del Gobierno Federal

31 de diciembre de 2023 y 2022

# Contenido

	Página
Informe del auditor independiente	1
Estados de situación financiera	4
Estados de actividades	5
Estados de variación en la hacienda pública	6
Estados de cambios en la situación financiera	7
Estados de flujos de efectivo	8
Estado analítico del activo	9
Estado analítico de la deuda y otros pasivos	10
Notas a los estados financieros	11
Informe sobre pasivos contingentes	26
Reporte de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	27

## Informe del auditor independiente

Al Presidente del Instituto Federal de Telecomunicaciones  
Órgano Constitucional Autónomo del Gobierno Federal

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Instituto Federal de Telecomunicaciones, Órgano Constitucional Autónomo del Gobierno Federal (IFT), que comprenden los estados de situación financiera, el estado analítico del activo y el estado analítico de la deuda y otros pasivos, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y los estados de actividades, los estados de variación en la hacienda pública, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera correspondientes a los años terminados en esas fechas, incluyendo el informe sobre pasivos contingentes y el reporte de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas por el año 2023, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 4, a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes del IFT de conformidad con el Código de Ética Profesional emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Párrafo de énfasis - Base de preparación contable y utilización de este informe**

Llamamos la atención sobre la Nota 4 a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la Entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, estos pueden no ser apropiados para otra finalidad y no deben ser distribuidos ni utilizados por otras partes distintas. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con este asunto.

### **Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno del IFT con respecto a los estados financieros**

La Administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en la Nota 4 a dichos estados financieros, y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del IFT para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que, la Administración tenga la intención de liquidar la Entidad o de cesar operaciones, o bien no exista una alternativa más realista.

Los encargados del gobierno del IFT son responsables de la supervisión del proceso y emisión de su información financiera.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando exista. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales, si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del IFT.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable aplicable a una entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no, una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del IFT para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que el IFT deje de ser una entidad en funcionamiento.

Comunicamos con los encargados del gobierno del IFT en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría, planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

SALLES, SAINZ – GRANT THORNTON, S.C.

Cargo, nombre y firma

Ciudad de México  
4 de marzo de 2024

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES  
Órgano Constitucional Autónomo del Gobierno Federal  
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022  
(Cifras en pesos)

Concepto	2023	2022
<b>ACTIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes (Nota 6)	\$ 256,426,944	\$ 299,623,344
Derecho a Recibir Efectivo y Equivalentes	824,578	246,440
Derecho a Recibir Bienes y Servicios (Nota 7)	31,721,153	16,886,093
Inventarios	-	-
Almacenes (Nota 8)	301,257	430,946
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	-
Otros Activos Circulantes	-	-
<b>Total del Activos Circulantes</b>	<b>289,273,932</b>	<b>317,186,823</b>
<b>Activo no circulante</b>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo (Nota 9)	2,521,756,417	2,179,280,692
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso (Nota 10a)	970,036,142	970,036,142
Bienes Muebles (Nota 10b)	670,487,035	646,631,217
Activos Intangibles (Nota 11)	116,719,301	116,719,301
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(831,860,614)	(712,036,183)
Activos Diferidos	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-
Otros Activos no Circulantes	-	-
<b>Total del Activos No circulantes</b>	<b>3,447,138,281</b>	<b>3,200,631,169</b>
<b>Total del Activo</b>	<b>\$ 3,736,412,213</b>	<b>\$ 3,517,817,992</b>
<b>PASIVO</b>		
<b>Pasivo Circulante</b>		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo (Nota 12)	\$ 277,315,814	\$ 310,050,918
Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	-
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Títulos y Valores a Corto Plazo	-	-
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-	-
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	-	-
Provisiones a Corto Plazo	-	-
Otros Pasivos a Corto Plazo	-	-
<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>277,315,814</b>	<b>310,050,918</b>
<b>Pasivo No Circulante</b>		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-	-
Documentos por Pagar a Largo Plazo	-	-
Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-	-
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	-	-
Provisiones a Largo Plazo	-	-
<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total del Pasivo</b>	<b>277,315,814</b>	<b>310,050,918</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO (Nota 14)</b>		
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido:</b>		
Aportaciones	104,293,047	104,292,916
Donaciones de Capital	104,292,916	104,292,916
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	131	-
	-	-
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado:</b>	<b>3,354,803,352</b>	<b>3,103,474,158</b>
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	251,104,011	352,532,317
Resultados de Ejercicios Anteriores	3,103,474,158	2,750,941,841
Revalúos	-	-
Reservas	-	-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	225,183	-
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Resultado por Posición Monetaria	-	-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-
<b>Total de Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>3,459,096,399</b>	<b>3,207,767,074</b>
<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>\$ 3,736,412,213</b>	<b>\$ 3,517,817,992</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

  
Lic. Oscar Everardo Ibarra Martínez  
Titular de la Unidad de Administración

  
Lic. Adriana de León Paz  
Directora General de Finanzas, Presupuesto y Contabilidad

  
C.P. Martha Gutiérrez González  
Directora de Contabilidad Financiera

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES  
Órgano Constitucional Autónomo del Gobierno Federal  
ESTADOS DE ACTIVIDADES  
DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022  
(Cifras en pesos)

Concepto	2023	2022
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>Ingresos de Gestión</b>		
Impuestos	\$ -	\$ -
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-
Derechos	-	-
Productos	-	-
Aprovechamientos	-	-
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	-	-
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones:</b>		
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	-	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	2,118,963,037	2,017,007,700
<b>Otros Ingresos y Beneficios:</b>		
Ingresos Financieros	257,784,504	150,911,062
Incremento por Variación de Inventarios	-	-
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-	-
Disminución del Exceso de Provisiones	-	-
Otros Ingresos y Beneficios Varios	11,148,391	102,492
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<u>2,387,895,932</u>	<u>2,168,021,254</u>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento:</b>		
Servicios Personales	998,696,209	982,441,525
Materiales y Suministros	6,632,071	6,193,053
Servicios Generales	464,300,940	373,702,047
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas:</b>		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-	-
Subsidios y Subvenciones	-	-
Ayudas Sociales	2,525,400	541,500
Pensiones y Jubilaciones	-	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	-	-
Transferencias a la Seguridad Social	-	-
Donativos	-	-
Transferencias al Exterior	1,514,305	842,699
<b>Participaciones y Aportaciones</b>		
Participaciones	-	-
Aportaciones	-	-
Convenios	-	-
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>		
Intereses de la Deuda Pública	-	-
Comisiones de la Deuda Pública	-	-
Gastos de la Deuda Pública	-	-
Costo por Coberturas	-	-
Apoyos Financieros	-	-
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias:</b>		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	121,167,303	49,265,786
Provisiones	2,932,578	750,068
Disminución de Inventarios	-	-
Otros gastos	539,023,115	401,752,259
<b>Inversión Pública</b>		
Inversión Pública no Capitalizable	-	-
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<u>2,136,791,921</u>	<u>1,815,488,937</u>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<u>\$ 251,104,011</u>	<u>\$ 352,532,317</u>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Lic. Oscar Everardo Ibarra Martínez  
Titular de la Unidad de Administración

Lic. Adriana de León Paz  
Directora General de Finanzas, Presupuesto y Contabilidad

C.P. Martha Gutiérrez González  
Directora de Contabilidad Financiera

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES  
Órgano Constitucional Autónomo del Gobierno Federal

ESTADOS DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA  
DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022  
(Cifras en pesos)

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	Total
<b>Hacienda Pública/ Patrimonio Neto Final de diciembre de 2021</b>	\$ 104,292,916	\$ 2,371,010,971	\$ 379,930,870	\$ -	\$ 2,855,234,757
<b>Cambios de la Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido Neto de 2022</b>	-	-	-	-	-
Aportaciones	-	-	-	-	-
Donaciones de Capital	-	-	-	-	-
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	-	-	-	-	-
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Generado Neto de 2022</b>	379,930,870	379,930,870	(27,398,553)	352,532,317	352,532,317
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-	-	352,532,317	-	352,532,317
Resultados de Ejercicios Anteriores	379,930,870	379,930,870	(379,930,870)	-	-
Revalúos	-	-	-	-	-
Reservas	-	-	-	-	-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	-	-	-	-
<b>Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto de 2021</b>	131	-	-	-	131
Resultado por Posición Monetaria	131	-	-	-	131
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-	-	-	-
<b>Hacienda Pública/ Patrimonio Neto Final de 2022</b>	\$ 104,292,916	\$ 2,750,941,841	\$ 352,532,317	\$ -	\$ 3,207,767,074
<b>Cambios de la Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido Neto de 2023</b>	-	-	-	-	-
Aportaciones	-	-	-	-	-
Donaciones de Capital	-	-	-	-	-
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	-	-	-	-	-
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Generado Neto de 2023</b>	352,532,317	352,532,317	(101,203,123)	251,329,194	251,329,194
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-	-	251,329,194	-	251,329,194
Resultados de Ejercicios Anteriores	352,532,317	352,532,317	(352,532,317)	-	-
Revalúos	-	-	-	-	-
Reservas	-	-	225,183	-	225,183
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	-	-	-	-
<b>Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto de 2023</b>	104,293,047	3,103,474,158	251,329,194	-	3,459,096,399
Resultado por Posición Monetaria	104,293,047	3,103,474,158	251,329,194	-	3,459,096,399
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-	-	-	-

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Lic. Oscar Everardo Ibarra Martínez  
Titular de la Unidad de Administración



Lic. Mariana Guzmán González  
Directora de Contabilidad Financiera

**INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES**  
**Órgano Constitucional Autónomo del Gobierno Federal**  
**ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**  
**DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**  
**(Cifras en pesos)**

Concepto	2023	
	Origen	Aplicación
<b>ACTIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	\$ 43,196,400	\$ -
Derecho a Recibir Efectivo o Equivalentes	-	578,138
Derecho a Recibir Bienes o Servicios	-	14,835,060
Inventarios	-	-
Almacenes	129,689	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	-
Otros Activos Circulantes	-	-
<b>Activo No circulante</b>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	-	342,475,725
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	-
Bienes Muebles	-	23,855,818
Activos Intangibles	-	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	119,824,431	-
Activos Diferidos	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-
Otros Activos no Circulantes	-	-
<b>PASIVO</b>		
<b>Pasivo Circulante</b>		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	-	32,735,104
Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	-
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Títulos y Valores a Corto Plazo	-	-
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-	-
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	-	-
Provisiones a Corto Plazo	-	-
Otros Pasivos a Corto Plazo	-	-
<b>Pasivo No Circulante</b>		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-	-
Documentos por Pagar a Largo Plazo	-	-
Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-	-
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	-	-
Provisiones a Largo Plazo	-	-
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido:</b>		
Aportaciones	-	-
Donaciones de Capital	131	-
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado:</b>		
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-	101,428,306
Resultados de Ejercicios Anteriores	352,532,317	-
Revalúos	-	-
Reservas	-	-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	225,183	-
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>		
Resultado por Posición Monetaria	-	-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor



Lic. Oscar Everardo Ibarra Martínez  
Titular de la Unidad de Administración



Lic. Adriana de León Paz  
Directora General de Finanzas, Presupuesto y Contabilidad



C.P. Martha Gutiérrez González  
Directora de Contabilidad Financiera

**INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES**  
**Órgano Constitucional Autónomo del Gobierno Federal**  
**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
**(Cifras en pesos)**

Concepto	2023	2022
<b>Flujo de Efectivo en Actividades de Operación</b>		
<b>Origen</b>	<b>\$ 2,387,895,932</b>	<b>\$ 2,168,014,990</b>
Impuestos	-	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-
Derechos	-	-
Productos	-	-
Aprovechamientos	-	-
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	-	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	-	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2,118,963,037	2,017,007,700
Otros Orígenes de Operación	268,932,895	151,007,290
	<b>1,991,060,962</b>	<b>1,704,826,540</b>
<b>Aplicación</b>		
Servicios Personales	1,013,348,002	982,683,572
Materiales y Suministros	6,539,120	5,535,820
Servicios Generales	425,265,938	314,359,919
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-	-
Subsidios y Subvenciones	-	-
Ayudas Sociales	2,525,400	541,500
Pensiones y Jubilaciones	-	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	-	-
Transferencias a la Seguridad Social	-	-
Donativos	-	-
Transferencias al Exterior	1,514,305	842,699
Participaciones	-	-
Aportaciones	-	-
Convenios	-	-
Otras Aplicaciones de Operación	541,868,197	400,863,031
	<b>396,834,970</b>	<b>463,188,450</b>
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>396,834,970</b>	<b>463,188,450</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>	<b>542,826,890</b>	<b>618,274,951</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	-
Bienes Muebles	-	-
Otros Orígenes de Inversión	542,826,890	618,274,951
	<b>885,362,991</b>	<b>1,018,313,212</b>
<b>Aplicación</b>		
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	-	18,098,944
Bienes muebles	285,560	172,008,742
Otras Aplicaciones de Inversión	885,077,432	828,205,526
	<b>(342,536,101)</b>	<b>(400,038,261)</b>
<b>Flujos Netos de Efectivo por actividades de inversión</b>	<b>(342,536,101)</b>	<b>(400,038,261)</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento</b>		
<b>Origen</b>	<b>-</b>	<b>57,133,499</b>
<b>Endeudamiento Neto</b>		
Interno	-	57,133,499
Externo	-	-
Otros Orígenes de Financiamiento	-	-
	<b>97,495,269</b>	<b>-</b>
<b>Aplicación</b>		
<b>Servicios de la Deuda</b>		
Interno	97,495,269	-
Externo	-	-
Otras Aplicaciones de Financiamiento	-	-
	<b>(97,495,269)</b>	<b>57,133,499</b>
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>(97,495,269)</b>	<b>57,133,499</b>
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>(43,196,400)</b>	<b>120,283,688</b>
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	299,623,344	179,339,656
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	<b>\$ 256,426,944</b>	<b>\$ 299,623,344</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Lic. Oscar Everardo Ibarra Martínez  
Titular de la Unidad de Administración

Lic. Adriana de León Paz  
Directora General de Finanzas, Presupuesto y Contabilidad

C.P. Martha Gutiérrez González  
Directora de Contabilidad Financiera

**INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES**  
**Órgano Constitucional Autónomo del Gobierno Federal**  
**ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**  
(Cifras en pesos)

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del periodo	Abonos del periodo	Saldo final	Variación del periodo
<b>ACTIVO</b>					
<b>Activo Circulante</b>	\$ 317,186,823	\$ 9,694,211,741	\$ 9,722,124,632	\$ 289,273,932	\$ (27,912,891)
Efectivo y Equivalentes	299,623,344	7,301,306,685	7,344,503,085	256,426,944	(43,196,400)
Derecho a Recibir Efectivo o y Equivalentes	246,440	2,332,765,140	2,332,187,002	824,578	578,138
Derecho a Recibir Bienes o y Servicios	16,886,093	56,336,655	41,501,595	31,721,153	14,835,060
Inventarios	-	-	-	-	-
Almacenes	430,946	3,803,261	3,932,950	301,257	(129,689)
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	-	-	-	-
Otros Activos Circulantes	-	-	-	-	-
<b>Activo No circulante</b>	3,200,631,169	911,931,670	665,424,558	3,447,138,281	246,507,112
Inversiones Financieras a Largo Plazo	2,179,280,692	885,302,615	542,826,890	2,521,756,417	342,475,725
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-	-	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	970,036,142	-	-	970,036,142	-
Bienes Muebles	646,631,217	25,286,185	1,430,367	670,487,035	23,855,818
Activos Intangibles	116,719,301	-	-	116,719,301	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(712,036,183)	1,342,870	121,167,301	(831,860,614)	(119,824,431)
Activos Diferidos	-	-	-	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-	-	-	-
Otros Activos no Circulantes	-	-	-	-	-
<b>Total del Activo</b>	\$ 3,517,817,992	\$ 10,606,143,411	\$ 10,387,549,190	\$ 3,736,412,213	\$ 218,594,221

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor



Lic. Oscar Everardo Ibarra Martínez  
Titular de la Unidad de Administración



Lic. Adriana de León Paz  
Directora General de Finanzas, Presupuesto y Contabilidad



C.P. Martha Gutiérrez González  
Directora de Contabilidad Financiera

**INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES**  
 Órgano Constitucional Autónomo del Gobierno Federal  
**ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**  
 (Cifras en pesos)

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
Corto Plazo				
Deuda Interna	-	-	\$	\$
Instituciones de Crédito	-	-	-	-
Títulos y Valores	-	-	-	-
Arrendamientos Financieros	-	-	-	-
Deuda Externa	-	-	-	-
Organismos Financieros Internacionales	-	-	-	-
Deuda Bilateral	-	-	-	-
Títulos y Valores	-	-	-	-
Arrendamientos Financieros	-	-	-	-
<b>Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo</b>	-	-	-	-
Largo plazo				
Deuda Interna	-	-	-	-
Instituciones de Crédito	-	-	-	-
Títulos y Valores	-	-	-	-
Arrendamientos Financieros	-	-	-	-
Deuda Externa	-	-	-	-
Organismos Financieros Internacionales	-	-	-	-
Deuda Bilateral	-	-	-	-
Títulos y Valores	-	-	-	-
Arrendamientos Financieros	-	-	-	-
<b>Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo</b>	-	-	-	-
<b>Total de Otros Pasivos</b>	Varios	Varios	310,050,918	277,315,814
<b>Total de Deuda Pública y Otros Pasivos</b>			<b>\$ 310,050,918</b>	<b>\$ 277,315,814</b>

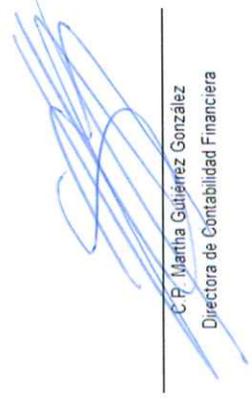
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor



Lic. Oscar Everardo Ibarra Martínez  
 Titular de la Unidad de Administración



Lic. Adriana de León Paz  
 Directora General de Finanzas, Presupuesto y Contabilidad



C.P. Martha Gutiérrez González  
 Directora de Contabilidad Financiera

# Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras en pesos mexicanos, excepto que se indique otra denominación)

## 1. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

Bajo un contexto donde los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión han crecido por debajo de su potencial, el Estado mexicano tomó la decisión de transformar el marco jurídico mediante una reforma constitucional en la materia, la cual representa una oportunidad histórica para garantizar a la población su integración a la sociedad de la información y el conocimiento.

La transformación del marco constitucional en materia de telecomunicaciones y radiodifusión ha generado expectativas de profundos cambios, ya que ahora éstas son consideradas como servicios públicos de interés general. Así, el Estado debe garantizar, por un lado, que los servicios públicos de telecomunicaciones se ofrezcan en condiciones de competencia, calidad, pluralidad, cobertura universal, interconexión, convergencia, continuidad, acceso libre y sin injerencias arbitrarias; y por otro lado, que los servicios públicos de radiodifusión se ofrezcan en condiciones de competencia y calidad, preservando la pluralidad y la veracidad de la información, así como el fomento de los valores de la identidad nacional.

## 2. ACTIVIDADES DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

### 2.1 Constitución y objeto

El 11 de junio de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Telecomunicaciones" (el Decreto), por medio del cual se crea el nuevo Órgano Constitucional Autónomo denominado Instituto Federal de Telecomunicaciones (el Instituto), mismo que, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo décimo noveno del artículo 28 Constitucional, reformado mediante el Decreto antes mencionado, es independiente en sus decisiones y funcionamiento y cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio, siendo su principal objeto regular y promover la competencia y el desarrollo eficiente de las telecomunicaciones y la radiodifusión en el ámbito de las atribuciones que le confiere la Constitución y en los términos que fija la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (la Ley).

En cumplimiento con lo previsto en el Decreto, según artículo siete transitorio, los recursos humanos, financieros y materiales de la Comisión Federal de Telecomunicaciones (en adelante COFETEL) pasaron al Instituto. Asimismo, señala que, en tanto se integrara el Instituto conforme a lo dispuesto por el artículo Sexto Transitorio del referido Decreto, COFETEL continuaría en funciones conforme al marco jurídico vigente a la entrada en vigor del Decreto.

El 10 de septiembre de 2013, cubiertos los trámites a que se refiere el artículo Sexto Transitorio del Decreto, quedó integrado e instalado el Instituto, mediante la ratificación por parte del Senado de la

República de los nombramientos de los Comisionados que integran su órgano de gobierno y la designación del Comisionado Presidente, extinguiéndose la COFETEL.

El Instituto tiene a su cargo la regulación, promoción y supervisión del uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, los recursos orbitales, los servicios satelitales, las redes públicas de telecomunicaciones y la prestación de los servicios de radiodifusión y de telecomunicaciones; así como, el acceso a la infraestructura activa y pasiva y otros insumos esenciales.

Asimismo, el Instituto es la autoridad en materia de competencia económica de los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones, por lo que en éstos ejercerá en forma exclusiva las facultades que establece el artículo 28 de la Constitución, la Ley y la Ley Federal de Competencia Económica.

El Instituto es la autoridad en materia de lineamientos técnicos relativos a la infraestructura y los equipos que se conecten a las redes de telecomunicaciones; así como, en materia de homologación y evaluación de la conformidad de dicha infraestructura y equipos.

Las funciones encomendadas al Instituto eran desempeñadas, hasta antes de su constitución, por la COFETEL, que era un órgano desconcentrado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Los derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación del espectro radioeléctrico y las contraprestaciones que se establezcan de conformidad con la Ley, no forman parte del patrimonio del Instituto. Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 253-A de la Ley Federal de Derechos.

El Pleno es el órgano máximo de gobierno y decisión del Instituto, integrado por siete comisionados con voz y voto, incluido su Comisionado Presidente.

## **2.2 Consideraciones Fiscales**

Por su estructura jurídica y actividades, el Instituto está sujeto al siguiente régimen fiscal:

### **Ley del Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (LISSSTE).**

De conformidad con lo establecido en la LISSSTE y demás ordenamientos aplicables, el Instituto está obligado a determinar tanto las aportaciones como las cuotas de sus trabajadores y enterarlas al ISSSTE y a la Comisión Nacional de Sistemas de Ahorro para el Retiro (CONSAR).

### **Impuesto Sobre la Renta (ISR)**

Por su estructura jurídica y actividades, de conformidad con lo establecido en el artículo 79, fracción XXIII de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR), el Instituto es sujeto del Título III, que se refiere al “Régimen de las personas morales con fines no lucrativos”, razón por la cual no tiene la obligación de pagar este impuesto; sin embargo, se tiene la obligación de retener y enterar este impuesto en los casos que establece la propia Ley.

### **Impuesto al Valor Agregado (IVA)**

Los actos o actividades del Instituto no son sujetos a IVA, como son las transferencias que recibe del Gobierno Federal y el cobro de derechos por el uso y explotación del espectro radioeléctrico.

## **Código Fiscal de la Ciudad de México**

El Instituto, se encuentra obligado a cumplir con las disposiciones fiscales establecidas en el Código Fiscal de la Ciudad de México (antes del Distrito Federal), por lo que le es aplicable el pago del impuesto sobre nóminas, derechos por el suministro de agua e impuesto predial.

### **3. AUTORIZACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**

La emisión de los estados financieros y las notas correspondientes fue autorizada por la Directora General de Finanzas, Presupuesto y Contabilidad, Lic. Adriana de León Paz, el día 4 de marzo de 2024 y suscritos por el Titular de la Unidad de Administración, Lic. Oscar Everardo Ibarra Martínez conforme lo establece el art. 57 fracción VI del Estatuto Orgánico del Instituto.

### **4. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

#### **Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)**

El 31 de diciembre de 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (actualmente Ciudad de México); las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

La LGCG tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

A partir de 2009, el CONAC ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010, el CONAC emitió el acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que los Órganos Autónomos del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los Artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada, tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- Marco Conceptual
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificador por Rubro de Ingresos
- Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- Momentos Contables de los Egresos
- Momentos Contables de los Ingresos
- Manual de Contabilidad Gubernamental
- Principales Normas de Registro y Valoración del Patrimonio

## **5. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS**

### **a) Base del costo histórico**

Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico. Las cifras son presentadas en pesos mexicanos, excepto cuando se indique lo contrario.

El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria, o bien a su valor estimado o de avalúo, en caso de ser producto de una donación, adjudicación o dación en pago.

### **b) Efectivo y equivalentes**

El efectivo y sus equivalentes están representados principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimientos diarios. Estas inversiones se presentan a su costo de adquisición más intereses devengados no cobrados, importe que es similar a su valor de mercado.

### **c) Derechos a recibir bienes y servicios**

Los derechos a recibir bienes y servicios se reconocen por el monto pagado en el momento en que éste se realiza, siempre y cuando se estime que el beneficio económico futuro asociado fluya hacia el Instituto. Una vez que el bien o servicio es recibido, el Instituto reconoce el importe relativo a los pagos anticipados como un activo o gasto del periodo, dependiendo de si se tiene o no la certeza de que el bien adquirido le generará un beneficio económico futuro.

El Instituto evalúa periódicamente la capacidad de que los derechos a recibir bienes y servicios pierdan su capacidad para generar beneficios económicos futuros, así como la recuperabilidad de los mismos.

### **d) Almacenes**

Los almacenes se conforman por materiales y suministros y se encuentran expresados a su costo histórico determinado mediante el método de costo promedio.

La provisión por deterioro de los almacenes se estima sobre el 100% de los materiales y suministros que se considera que no se podrán utilizar.

**e) Inversiones financieras a largo plazo**

Se reconoce el importe de los recursos asignados al fideicomiso, vinculando las partidas del Clasificador por objeto del gasto con las subcuentas que permitan identificar las de gasto corriente y las de inversión.

El cargo o descargo de esta cuenta, se registrará con la rendición de cuentas que el fideicomiso entregue al Instituto, de conformidad con la documentación comprobatoria y el tipo de gasto previamente asignado, afectando las cuentas de activo específicas por la adquisición de bienes muebles, inmuebles, intangibles o inversiones; así como, las de resultados de gasto, o, en su caso, las de ingreso por los rendimientos generados o donativos recibidos.

**f) Los bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso y bienes muebles**

Los bienes muebles, inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso se registran a su valor de adquisición, la depreciación se determina sobre el valor de los activos utilizando el método de línea recta de acuerdo a los parámetros de estimación de vida útil, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, como sigue:

<b>Concepto</b>	<b>Tasa (%)</b>
Edificios no habitacionales	3.3%
Mobiliario y equipo de administración	10%
Vehículos y equipo de transporte	20%
Maquinaria, otros equipos y herramienta	10%
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	20%
Equipo de cómputo y Mobiliario y equipo educacional y audiovisual	33.3%

**g) Activos intangibles**

Los activos intangibles, se registran a su valor de adquisición, la amortización se determina sobre el valor de los activos utilizando el método de línea recta de acuerdo con la estimación de vida útil del proyecto al que están asociados.

<b>Concepto</b>	<b>Tasa (%)</b>
Licencias	20%
Software	20% al 25%

**h) Resultado del ejercicio (ahorro)**

El resultado del ejercicio (ahorro) neto representa el resultado de la actuación total del Instituto durante el ejercicio que se presenta.

**i) Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas**

Conforme al presupuesto de Egresos de la Federación el Instituto recibe transferencias de acuerdo con la asignación presupuestaria correspondiente, dichas transferencias son registradas como ingresos en el Estado de Actividades en el momento en que el efectivo es recibido.

## j) Fluctuaciones cambiarias

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio aplicable a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de la fecha del estado de situación financiera, emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (en adelante UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (en adelante SHCP), el cual coincide con el publicado en el DOF.

Las diferencias cambiarias entre la fecha de celebración de la transacción y las de su cobro o pago, así como las derivadas de la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros, se aplican a resultados, excepto por aquellas fluctuaciones generadas por financiamientos en moneda extranjera que fueron destinados para la construcción de activos fijos y en los que se capitalizan los intereses pagados y las pérdidas cambiarias durante la construcción de los mismos.

En la Nota 13 se muestra la posición en monedas extranjeras al final del ejercicio y los tipos de cambio utilizados en la conversión de estos saldos.

## k) Obligaciones laborales

La Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión establece que el personal del Instituto es considerado como personal de confianza; la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, artículo 8, estipula que los empleados de confianza quedan excluidos de dicha Ley y únicamente gozarán de prestaciones al salario y beneficios de seguridad social, por lo que el Instituto no tiene obligación de reconocer ningún pasivo por obligaciones laborales.

## 6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este rubro se integra como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Bancos	\$ 22,735,135	\$ 74,775,316
Inversiones temporales	<u>233,691,809</u>	<u>224,848,028</u>
Total efectivo y equivalentes	<u>\$ 256,426,944</u>	<u>\$ 299,623,344</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Instituto tenía contratadas cuentas bancarias productivas en moneda nacional y con disponibilidad diaria.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, dentro del rubro de inversiones temporales el Instituto tenía efectivo restringido por \$174,069,049 y por \$195,867,498, respectivamente, que corresponde a los ahorros presupuestarios y que se tiene que reembolsar a la Tesorería de la Federación, como se menciona en la Nota 12.

## 7. DERECHOS A RECIBIR BIENES Y SERVICIOS

a) Al 31 de diciembre de 2023, se tiene un saldo pendiente de devengar por \$31,531,375, que se reconocerá en resultados en 2024, correspondiente a la póliza GM0871 del Seguro de Gastos Médicos Mayores (SGMM) con vigencia del 1 de agosto 2023 al 31 de julio de 2024.

b) El 23 de diciembre de 2023, el Instituto celebró el contrato plurianual de obra pública No. IFT/LPN-OP/001/23 con Construcciones LYSSA, S.A. de C.V., para la realización en el edificio de Iztapalapa de un módulo de sanitarios y cocineta, así como para la rehabilitación del muro perimetral para la radio monitora de Tlalnepantla.

El monto del presente contrato asciende a \$1,581,711 (incluye IVA), el pasado 18 de diciembre de 2023 se dio un anticipo por la cantidad de \$189,778, dicho monto se amortizará durante 2024.

c) Al 31 de diciembre de 2022, se tiene un saldo pendiente de devengar por \$16,886,093, que se reconocen en el año 2023, correspondiente a la póliza GM071 del SGMM con vigencia del 8 de agosto 2022 al 31 de julio de 2023.

## 8. ALMACENES

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este rubro se integra como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$ 286,321	\$ 322,882
Otros materiales y suministros	<u>14,936</u>	<u>108,064</u>
Total de Almacenes	<u>\$ 301,257</u>	<u>\$ 430,946</u>

## 9. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

En diciembre de 2014, el Instituto suscribió un contrato de fideicomiso de administración e inversión (el Fideicomiso) con Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C, quedando como fideicomitente el propio Instituto. El objetivo del Fideicomiso es que el IFT cuente con un instrumento que permita disponer de los recursos suficientes para administrar, supervisar y vigilar el espectro radioeléctrico mediante la adquisición y arrendamiento de bienes muebles, la contratación de servicios de cualquier naturaleza, la contratación de obra pública o servicios relacionados con las mismas, la adquisición o arrendamiento puro o financiero de bienes inmuebles.

Las aportaciones que efectúa el IFT al patrimonio del Fideicomiso provienen del entero de los ingresos que se obtienen por la recaudación del 3.5% de los derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico, a que se refiere el artículo 253-A de la Ley Federal de Derechos y que correspondan al Ramo 43.

Durante el ejercicio 2023 se llevó a cabo una aportación al Fideicomiso por \$627,494,565, de los cuales \$623,579,528 corresponden al 3.5% de los ingresos obtenidos por derechos de uso del espectro radioeléctrico de conformidad al citado artículo 253-A y \$3,915,037 a intereses generados del 3.5% al momento de hacer la aportación.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se tiene registrada en la cuenta Inversiones financieras a largo plazo una inversión por \$2,521,756,417 y \$2,179,280,692, respectivamente, que representan recursos disponibles en efectivo en el Fideicomiso para utilizarse para los fines que defina el IFT.

## 10. BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA, CONSTRUCCIONES EN PROCESO Y BIENES MUEBLES

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se integran como sigue:

### a) Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso

	<u>2023</u>		<u>2022</u>
Terrenos	\$ 119,043,092	\$	119,043,092
Edificio	850,993,050		850,993,050
Total bienes inmuebles	970,036,142		970,036,142
Depreciación acumulada del edificio	287,417,440		260,868,586
	<u>\$ 682,618,702</u>	\$	<u>709,167,556</u>

### b) Bienes muebles

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los Bienes Muebles se integran como sigue:

<b>2023</b>	<u>Inversión</u>	<u>Depreciación acumulada</u>	<u>Neto</u>
Mobiliario y equipo de administración	\$ 399,397,159	\$ 238,158,133	\$ 161,239,026
Mobiliario y equipo educacional y audiovisual	8,964,266	8,801,789	162,477
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	3,824,331	3,143,793	680,538
Vehículos y equipo de transporte	33,553,325	31,321,982	2,231,343
Maquinaria, otros equipos y herramientas	224,699,411	185,326,155	39,373,256
Otros activos	48,543	48,543	-
Bienes muebles	<u>\$ 670,487,035</u>	<u>\$ 466,800,395</u>	<u>\$ 203,686,640</u>
<b>2022</b>	<u>Inversión</u>	<u>Depreciación acumulada</u>	<u>Neto</u>
Mobiliario y equipo de administración	\$ 377,574,730	174,533,846	203,040,884
Mobiliario y equipo educacional y audiovisual	8,809,894	8,800,793	9,101
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	3,824,331	3,009,321	815,010
Vehículos y equipo de transporte	33,584,234	30,043,318	3,540,916
Maquinaria, otros equipos y herramientas	222,789,485	166,920,549	55,868,936
Otros activos	48,543	48,543	-
Bienes muebles	<u>\$ 646,631,217</u>	<u>\$ 383,356,370</u>	<u>\$ 263,274,847</u>

La depreciación de bienes inmuebles y muebles registrada en los resultados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 ascendió a \$111,335,751 y \$48,961,851 respectivamente.

### **Servicios administrados de nube híbrida y soporte operativo, para los años 2021-2024**

El 14 de enero de 2022, el Instituto celebró el contrato No. IFT/LPN/006/22 para la prestación de los “Servicios Administrados de Nube Híbrida y Soporte Operativo (SANHSO) en lo correspondiente a la Partida 1”, celebrado entre el Instituto y la empresa Main Core, S.A. de C.V. en conjunto con Micronet de México, S.A. de C.V. y Compañía Integra Soluciones, S.A. de C.V., la vigencia del contrato es del 14 de enero de 2022 y hasta el 28 de febrero de 2025.

La ministración de recursos para este proyecto se ejecutará con cargo al patrimonio del fideicomiso “Fondo de Infraestructura y Equipamiento del Instituto Federal de Telecomunicaciones”, esto de acuerdo con el numeral 8 de la Cláusula Tercera del primer Convenio Modificatorio al Contrato de dicho Fideicomiso, lo cual contribuirá a mantener la operación y continuidad de las funciones sustantivas en materia de TIC del Instituto.

Durante 2023 y 2022, hubo adiciones de activo fijo por este servicio, las cuales corresponden a equipo de cómputo y tecnología de la información por un total de \$25,000,494 y \$171,482,031, respectivamente.

El Objeto del proyecto es la contratación del servicio administrado de nube híbrida y soporte operativo, a efecto de garantizar la renovación de la infraestructura de cómputo central que soporta el funcionamiento de los portales, sistemas y servicios tecnológicos que el Instituto pone a disposición de su personal, de la ciudadanía y del sector de Radiodifusión y Telecomunicaciones del país.

#### Principales Servicios:

- Renovar la infraestructura tecnológica de procesamiento y almacenamiento que soporta la operación de los portales, sistemas, bases de datos e información electrónica del IFT.
- Renovar el licenciamiento de virtualización y respaldos de los servidores del centro de datos, así como el de protección de correo electrónico interno y externo.
- Renovar la operación de los servicios administrados de correo electrónico institucional, respaldos de información y de gestión y monitoreo de portales y sistemas institucionales bajo un esquema 7x24.
- Contar con el derecho de uso y soporte del software Mongo DB (necesario para la operación de la base de datos del Sistema Integral de Administración del Espectro Radioeléctrico – SIAER) y del bus de integración de servicios.
- Contar con un servicio de nube pública que provea al Instituto la capacidad de habilitar soluciones de TI (inteligencia artificial, machine learning, internet de las cosas, entre otras) y crecer su infraestructura de forma ágil y bajo demanda.

## 11. ACTIVOS INTANGIBLES

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los activos intangibles se integran como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Software	\$ 51,192,861	\$ 51,192,861
Licencias	62,487,094	62,487,094
Otros activos intangibles	<u>3,039,346</u>	<u>3,039,346</u>
	116,719,301	116,719,301
Amortización acumulada	<u>77,642,779</u>	<u>67,811,227</u>
Total activos intangibles	<u>\$ 39,076,522</u>	<u>\$ 48,908,074</u>

La amortización registrada en los resultados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 ascendió a \$9,831,552 y \$303,935 respectivamente.

## 12. CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las cuentas por pagar a corto plazo del Instituto, las cuales tienen vencimiento menor a 90 días, se integran de la siguiente forma:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Proveedores por pagar (a)	\$ 59,632,413	\$ 61,328,006
Retenciones y contribuciones por pagar	39,623,117	40,539,196
Devoluciones a la Ley de Ingresos por pagar (b)	174,069,049	195,867,498
Otras cuentas por pagar	3,989,671	1,757,978
Provisiones para demandas y juicios a corto plazo (c)	<u>1,564</u>	<u>10,558,240</u>
	<u>\$ 277,315,814</u>	<u>\$ 310,050,918</u>

(a) El saldo correspondiente a proveedores por pagar representa adeudos que el Instituto liquidó en su gran mayoría en el mes de enero y febrero de 2024, correspondiendo \$11,579,707 a adeudos que se tenían con proveedores extranjeros y \$48,052,706 a adeudos con proveedores nacionales.

(b) El saldo de “devoluciones a la Ley de ingresos por pagar” se refiere a las economías que se tuvieron en la realización de diversos proyectos presupuestarios de las distintas Unidades Administrativas que integran el Instituto y que fueron reintegradas en el mes de enero y febrero de 2024 a la Tesorería de la Federación.

(c) El 23 de octubre de 2012 la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL) publicó la Licitación Pública Nacional Electrónica LA-009D00001-N10-2012, para adjudicar la contratación de los servicios de visita y en su caso entrega e instalación de decodificadores y/o antenas digitales, para la recepción de las señales de televisión digital terrestre.

Derivado de lo anterior, el 30 de noviembre de 2012 se formalizó el contrato CFT/CGA/P/LPN/037/12 entre la COFETEL y [REDACTED] S.A. DE C.V. Según oficio emitido número CFT/D01/P/115/2013 de 30 de agosto de 2013, el Comisionado Presidente de la COFETEL determinó que de acuerdo al contrato CFT/CGA/P/LPN/037/12 y al Reporte Final emitido por la empresa

supervisora [REDACTED], S.A. de C.V., en su calidad de tercero supervisor, que el monto total a pagar a [REDACTED] por concepto de servicios efectivamente prestados, menos penalidades y deducciones más el IVA ascendía a la cantidad de \$2,734,327 y no de \$11,643,289, esto derivado de que [REDACTED] detectó diversos incumplimientos en la prestación de los servicios objeto del contrato citado en este párrafo.

[REDACTED] adujo que la resolución impugnada es ilegal ya que el “Reporte Final” firmado supuestamente por el representante legal de [REDACTED] S.A. de C.V. no cumplía con diversos requisitos legales.

Derivado de los juicios entablados entre [REDACTED] y el Instituto, la Quinta Sala Regional Metropolitana del Tribunal de Justicia Administrativa determinó el pasado 3 de diciembre del 2019 lo siguiente:

El Instituto deberá pagar a [REDACTED] la cantidad que resulte de actualizar el total de facturas por \$11,643,289 incluyendo el cálculo de intereses a una tasa del 9% anual y descontando el monto pagado en 2013 de \$2,734,327.

A este respecto, el Instituto interpuso un nuevo recurso de Revisión Fiscal contra esta resolución. Se dictó sentencia que declaró fundado el recurso de revisión fiscal interpuesto por parte del Instituto; sin embargo, la actora interpuso juicio de amparo en contra de la sentencia del Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Derivado de lo anterior, al 31 de diciembre de 2021 el área jurídica del Instituto determinó un monto probable por pagar de \$10,556,676, que se encontraba registrado en esta cuenta de pasivo.

El pasado 12 de abril de 2023, en la 11-A Quinta Sala regional Metropolitana, se notifica al Instituto la sentencia emitida el 4 de enero de 2023, mediante la cual se resuelve lo siguiente:

- I. “Resultó infundada la causal de improcedencia y sobreseimiento hecha valer por la autoridad demandada, en consecuencia, no es de sobreseerse, ni se sobresee el presente juicio”
- II. “La parte autora probó parcialmente su pretensión y, en consecuencia:”
- III. “Se declara la nulidad de la resolución impugnada, precisada en el Resultado Primero, por los motivos y fundamentos expuesto en el quinto considerando el presente fallo;
- IV. “No se reconoce el derecho subjetivo pretendido por la parte actora “

Derivado de lo anterior al 31 de diciembre de 2023 el área jurídica del Instituto determinó dar de baja la contingencia jurídica.

### 13. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA CORTO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los pasivos en dólares ascienden:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b>Pasivo dólares</b>		
Proveedores extranjeros	<u>USD 634,125</u>	<u>USD 617,734</u>
<b>Posición pasiva neta dólares</b>	<u>USD 634,125</u>	<u>USD 617,734</u>
<b>Equivalente en pesos, valor nominal</b>	<u>\$ 11,579,707</u>	<u>\$ 11,960,257</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el tipo de cambio para solventar obligaciones publicado por el Banco de México fue de \$16,8935 y 19.3615 pesos mexicanos por dólar de los Estados Unidos de América, respectivamente. Sin embargo, la valuación al cierre de 2023 se realizó conforme al tipo de cambio vigente a la fecha de pago, en los meses de enero y febrero de 2024 a un tipo de cambio promedio de 18.2609.

#### **14. HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO**

El patrimonio del Instituto está constituido por los saldos del traspaso al 31 de octubre del 2013 de los derechos y obligaciones de la extinta COFETEL, más los resultados financieros obtenidos en los ejercicios sociales siguientes, incluyendo los años 2023 y 2022. Durante 2023 el Instituto reconoció como parte de su patrimonio 113 bienes con valor de \$1.00 peso, derivado de servicios recibidos de los proveedores Grupo T&C TELE&COM, S.A. de C.V. y CUATRO NETWORKS, S. de R.L. de C.V., quienes brindaron su servicio y como parte del mismo dejaron equipos o componentes tecnológicos que fueron dados de alta en el inventario y en su momento serán puestos a disposición para su venta.

El movimiento de los años que se reporta en el estado de variaciones en la Hacienda Pública, para los años de 2023 y 2022, corresponde únicamente al resultado del ejercicio (ahorro).

En la cuenta de rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores se registran los ajustes a los excesos de provisiones del ejercicio inmediato anterior que al 31 de diciembre de 2023 ascienden a \$225,183.

#### **15. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

- a) Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones. Esta cuenta se afectó en el año 2023 de la siguiente forma: \$1,662,023,679 por las ministraciones al Ramo 43 del Presupuesto de Egresos de la Federación, \$623,586,135 derivado de las ampliaciones al presupuesto correspondientes a recursos que forman parte del 3.5% de los ingresos obtenidos por la recaudación de los derechos por el uso del espectro radioeléctrico y \$23,868,308 derivado de las ampliaciones al presupuesto correspondiente a ingresos excedentes por concepto de productos y aprovechamientos, por otra parte se reintegraron a la Tesorería de la Federación \$190,515,085, resultando un monto neto de \$2,118,963,037 de ingresos obtenidos para apoyar el cumplimiento de las obligaciones que el propio Instituto asuma en los términos de la Ley.
- b) Ingresos financieros del año 2023, los cuales se integran por \$257,784,504 que corresponden a los intereses por las inversiones en valores generadas en el fideicomiso de administración e inversión con Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.
- c) Al 31 de diciembre de 2023, los Otros ingresos y beneficios varios, se integran principalmente a la cancelación de la provisión por el juicio que se tenía con [REDACTED] S.A. DE C.V. \$10,556,676 ver Nota 12 y otros ingresos por \$591,716.
- d) Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones. Corresponde a la depreciación del ejercicio de los bienes inmuebles y muebles, y las amortizaciones de bienes intangibles.
- e) Otros gastos del año 2023 se integran principalmente por: \$538,812,933 que corresponden a gastos por servicios pagados con recursos del fideicomiso y otros varios por \$210,182.

## 16. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

a) El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujos de efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Efectivo en bancos – Tesorería	\$ 22,735,135	\$ 74,775,316
Inversiones temporales	<u>233,691,809</u>	<u>224,848,028</u>
Total, de Efectivo y equivalentes	<u>\$ 256,426,944</u>	<u>\$ 299,623,344</u>

b) Durante el ejercicio 2023, se pagaron bienes inmuebles, infraestructura y construcciones, en bienes muebles y en activos intangibles como se indica:

	<u>Monto adquisiciones</u>	<u>Monto bienes pagados</u>
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso:	\$ <u>25,286,185</u>	\$ <u>285,560</u>
Bienes muebles:		
Mobiliario	\$ <u>189,778</u>	\$ <u>189,778</u>

c) Conciliación de los flujos de efectivo neto de las actividades de operación y la cuenta de ahorro/desahorro antes de rubros extraordinarios:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Ahorro reportado en el Estado de Actividades - antes de rubros extraordinarios	\$ 251,104,011	\$ 352,532,317
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo:		
Depreciación y amortización	121,167,303	49,265,786
Incrementos en las provisiones	24,476,160	61,396,611
Provisiones para demandas y juicios a corto plazo	-	-
Otros gastos	87,496	-
Otros ingresos por enajenación de bienes	<u>-</u>	<u>(6,264)</u>
Total, flujos de efectivo neto de las actividades de operación	<u>\$ 396,834,970</u>	<u>\$ 463,188,450</u>

## 17. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

### Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables

	<b>2023</b> <b>(Cifras no</b> <b>auditadas)</b>
<b>Ingresos presupuestarios</b>	<b>\$ 2,118,963,037</b>
<b>Más ingresos contables no presupuestarios:</b>	<b>268,932,895</b>
Incremento por rendimientos generados por el Fideicomiso	257,784,504
Otros ingresos y beneficios varios	11,148,391
<b>Ingresos contables</b>	<b>\$ 2,387,895,932</b>

### Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

	<b>2023</b> <b>(Cifras no</b> <b>auditadas)</b>
<b>Total de egresos presupuestarios</b>	<b>\$ 2,118,963,037</b>
<b>Menos egresos presupuestarios no contables</b>	<b>642,621,697</b>
Mobiliario y equipo de administración	17,789
Bienes informáticos	
Equipo de administración	163,710
Equipo de transporte	
Equipos y aparatos de comunicaciones	104,062
Otra pública en bienes propios	189,777
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	627,494,566
Otros egresos presupuestales no contables	14,651,793
<b>Más gastos contables no presupuestales</b>	<b>660,450,581</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones	121,167,303
Otros gastos contables no presupuestales	260,163
Otros gastos	539,023,115
<b>Total del gasto contable</b>	<b>\$ 2,136,791,921</b>

## 18. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

De conformidad con el artículo 28 constitucional, el Pleno del IFT, se integrará por 7 Comisionados incluyendo al Comisionado Presidente, los cuales serán designados a propuesta del Ejecutivo Federal con la ratificación del Senado. Así mismo, el Presidente será nombrado por el propio Senado de entre los Comisionados del Instituto.

El Pleno actualmente se encuentra integrado por 4 Comisionados, incluido el Comisionado Presidente Interino, quien a partir del 1 de marzo de 2022 ejerce el cargo en suplencia por ausencia de conformidad con el artículo 19 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTR), en

consideración de que el Senado no ha designado al Presidente del Instituto, por lo que las atribuciones establecidas para éste, serán ejercidas por el Comisionado del Pleno con mayor antigüedad. Es decir, en términos del artículo 20, fracción III de la LFTR, corresponde al Comisionado Presidente, dirigir y administrar los recursos humanos, financieros y materiales del Instituto e informar al Pleno sobre la marcha de la administración, por lo que, se puede afirmar que la operación en general del IFT se mantendrá como se ha venido realizando hasta hoy.

Ahora bien, el hecho de que el Pleno del IFT quedase conformado por solo 4 Comisionados, desde el 1 de marzo de 2022, ha ocasionado que la operación del Pleno pueda verse afectada, toda vez que existen disposiciones legales que exigen una mayoría calificada de 5 votos para resolver determinados asuntos, tal es el caso de: la emisión y modificación del Estatuto Orgánico del IFT; el nombramiento y remoción del Titular de la Autoridad Investigadora del IFT (LFTR); la resolución de procedimientos para determinar barreras a la competencia e insumos esenciales, y la emisión de disposiciones regulatorias (Ley Federal de Competencia Económica).

No obstante, en el caso de tales disposiciones legales, el IFT carece de facultades para realizar y/o proponer las reformas legislativas que podrían resolver la situación. Ello es así, pues resulta de explorado derecho que, en el orden jurídico mexicano, la creación y modificación de las leyes (en este caso federales) corresponde exclusivamente al Poder Legislativo de la Unión. Precisándose también que, con fecha 17 de agosto del año pasado, el Pleno del IFT aprobó la interposición de una demanda de Controversia Constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), por la omisión del Ejecutivo Federal de proponer al Senado a las candidatas a Comisionadas, a partir de las listas que le fueron enviadas por el Comité de Evaluación a que se refiere el artículo 28 constitucional; demanda que una vez que fue presentada y admitida a trámite, continua substanciándose en la ponencia de la Ministra Esquivel de la Primera Sala de la SCJN.

## 19. CUENTA PÚBLICA

El Instituto tiene la obligación de reportar a la SHCP su Cuenta Pública del año 2023 en el mes de marzo del 2024, por lo que los estados financieros adjuntos estarían sujetos de tener alguna o algunas modificaciones y diferir de los estados financieros que se presenten en marzo de 2024 en el Sistema para la Integración de la Cuenta Pública (SICP) de la SHCP.

## 20. CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTALES

El Instituto emitirá sus estados presupuestales de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en una fecha posterior a la fecha en que se emiten los estados financieros adjuntos, por tal razón no se revelan cuentas de orden presupuestales. En las cuentas de orden contables únicamente están registradas las contingencias de carácter laboral que se revelan en el Informe de pasivos contingentes del año 2023, que forma parte de este documento.



Lic. Oscar Everardo Ibarra Martínez  
Titular de la Unidad de  
Administración



Lic. Adriana de León Paz  
Directora General de Finanzas  
Presupuesto y Contabilidad



C.P. Martha Gutiérrez González  
Directora de Contabilidad  
Financiera

**INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES**  
Órgano Constitucional Autónomo del Gobierno Federal

Informe sobre pasivos contingentes al 31 de diciembre de 2023  
(Cifras en pesos)

---

Al 31 de diciembre de 2023, las contingencias relativas a juicios que fueron informadas por la Unidad de Asuntos Jurídicos del IFT no tienen impacto en los estados financieros del Instituto, las contingencias clasificadas como posibles se encuentran registradas en cuentas de orden y son las siguientes:

- a) Juicio Laboral promovido por **Nombre** en la Segunda Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, con número de expediente **número**. Se dictó laudo condenando a pagar por la cantidad de \$68,335. En espera de que se requiera el cumplimiento del laudo por parte de la Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.
- b) Juicio Laboral promovido por **Nombre** en la Octava Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje con número de expediente **número** por la cantidad de \$12,086. En laudo quedó firme y se encuentra pendiente de que se requiera el pago de este.
- c) Juicio Laboral promovido por **Nombre** en la Sexta Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje con número de expediente **número**, por la cantidad de \$250,000. Se absolvió al IFT de las prestaciones reclamadas en el incidente de liquidación promovido por el actor. El actor promovió juicio de amparo indirecto para impugnar la resolución. Se encuentra pendiente de resolverse.
- d) Juicio Laboral promovido por **Nombre** en la Primera Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje con expediente **número** por la cantidad de \$950,000. Se dictó laudo condenado a pagar al IFT la cantidad de \$30,414. El Instituto y la autora impugnaron el laudo a través de juicio de amparo directo, mismos que se encuentran pendientes de resolverse.
- e) Juicio de Nulidad promovido por **Nombre** en la Décimo Primera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa con número de expediente **número**, por la cantidad de \$2,725,525. El Tribunal Federal de Justicia Administrativa se resolvió recurso de reclamación interpuesto por el IFT en contra del acuerdo que deshecho el recurso de revisión fiscal en contra de la sentencia que declaró la nulidad para efectos del convenio modificatorio reclamado.

Se notificó la fineza de la sentencia que declaró la nulidad para efectos: se deberá emitir un nuevo convenio Modificatorio respetando las formalidades que ordena el TFJA (No se condenó a pago de monto alguno)



Lic. Oscar Everardo Ibarra Martínez  
Titular de la Unidad de  
Administración



Lic. Adriana de León Paz  
Directora General de Finanzas  
Presupuesto y Contabilidad



C.P. Martha Gutiérrez González  
Directora de Contabilidad  
Financiera

**INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES**  
Órgano Constitucional Autónomo del Gobierno Federal

Reporte de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

(Cifras en pesos)

	<u>2023</u>
Total de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas recibidas del Gobierno Federal (ingresos)	\$1,471,508,594
Total de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas que no se consolidan por parte del Gobierno Federal	647,454,443
Total de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas que se consolidan por parte del Gobierno Federal	<u>\$2,118,963,037</u>



Lic. Oscar Everardo Ibarra Martínez  
Titular de la Unidad de  
Administración



Lic. Adriana de León Paz  
Directora General de Finanzas  
Presupuesto y Contabilidad



C.P. Martha Gutiérrez González  
Directora de Contabilidad  
Financiera

FIRMADO POR: ALEJANDRA DURAN PIÑA  
FECHA FIRMA: 2024/03/11 2:28 PM  
AC: AUTORIDAD CERTIFICADORA  
ID: 89797  
HASH:  
DDA6BC38C44F1942BDC3ABF198FACE423F0F3809AC83F0  
F61AF213363AD9A8F1

FIRMADO POR: JUAN CARLOS JIMENEZ ANGELES  
FECHA FIRMA: 2024/03/11 3:15 PM  
AC: AUTORIDAD CERTIFICADORA  
ID: 89797  
HASH:  
DDA6BC38C44F1942BDC3ABF198FACE423F0F3809AC83F0  
F61AF213363AD9A8F1

FIRMADO POR: ADRIANA DE LEON PAZ  
FECHA FIRMA: 2024/03/11 3:39 PM  
AC: AUTORIDAD CERTIFICADORA  
ID: 89797  
HASH:  
DDA6BC38C44F1942BDC3ABF198FACE423F0F3809AC83F0  
F61AF213363AD9A8F1

FIRMADO POR: ABRAHAM ADAN ORDUÑA CORTES  
FECHA FIRMA: 2024/03/11 3:45 PM  
AC: AUTORIDAD CERTIFICADORA  
ID: 89797  
HASH:  
DDA6BC38C44F1942BDC3ABF198FACE423F0F3809AC83F0  
F61AF213363AD9A8F1

FIRMADO POR: MARIA JOSE MORALES GARCIA  
FECHA FIRMA: 2024/03/11 3:46 PM  
AC: AC DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION  
TRIBUTARIA  
ID: 89797  
HASH:  
DDA6BC38C44F1942BDC3ABF198FACE423F0F3809AC83F0  
F61AF213363AD9A8F1

FIRMADO POR: OSCAR EVERARDO IBARRA MARTINEZ  
FECHA FIRMA: 2024/03/11 3:48 PM  
AC: AUTORIDAD CERTIFICADORA  
ID: 89797  
HASH:  
DDA6BC38C44F1942BDC3ABF198FACE423F0F3809AC83F0  
F61AF213363AD9A8F1

FIRMADO POR: JAVIER JUAREZ MOJICA  
FECHA FIRMA: 2024/03/11 4:10 PM  
AC: AUTORIDAD CERTIFICADORA  
ID: 89797  
HASH:  
DDA6BC38C44F1942BDC3ABF198FACE423F0F3809AC83F0  
F61AF213363AD9A8F1

SECRETARÍA TÉCNICA DEL  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

03 DE MAYO DE 2024

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN (UADM o Área)

Análisis de la clasificación de la información que contiene el Informe Anual del Estado que Guarda la Administración de Recursos del Instituto Federal de Telecomunicaciones 2023.

Acuerdo 03/SE/07/24

A partir del análisis efectuado a la clasificación determinada por la UADM, de la versión pública del documento denominado "*Informe Anual Admon Recursos IFT\_Confidencial*", presentada por el Titular del Área, mediante oficio con número IFT/240/522/2024, el Comité de Transparencia (Comité u órgano colegiado) determinó, **por unanimidad de votos, modificar la clasificación de la información, en virtud de lo siguiente:**

- En consistencia con la propuesta de clasificación y el criterio de testado a lo largo de la versión pública, el Área deberá remitir testadas las fotografías de las personas que aparecen en las páginas 96, 99 y 100 del pdf, por ser un dato personal de persona física. Lo anterior con fundamento en los artículos 116, primer y segundo párrafos, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP); 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP); en relación con el numeral Trigésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas (Lineamientos Generales), en relación con los artículos 2, fracción V, 3, fracción IX, 6, 8, 16, 17 y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO).

Del análisis efectuado, **el Comité considera que la razón por la que la fotografía reviste el carácter confidencial** es porque constituye la reproducción fiel de la imagen de una persona, objeto de la cosa, obtenida en papel a través de la impresión en un rollo o placa por medio de cámara fotográfica, o en formato digital, que constituye la reproducción de las imágenes captadas. En este sentido, la fotografía constituye el primer elemento de la esfera personal de todo individuo, en cuanto instrumento básico de identificación y proyección exterior y factor imprescindible para su propio reconocimiento como sujeto individual; por lo tanto, es un dato personal en términos del artículo 113, fracción I, de la LFTAIP, ya que se trata de la representación gráfica de las características físicas de una persona, el cual se debe proteger, mediante su clasificación.

Respecto al resto de la información testada a lo largo de las versiones públicas, este órgano colegiado determinó, **confirmar la clasificación con carácter confidencial** de los datos personales, así como hechos y actos de carácter económico y jurídico relativos **a las fotografías, nombres de personas físicas, cargos en la organización que trabajan, firma de persona física y número de expediente de juicios laborales, así como nombre de personas morales que tienen un procedimiento seguido en forma de juicio derivado de la relación con el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), los cuales aún no han causado estado.**

## SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 116, primer, segundo y último párrafos, de la LGTAIP; 113, fracciones I, III y último párrafo, de la LFTAIP; en relación con los numerales Trigésimo octavo, fracciones I, arábigos 1 y 7, II, así como penúltimo párrafo, y Cuadragésimo, fracción II, de los Lineamientos Generales; en relación con los artículos 2, fracción V, 3, fracción IX, 6, 8, 16, 17 y 31 de la LGPDPPSO.

Del análisis efectuado, **el Comité considera que la razón por la que la fotografía reviste el carácter confidencial** es porque constituye la reproducción fiel de la imagen de una persona, objeto de la cosa, obtenida en papel a través de la impresión en un rollo o placa por medio de cámara fotográfica, o en formato digital, que constituye la reproducción de las imágenes captadas. En este sentido, la fotografía constituye el primer elemento de la esfera personal de todo individuo, en cuanto instrumento básico de identificación y proyección exterior y factor imprescindible para su propio reconocimiento como sujeto individual; por lo tanto, es un dato personal en términos del artículo 113, fracción I, de la LFTAIP, ya que se trata de la representación gráfica de las características físicas de una persona, el cual se debe proteger, mediante su clasificación.

Del análisis efectuado, **el Comité considera que las razones por las que la información reviste el carácter de confidencial se motivan en que divulgar el nombre de las personas físicas que promovieron juicios en materia laboral, en contra del IFT**, permitiría identificar a quienes presentaron una demanda laboral y participan en el juicio, lo cual en principio es una decisión personal que refleja un acto de voluntad propia, que hace evidente la posición jurídica en la cual se ha colocado por esta decisión, con relación a determinados entes públicos, para la obtención de algunas prestaciones laborales o económicas, lo cual constituye cuestiones de carácter estrictamente privado. Por esta razón, el nombre de la parte actora en un juicio laboral que se encuentra en trámite o que, en su defecto, concluyó con la emisión de un laudo desfavorable a los intereses personales de dicha parte, constituye información confidencial, máxime que la persona en cuestión no realiza dichos actos en carácter de persona servidora pública, o bien, se encuentre obligada a demandar una prestación en ejercicio de atribuciones del servicio público, lo cual hace evidente que su actuar se realiza en defensa de su derecho, cuya determinación de ejercicio es propia, consecuentemente, revelar la identidad constituiría una violación a la autodeterminación informativa y a la privacidad de su titular, por lo que resulta procedente la confidencialidad del nombre de la persona física, con base en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP. Sirve de apoyo, para reforzar la clasificación del nombre de las personas actoras en juicios laborales, el criterio de interpretación con clave de control SO/15/2023, emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Del análisis efectuado, **el Comité considera que las razones por las que el nombre de personas físicas reviste el carácter confidencial, se motiva porque** es uno de los atributos de la personalidad y la manifestación principal del derecho subjetivo a la identidad, en virtud de hacer a una persona física identificada e identificable. De ahí que, además de ser un elemento diferenciador ante otras personas, el nombre permita atribuir a un individuo diversas relaciones jurídicas, con los consecuentes derechos y obligaciones que de ellas se deriven. En ese sentido, es posible colegir que el nombre de un particular es un dato personal ya que, por sí sólo, es un elemento que identifica o hace identificable a una persona física al ser un medio de

## SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

individualización de ésta respecto de otros sujetos, además que le permite al individuo establecer diversas relaciones jurídicas.

Del análisis efectuado, **el Comité considera que la razón por la que la firma reviste el carácter confidencial se motiva porque** es un atributo de la personalidad de las personas, al tratarse de información gráfica a través de la cual su Titular exterioriza su voluntad en actos públicos y privados donde se puede identificar a una persona. En relación con lo anterior, el Comité considera que la firma, al momento de ser suscrita por la persona Titular, es en un carácter de persona trabajadora de una empresa que funge como proveedor de un servicio a este sujeto obligado, por lo que se estima que dicho dato actualiza el supuesto de confidencialidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP.

Del análisis efectuado, **el Comité considera que la razón por la que el cargo al interior de una organización del sector privado que ostenta una persona física, reviste el carácter de confidencial,** es porque es una decisión respecto con quién se emplea, cuya determinación es de carácter privado, en tanto su relación no se financia con recursos públicos. Asimismo, porque en cierta medida el cargo da cuenta de la preparación académica y grado de estudios de una persona, por lo que se considera confidencial, en términos de lo dispuesto en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP.

Del análisis efectuado, **el Comité considera que la razón por la que el nombre una persona moral, reviste el carácter de confidencial,** es porque se podría revelar las relaciones emprendidas con el IFT y por las cuales se promovió en este caso en particular un juicio, cuya divulgación podría identificar a la persona actora en un juicio que no ha causado estado, ya que de revelarse la identidad podría asociarse a cuestiones de incumplimiento de contrato, lo cual podría afectar sus negociaciones con clientes, proveedores y socios.

Del análisis efectuado, **el Comité considera que la razón por la que el número de expediente de un juicio, reviste el carácter de confidencial,** es porque se podría revelar la identidad de las partes contendientes en un juicio, cuya divulgación podría identificarles en su carácter de parte actora o demandada en un juicio que no ha causado estado, ya que de revelarse la identidad podría asociarse a hechos negativos, como por ejemplo cuestiones de incumplimientos contractuales, faltas laborales, entre otras, lo cual en todo caso, únicamente le atañe a las personas involucradas en la litis respectiva.

En ese sentido, se considera que el nombre de las personas morales actualiza la clasificación confidencial con fundamento en lo dispuesto en el artículo 113, fracción III, de la LFTAIP.

A partir de lo expuesto con antelación, se solicita a la UADM, dar cumplimiento al presente Acuerdo, actualizar la leyenda de clasificación y posteriormente proceder con la publicación de las versiones públicas en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia.

El órgano colegiado así resolvió con fundamento en los artículos 44, fracción II, de la LGTAIP y 65, fracción II, de la LFTAIP, en relación con el numeral Sexagésimo segundo de los Lineamientos Generales.